



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira



Facultad  
Ciencias  
de la Salud

# Informe de Autoevaluación con Fines de Renovación de la Acreditación de Alta Calidad 2011 Programa de Medicina

Pereira, Marzo de 2012



Universidad Tecnológica de Pereira  
Facultad Ciencias de la Salud - Programa de Medicina

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	8
1. PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.....	10
2. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEDICINA U.T.P .....	12
2.1 HISTORIA.....	12
2.2 MISIÓN DEL PROGRAMA .....	13
2.3 VISIÓN DEL PROGRAMA.....	13
2.4 PRINCIPIOS.....	13
2.5 OBJETIVOS.....	13
2.5.1 OBJETIVO GENERAL.....	13
2.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	14
2.6 POLÍTICAS DEL PROGRAMA DE MEDICINA .....	14
2.6.1 PERFIL PROFESIONAL.....	14
2.6.2 PERFIL OCUPACIONAL.....	15
2.6.3 PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE .....	16
2.7 DOCENTES.....	16
2.8 ESTUDIANTES.....	17
2.9 INVESTIGACIÓN.....	19
2.9.1 FORMACIÓN INVESTIGATIVA.....	19
2.9.2 USO DE TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIÓN PARA LA FORMACIÓN INVESTIGATIVA .....	20
2.9.3 GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PROGRAMA DE MEDICINA.....	20
2.9.4 SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.....	21
2.10 RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO.....	22
2.10.1 VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO.....	22
2.10.2 TRABAJO CON LA COMUNIDAD .....	22
2.10.3 IMPACTO DERIVADO DE LA FORMACIÓN DE LOS GRADUADOS .....	23
2.10.4 GENERACIÓN DE NUEVOS CONOCIMIENTOS DERIVADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	24
2.11 EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL .....	24
2.12 RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS.....	25
2.13 LABORATORIOS.....	26
2.14 ESCENARIOS DE PRÁCTICA.....	26
2.15 EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA ACREDITACIÓN.....	27
3. MODELO METODOLÓGICO PARA AUTOEVALUACIÓN .....	29
3.1 CONCEPTO DE AUTOEVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.....	29
3.2 METODOLOGÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA .....	29
3.2.1 FUNDAMENTOS DEL SISTEMA .....	29
3.2.2 OBJETIVOS DEL SISTEMA.....	30
3.3 MODELO METODOLÓGICO.....	30
3.3.1 ETAPAS Y ACTIVIDADES .....	31
3.4 RESUMEN FINAL.....	36
4. INFORME GENERAL DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA .....	38
4.1 CONCLUSIÓN GENERAL DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA .....	38
4.2 RESULTADOS FINALES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN 2011 .....	38
4.3 INFORME POR FACTOR.....	40

4.3.1 FACTOR 1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL.....	40
4.3.2 FACTOR 2. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS ESTUDIANTES.....	45
4.3.3 FACTOR 3. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS PROFESORES.....	52
4.3.4 FACTOR 4. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS ACADÉMICOS .....	62
4.3.5 FACTOR 5. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS AL BIENESTAR UNIVERSITARIO.....	78
4.3.6 FACTOR 6. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.....	81
4.3.7 FACTOR 7. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS EGRESADOS Y ARTICULACIÓN CON EL MEDIO.....	86
4.3.8 FACTOR 8. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	91
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA DE MEDICINA DESPUÉS DEL ÚLTIMO INFORME DE ACREDITACION (2003-2011) .....	97
5.1 FORTALEZAS QUE SE MANTIENE Y/O SE AFIANZARON .....	97
5.2 DEBILIDADES SOBRE LAS QUE SE TOMARON ACCIONES .....	98
6. PLAN DE MEJORAMIENTO .....	101
7. CONCLUSIONES.....	111
8. EQUIPO DE TRABAJO PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN 2011 .....	117
BIBLIOGRAFÍA .....	118
ANEXOS .....	119
ANEXO 1. PLAN DE ESTUDIOS PROGRAMA DE MEDICINA. ACUERDO 14.....	119
ANEXO 2. JUSTIFICACION DE LAS PONDERACIONES DE CRACTERISTICAS Y ASPECTOS.....	125
ANEXO 3. RELACIÓN DE ACTAS DE TRABAJO .....	137
ANEXO 4. BITÁCORAS PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN MEDICINA .....	140
ANEXO 5. AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO .....	156
ANEXO 6. LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS.....	187

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Nivel académico del personal docente Programa de Medicina semestre 2011-2.....	17
Tabla 2. Distribución de estudiantes Programa de Medicina según estrato social (2011-2) .....	18
Tabla 3. Distribución de estudiantes Programa de Medicina según semestre (2011-2).....	18
Tabla 4. Grupos de investigación reconocidos por Colciencias .....	21
Tabla 5. Ejemplo de actividades de extensión Programa de Medicina 2011-2.....	25
Tabla 6. Escala de valoración .....	32
Tabla 7. Ponderación de factores - Ejemplo .....	33
Tabla 8. Formato electrónico para la recolección de la información por Factor.....	34
Tabla 9. Modelo de calificación de los Factores.....	35
Tabla 10. Reporte de justificación de calificación.....	35
Tabla 11. Reporte de Resultados de la evaluación final del proceso de evaluación. ....	36
Tabla 12. Plan de Mejoramiento .....	36
Tabla 13. Calificación del Programa de Medicina.....	39
Tabla 14. Comparativo de calificación final por Factor - Años 2003 y 2011 .....	39
Tabla 15. Factor 1. Ponderación y Calificación .....	40
Tabla 16. Comparación Factor 1 – Años 2003-2011 .....	40
Tabla 17. Valoración de la característica 1 .....	41
Tabla 18. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 1 .....	41
Tabla 19. Valoración de la característica 1 .....	42
Tabla 20. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 2.....	42
Tabla 21. Valoración de la característica 3 .....	43
Tabla 22. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 3.....	43
Tabla 23. Valoración de la característica 3 .....	44
Tabla 24. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 4.....	45
Tabla 25. Ponderación y calificación del Factor 2.....	46
Tabla 26. Comparación del Factor 2. Años 2003-2011.....	46
Tabla 27. Valoración de la característica 5 .....	46
Tabla 28. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 5.....	47
Tabla 29. Valoración de la característica 6 .....	48
Tabla 30. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 6.....	48
Tabla 31. Valoración de la característica 7 .....	49
Tabla 32. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 7.....	49
Tabla 33. Valoración de la característica 8 .....	50
Tabla 34. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 8.....	50
Tabla 35. Valoración de la característica 9 .....	51
Tabla 36. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 9.....	51
Tabla 37. Calificación Factor 3. Características asociadas a los profesores.....	52
Tabla 38. Factor 3. Comparativos años 2003-2011.....	53
Tabla 39. Valoración de la característica 10 .....	53
Tabla 40. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 10.....	53
Tabla 41. Valoración de la característica 11 .....	54
Tabla 42. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 11.....	54
Tabla 43. Valoración de la característica 12 .....	55
Tabla 44. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 12.....	55
Tabla 45. Valoración de la característica 13 .....	56
Tabla 46. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 13.....	56

Tabla 47. Valoración de la característica 14 .....	57
Tabla 48. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 14.....	57
Tabla 49. Valoración de la característica 15 .....	58
Tabla 50. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 15.....	59
Tabla 51. Valoración de la característica 16 .....	59
Tabla 52. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 16.....	60
Tabla 53. Valoración de la característica 17 .....	60
Tabla 54. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 17.....	61
Tabla 55. Calificación del Factor 4 .....	62
Tabla 56. Comparación calificación Factor 4. Años 2003-2011. ....	62
Tabla 57. Valoración de la característica 18 .....	63
Tabla 58. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 18.....	63
Tabla 59. Valoración de la característica 19 .....	64
Tabla 60. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 19.....	64
Tabla 61. Valoración de la característica 20 .....	65
Tabla 62. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 20.....	65
Tabla 63. Valoración de la característica 21 .....	66
Tabla 64. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 21.....	66
Tabla 65. Valoración de la característica 22 .....	67
Tabla 66. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 22.....	67
Tabla 67. Valoración de la característica 23 .....	68
Tabla 68. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 23.....	68
Tabla 69. Valoración de la característica 24 .....	69
Tabla 70. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 24.....	69
Tabla 71. Valoración de la característica 25 .....	70
Tabla 72. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 25.....	70
Tabla 73. Valoración de la característica 26 .....	71
Tabla 74. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 26.....	71
Tabla 75. Valoración de la característica 27 .....	72
Tabla 76. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 27.....	73
Tabla 77. Valoración de la característica 28 .....	73
Tabla 78. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 28.....	74
Tabla 79. Valoración de la característica 29 .....	74
Tabla 80. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 29.....	75
Tabla 81. Valoración de la característica 30 .....	75
Tabla 82. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 30.....	76
Tabla 83. Valoración de la característica 31 .....	76
Tabla 84. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 31.....	77
Tabla 85. Calificación Factor 5. Bienestar institucional.....	78
Tabla 86. Cuadro comparativo evaluación Factor 5. Años 2003-2011 .....	79
Tabla 87. Valoración de la característica 32 .....	79
Tabla 88. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 32.....	80
Tabla 89. Calificación Factor 6. Organización, administración y gestión .....	81
Tabla 90. Cuadro comparativo evaluación Factor 6. Años 2003-2011 .....	81
Tabla 91. Valoración de la característica 33 .....	82
Tabla 92. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 33.....	82
Tabla 93. Valoración de la característica 34 .....	83
Tabla 94. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 34.....	84

Tabla 95. Valoración de la característica 35 .....	84
Tabla 96. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 35.....	84
Tabla 97. Valoración de la característica 36 .....	85
Tabla 98. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 36.....	85
Tabla 99. Calificación del Factor 7. ....	86
Tabla 100. Comparación calificación del Factor 7. Años 2003-2011 .....	87
Tabla 101. Valoración de la característica 37 .....	87
Tabla 102. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 37 .....	88
Tabla 103. Valoración de la característica 38.....	88
Tabla 104. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 38 .....	89
Tabla 105. Valoración de la característica 39.....	89
Tabla 106. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 39 .....	90
Tabla 107. Calificación Factor 8.....	92
Tabla 108. Comparación Factor 8. Años 2003-2011 .....	92
Tabla 109. Valoración de la característica 40.....	92
Tabla 110. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 40 .....	93
Tabla 111. Valoración de la característica 41 .....	94
Tabla 112. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 41 .....	94
Tabla 113. Valoración de la característica 42.....	94
Tabla 114. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 42 .....	95
Tabla 115. Plan de Mejoramiento – Factor 1. Característica 3.....	101
Tabla 116. Plan de Mejoramiento – Factor 2. Característica 8.....	102
Tabla 117. Plan de Mejoramiento – Factor 3. Características 11 y 12.....	103
Tabla 118. Plan de Mejoramiento – Factor 3. Características 14.....	104
Tabla 119. Plan de Mejoramiento – Factor 4. Características 16, 17 y 18 .....	105
Tabla 120. Plan de Mejoramiento – Factor 4. Características 19, 21, 27 .....	106
Tabla 121. Plan de Mejoramiento – Factor 5. Característica 32.....	107
Tabla 122. Plan de Mejoramiento – Factor 7. Características 37 y 38.....	108
Tabla 123. Plan de Mejoramiento – Factor 7. Característica 39. ....	109
Tabla 124. Plan de Mejoramiento – Factor 8. Característica 42. ....	110
Tabla 125. Justificación de la ponderación de aspectos del Factor 1.....	125
Tabla 126. Justificación de la ponderación de aspectos del Factor 2.....	126
Tabla 127. Justificación de la ponderación de Aspectos del factor 3.....	128
Tabla 128. Características y su importancia para el programa.....	130
Tabla 129. Valoración de los aspectos .....	130
Tabla 130. Características y su importancia para el programa. ....	134
Tabla 131. Valoración de los aspectos .....	134
Tabla 132. Justificación de la ponderación de aspectos del factor 7 .....	135
Tabla 133. Justificación de la ponderación de aspectos del factor 8 .....	136

## LISTA DE GRÁFICAS

Gráfico 1. Distribución Docentes de Medicina según tipo de vinculación .....	17
Gráfico 2. Distribución de Estudiantes de Medicina Según Género (2011-2) .....	18
Gráfico 3. Relación entre el empleo y la carrera .....	90
Gráfico 4. Aporte del grado de formación al desempeño laboral.....	91
Gráfico 5. Sobre la opinión de los docentes del programa sobre la asignación equitativa de recursos físicos y financieros.....	93

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Estructura del Sistema Integrado de Planeación Académica, Autoevaluación y Mejoramiento Continuo de la Universidad Tecnológica de Pereira.....	30
Figura 2. Modelo metodológico implementado por la Universidad Tecnológica de Pereira-Reacreditación .....	31

## INTRODUCCIÓN

Este documento describe los componentes, procesos y resultados de la autoevaluación con el fin de obtener la renovación de la acreditación otorgada mediante resolución No. 033 de enero de 2005 al Programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de Pereira. Con este se pretende mejorar las debilidades, mantener fortalezas detectadas e identificar los nuevos cambios, para continuar diseñando, ejecutando, monitorizando y evaluando el plan de mejoramiento en búsqueda de la calidad.

Esta información recopilada y analizada siguiendo los lineamientos dados por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), hace parte del cumplimiento del mandato legal que ordena realizar una autoevaluación permanente para mejorar el Programa en forma continua, garantizando así una formación con calidad que permita alcanzar la renovación de la acreditación de nuestro Programa por parte del Estado a través del Ministerio de Educación.

El proceso de autoevaluación del Programa de Medicina se había iniciado mucho antes que la ley 30 de 1992 fuera expedida, como se puede apreciar en el informe de autoevaluación anterior y sus soportes.

El grupo de trabajo conformado por el Comité Curricular del Programa aplicó la metodología del CNA con la asesoría de la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Planeación, con reuniones periódicas de las cuales se disponen las respectivas actas. Comenzó con actividades informativas sobre el modelo, dirigidas a profesores, estudiantes y administrativos, reuniones en las cuales se describía el propósito, los componentes y la metodología de trabajo.

Se aplicaron las respectivas encuestas y consultas dirigidas a profesores, estudiantes, egresados, empleadores, directivos y administrativos; se obtuvo la información censal en el caso de los docentes, directivos y administrativos, por muestreo para estudiantes y consulta a egresados y empleadores. Las respectivas opiniones aparecen en la página WEB de la Universidad y en la Oficina de la Dirección del Programa, las cuales constituyen un elemento de juicio fundamental para el trabajo evaluativo final realizado.

Previo proceso de ponderación de factores, características y variables se realizó la evaluación con la participación del mismo grupo del Comité Curricular. Este resultado se analizó teniendo en cuenta la escala sugerida por el CNA y los rangos establecidos por el Comité Coordinador de Autoevaluación.

Una vez elaborado el informe se hicieron sesiones de validación, se ajustó la evaluación de las variables a partir de los indicadores y con la participación de todos los actores de la comunidad académica del programa, se presentaron las propuestas para mantener las fortalezas y mejorar las Oportunidades de mejoramiento detectadas en la acreditación.

Los aportes de los participantes fueron tenidos en cuenta para la elaboración del informe final, en el cual el programa obtuvo una calificación final 84.14 puntos sobre 100.

El presente documento constituye entonces el informe final de autoevaluación realizado por el Comité Pro-Acreditación del Programa de Medicina. Representa el trabajo continuo de administrativos, docentes y estudiantes a lo largo del año 2011 y establece la primera de dos

etapas que tiene como principal objetivo lograr la Renovación de la Acreditación para el Programa, a partir del año 2012, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

Pero, además del beneficio que representa tener un Programa acreditado, este ejercicio académico y administrativo permitió identificar las condiciones internas de operación del programa, su inserción en la dinámica institucional y explorar las estrategias de superación de las dificultades encontradas.

No es una tarea nueva, en el año 2003 el Programa de Medicina de la Universidad Tecnológica de Pereira se sometió al riguroso examen de acreditación y obtuvo una alta calificación que le permitió avanzar en la ruta de la calidad hasta el año 2012.

Los cambios en las políticas educativas, los desafíos que representa la internacionalización de la educación, la masificación de algunas prácticas educativas, la movilidad de estudiantes y docentes, la tentativa de unificación de los modelos educativos, son algunos de los nuevos escenarios en educación superior para los que este Programa de Medicina debe estar preparado.

Finalmente, la Universidad Tecnológica de Pereira hizo una apuesta por la excelencia institucional. El Programa de Medicina no puede ser ajeno a ese reto. Mucho más, porque, en respuesta a su misión, debe materializarse en un egresado que responda a las necesidades regionales y nacionales en salud y vele por el cuidado de pacientes y comunidades con criterios de excelencia académica, ética y de responsabilidad social.

# 1. PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

La Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), se creó mediante la Ley 41 de 1958, como una institución de educación superior (IES) de carácter oficial seccional, máxima expresión cultural y patrimonio de la región.

Posteriormente, se decreta como un establecimiento de carácter académico del orden nacional, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

La UTP inició labores el 4 de marzo de 1961 con la Facultad de Ingeniería Eléctrica bajo la dirección de su fundador y primer rector Doctor Jorge Roa Martínez. Un año después, se crean las Facultades de Ingeniería Mecánica e Industrial. En 1965 se funda el Instituto Pedagógico Musical de Bellas Artes, como una dependencia de extensión cultural. Pero dos años antes, con la Ley 61 de 1963 fue creado el Instituto Politécnico Universitario, el cual inicia en 1966 con las Escuelas Auxiliares de Ingeniería: Eléctrica, Mecánica e Industrial.

En 1967 se funda la Facultad de Ciencias de la Educación con los programas de Licenciatura en Ciencias Sociales, Español y Comunicación Audiovisual, Matemáticas y Física.

En 1968 inician labores las Escuelas de Dibujo Técnico y Laboratorio Químico. Un año más tarde, mediante la resolución N° 2908 del 17 de septiembre, el Ministerio de Educación Nacional aprueba los programas de Tecnología Eléctrica, Mecánica e Industrial.

La Facultad de Medicina se creó en 1977, como una respuesta a las necesidades de la región en materia de educación en salud. En 1981 se convierte el otrora Instituto Pedagógico Musical de Bellas Artes en la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, con las Licenciaturas en Artes Plásticas y Música.

Como resultado de la aplicación del Decreto Ley 80 de 1980, en 1984, se aprueba una nueva estructura orgánica para la Universidad que da origen a la Facultad de Ciencias Básicas y a la Facultad de Tecnologías, antes denominado Instituto Politécnico Universitario.

La Maestría en Sistemas Automáticos de Producción inicia su cohorte en 1983, como un programa de formación postgraduada adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica. En 1984 se creó la Escuela de postgrado en la Facultad de Ingeniería Industrial con las Maestrías en Administración Económica y Financiera e Investigación de Operaciones y Estadísticas.

Por su parte, la Facultad de Bellas Artes y Humanidades inicia el pregrado en Filosofía en 1988. Un año después, se crea el Programa de Ciencias del Deporte y la Recreación adscrito a la Facultad de Medicina.

En 1991, la Facultad de Ciencias Básicas arranca el Programa de Ingeniería en Sistemas y Computación y la Facultad de Ciencias Ambientales emprende labores académicas con el pregrado en Administración del Medio Ambiente.

En 1993, en la Facultad de Ingeniería Industrial se crea el Programa de Especialización en Administración del Desarrollo Humano. Adscritos a la Facultad de Ingeniería Eléctrica, desde 1984 funcionan los programas de Magister en Ingeniería Eléctrica y de Especialización en Electrónica de Potencia.

La Facultad de Ciencias de la Educación amplía su oferta educativa con la Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario y en 1.995 inaugura el Programa de Especialización en Historia Contemporánea de Colombia y Desarrollos Regionales.

La Facultad de Medicina crea el Programa de Especialización Gerencia en Sistemas de Salud en 1995.

En el año 2006 la Facultad de Bellas Artes y Humanidades inaugura la Maestría en Literatura Latinoamericana y tres años después el Departamento de Humanidades hace apertura de la Maestría en Estética y Creación.

En sus últimos 10 años, la UTP ha venido impulsando la creación de más programas de formación avanzada. En ocasiones con recursos humanos, técnicos y físicos propios y en otros, mediante convenios con otras Instituciones de Educación Superior. Se destacan entre éstos últimos, proyectos de desarrollo en convenio con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), la especialización en Gerencia de Tecnología, en convenio con la Escuela de Administración de Negocios (E.A.N), la especialización en Gerencia y Gestión Cultural en convenio con la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, la especialización en Salud Ocupacional, en convenio con la Universidad de Antioquía, la especialización en Redes y Servicios Telemáticos, en convenio con la Universidad del Cauca, la especialización en Literatura, en convenio con la Universidad de Caldas y, en general, convenios con otras instituciones y corporaciones del orden internacional como CORPOICA, el Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA) y la Universidad Politécnica de Valencia (Especialización en Citricultura).

En convenios interuniversitarios, actualmente se ofrece el Programa de Maestría en Comunicación Educativa con la Universidad de Nariño y la Universidad del Quindío.

En resumen, la Universidad Tecnológica de Pereira desde su inicio hace 51 años hasta la fecha, ha consolidado un lugar de privilegio en la formación educativa y ciudadana de la región. Ofrece gran diversidad de programas que atraen, año atrás año, a estudiantes de todas las regiones del país y de los países vecinos.

## 2. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEDICINA U.T.P

### 2.1 HISTORIA

La Facultad de Medicina de la Universidad Tecnológica de Pereira se creó en el año 1977, mediante el Acuerdo 012 de Julio 6 del Consejo Superior Universitario. Surgió como una respuesta de la sociedad a las necesidades de educación en salud de la región. Confluyeron en esta aspiración un grupo de médicos, directivos académicos universitarios y de entidades como la alcaldía de Pereira y la gobernación del departamento de Risaralda.

Se retomó la idea original del fundador de la UTP, en aquel momento bajo el liderazgo del rector doctor Juan Guillermo Ángel. Entre los médicos de la región que participaron en esta iniciativa se destacan Ehumir Téllez, Fabio Vallejo y Luis Alberto Marín. Con el apoyo de profesionales de las universidades de Antioquia, Caldas y Valle y funcionarios del sector salud de Pereira y Risaralda, se redactó la propuesta técnica y científica, se definió el perfil del profesional, el plan de estudios y la estructura de la facultad.

Participaron además otros prestigiosos galenos entre los que se destacan Juan Carlos Mesa y Arturo Campo Posada, quien más tarde sería nombrado primer Director del Proyecto de la División de Ciencias de la Salud y primer Decano de la Facultad de Medicina.

Una vez aprobado por el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica de Pereira se creó y dio licencia de funcionamiento a la Facultad de Medicina, bajo los siguientes términos. Rezaba el documento:

*"El presente proyecto de factibilidad sobre la creación legal de una Facultad de Medicina como base y fundamento de una futura División de Ciencias de la salud en la Universidad Tecnológica de Pereira, fue estructurado bajo la coordinación general del Departamento de Investigaciones, con la colaboración del personal directivo-administrativo de la Universidad, Gobernador del Departamento de Risaralda, Servicio Seccional de Salud de Risaralda, Unidad regional de Salud de Pereira, Dr. Hernando Álvarez Bolaño y profesionales del sector".*

La facultad adelantó entonces, el primer convenio docencia-servicio con la Unidad Regional de Salud de Pereira, con sede en el Hospital San Jorge. Un año después, gracias a la nueva presencia de la Facultad, adquiere la condición de Universitario.

Adoptó la autoevaluación para la acreditación como una estrategia de desarrollo y se sometió a la mirada de pares externos. Recibió su primera acreditación en el año 2000, la cual se renovó a partir del 2005 por siete años más, como consta en la resolución 0033 del Ministerio de Educación Nacional.

Han ocupado la decanatura los doctores Alberto Campo Posada, Juvenal Gómez, Alberto Orduz Suárez, Héctor Arteaga Pacheco (dos periodos), Eduardo Baena, Edgar Beltrán, Rafael Patrocinio Alarcón Velandia, Luis Alfredo Castrillón, Jesús Herney Moreno Rojas, Álvaro Estrada Ospina, Samuel Eduardo Trujillo Henao(dos periodos) y Juan Carlos Monsalve Botero.

La Universidad Tecnológica de Pereira, gracias a su importante desarrollo, ha adquirido una gran notoriedad a nivel regional y nacional. Cada año se matriculan estudiantes de todos los rincones del país y de algunas ciudades de países vecinos. La Facultad de Ciencias de la Salud

y específicamente el Programa de Medicina reflejan esa misma tendencia y acompañan a la Universidad en la búsqueda de la excelencia académica.

Con el objetivo de lograr la renovación de su acreditación, el Programa conformó en el año 2011 el comité "PRO-ACREDITACIÓN" con la participación de médicos, docentes del programa y representantes de los estudiantes. Se diseñó una intensa agenda de trabajo que se ha cumplido sin retrasos, bajo la dirección de su actual Directora de Programa, la doctora Claudia Lorena Marín Restrepo.

## 2.2 MISIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Medicina es una dependencia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de Pereira, que forma profesionales de pregrado en medicina general, centrados en el cuidado, la dignidad y el respeto por el ser humano. Utiliza el saber médico y el saber propio de la salud pública, atiende los problemas de salud de las personas y las comunidades con enfoque bio-psico-social y bioético, mediante el desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social. Cuenta con docentes de alta calificación, inspirados en el servicio humanizado, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los seres humanos.

## 2.3 VISIÓN DEL PROGRAMA

Para el año 2015 el Programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de Pereira mantendrá la máxima acreditación de calidad y tendrá reconocimiento a nivel internacional.

## 2.4 PRINCIPIOS

- **Respeto por los derechos:** Reconoce los derechos universales e irrenunciables de las personas y las comunidades. Trabaja por su garantía, con el fin de mejorar la calidad de vida y el desarrollo individual, bajo el supuesto del valor de la dignidad humana.
- **Trabajo en equipo:** El personal docente y administrativo se caracteriza por ser un grupo de personas unidas y comprometidas, con conocimientos y habilidades individuales que procuran los mejores resultados y cumplen con los objetivos del programa.
- **Transparencia:** En la admisión de estudiantes y en la incorporación del personal docente y administrativo del programa se tendrán en cuenta las competencias de los aspirantes y se garantizará una participación con equidad en todas las actividades del Programa.
- **Excelencia:** Hace referencia a la calidad superior que deben poseer las personas y los procesos y que las hace dignas de aprecio y estimación. Esa calidad superior inspira todos los actos de docencia, extensión o investigación del Programa.
- **Democracia:** Inspira la participación activa de los estudiantes, docentes y administrativos en los órganos de dirección y decisión a través de procesos transparentes de selección de representantes. Así, se garantiza que los intereses de los diferentes grupos sean tenidos en cuenta y su inclusión se logre en forma equitativa.

## 2.5 OBJETIVOS

### 2.5.1 OBJETIVO GENERAL

Formar médicos generales integrales con capacidad de comprender, enfrentar y manejar con efectividad y sentido bioético situaciones de salud y enfermedad a nivel individual, familiar y

colectivo.

## **2.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Aportar conocimientos y destrezas clínicas en el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes, que permitan formar un profesional de la medicina general integral con capacidad de comprender y resolver problemas de salud individuales con enfoque biopsicosocial.
- Aportar conocimientos y destrezas en salud pública que permitan formar un profesional de la medicina con capacidad de comprender y resolver problemas de salud colectivos con enfoque biopsicosocial.
- Facilitar los medios para formar un profesional de la medicina con pensamiento reflexivo y crítico frente al conocimiento médico y a otras disciplinas.
- Desarrollar estrategias que permitan formar un profesional de la medicina con sentido de autoformación, actualizado, permanente y creativo.
- Aportar conocimientos, destrezas y actitud adecuada en investigación para formar un profesional de la medicina hábil en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas de salud del individuo, la familia y la comunidad.
- Aportar medios para formar profesionales de la medicina que puedan liderar y participar en equipos de trabajo inter y multidisciplinarios a nivel comunitario y profesional.
- Estimular en el futuro médico el respeto por el ecosistema y el trabajo en un contexto de desarrollo sostenible.
- Desarrollar estrategias orientadas a formar un profesional de la medicina cuyo trabajo se centre en el derecho a la salud y la dignidad del ser humano.
- Aportar conocimientos y prácticas para formar médicos educadores en salud con la capacidad de saber comunicar, utilizando estrategias educativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de individuos, familias y comunidades.

## **2.6 POLÍTICAS DEL PROGRAMA DE MEDICINA**

### **2.6.1 PERFIL PROFESIONAL**

El futuro egresado del Programa deberá ser:

- Respetuoso de la vida, de la dignidad humana, de los derechos humanos y de los derechos del paciente.
- Bondadoso, buscando fundamentalmente el bienestar de la persona sana o enferma, de la familia y la comunidad.
- Sabio en el discernimiento que requiere el ejercicio científico, humano y social.
- Autónomo y responsable moral y legalmente en la toma de decisiones.
- Comprometido con su vocación de servicio.
- Solidario frente a los problemas sociales y de salud del individuo, la familia y la comunidad.
- Respetuoso del conocimiento y el papel de los colegas y demás miembros del equipo de salud.
- Crítico frente a los procesos socio-económicos, administrativos, ecológicos y políticos que inciden en la salud y su ejercicio profesional.
- Capacitado para resolver los principales problemas de salud con un enfoque integral de los conceptos biológicos, psicológico y social.
- Capaz de orientar el saber adquirido hacia la práctica de un trabajo en equipo y de contribuir a la educación en salud del individuo, la familia y la comunidad.
- Estudioso, observador y constante, con capacidad para continuar su aprendizaje y

adaptarse a los cambios que se produzcan a nivel científico, técnico, administrativo y social y participar en el desarrollo científico-tecnológico.

- Comprometido con su alma mater, proyectando la universidad hacia la comunidad y viceversa.

## **2.6.2 PERFIL OCUPACIONAL**

El futuro profesional del Programa, tendrá los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que le permitan un ejercicio profesional competente para identificar e intervenir problemas de salud del individuo, la familia y la comunidad, en los siguientes cinco componentes básicos de formación:

**2.6.2.1 Componente Psicobiológico:** El egresado del Programa estará en condiciones de:

- Realizar atención en salud al individuo, la familia y la comunidad, mediante acciones de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad, interpretando los fenómenos biológicos, psicológicos y sociales que influyen en el proceso patológico.
- Prestar la atención adecuada y oportuna en los niveles primario, secundario y terciario. Remitir los pacientes que requieren atención en niveles diferentes, bajo los criterios de remisión en cada caso.
- Diligenciar y registrar las actividades inherentes al ejercicio de su profesión.
- Cumplir las leyes y normas establecidas para la profesión.
- Actualizar en forma permanente sus conocimientos científicos.

**2.6.2.2 Componente Administrativo:** Este componente lo capacita para dirigir, organizar, ejecutar, supervisar y evaluar las actividades en el primer nivel de atención. El egresado del Programa estará en condiciones de:

- Administrar una unidad de salud o empresa en el primer nivel de atención.
- Diseñar, coordinar, ejecutar y supervisar programas de salud orientados a la persona, la familia, la comunidad y el ambiente.
- Participar en la elaboración del presupuesto y supervisar su ejecución con un criterio de prioridad, equidad y justicia.
- Dirigir, programar, supervisar y evaluar las actividades del personal a su cargo.
- Incorporar a la comunidad en el proceso de planeación, evaluación y prestación de servicios.
- Evaluar los programas y servicios que presta una institución, de acuerdo con técnicas actualizadas.
- Establecer correctivos y elaborar los informes correspondientes.
- Divulgar en la comunidad los resultados de su gestión administrativa.
- Utilizar la informática como instrumento de trabajo profesional.
- Promover las actividades intersectoriales e interdisciplinarias, buscando la integración de recursos.

**2.6.2.3 Componente Social y Humanístico:** Aporta la comprensión de los fenómenos históricos, sociales, políticos, económicos y culturales en los cuales se inscribe la actividad médica. El egresado del Programa estará en condiciones de:

- Cumplir a cabalidad con el Juramento Médico y el Juramento Tecnológico.
- Promover su desarrollo integral.
- Identificar las características de la comunidad y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

- Promover y participar en aquellos programas que procuren el desarrollo social y humanístico del individuo, la familia y la comunidad.
- Conocer, respetar, valorar e interpretar las costumbres y creencias de la comunidad en relación con el proceso salud-enfermedad.

**2.6.2.4 Componente investigativo:** Aporta los conocimientos, habilidades y actitudes para utilizar el método científico y aplicar sus resultados en beneficio de los seres humanos, la comunidad y la ciencia. El egresado del Programa estará en condiciones de cumplir con las siguientes responsabilidades:

- Diseñar o participar o realizar investigaciones en las áreas propias de la clínica y la salud pública.
- Divulgar y utilizar los resultados de las investigaciones.
- Generar y promover el desarrollo científico-tecnológico, mediante proyectos que brinden alternativas de solución a los problemas de la comunidad.

**2.6.2.5 Componente Docente:** Aporta los conocimientos, habilidades y actitudes para promover, ejecutar y evaluar actividades educativas orientadas al mejoramiento de la salud del individuo, la familia y la comunidad. El egresado del Programa deberá estar en condiciones de cumplir con las siguientes responsabilidades:

- Realizar actividades educativas durante su desempeño profesional.
- Educar y motivar a la comunidad sobre los problemas de salud.
- Diseñar, desarrollar y evaluar programas de promoción de la salud y prevención de las enfermedades en la comunidad a partir del conocimiento de su contexto.
- Diseñar, desarrollar y evaluar programas de capacitación para el equipo de salud.
- Participar en la formación del estudiante de pregrado de las áreas de la salud

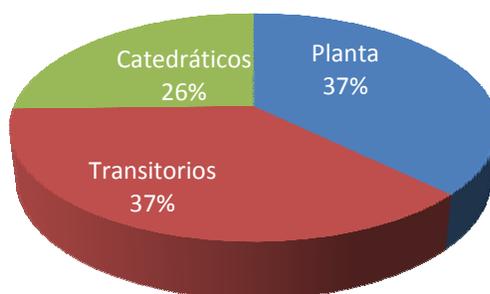
### 2.6.3 PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE

El Programa de Medicina se rige actualmente por el Plan de Estudios aprobado por el Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira el 27 de Junio de 2007, llamado también Acuerdo 14. (Ver Anexo 1) El seguimiento, control y mejoras al mismo están a cargo del Comité Curricular del programa compuesto por la Dirección del Programa, los Directores de Departamento, Coordinadores de Área, Representantes Estudiantiles y Representante de los Egresados.

## 2.7 DOCENTES

El programa de Medicina cuenta actualmente (segundo semestre de 2011) con un total de 142 docentes, de los cuales 53 (37,3%) son de planta, 53 (37,3%) son transitorios y 36 (25,4%) son catedráticos. Ver Gráfico 1.

**Gráfico 1. Distribución Docentes de Medicina según tipo de vinculación**



Del tiempo contratado por los profesores, el 61.8% se dedica a la docencia, el 9.6% a la investigación, el 11.0% a la administración y el 2.8% a los proyectos o programas de extensión.

En el segundo semestre de 2010, el 29,7% de los profesores (41/138) tenían dedicación de tiempo completo y el 35% (51/138) eran catedráticos. Para el primer semestre de 2011, el programa de Medicina el 25,8% de los profesores (41/159) equivalía a dedicación de tiempo completo y el 45,9% fueron contratados en calidad de catedráticos (73/159). En ese mismo periodo, 702 estudiantes se encontraban matriculados y existían 75.24 profesores equivalentes de tiempo completo. La relación actual es de 1 profesor por cada 9 estudiantes. Esta relación se reduce en los semestres correspondientes a ciencias clínicas.

El 59.2% de los profesores encuestados afirma haber recibido reconocimientos y estímulos institucionales por docencia, investigación artística, proyección social o cooperación internacional. En 2006 el 38% de los profesores de la Facultad de Ciencias de la Salud presentaron trabajos al CIARP (Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje). Decayó en el año 2007 (21%) y 2008 (19%) para crecer levemente en los años 2009 (22.2%) y 2010 (24%).

El nivel académico de los docentes del Programa de Medicina es adecuado por cuanto el 77,8% tiene el título de Magíster o Doctor. Las especialidades médico-quirúrgicas se asimilan a programas de Maestría (Ver Tabla 1).

**Tabla 1. Nivel académico del personal docente Programa de Medicina semestre 2011-2**

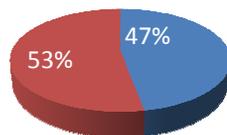
NIVEL ACADEMICO	PLANTA				CONTRATISTAS				TOTAL	
	TIEMPO COMPLETO		MEDIO TIEMPO		TRANSITORIOS		CATEDRATICOS			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Magister	29	78,4	14	87,5	22	78,6	23	63,9	88	75,2
Especialista	2	5,4	2	12,5	5	17,9	6	16,7	15	12,8
Universitario	3	8,1		0,0	1	3,6	7	19,4	11	9,4
Doctor	3	8,1		0,0		0,0		0,0	3	2,6
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>100,0</b>	<b>16</b>	<b>100,0</b>	<b>28</b>	<b>100,0</b>	<b>36</b>	<b>100,0</b>	<b>117</b>	<b>100,0</b>

## 2.8 ESTUDIANTES

En el segundo semestre de 2011 se matricularon en el Programa de Medicina 741 estudiantes. La distribución según género se muestra en el Gráfico 2.

**Gráfico 2. Distribución de Estudiantes de Medicina Según Género (2011-2)**

■ Femenino ■ Masculino



Según el estrato socioeconómico se debe resaltar que el programa sigue al servicio de la población menos favorecida económicamente pues el 73,8% de los estudiantes pertenecen a los estratos menos favorecidos y casi una cuarta parte pertenecen a estratos medios y superiores. Ver Tabla 2.

**Tabla 2. Distribución de estudiantes Programa de Medicina según estrato social (2011-2)**

Estrato Social	No.	%
Bajo-Bajo	75	10,1
Bajo	223	30,1
MedioBajo	249	33,6
Medio	147	19,8
Medio Alto	28	3,8
Alto	19	2,6
<b>Total</b>	<b>741</b>	<b>100,0</b>

Se observa una distribución homogénea de los estudiantes por semestre (Ver Tabla 3), salvo en los primeros semestres donde se presenta un número más alto, explicado por un fenómeno de repitencia y retención de estudiantes en algunas asignaturas de los semestres básicos.

**Tabla 3. Distribución de estudiantes Programa de Medicina según semestre (2011-2)**

SEMESTRE	Nº	%
1	143	19,3
2	69	9,3
3	85	11,5
4	74	10,0
5	55	7,4
6	39	5,3
7	39	5,3
8	43	5,8
9	58	7,8
10	12	1,6
11	34	4,6
12	45	6,1
13	45	6,1
<b>Total</b>	<b>741</b>	<b>100,0</b>

## 2.9 INVESTIGACIÓN

Constituye una de las áreas en las que más se enfatiza durante el proceso de formación. Se insiste en la necesidad de contar con médicos que planteen problemas sobre la realidad del país no sólo en el campo de las ciencias clínicas sino en el campo social y en las ciencias básicas.

### 2.9.1 FORMACIÓN INVESTIGATIVA

El Plan de estudios contempla 2 asignaturas en los primeros semestres que tienen como objetivo ambientar al estudiante con los saberes propios de la investigación. En el tercer semestre se cursa la asignatura Investigación Epidemiológica. Con una alta intensidad horaria (7 créditos) en la asignatura se trabaja la metodología de la investigación y se hace énfasis en los procesos propios de la salud y la enfermedad. La competencia investiga se verifica con la presentación de un proyecto que prevea todos los componentes del método científico.

Al interior de la asignatura de Investigación Epidemiológica se presentan los principales diseños de investigación en epidemiología. Con la información acerca de los diseños, los estudiantes posteriormente desarrollan talleres de lectura crítica de la literatura científica tomando como base lo discutido en clase. Los estudiantes además desarrollan una guía que se entrega acompañada de un artículo publicado en una revista indexada para realizar el análisis. Parte importante del desarrollo del curso es realizar un taller de redacción de artículo científico. La asignatura también tiene un componente práctico adicional donde, con la asesoría de un docente, llevan a cabo el diseño de un proyecto de investigación; este proyecto exige una conceptualización de variables y una revisión de literatura. Al final del semestre los estudiantes exponen la revisión y el diseño de la investigación. Otro elemento importante es la presentación de instrumentos válidos de recolección de información y la presentación de un plan de análisis orientado por los objetivos del proyecto.

Tiene esta asignatura un módulo dedicado a la investigación cualitativa, en el cual se resalta la importancia del método y sus enormes potenciales en la comprensión del proceso salud enfermedad individual y colectivo, y en su aplicación en el ejercicio de la clínica y la salud pública.

Otra asignatura importante es Factores de Riesgo (4 créditos). Los estudiantes deben ejecutar el proyecto presentado y aprobado el semestre anterior. Realizan entonces el trabajo de campo, el análisis y la presentación de resultados.

En VIII semestre el estudiante presenta un proyecto de investigación relacionado con las temáticas propias de la asignatura Cirugía y Especialidades Quirúrgicas, asesorado por los especialistas del área. En IX y X semestre los estudiantes deben plantear un proyecto de investigación y llevarlo a cabo; éste se enmarca en las asignaturas de Materno Infantil I y II, asesorados por los docentes del área o de otros departamentos de acuerdo con la temática de la investigación propuesta.

Finalmente, en los semestres XII y XIII que corresponden al internado rotatorio, los estudiantes pueden optar por una modalidad de internado en la que deben realizar un proyecto de investigación cuyos resultados deben socializarse al final la asignatura. Estos proyectos incluyen tanto el componente clínico, como trabajos en comunidad, con metodologías propias de la clínica y la salud pública.

A lo largo de su carrera, todos los estudiantes tienen la oportunidad de vincularse con alguno de los grupos de investigación existentes o sus semilleros adscritos para presentar proyectos asesorados por los docentes respectivos en las convocatorias de proyectos de investigación de estudiantes que realiza la UTP anualmente y en las cuales han sido financiados varios proyectos de estudiantes.

Adicionalmente, las competencias relacionadas con la lectura crítica de textos científicos comienzan a desarrollarse tempranamente y adquieren su cima en las asignaturas clínicas con la presentación y sustentación de clubes de revistas usando como herramienta la medicina basada en la evidencia.

El 9.55% (10) de los docentes activos tienen descarga para dedicarse a la investigación en sus respectivos grupos. Este número asciende a 50 si se suma los docentes con actividades en investigación pero sin descarga. Entre los docentes se cuenta con formación avanzada en investigación, se cuenta con 3 profesores con título de PhD y 43 con título de maestría.

### **2.9.2 USO DE TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIÓN PARA LA FORMACIÓN INVESTIGATIVA**

En las asignaturas de investigación epidemiológica, factores de riesgo y en las asesorías del proyecto los estudiantes deben desarrollar habilidades en el manejo de tecnologías de la información como programas de análisis de datos libres tales como Epiinfo, Epidat y Mendeley.

La Universidad tiene a disposición de los estudiantes y docentes licencias de software como SPSS y STATA. Existe además un escenario donde el estudiante a manera de congreso presenta el proyecto de investigación ante un jurado conformado por los otros docentes del departamento. Al finalizar el cuarto semestre en forma oral en la asignatura de Factores de Riesgo presentan los resultados del proyecto y deben presentar un artículo científico desarrollado con los datos obtenidos.

El programa de Medicina es además Centro Adherido de la Red Cochrane Iberoamericana.

### **2.9.3 GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PROGRAMA DE MEDICINA**

La Facultad de Ciencias de la Salud tiene 20 grupos inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, todos los cuales incluyen estudiantes de medicina en sus diferentes líneas, organizados en semilleros. Para el año 2010 los grupos y sus respectivas líneas habían inscrito 140 proyectos. De aquellos reconocidos por Colciencias, el Programa cuenta con uno en categoría A, tres en categoría B, cinco en categoría C, dos en categoría D y siete sin clasificación. Ver Tabla 4.

**Tabla 4. Grupos de investigación reconocidos por Colciencias**

<b>LISTA DE GRUPOS</b>	<b>CATEGORIA</b>
Cultura de La Salud	A
Centro de Biología Molecular y Biotecnología. "Cenbiotep"	B
Fisiología Celular y Aplicada	B
Epidemiología, Salud y Violencia	B
Enfermedades Endocrinas y Metabólicas	C
Vulnerabilidad y Salud Pública	C
Farmacoepidemiología y Farmacovigilancia	C
Farmacogenética	C
Infección e Inmunidad	C
Neurociencias de Risaralda	D
Ciencias Quirúrgicas	D
Estadística y Epidemiología. GIEE	D
Clínica de la Memoria, las Demencias y el Envejecimiento Normal	SC
Comunidad y Riesgos	SC
Educación En Salud	SC
Medicina Interna	SC
Neumología	SC
SIDA y otras enfermedades infecciosas	SC
Gerencia en Sistemas de Salud	SC

#### **2.9.4 SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN**

Existen 10 semilleros de investigación en la Facultad y de ellos en 7 participan estudiantes de Medicina. La participación es voluntaria y se fomenta en forma permanente en todos los escenarios. Ellos son:

- Asociación de Estudiantes de Medicina de Risaralda ACEMRIS
- Cuidado De La Salud Del Niño
- Enfermedades Infecciosas e Inmunología
- Facies UTP
- Fisiología Aplicada y Neurociencias SEFAN
- Medicina Genómica
- Morfología

La Asociación Científica de Estudiantes de Medicina de Risaralda (ACEMRIS) es el semillero de investigación de más tradición en la región y opera como filial de la Asociación de Sociedades Científicas de Estudiantes de Medicina de Colombia (ASCEMCOL). Estas organizaciones estudiantiles realizan hace 3 años un congreso nacional de proyectos de investigación. Los estudiantes reciben apoyo institucional para la presentación de los resultados de sus proyectos. Este evento cuenta con la participación de programas de medicina de otras universidades. Para el año 2009, el programa de Medicina de la UTP ocupó el tercer lugar. En el 2010 se ocupó el primer lugar entre 18 programas de medicina que se hicieron presente en el evento.

Otro elemento importante es la publicación de artículos en revistas indexadas. En el año 2010 se publicaron dos trabajos de investigación y están en evaluación 3 trabajos adicionales.

## 2.10 RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO

### 2.10.1 VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO

La UTP dentro su PDI en sus objetivos institucionales Impacto Regional y Alianzas estratégicas ha establecido unos conceptos estratégicos orientados al Fomento y fortalecimiento de comunidades académicas regionales, Oferta académica de postgrados en red regional, nacional e internacional., Promoción, fortalecimiento y desarrollo de la internacionalización y respecto a alianzas la UTP tiene proyectado desarrollar aportes en el desarrollo social, económico, competitivo, científico, tecnológico y financiero de los participantes en las alianzas estratégicas enmarcados dentro del respeto y la ética.

La correlación existente entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados y el perfil de formación del programa, según las encuestas es muy alta. El resultado de la encuesta sobre la calidad de la formación recibida en el programa reporta que la apreciación de los empleadores y usuarios externos sobre la calidad de la formación recibida en el programa, es alta para el 67% y para los egresados es de 63,64% han sido muy útiles en su trabajo y el 36,36% manifiestan que han sido útiles. La apreciación de empleadores sobre la calidad de la formación y el desempeño de los egresados del programa es de mediano y alto grado para el 67%.

### 2.10.2 TRABAJO CON LA COMUNIDAD

El Programa trabaja en actividades de formación del talento humano en salud de manera articulada con la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, así como con otras instituciones de la ciudad y región. Algunas de las actividades realizadas se explican a continuación:

**2.10.2.1 Sistemas de tutorías:** Se tienen las siguientes modalidades para el acompañamiento de los estudiantes, en coordinación con la dependencia de Bienestar Universitario y la gerencia Contra la Deserción y dirigidas por un coordinador debidamente delegado:

- Acompañamiento Tutorial a estudiantes de primer semestre. Instaurado con el propósito de facilitar la adaptación a la vida universitaria y disminuir la deserción. Se trabaja con profesores de las asignaturas de primer semestre y se refuerza con una asignatura.
- Acompañamiento tutorial a estudiantes en transición. Se orienta a asistir a los estudiantes cuya situación académica deficiente los pone a riesgo de salir del programa.
- Tutorías con pares. Estudiantes avanzados que actúan en calidad de monitores subvencionados por la universidad preparan y sirven cursos de asignaturas con grados de dificultad altos y con indicadores de mortalidad altos.
- Tutorías individuales realizadas por profesores. Se trata de acompañamiento brindado por profesores de diferentes asignaturas y áreas para estudiantes que por diferentes causas lo ameriten.

Para todos los efectos, la dependencia de Bienestar Universitario apoya y aporta el soporte con servicios especiales (psicológicos, económicos, académicos, etc.) para casos que lo ameriten y sean reportados y remitidos.

**2.10.2.2 Planes de seguimiento y evaluación de las prácticas:** En el Programa de Medicina las asignaturas eminentemente prácticas se ubican en los últimos semestres en el internado rotatorio. Cada una de ellas cuenta con su planteamiento general y con la programación, seguimiento y evaluación de las prácticas.

Las asignaturas teórico prácticas cuyo componente práctico se realiza en laboratorio tienen su plan de seguimiento y evaluación particular. Igual situación sucede con las asignaturas que desarrollan prácticas al interior de las comunidades.

### **2.10.2.3 Mecanismos para asegurar la interacción de los estudiantes con su entorno:**

- Primer semestre: Visitas a las Empresas Sociales del Estado del Municipio
- Segundo semestre: Desarrollo de prácticas comunitarias relacionadas con caracterización de las familias en una comunidad del municipio.
- Tercer y cuarto semestres: Desarrollo de investigación en ámbitos institucionales y comunitarios
- Quinto semestre: Practicas hospitalarias
- Sexto semestre: Desarrollo de Evaluación de situación de salud en una comunidad del municipio. Practicas hospitalarias.
- Séptimo semestre: Diseño y aplicación de estrategias de intervención (programas de salud) en una comunidad del municipio. Visitas dirigidas a la Dirección Local de Salud. Practicas hospitalarias.
- Octavo y noveno semestre: Visitas a IPS relacionadas con salud laboral. Practicas hospitalarias. Investigación aplicada sobre problemas prevalentes de patologías quirúrgicas del adulto.
- Décimo semestre. Prácticas hospitalarias relacionadas con el área materno infantil. Aplicación de programas de salud en el binomio madre hijo.
- Décimo primer semestre: Práctica en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Prácticas administrativas relacionadas con la administración de instituciones de primer nivel de atención.
- Décimo segundo y decimo tercer semestre: Práctica de internado (Prácticas hospitalarias y de salud pública) en direcciones locales de salud y empresas sociales del estado en los municipios y las ESEs con los cuales se tienen convenios vigentes.

Además se tiene el Grupo de Teatro La Escafandra compuesto por estudiantes del Programa y dirigido por docente del mismo. Desarrolla el Proyecto “Cine y teatro como herramientas para la formación integral en la facultad de ciencias de la salud”.

### **2.10.2.4 Datos que demuestran el impacto social de los consultorios:**

- Información sobre condiciones de Salud de comunidades: Barrio el Bosque, La Unidad, Central. Información que se comparte con los líderes y la comunidad y con las autoridades sanitarias del municipio.
- Proyectos de investigación formativa en las diferentes asignaturas mencionadas.
- Documentos que sustentan las intervenciones de los estudiantes de internado en asuntos relacionados con programas de salud Pública en los hospitales de municipios donde desarrollan la práctica.

Aunque no se tienen datos actualizados, en actividades docente-asistenciales se participa en las instituciones con las cuales se tienen convenios de docencia asistencia en Consulta externa, Consulta de urgencias, cirugías, procedimientos.

## **2.10.3 IMPACTO DERIVADO DE LA FORMACIÓN DE LOS GRADUADOS**

Los reconocimientos hechos en los últimos cinco años por entidades gubernamentales y no gubernamentales al impacto que el programa ha ejercido en el medio local, regional, nacional o

internacional, fueron: 1 segundo lugar en las pruebas SABER PRO dado por la industria farmacéutica. 2 por la Campaña de Donación de Sangre otorgado por el Banco de Sangre del Hospital Universitario San Jorge.

La apreciación sobre el impacto que ejerce el programa en el medio, según encuesta dirigida a empleadores por la Vicerrectoría Académica durante el año 2011 es: por parte de los directivos 66.7% excelente y 33.3% en alto grado de los profesores el 61.84% en alto grado y 34.21% en mediano grado, de los estudiantes en alto grado el 72.38% y de los empleadores es de 83%

Las estadísticas sobre el impacto social de los proyectos que el programa desarrolló o contribuyó a desarrollar en los últimos cinco años, están incluidas en los informes finales que debe realizar y publicar el responsable de cada actividad. Estipulada en los deberes de los docentes numeral 19 del estatuto.

El índice de empleo entre los egresados del programa, es del 100% después del primer año de egreso. Por otro lado, durante el primer año el 61% manifiesta que se encuentra realizando otra actividad, el 23% mencionó que se encuentra trabajando y el 15% restante se encuentra buscando trabajo.

Los egresados del programa que ha recibido distinciones y reconocimientos significativos por su desempeño, son : El Dr Carlos Alberto Botero resolución 2971 de 2006 como egresado distinguido, actual Gobernador de Risaralda. Dr Carlos Hernán Castaño Duque resolución 2076 de 2009 egresados e ilustre visitante. el Dr Giovanni Humberto Mesa Escobar resolución 1917 de 2010 egresado distinguido. Mejor resultado pruebas saber pro 2010 Dr Pablo Castaño. Para un porcentaje menor al 1%

#### **2.10.4 GENERACIÓN DE NUEVOS CONOCIMIENTOS DERIVADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

La investigación se encuentra estructura bajo las políticas de la Vicerrectoría de Investigaciones, innovación y extensión (VIIE). En las diferentes asignaturas y semestres confluyen grupos y semilleros que aplican resultados de los proyectos en actividades docentes y de extensión. Otras modalidades son estrategias como los cine foros y actividades de educación continuada a las que asisten los estudiantes y en ellas se difunden los resultados de las investigaciones.

En la página de la Universidad y específicamente en la de la VIIE se encuentran los resultados de los diferentes proyectos y en los informes se describen los beneficios y la población beneficiada.

#### **2.11 EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL**

La Universidad ha definido a través de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión las políticas Institucionales en materia de extensión o proyección social. Las normas que regulan en la actualidad esta función de la universidad y del programa están contenidas en el Acuerdo No. 11 del 12 de abril de 2004 y en el Acuerdo No. 21 del 04 de julio de 2007.

En la página web de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión se encuentra en detalle la información oficial sobre proyectos existentes y actividades realizadas. Adicionalmente, se cuenta con los datos obtenidos mediante una encuesta realizada a los docentes del Programa. Ambas fuentes reportan una variedad de actividades de extensión que incluyen desde proyectos relacionados con la Medicina hasta proyectos en las áreas de artes y

humanidades. La Tabla 5 resume las actividades de extensión reportadas en el año 2011.

**Tabla 5. Ejemplo de actividades de extensión Programa de Medicina 2011-2**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	MODALIDAD
VII Festival De Teatro De Médicos Para Médicos	Hector Jairo Umaña Giraldo	Festivales
V Jornada De Actualización En Medicina Interna De Estudiantes Para Estudiantes Y Médicos "Árbol Que No Da Fruto, Necesita Sustituto".	Hector Jairo Umaña Giraldo	Jornadas
Intervención Pedagógica Lúdica Sobre La Cultura De La Donación y El Trasplante De Órganos	Juliana Buitrago Jaramillo	Cuarta Convocatoria De Extensión Solidaria Año 2010
Iniciativa Para La Tromboprofilaxis en Pacientes Hospitalizados	Juliana Buitrago Jaramillo	Cuarta Convocatoria De Extensión Solidaria Año 2010
Coro Nirat	María Elena Rivera Salazar	Conciertos
Cine Y Teatro Como Herramientas De Formación Integral En La Facultad De Ciencias De La Salud	Julio Cesar Sanchez Naranjo	Segunda Convocatoria De Extensión Social
Campamento Universitario Multidisciplinario De Investigación Y Servicios Cumis Internacional 2011 Puerto Caldas Vereda San Isidro	Patricia Granada Echeverri	Cuarta Convocatoria De Extensión Solidaria Año 2010
Foro Permanente por la Salud Pública	Diómedes Tabima García	Foro
Premédico	Wilson Pineda Cardona	Curso
Simposio de Histoembriología del eje Cafetero	Bibiana Murillo Gómez	Educación continuada

## 2.12 RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

La Biblioteca Central de la UTP dispone para consultas un importante número de libros de texto para cada una de las asignaturas del Programa de Medicina. Estas series son renovadas anualmente bajo estrictos criterios internos de actualización en los cuales participa activamente el Programa.

Además de la Biblioteca central, el Programa cuenta con una biblioteca satélite ubicada en el Hospital Universitario San Jorge. Contiene todos los recursos bibliográficos necesarios para dar respuesta a las demandas de consultas y estudio en textos de los estudiantes del departamento de Ciencias Clínicas.

En lo que respecta a las bases de datos, la Universidad ha destinado una significativa inversión para actualizar y modernizar las bases de datos. El Programa de Medicina se ha beneficiado de las siguientes bases especializadas:

- **Ovid Español:** Un portal de búsqueda en español que ofrece a médicos, estudiantes e investigadores una tecnología de búsqueda potente y flexible para descubrir, examinar, y gestionar de manera rápida y eficaz los resultados de contenido médico crítico y relevante en idioma español.
- **Primal Pictures Anatomy and Physiology Online:** Anatomía y Fisiología en línea (APO). Es un producto desarrollado por Primal Pictures, diseñado para mejorar los planes de estudios de anatomía y fisiología. Con 19 módulos de sistema de órganos, imágenes en tercera dimensión, textos completos y estudios clínicos, entre otros, APO proporciona todos los materiales en línea necesarios para apoyar éstas

asignaturas básicas.

- **ACS Publications:** Permite el acceso al texto completo de revistas publicadas por la American Chemical Society.
- **BMJ Group Best Practice:** Ofrece información médica fiable y basada en la evidencia científica. Dirigida a médicos, investigadores, asistentes sociales, estudiantes y pacientes. Contiene revistas y servicios informativos diseñados para impulsar el conocimiento médico, contribuir al proceso de investigación científica y ayudar a los profesionales de la salud a tomar decisiones clínicas.
- **Proquest:** Ofrece bases de datos en Ciencias de la Salud, Administración, Negocios y Mercadeo, Ingeniería, Ciencia y Tecnología, Sociales, Educación y Cultura General, Ciencias Agrícolas y Biología.

## 2.13 LABORATORIOS

El Programa cuenta con los laboratorios completamente dotados para la formación, la investigación y la extensión. Son:

- Laboratorio de Anatomía humana
- Laboratorio de Histología y Embriología humanas
- Laboratorio de Fisiología Celular e Inmunología
- Laboratorio de Bioquímica
- Laboratorio de Biología Molecular
- Laboratorio de Parasitología y Microbiología
- Laboratorio de Simulación
- Laboratorio de Genética Médica

## 2.14 ESCENARIOS DE PRÁCTICA

La Universidad ha suscrito numerosos convenios docencia - servicio. Permiten a los estudiantes cumplir con los requisitos de práctica empresarial en el marco legal actual. Los convenios vigentes son los siguientes:

- ESE Hospital Universitario San Jorge
- ESE San Pedro y San Pablo La Virginia
- ESE Hospital Santa Ana de Guática
- ESE Hospital Santa Mónica Dosquebradas
- ESE Hospital San Vicente de Paul de Santuario
- ESE Hospital San Vicente de Paul de Alcalá
- ESE Hospital Cristo Rey de Balboa
- ESE Hospital San Rafael de Pueblo Rico
- Instituto del Sistema Nervioso de Risaralda S.A
- ESE Hospital San Vicente de Paul de Apia
- ESE Hospital San José de Marsella
- ESE San Pedro y San Pablo La Virginia
- ESE Pereira Centro de Salud de San Camilo
- Fundación Clínica Cardiovascular del Niño del Risaralda
- ESE Hospital El Águila Valle

- ESE Salud Pereira
- Oncólogos del Occidente
- Clínica Los Rosales
- Hospital Mental de Risaralda

Adicionalmente, el Programa dispone de escenarios de práctica en las asignaturas propias del Departamento de Medicina Comunitaria, concertados con los líderes y las organizaciones de base de esas comunidades. Estos convenios permiten a la Universidad hacer presencia institucional, a los estudiantes desarrollar su futura práctica profesional y a la comunidad beneficiarse de una atención ética y con calidad.

## **2.15 EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA ACREDITACIÓN**

- A partir de la creación y estructuración del Centro de Investigación, Docencia, Extensión y Bienestar (CIDEB) como órgano asesor del Consejo de Facultad y vínculo entre los docentes, administrativos y estudiantes con las diferentes líneas de desarrollo de la Universidad, la entidad estableció los Comités Centrales de Investigación y Extensión, de Bienestar y de Currículo, y como consecuencia, la Facultad adaptó las funciones del CIDEB en los correspondientes comités en el Programa, lo cual ha permitido obtener los siguientes aportes: Agilizar procesos, realizar proyectos conjuntos y crear puentes de comunicación entre programas, áreas, y dependencias.
- Se continúan las actividades de la asociación de madres y padres y su apoyo a estudiantes de bajos recursos con la gestión de Rectoría y la Oficina de Bienestar Universitario que hoy se denomina Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.
- A la par de la gestión y asesoría de la Oficina de Control Interno institucional, fundamental para los planes de desarrollo, se creó la oficina de Control Interno disciplinario, esta última ha permitido tramitar las quejas según el debido proceso.
- Continuación de actividades del Comité Central de Currículo y Comité Curricular del Programa con respecto a la modernización pedagógica y curricular de la UTP, revisiones del currículo de Medicina, análisis para la reforma de internado y el aumento de la flexibilización en el plan de estudios (Anexo 1). De la misma manera se inició el establecimiento del Perfil del Egresado y las competencias básicas y generales de la Facultad, quedando por desarrollar, las específicas de cada programa.
- La participación de funcionarios del programa en el diseño del plan de desarrollo institucional a 2019 con actores externos permite la colaboración y participación de los diferentes sectores en el impacto regional del Programa en el medio, y a su vez, el programa está posicionado en las líneas trazadas para este nuevo periodo.
- Creación y modificación de grupos de investigación y la definición de líneas así como la Creación de semilleros de investigación con la participación de estudiantes en los grupos de investigación.
- Internacionalización en la presentación de resultados de investigación por parte de docentes y estudiantes.
- Actualización y fortalecimiento de convenios y escenarios de práctica para actividades docentes, de investigación y extensión.

- Creación de postgrados clínicos, administrativos y doctorado en Ciencias Biomédicas que han fortalecido la formación en pregrado.
- Integración académica con otros programas de pregrado y postgrado locales, nacionales y extranjeros.
- Actualización y compra de equipos de los laboratorios con mayor énfasis en el Laboratorio de Simulación Clínica como herramienta importante en la educación médica contemporánea.
- Construcción de las instalaciones para docencia y bienestar de estudiantes, profesores y administrativos en calidad de comodato en el Hospital Universitario San Jorge de Pereira, con un área construida de 1200 m<sup>2</sup> (antes aproximadamente 400 m<sup>2</sup>), que incluye aulas de clase, auditorio, biblioteca, oficinas de administrativos y docentes, sala de sistemas, dormitorios, servicios sanitarios, y áreas de descanso.
- Adecuación y dotación de una Sala de Informática y Video conferencia en el edificio principal de la Facultad Ciencias de la Salud, sector de La Julita.
- Adecuación de la planta física para laboratorios como el de Fisiología Celular e Inmunología.
- El reconocimiento al Programa de Medicina de la UTP a escala nacional como un programa de calidad, ha fortalecido los vínculos interinstitucionales, mejoró la imagen nacional y regional de la Facultad y las comunidades académicas como ASCOFAME donde formamos parte de la Junta Directiva Nacional y en las pruebas Saber Pro, donde hemos ocupado los primeros lugares.

### **3. MODELO METODOLÓGICO PARA AUTOEVALUACIÓN**

#### **3.1 CONCEPTO DE AUTOEVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

La Universidad Tecnológica de Pereira, conocedora del papel que ejerce en la formación de líderes, producción y transferencia de conocimiento, enfoca sus esfuerzos en mejorar continuamente todos sus procesos académicos para alcanzar altos niveles de calidad en sus ejes misionales: docencia, investigación y extensión, tanto para la región del eje cafetero como para el resto del país.

En este sentido, la Universidad Tecnológica de Pereira se ha empeñado en medir el cumplimiento de su gestión a través de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación. En mayo de 2005 obtuvo la acreditación institucional de alta calidad por siete años y actualmente cuenta con diez programas con acreditación de alta calidad.

La autoevaluación es un proceso institucional de reflexión colectiva, que cuenta con el compromiso de todos los estamentos de la universidad y que implica la toma de conciencia de sus fortalezas y oportunidades de mejoramiento.

Se ha diseñado una estrategia institucional que hace de estos procesos de autoevaluación, agentes generadores de cultura de la calidad, de eficiencia, de rendición de cuentas y de reflexión permanente no solo al interior de la universidad sino hacia la transformación de la sociedad, con base en los principios y políticas que delinean el plan de desarrollo de la UTP del periodo 2009-2019.

#### **3.2 METODOLOGÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

La autoevaluación es una estrategia de cultura organizacional que se fundamenta en el mejoramiento continuo de los procesos académicos. Lo anterior compromete a toda la institución en una meta común, la calidad y la excelencia académica. El sistema de planeación académica, autoevaluación y mejoramiento continuo de la Universidad Tecnológica de Pereira, considera el trabajo integrado en el marco de los siguientes componentes:

##### **3.2.1 FUNDAMENTOS DEL SISTEMA**

- **Integralidad:** permite que los procesos de planeación académica, autoevaluación, acreditación y re-acreditación confluyan en un mismo eje. Esto permite potenciar recursos, desarrollar procesos de forma continua y permanente y propiciar la calidad en el servicio educativo como hilo conductor del quehacer institucional.
- **Apoyo metodológico:** La Vicerrectoría académica y la Vicerrectoría administrativa a través de la Oficina de Planeación han institucionalizado el apoyo metodológico en los procesos de autoevaluación, acreditación y renovación de la acreditación en todos los programas académicos de la Universidad. Se brinda asesoría en métodos, normatividad, elaboración de informes, rutas de acción y visita de pares, entre otros.
- **Modernización y optimización del proceso:** acompañamiento de todo el proceso con la implementación de un software en línea (SIA) que optimiza y dinamiza las fases de recolección de información, ponderación y aplicación de instrumentos.
- **Desarrollo de capacidades institucionales:** La Universidad avanza en la consolidación de

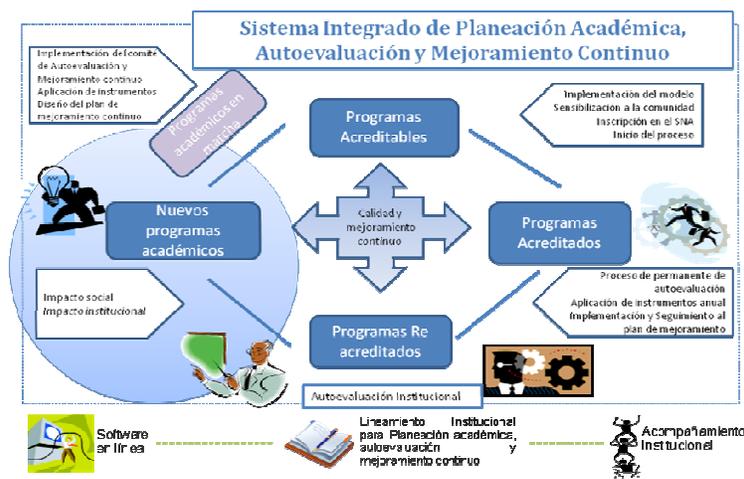
los proceso de calidad en el área académica. Fomenta la cultura de la autoevaluación permanente y el aprovechamiento de mejores prácticas y experiencias exitosas. El fomento de la calidad en todas las actividades del quehacer académico genera la cultura del mejoramiento continuo de todos los actores y procesos de los programas académicos.

### 3.2.2 OBJETIVOS DEL SISTEMA

- Fomentar la cultura de la autoevaluación y el mejoramiento continuo y permanente en la Institución.
- Optimizar el tiempo, los recursos y las capacidades institucionales en el marco de los procesos de autoevaluación y acreditación de calidad.
- Incrementar las actividades del equipo de apoyo metodológico que apoye desde la administración los procesos de planeación académica y mejoramiento continuo que emprendan los programas académicos de la institución.
- Consolidar un sistema integrado de gestión que permita dinamizar los procesos internos y la rendición de cuentas, entre otros.

Todos los componentes anteriores se visualizan en el Sistema Integrado de Planeación Académica, Autoevaluación y Mejoramiento Continúo – SIPAME (Ver Figura 1)

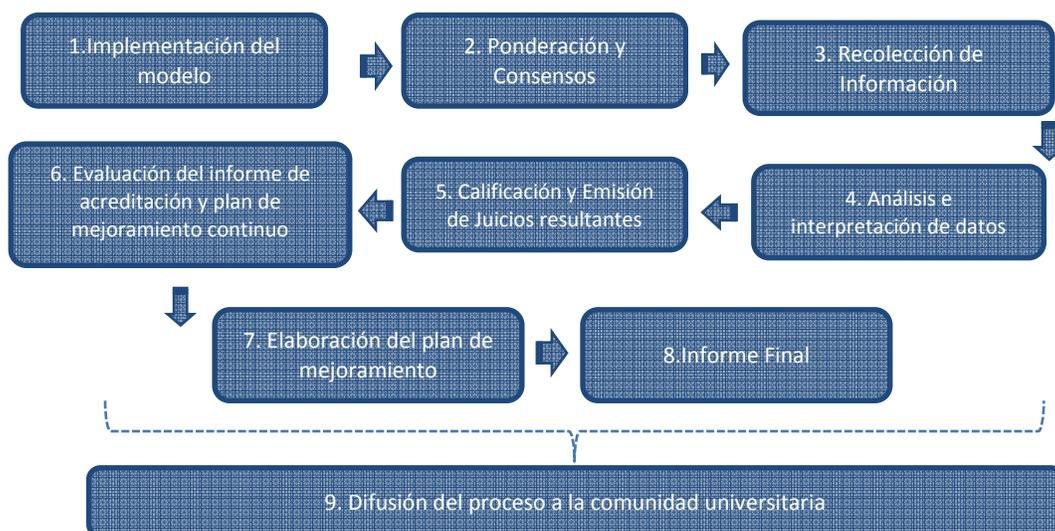
**Figura 1. Estructura del Sistema Integrado de Planeación Académica, Autoevaluación y Mejoramiento Continuo de la Universidad Tecnológica de Pereira**



### 3.3 MODELO METODOLÓGICO

Los programas académicos de la Universidad, realizan los siguientes pasos para implementar su modelo de autoevaluación (Figura 2):

**Figura 2. Modelo metodológico implementado por la Universidad Tecnológica de Pereira-Reacreditación**



### 3.3.1 ETAPAS Y ACTIVIDADES

**3.3.1.1 Paso 1. Implementación del modelo:** El proceso de autoevaluación de un programa académico, se inicia con la implementación del modelo auto evaluativo. Parte de la voluntad de los miembros de la comunidad académica de someterse a un proceso de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad.

El primer paso es la conformación del comité de autoevaluación. En la mayoría de programas, el comité curricular asume las funciones de comité de autoevaluación. Este comité tiene como principales tareas las de realizar la ponderación y los consensos, liderar la recolección de información por factores, la socialización de la información y los resultados del proceso y organizar las diferentes actividades con la comunidad del programa y de la universidad.

En un primer acercamiento, el comité estudia la documentación emanada del Consejo Nacional de Acreditación para afianzarse con la normatividad y los procedimientos que se realizarán durante el proceso de autoevaluación.

Una vez, todos los miembros conocen y comparten la normatividad del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, reciben de parte de la Oficina de Planeación y la Vicerrectoría Académica, la capacitación en el modelo de autoevaluación con fines de acreditación adoptado por la Universidad. Esta capacitación implica que el programa ha sido incluido en el Sistema Integrado de Planeación Académica, Autoevaluación y Mejoramiento Continuo SIPAME, que propende por la generación de la cultura de la calidad académica en todos los programas de la universidad.

En la implementación del modelo, los integrantes del comité, reciben la capacitación de manejo del Sistema de Información para Autoevaluación SIA, la herramienta soporte que permite consolidar en línea la información soporte de los indicadores y los ejercicios de ponderación y calificación. Vale la pena enfatizar en la importancia del SIA como una poderosa herramienta de apoyo para el éxito de cada uno de los pasos del proceso.

El Sistema de Información para la autoevaluación y acreditación - SIA, es un sistema de información que soporta los procesos de autoevaluación Institucional y de los programas académicos, el cual integra en sus diferentes módulos los siguientes elementos:

- Consulta de guías actualizadas del CNA
- Bases de datos con información actualizada de expertos, estudiantes y administrativos.
- Información institucional actualizada y de fácil consulta para todos los programas que inician procesos de autoevaluación.
- Soporte a los indicadores de las guías: respuesta a los indicadores, soportes y enlaces web actualizados para cada una de las fuentes.
- Instrumentos de apreciación y aplicación en línea (encuestas)
- Ponderación y Calificación en línea, consulta ágil, en tiempo real y sistema semáforo de consensos. Produce resultados del proceso en tiempo real (ponderación y calificación).
- Emisión de juicios resultantes, identificación de fortalezas y Oportunidades de mejoramiento en todos los eslabones de la estructura del modelo.
- Disminución de los tiempos de trabajo de campo posibilitando mayor espacio para la discusión académica y la concertación.
- A esta aplicación se puede acceder mediante el siguiente enlace: <http://appserver.utp.edu.co:7780/aplicaciones/faces/apl/aplicaciones.jspx>
- Antes de iniciar los procesos de ponderación, consensos y calificación los miembros del comité, conocen la escala de valoración la cual tiene una dimensión cualitativa y una cuantitativa. (Ver Tabla 6.)

**Tabla 6. Escala de valoración**

CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	RANGO (SOBRE 100)
<b>A</b>	Se cumple plenamente.	90-100
<b>B</b>	Se cumple en alto grado.	80-89
<b>C</b>	Se cumple aceptablemente.	56-79
<b>D</b>	Se cumple insatisfactoriamente.	31-55
<b>E</b>	No se cumple.	0-30

**3.3.1.2 Paso 2. Ponderación y consensos:** En esta etapa, los expertos de cada programa, determinan la importancia relativa de cada una de las características, aspectos y factores señalados por el CNA para evaluar la calidad de un programa. Implica la construcción de un “deber ser” o un ideal de calidad que se espera se pueda lograr en cada programa.

Se asignan valores cualitativos y cuantitativos según la importancia dada por cada experto a los **aspectos** frente a las **características**. Seguidamente se califica la importancia de las **características** frente a los **factores** y de estos últimos frente al programa considerado como un todo. La ponderación pues, es la base para calificar el grado de calidad que se ha alcanzado en un programa académico.

El comité de evaluación conforma grupos (o individuos) encargados de iniciar la ponderación. Cada grupo ingresa al aplicativo (SIA) e ingresa su calificación. Primero los aspectos, luego las características y posteriormente los factores. Para cada caso se compara la variable y su importancia en relación con las otras variables.

A continuación se presenta un ejemplo de ponderación de Factores en el que se muestra la calificación dada por cada grupo, el promedio obtenido, su desviación estándar y el respectivo coeficiente de variación (Tabla7).

**Tabla 7. Ponderación de factores - Ejemplo**

Factor	Características	Aspectos	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Grupo 7	Prom edio	Desviación	CV	VoBo
1. MISION Y PROYECTO INSTITUCIONAL	1.Misión institucional	1. existencia de una misión claramente formulada en la cual se expresan los principios, los objetivos y las prácticas educativas propias de la educación superior.	40	25	30	40	40	40	35,83	6,07	16,93	<b>3,07</b>
		2. correspondencia entre el contenido de la misión, los logros institucionales y los objetivos del programa académico.	30	45	40	40	30	30	35,83	6,07	16,93	<b>3,07</b>
		3. identificación de directivos, profesores, personal administrativo, estudiantes y egresados, con la misión institucional.	30	30	30	20	30	30	28,33	3,73	13,15	<b>6,85</b>
	2. Proyecto institucional	4. coherencia entre los criterios definidos en el proyecto institucional para desarrollar en el programa académico las funciones de docencia, investigación, internacionalización, extensión o proyección social y bienestar de la comunidad institucional, y la aplicación de los mismos en el programa.	60	65	65	50	50	50	56,67	6,87	12,13	<b>7,87</b>

Una vez culminada la ponderación de aspectos, características y factores se realizan reuniones de consenso, donde se discute y analizan los valores asignados así como las justificaciones correspondientes. La discusión se extiende hasta lograr un acuerdo general sobre el valor final que se debe asignar a cada característica.

En general, variables con coeficientes de variación superiores a 20 deberán someterse a consenso por parte de todos los grupos. Para lograr lo anterior se sigue la metodología Delfhi (modificada), en la que cada grupo (o individuo) argumenta y justifica su valoración. Se retoma el análisis particular de las características, aspectos y factores y se enriquece en la discusión grupal, escenario donde se argumenta y se discute en profundidad hasta llegar a una nueva calificación por consenso. Todas las reuniones de consensos, se registran en actas del proceso.

**3.3.1.3 Paso 3. Recolección de Información:** Sigue a la fase de ponderación. En esta fase se recopila toda la información disponible. Se pretende dar respuesta a cada uno de los indicadores del modelo de autoevaluación de los programas. Las fuentes de información son institucionales y específicas de cada programa.



escala numérica o cualitativa (Tabla 6), ya definida en la primera etapa de este proceso. Se contrastan los datos obtenidos en la ponderación (deber ser del Programa) con los obtenidos en la fase de calificación (realidad del programa). De esa comparación se obtiene la valoración final de la calidad del programa en cada uno de los factores evaluados. Este nuevo valor se ubicará en la escala de gradación consolidada en la implementación del modelo. Con esta información consolidada, el comité de evaluación determinará el grado de cumplimiento y podrá emitir sus juicios de calidad y cumplimiento. (Ver Tabla 9)

**Tabla 9. Modelo de calificación de los Factores**

Factor	Características	Aspectos	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Promedio	Desviación	CV	Consenso
1. MISION Y PROYECTO INSTITUCIONAL	1.Misión institucional	1. existencia de una misión claramente formulada en la cual se expresan los principios, los objetivos y las practicas educativas propias de la educación superior.	95	90	100	90	100	100	95,83	4,49	4,68	15,32
		2. correspondencia entre el contenido de la misión, los logros institucionales y los objetivos del programa académico.	100	90	90	90	100	100	95	5	5,26	14,74
		3. identificación de directivos, profesores, personal administrativo, estudiantes y egresados, con la misión institucional.	95	75	80	100	100	90	90	9,57	10,64	9,36

Tomado de Sistema de Información para Autoevaluación – SIA

Paralelo a la asignación de valores cuantitativos, se elabora el reporte de justificación o argumentación de cada una de las calificaciones obtenidas. Ver Tabla10 y Tabla 11.

**Tabla 10. Reporte de justificación de calificación**

Grupo	Calificación	Justificación
Grupo 1	95	La existencia de una misión se logra para definir la relación de la Universidad con la sociedad y el logro de su posicionamiento a nivel regional y nacional.
Grupo 2	90	La misión está claramente formulada y está acorde con el PEP del programa.
Grupo 3	100	La misión institucional presenta claramente los fines, los objetivos y las prácticas educativas normadas para la educación superior.
Grupo 4	90	Se encuentra mediante documentación
Grupo 5	100	La misión del programa está acorde con la misión institucional y por ende con la educación superior.
Grupo 6	100	La misión institucional abarca los fines y objetivos de la educación superior.

**Nombre del Modelo:** Acreditación de programas de pregrado en educación

**Componente:** ASPECTO 1

**Descripción:** Existencia de una misión claramente formulada en la cual se expresan los principios, los objetivos y las prácticas educativas propias de la educación superior.

**Tabla 11. Reporte de Resultados de la evaluación final del proceso de evaluación.**

Calificación total del proceso: 92.59

Evaluación del proceso: SE CUMPLE EN ALTO GRADO

Factor	Ponderación	Calificación	Cualitativa
1. Misión y proyecto institucional	18	92.77	Se cumple en alto grado
2. Estudiantes	12	91.46	Se cumple en alto grado
3. Profesores	18	91.7	Se cumple en alto grado
4. Procesos académicos	18	92.79	Se cumple en alto grado
5. Bienestar institucional	8	86.52	Se cumple en medio grado
6. Organización, administración y gestión	10	97.12	Se cumple en alto grado
7. Egresados y articulación con el medio	7	94.09	Se cumple en alto grado
8. Recursos físicos	9	94.18	Se cumple en alto grado

Tomado de Sistema de Información para Autoevaluación - SIA

**3.3.1.6 Pasos 6 y 7. Plan de Mejoramiento Continuo y elaboración del Informe Final:** El modelo de autoevaluación permite la identificación de las oportunidades de mejoramiento que nacen del proceso de reflexión de los actores del programa. El Plan de mejoramiento es el conjunto de acciones específicas que se desarrollarán para atender las debilidades y potenciar las fortalezas del programa. Se identifican las líneas base o estado actual y las metas a alcanzar en el periodo. Se asignan los directores responsables y los actores involucrados en cada proceso. (Tabla 12)

**Tabla 12. Plan de Mejoramiento**

**3.3.1.7 Paso 8. Participación de la comunidad en el proceso de autoevaluación:** Están llamados a participar, en este proceso de autorreflexión, todos los estamentos de la comunidad universitaria: estudiantes, profesores, directivos académicos y administrativos, empleados, egresados y empleadores, como testimonio del esfuerzo permanente en la búsqueda de la excelencia.

### 3.4 RESUMEN FINAL

La autoevaluación es el espacio idóneo de reflexión sobre las prácticas educativas y su eventual mejoramiento. A través del trabajo en equipo y, adoptando una común metodología de trabajo, se identifican las fortalezas y Oportunidades de mejoramiento del Programa. Es un proceso en el que predomina el componente comunicativo. Se establecen canales de comunicación entre los diferentes actores del proceso educativo: directivos, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores y comunidad en general. Los resultados obtenidos generan un Plan de intervención que procura el reforzamiento de los indicadores bien calificados y el diseño de estrategias de mejoramiento para los factores con menor calificación.

La socialización de la información y de los planes de contingencia a la comunidad es crucial para posteriores evaluaciones que retroalimenten el Programa. Los egresados son actores claves. Es menester mantener actualizadas las bases de datos mediante el observatorio institucional de egresados y diseñar diferentes estrategias de estímulo para afianzar su permanencia en el Programa y mejorar su capacidad de respuesta y de retroalimentación.

## 4. INFORME GENERAL DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA

### 4.1 CONCLUSIÓN GENERAL DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA

El Programa de Medicina de la Universidad Tecnológica de Pereira inició hace 10 meses aproximadamente su proceso de autoevaluación, con el fin de obtener la renovación de la Acreditación de Alta Calidad bajo los lineamientos definidos por el CNA. Los resultados obtenidos permiten aspirar con optimismo a que la citada renovación sea adjudicada, al evidenciar un alto cumplimiento de sus estándares de calidad.

La autoevaluación del programa constituyó el ejercicio académico y administrativo del año. Convocó a docentes, estudiantes, administrativos, egresados, empleadores y demás funcionarios, que participaron en las diversas fases del proceso. Es posible, a partir de los datos obtenidos, inferir que:

1. La Misión Institucional y el Proyecto Institucional irradian todo el trabajo realizado por la Universidad. Son su razón de ser y responden a su compromiso social. El Programa, como parte de la institución revela una alta coherencia con esos pilares institucionales.
2. El estudiante es el eje central del proceso educativo. Toda la actividad universitaria gira en torno a facilitar el ingreso, formación y permanencia del estudiante, independiente de su clase social.
3. Los docentes componen el segundo eslabón en importancia institucional. Son un motor del desarrollo académico y constituyen un factor determinante del éxito del proceso enseñanza-aprendizaje.
4. Tener procesos académicos bien definidos le permite a una Institución de educación superior cumplir con sus objetivos: ofrecer cobertura con equidad, proveer calidad en la enseñanza y facilitar la integración y funcionamiento de sus Programas.
5. El Bienestar Institucional, clave en la definición actual de calidad de vida, debe promover la formación integral y un adecuado ambiente laboral y académico.
6. Los procesos de organización, administración y gestión institucional procuran la calidad y la eficiencia y refuerzan la labor docente. Es esa calidad científica y humana de los profesores, la que impone el sello que identifica al programa y le permite el cumplimiento de su misión.
7. Los egresados y el conocimiento de su grado de articulación con el medio laboral le permiten al Programa identificar a la pertinencia y coherencia de la formación médica. La labor del egresado revela el nivel de congruencia entre el proyecto educativo institucional, la misión institucional, los objetivos del programa, su perfil y la demanda existente en el campo profesional y el laboral.
8. El uso racional de los recursos existentes asegura la continuidad de los procesos institucionales y la eficiencia en el manejo de los bienes.

Finalmente, el Programa de Medicina cuenta con un conjunto de fortalezas en cada uno de los factores evaluados que apuntan a una excelencia en su gestión académica, en la calidad de los procesos y en la pertinencia de su plan de estudios.

### 4.2 RESULTADOS FINALES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN 2011

El resultado final del Proceso de Autoevaluación del Programa es el siguiente:

**Calificación Cuantitativa: 84.14**

**Calificación Cualitativa: Se Cumple en Alto Grado**

La distribución de la calificación por factores se muestra en la Tabla 13. Se incluye la ponderación (Paso 2) llevada a cabo por cada grupo de trabajo.

**Tabla 13. Calificación del Programa de Medicina**

Factor	Ponderación	Calificación	Cualitativa
1. Características asociadas a la misión y al proyecto institucional	13.41	92.84	Se Cumple Plenamente
2. Características asociadas a los estudiantes	13.18	89.26	Se Cumple Plenamente
3. Características asociadas a los profesores	12.9	85.08	Se Cumple En Alto Grado
4. Características asociadas a los procesos académicos	15.35	82.94	Se Cumple En Alto Grado
5. Características asociadas al bienestar institucional	11.04	66.72	Se Cumple Aceptablemente
6. Características asociadas a la organización, administración y gestión	11.71	90.31	Se Cumple Plenamente
7. Características asociadas a los egresados y articulación con el medio	10.45	71.85	Se Cumple Aceptablemente
8. Recursos físicos y gestión administrativa y financiera	11.96	89.94	Se Cumple Plenamente

Como puede apreciarse, para el Programa, los factores 4, 2 y 1, que corresponden a las características asociadas a procesos académicos, estudiantes y misión institucional recibieron la ponderación más alta. Un alto porcentaje de los factores (62.5%) presentó la más alta calificación. Sólo el 25% obtuvo calificación aceptable. Aquellos factores asociados a la administración y gestión (Factores 6, 1, 8) tuvieron alta calificación. El Factor 5, de Bienestar Institucional obtuvo la más baja calificación y coincide con una de las ponderaciones más bajas. La Tabla 14 compara la calificación realizada en el 2003 con la obtenida en el 2011, para cada Factor.

**Tabla 14. Comparativo de calificación final por Factor - Años 2003 y 2011**

Factor No.	Factor	2003	2011	Factor	Factor No.	Diferencia 2011-2003
1	Misión	84.97	92.84	Misión	1	7.87
2	Estudiantes y profesores	82.3	89.26	Estudiantes	2	4.83
			85.06	Profesores	3	
3	Procesos Académicos	81.9	82.94	Procesos Académicos	4	1.04
4	Bienestar institucional	81.2	66.72	Bienestar institucional	5	-14.48
5	Organización, Administración y Gestión	82.06	90.31	Organización, Administración y Gestión	6	8.25
6	Egresados y articulación con el medio	75.62	71.85	Egresados y articulación con el medio	7	-3.77
7	Recursos físicos	79.92	89.94	Recursos físicos	8	10.02
<b>TOTAL</b>		<b>80.89</b>	<b>84.14</b>			<b>3.25</b>

En general, se puede observar mejoría en la mayoría de los factores. El Factor 8 (antes Factor 7), relacionado con los recursos físicos presentó el mayor incremento (10.02%). Los incrementos generales se relacionan directamente con el creciente compromiso del Programa

con políticas tales como internacionalización, desarrollo tecnológico, capacitación docente, investigación y compromiso social. Aunque el Factor 6 cae levemente, esta disminución no afecta su calificación cualitativa. Llama la atención la disminución importante en la calificación del Factor 5 (antes Factor 4), asociado al Bienestar Institucional (14%). Lo anterior se explica en la relativamente baja percepción de los encuestados sobre la contribución específica del componente de Bienestar institucional en su desarrollo como docente o estudiante. Adicionalmente, variables consideradas claves, tales como la construcción de la nueva sede de Ciencias Clínicas y el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los convenios docencia-servicio, entre otros, no se encontraban listos en el momento del diligenciamiento de la encuesta de acreditación entre los miembros de la comunidad universitaria. Sin embargo, las oportunidades de mejoramiento de estos dos factores están claramente identificadas y serán descritas en su momento en éste documento.

El proceso de autoevaluación del Programa de Medicina arroja resultados altamente satisfactorios. Después de la fase de socialización y difusión correspondientes podemos aspirar a obtener la renovación de la acreditación en alta calidad. Su puntaje global de 84.14% nos permite confirmar que se cumplen plenamente todas las exigencias del CNA.

### 4.3 INFORME POR FACTOR

#### 4.3.1 FACTOR 1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

La Misión de la Universidad se creó como parte de los talleres realizados en el proceso de elaboración del Plan Institucional en el año de 1.992. Contó con la participación del Consejo Superior, el Consejo Académico, y representación del estamento administrativo, profesoral y estudiantil. Fue modificada mediante el acuerdo 18 del 08 de julio del año 2008 (Artículo 2º del Estatuto General de la Universidad). La Misión Institucional y el proyecto institucional se reflejan en todo el trabajo realizado por los programas y la institución. Deben ser coherentes entre sí, pues son la razón de ser de la universidad y de su compromiso social. A continuación se presenta la ponderación y calificación del Factor 1 (Tabla 15).

**Tabla 15. Factor 1. Ponderación y Calificación**

Factor	Ponderación	Calificación	Cualitativa
1. Misión y Proyecto institucional	13.41	92.84	Se Cumple Plenamente

**4.3.1.1 Juicio de cumplimiento del Factor 1:** La misión de la Universidad Tecnológica se expresa en forma permanente a través de diferentes medios de comunicación. En la página web, en los portafolios de servicios, y en los diferentes documentos del Proyecto Educativo Institucional, entre otros. Los talleres realizados por Bienestar Universitario, Direccionamiento Estratégico y Oficina de Planeación, son escenarios en los cuales la misión es parte clave en cada presentación. El Programa considera que el factor 1, asociado a la misión y al proyecto institucional se cumple plenamente, con un porcentaje superior al 92% (Tabla 15). Se evidencia un incremento del 7.87% con al año 2003, posiblemente relacionado con el proceso de renovación de la acreditación institucional que emprendió la Universidad (Tabla 16).

**Tabla 16. Comparación Factor 1 – Años 2003-2011**

Factor No.	Factor	2003	2011	Factor	Factor No.	Diferencia 2011-2003
1	Misión	84.97	92.84	Misión	1	7.87

**4.3.1.2 Característica 1. Misión Institucional:** La Universidad Tecnológica de Pereira adoptó una misión producto de los talleres realizados para la elaboración del Plan Institucional en el año de 1.992. El dinamismo y el vertiginoso desarrollo de la última década ha motivado su modificación, como una respuesta a su autonomía y al aumento de la complejidad de su gestión académica, administrativas y de proyección social. La misión se corresponde entonces con la razón de ser de la institución (Tabla 18).

La UTP en el 2008 actualizó su misión ajustando su Plan de Desarrollo Institucional, buscando la coherencia con los principios y objetivos de la política pública en educación superior como un camino expedito para materializar la articulación que debe existir entre el direccionamiento estratégico de la institución y las directrices nacionales.

**Tabla 17. Valoración de la característica 1**

Característica 1	Ponderación	Calificación	Cualitativa
Misión institucional	27.43	100.00	Se Cumple Plenamente

**4.3.1.3 Juicio de cumplimiento de la característica 1.** La misión institucional es una característica que da cuenta de la manera como los seres humanos que hacen parte de la existencia de la institución comparten la intencionalidad social de sus acciones. Esta característica se cumple plenamente por cuanto la misión institucional está formulada, difundida en la comunidad universitaria y compartida por una buena proporción de sus miembros.

Los aspectos que componen esta característica tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 18. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 1**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
a. Misión, según naturaleza y contexto de la institución	20.98	100	Se Cumple Plenamente
d. Correspondencia entre el contenido de la misión, los logros institucionales y los objetivos del programa académico.	17.11	100	Se Cumple Plenamente
f. Identificación de directivos, profesores, personal administrativo, estudiantes y egresados, con la misión institucional.	16.45	100	Se Cumple Plenamente
e. Contribución del programa académico al cumplimiento de los propósitos de la misión.	15.85	100	Se Cumple Plenamente
b. Estrategias institucionales para la difusión y discusión de la misión entre la comunidad académica.	15.07	100	Se Cumple Plenamente
c. Correspondencia entre la misión y los principios y objetivos establecidos por la ley para la educación superior.	14.55	100	Se Cumple Plenamente

Según la Encuesta de Acreditación (EA), la misión es compartida en general por más del 60% de los miembros de la comunidad universitaria. La mitad de los administrativos la comparten totalmente y el 82% de los estudiantes lo hacen en forma completa o en gran medida. Menos del 4% de los estudiantes afirman desconocer la misión.

La Institución mantiene canales abiertos permanentemente para que la comunidad conozca la misión institucional, tales como: Internet (Páginas WEB de la Universidad), Talleres realizados por Bienestar Universitario a los diferentes estamentos para el conocimiento de símbolos institucionales como parte del programa para fortalecer la comunidad académica y el sentido de pertenencia, separadores, afiches, documentos de inducción, cuadros del sistema de gestión de calidad, entre otros.

Es entonces evidente que la naturaleza y los objetivos del Programa de Medicina están acordes con los contenidos de la Misión Institucional.

**4.3.1.4 Característica 2. Proyecto institucional:** Documento a manera de bitácora que guía las acciones del presente y planea las del futuro. Esta presente en los diferentes comités del Programa donde se revisan y adecúan las Políticas Institucionales en el Direccionamiento Estratégico de la Universidad y el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2019 “Cobertura con calidad de la Oferta Educativa”. La aplicación de los contenidos del proyecto, permiten que la calidad del servicio educativo que ofrece la universidad sea reconocida en el medio educativo.

**Tabla 19. Valoración de la característica 1**

Característica 2	Ponderación	Calificación	Cualitativa
Proyecto institucional	21.83	100	Se Cumple Plenamente

**4.3.1.5 Juicio de cumplimiento de la característica 2:** La existencia, conocimiento y aplicación del Proyecto Institucional hace parte fundamental de cultura organizacional y es orientadora del mejoramiento continuo de los procesos académicos. Tiene pleno cumplimiento (100%) al interior del Programa reconociendo los actores de la institución que es elemento en el recorrido que se hace hacia la calidad y la excelencia académica. El Proyecto su introspección y por ende su presencia en la vida institucional facilita que la Universidad sea reconocida en el medio educativo por su esfuerzo permanente en cumplir con sus cometidos sociales.

Los aspectos que componen esta característica 2 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 20. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 2**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
a. políticas definidas en el proyecto institucional para desarrollar en el programa académico las funciones de docencia, investigación, internacionalización, extensión o proyección social y bienestar de la comunidad institucional.	21.97	100	Se Cumple Plenamente
b. relación del plan curricular del programa con los estudios adelantados para atender las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.	17.23	100	Se Cumple Plenamente
d. criterios y orientaciones que contempla el proyecto institucional para adelantar los procesos de autoevaluación y autorregulación de los programas académicos.	16.61	100	Se Cumple Plenamente
e. criterios que contempla el proyecto institucional para la evaluación de estudiantes, profesores y personal administrativo.	16.05	100	Se Cumple Plenamente
f. criterios que contempla el proyecto institucional para la toma de decisiones en materia de administración de recursos y gestión académica del programa.	15.74	100	Se Cumple Plenamente
c. criterios que contiene el proyecto institucional para la toma de decisiones sobre asignación de cargos, responsabilidades y procedimientos en los diferentes programas que ofrece la institución.	15.01	100	Se Cumple Plenamente

Existe una alta correspondencia entre los planteamientos institucionales (aceptación, identificación y compromiso del personal del programa) y estos aspectos. El documento Facultad de Ciencias de la Salud -Plan de desarrollo 2002-2006, el cual se encuentra en fase de revisión, para ponerlo a tono con el Plan de Desarrollo Institucional de la UTP 2009 – 2019, expresa en sus políticas una alta concordancia con las directrices institucionales, principalmente en los aspectos que se refieren a la internacionalización, la formación postgraduada y la

responsabilidad social.

El Programa de Medicina con todos sus actores pone en marcha sus funciones de docencia, investigación, internacionalización, extensión o proyección social y bienestar de la comunidad institucional inspirado en el proyecto institucional porque se entiende parte integral de una entidad con adecuados lineamientos.

**4.3.1.6 Característica 3. Proyecto Educativo del Programa:** Este componente es de gran importancia por cuanto contiene los elementos orientadores de las acciones inspiradoras de la academia para la formación de talento humano en el campo de la medicina con la impronta específica de la Universidad Tecnológica de Pereira, como una manera de responder a las exigencias de la sociedad.

**Tabla 21. Valoración de la característica 3**

Característica 3	Ponderación	Calificación	Cualitativa
Proyecto educativo del programa	24.97	77.24	Se Cumple Aceptablemente

**4.3.1.7 Juicio de cumplimiento de la característica 3.** Esta característica, relacionada con el Proyecto Educativo del Programa (PEP) recibió la menor calificación (77.24%). Lo anterior podría explicarse porque el documento definitivo del PEP se encuentra en revisión por cuanto estaba escrito en genérico para la Facultad de Ciencias de la Salud, con adaptaciones parciales al Programa de Medicina; los miembros de la comunidad del programa conocen y comparten algunos componentes, más no el conjunto, precisamente por la construcción a la que está siendo sometido. Los aspectos que componen esta característica 3 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 22. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 3**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
a. Coherencia del proyecto educativo del programa con la misión y el proyecto institucional y con los campos de acción profesional o disciplinario.	23.21	86.33	Se Cumple En Alto Grado
b. Mecanismos para la discusión, actualización y difusión del proyecto educativo del programa académico en la comunidad institucional.	17.5	60.33	Se Cumple Aceptablemente
c. orientaciones en el proyecto educativo del programa para desarrollar las funciones de la docencia, la investigación, la extensión o proyección social y la internacionalización.	19.63	86	Se Cumple En Alto Grado
d. criterios del proyecto educativo del programa en relación con la definición de sus objetivos, lineamientos básicos del currículo, créditos académicos, metas de desarrollo, políticas y estrategias de planeación, autorregulación y compromiso con el mejoramiento de la calidad.	23.97	86	Se Cumple En Alto Grado
e. identificación de los estamentos institucionales con el proyecto educativo del programa.	15.69	58.33	Se Cumple Aceptablemente

Según la EA, el 24% de los estudiantes y el 16% de los docentes dicen desconocer el PEP. Contrasta con el 75% de los docentes que dicen conocerlo en mediano o en alto grado. Está claro que una vez el documento definitivo del PEP sea consolidado, deberán elaborarse estrategias claras de socialización y difusión.

La mayor parte (hasta 80%) opinan que la organización administrativa y de gestión del programa favorece el desarrollo de la Docencia. El 62% de los estudiantes conocen y tienen

clara la misión institucional, sin embargo sólo el 30 % conocen el proyecto educativo del programa y la mayoría, o no lo conocen o no tienen claridad (60%).

Los aspectos relacionados con el proyecto educativo del programa (PEP) presentan variación en su calificación. Los planteamientos iniciales son congruentes con la misión y el proyecto institucional, así como la relación del plan curricular con las tendencias universales del campo del saber, los lineamientos que definen el currículo y la identificación de los estamentos del programa con el PEP. Estos aspectos fueron calificados con un alto grado de cumplimiento.

Los aspectos relacionados con la identificación de los estamentos institucionales con el PEP requieren revisión y mejora pues fueron calificados con un cumplimiento aceptable (58%). En forma similar, también recibieron calificación aceptable (60.33%) los aspectos que evaluaban los mecanismos para la discusión, actualización y difusión del PEP en la comunidad institucional.

Es necesario, para este conjunto de aspectos acciones dirigidas a consolidar y difundir el PEP en toda la comunidad universitaria y diseñar estrategias curriculares de calidad coherentes con el PEP y con el PEI.

**4.3.1.8 Característica 4. Relevancia académica y pertinencia social del programa:** Un programa debe responder a las necesidades locales, regionales, nacionales. De idéntica manera, obedece a las dinámicas internacionales de educación en salud. La pertinencia social del programa lo hace vigente y consistente. Esta caracteriza apunta a ayudar a resolver la pregunta sobre la manera como el Programa de Medicina aporta la respuesta a su obligación social de formar talento humano de alta calidad científica, técnica y ante todo humana.

El ejercicio de la medicina y de la enseñanza en salud, requieren la constante actualización y adaptación hacia el logro de las metas del milenio. La incorporación de temas en estilos de vida saludables, promoción y prevención en salud se hacen necesarias en los programas curriculares. El desafío de la enseñanza del ideal en competencias en salud lo representa la adaptación de los procesos pedagógicos a dar respuesta a los temas cruciales que no han sido resueltos o controlados en salud en Colombia y en el mundo conjugado con las limitaciones presupuestales de los programas académicos y el Estado.

**Tabla 23. Valoración de la característica 3**

<b>Característica 4</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación</b>	<b>Cualitativa</b>
Relevancia académica y pertinencia social del programa.	25.77	94.24	Se Cumple Plenamente

**4.3.1.9 Juicio de cumplimiento de la característica 4:** Existen múltiples documentos que dan cuenta de la reflexión del Programa sobre las tendencias y líneas de desarrollo de la profesión. La características asociadas a la relevancia académica y a la pertinencia social del programa de medicina se cumplen plenamente (94.24%). Las ciencias médicas aplicadas al desarrollo de la región, con una formación enmarcada en una misión educativa clara, es compartida por docentes, estudiantes, administrativos y directivos.

Los aspectos que componen esta característica 3 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 24. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 4**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
a. Relación del plan curricular del programa con los estudios adelantados por la institución sobre las tendencias universales en los campos del saber del programa.	15.27	92.67	Se Cumple Plenamente
b. Relación del plan curricular del programa con los estudios adelantados para atender las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.	17.23	100	Se Cumple Plenamente
c. Originalidad, novedad y aportes significativos del programa respecto de otros ya existentes.	14.14	96	Se Cumple Plenamente
d. Políticas académicas de la institución y orientaciones del programa en relación con las necesidades del entorno.	18.32	100	Se Cumple Plenamente
e. Correspondencia entre el título, el perfil profesional, la formación impartida por el programa y el desempeño del egresado	16.96	87.67	Se Cumple En Alto Grado
f. Reconocimiento social del programa y de sus egresados	18.08	89	Se Cumple En Alto Grado

Existen evidencias de la manera como los planteamientos del Programa son pertinentes y coherentes con la realidad social de las poblaciones a las cuales entrega el talento humano formado. Así por ejemplo, la encuesta de empleadores en sus preguntas 4-35 y 4-36 reporta que la pertinencia social e impacto del programa es superior al 70% y que existe alta correspondencia entre los procesos de formación, el perfil y el título (76%). El nivel de satisfacción de los egresados con el programa supera el 92% y consideran que el impacto en el medio es superior al 60%.

Actualmente se encuentran registradas 27 actividades de extensión solidaria por la Facultad de Ciencias de la Salud en la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar, de las cuales 16 son dirigidas por docentes del programa de Medicina. Se encuentran actividades culturales, académicas y de atención en salud en la comunidad (promoción y prevención primaria y secundaria). En el enlace se encuentran los nombres, objetivos generales, población beneficiada y fechas de ejecución de dichas actividades.

#### 4.3.1.10 Fortalezas y oportunidades de mejoramiento encontradas en el Factor 1:

##### Fortalezas

- Existe correspondencia entre la Misión institucional y los objetivos establecidos por la ley para la educación superior.
- Los diferentes actores del Programa se identifican plenamente con la misión institucional y el proyecto educativo del programa (PEP)

##### Oportunidades de Mejoramiento

- La comunidad académica del Programa conoce apartes del proyecto educativo del programa. Se han difundido estos apartes, sin embargo, es preciso consolidar un documento que pueda ser adecuadamente difundido.

#### 4.3.2 FACTOR 2. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes constituyen el principal centro de atención de la Institución. La Universidad debe, en consecuencia, permitir y facilitar el ingreso de todos los estudiantes sin distinción de su origen social y propiciar los mecanismos para una adecuada formación. A continuación se presenta la ponderación y calificación del Factor 2 (Tabla 25).

**Tabla 25. Ponderación y calificación del Factor 2**

Factor 2	Ponderación	Calificación	Cualitativa
Características asociadas a los estudiantes	13.18	89.26	Se Cumple Plenamente

**4.3.2.1 Juicio de cumplimiento del Factor 2:** El Factor 2, que evalúa las características asociadas a los estudiantes, se cumple plenamente con un puntaje de 89.26. Presenta un incremento de aproximadamente 8 puntos con respecto a su calificación en el año 2003 (Tabla 26). En cuanto al ingreso, los mecanismos de acceso, el número y calidad de estudiantes por cohorte se encuentran en forma reglamentada, cumplen con las regulaciones y está debidamente socializada. Se le ha dado primordial importancia a la permanencia estudiantil y a evitar la deserción. La UTP posee un Reglamento Estudiantil inclusivo, aplicable y de fácil y permanente acceso por todos los actores universitarios.

Existen algunas características que requieren revisión con el fin de mejorar o complementar las acciones ya existentes. En cuanto a la expectativa de formación integral del estudiante, pese a la existencia de políticas en ese sentido, el Programa decidió incluir éste aspecto en su Plan de mejoramiento, específicamente en lo que hacer referencia a implementar una mayor flexibilidad y una mayor participación en actividades extracurriculares. Existen escenarios de práctica especialmente sensibles a los cambios en el recurso docente y en el número de estudiantes. Esta relación se afecta especialmente en los años superiores (Ciencias Clínicas). Por tal motivo, ese elemento será objeto de tratamiento en el Plan de Mejoramiento.

**Tabla 26. Comparación del Factor 2. Años 2003-2011.**

Factor 2	2003	2011	Factor	Factor No.	Diferencia 2011-2003
Estudiantes y profesores	82.3	89.26	Estudiantes	2	4.83
		85.06	Profesores	3	

**4.3.2.2 Característica 5. Mecanismos de ingreso.** Existen procedimientos y normativas claras, coherentes y verificables que regulan, entre otros, los mecanismos de ingreso, el número de estudiantes, los mecanismos de evaluación, promoción e intervención disciplinaria. Se encuentran en el capítulo III del Reglamento Estudiantil vigente (Artículos 8 al 26). Cada programa debe tener unos requerimientos especiales de acuerdo con las características de su perfil profesional. Los futuros estudiantes de medicina deben cumplir una serie de criterios académicos, disciplinarios y éticos. El puntaje del examen de estado (ICFES y SABER PRO) es actualmente el único requisito de ingreso. Se discute en forma permanente en los diferentes comités académicos la necesidad de diseñar estrategias de selección adicionales que apunten a las demás dimensiones de la futura formación del médico pero aún no existe un consenso.

**Tabla 27. Valoración de la característica 5**

Característica 5	Ponderación	Calificación	Cualitativa
Mecanismos de ingreso	21.04	93.4	Se Cumple Plenamente

**4.3.2.3 Juicio de cumplimiento de la característica 5.** Se cumplen plenamente (94,3%) los mecanismos de ingreso al Programa, por cuanto se ha sido cuidadoso, a través de los años, en sostener como único criterio de ingreso las pruebas de Estado (ICFES), lo que genera un blindaje contra injerencias indeseables en estos mecanismos.

Con respecto al ingreso, adicional al Examen de Estado (ICFES), la UTP cuenta con

mecanismos de excepción para el ingreso de poblaciones especiales. Según el registro calificado para el Programa de Medicina de la UTP se asignan 56 cupos para cada semestre académico de los cuales 5 son asignados para minorías étnicas, y por lo menos uno por cada municipio de Risaralda. De no presentarse estudiante por municipio este cupo será asignado al siguiente mayor puntaje de los municipios. También se asignan 2 cupos por transferencia interna, seleccionados por el Consejo de facultad. Este porcentaje fue del 8.3 % en el periodo I de 2010 y del 8.9% en el II periodo y en el I periodo de 2011. Los cupos para minorías que queden libres se asignan al puntaje mayor de las correspondencias nacional y departamental. Los aspectos que componen esta característica 5 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 28. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 5**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
d. sistemas y mecanismos de evaluación de los procesos de preselección y admisión. Aplicación de los resultados de dicha evaluación.	28.25	89.33	Se Cumple Plenamente
b. políticas y mecanismos de admisión excepcionales que sean de conocimiento público.	20.88	93.33	Se Cumple Plenamente
a. requerimientos especiales para el ingreso a programas que así lo ameriten.	18.15	93.33	Se Cumple Plenamente
e. admitidos en cada uno de los procesos de admisión de las cuatro últimas cohortes, bien mediante la aplicación de reglas generales o bien mediante la aplicación de mecanismos de excepción.	16.66	95	Se Cumple Plenamente
c. perfil de los admitidos por mecanismos de excepción.	15.91	100	Se Cumple Plenamente

En la encuesta realizada para el proceso de renovación de la acreditación del Programa de Medicina el reporta que el 93.4% de los estudiantes, el 84.2 % de los docentes, 100% de los directivos y 60 % de los administrativos conocen los mecanismos de admisión de estudiantes a la UTP. Lo anterior refleja que alrededor del 84.4% de la comunidad universitaria está enterada de tales condiciones. Esta es una muestra de cómo los aspectos que hacen parte de esta característica tienen pleno cumplimiento, afirmación verificable en los diferentes documentos contenidos en las bitácoras que sustentan el presente proceso.

La difusión de las políticas de admisión de estudiantes se realiza principalmente en la semana de inducción a estudiantes, así mismo por medio del sitio Web, accediendo a la página de la Secretaría General.

Se encuentra gran cumplimiento en los requerimientos, políticas, mecanismos y sistemas de selección y admisión de estudiantes al programa. Además, existen políticas que definen el número de estudiantes por cada cohorte y se encuentra una concordancia idónea entre las exigencias para el ingreso del programa y la naturaleza de éste.

**4.3.2.4 Característica 6. Número de admitidos y calidad de los estudiantes admitidos.** El equilibrio entre la oferta y la demanda de formación médica contribuye a una mejor utilización del recurso humano y físico. Permite detectar tempranamente falencias en la calidad y proponer alternativas que mejoren el desempeño de los estudiantes y les permitan alcanzar sus competencias.

**Tabla 29. Valoración de la característica 6**

Característica 6	Ponderación	Calificación	Cualitativa
Número y calidad de los estudiantes admitidos	22,16	83.42	Se Cumple En Alto Grado

**4.3.2.5 Juicio de cumplimiento de la característica 6.** Este es un aspecto con cumplimiento en alto grado (83,42%) por cuanto existe una adecuada planificación de la demanda del programa, la oferta académica, los recursos disponibles y las posibilidades de ampliación de cobertura con calidad. Los criterios de selección mediante las pruebas de estado, permiten elegir estudiantes con altas calidades académicas para el programa. Toda ampliación de cobertura debe estar soportada en el análisis de recursos (infraestructura, escenarios y planta docente requerida). Los aspectos que componen esta característica 6 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 30. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 6**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
b. Concordancia entre el número de estudiantes admitidos en el programa, y el profesorado y los recursos académicos y físicos disponibles.	24.21	58.33	Se Cumple Aceptablemente
a. Existencia y cumplimiento de políticas institucionales para la definición el número de estudiantes que habrá de ser admitido al programa.	22.87	100	Se Cumple Plenamente
e. Políticas de la institución y del programa para ampliar cobertura con calidad y equidad.	18.71	70	Se Cumple Aceptablemente
c. Correspondencia entre las exigencias para la admisión al programa y la naturaleza del mismo.	18.37	96.67	Se Cumple Plenamente
d. Capacidad de selección y absorción de estudiantes. Relación entre inscritos y admitidos. Relación entre inscritos y matriculados.	15.84	98.33	Se Cumple Plenamente

Los aspectos a, c y d traducen condiciones que traducen la coherencia entre el número de estudiantes seleccionados y la calidad de los admitidos. Ello debido a la existencia de políticas para la admisión (las políticas para la definición del número de estudiantes que se admiten se encuentran en el reglamento estudiantil, capítulo II, Artículos 9 al 19) y en la En la resolución N° 5218 del 10 de Noviembre de 2008.

No obstante existen elementos preocupantes: la Apreciación que tienen los profesores y estudiantes del programa con respecto a la relación entre el número de admitidos, el profesorado y los recursos académicos disponibles, no es favorable, según los resultados de la Encuesta para la Acreditación (Factor 2 6 2-a, 62-b) así: el 17.1% de los estudiantes considera que es suficiente y el 39.1% refiere que es insuficiente. El 21.7% indica que la relación entre la cantidad de estudiantes por curso y los recursos es suficiente. Por su parte el 5.3% de los docentes consideran que la relación estudiantes-docente es suficiente y con respecto a la relación estudiantes-recursos apenas el 14.5% consideran que es suficiente.

Estos hallazgos afectan la adecuada calificación del aspecto b (Concordancia entre el número de estudiantes admitidos en el programa, y el profesorado y los recursos académicos y físicos disponibles) con cumplimiento apenas aceptable. Este hallazgo se acentúa en los sitios de práctica hospitalarios.

**4.3.2.6 Característica 7. Permanencia y deserción estudiantil:** Garantizar la permanencia y combatir la deserción es una política institucional la cual es asimilada de manera decidida por el

Programa de Medicina, máxime si se tiene en cuenta que el requisito de ingreso a Medicina es el más exigente que existe en la Universidad (altos puntajes en el Examen de Estado)

**Tabla 31. Valoración de la característica 7**

Característica 7	Ponderación	Calificación	Cualitativa
Permanencia y deserción estudiantil	17.19	97.76	Se Cumple Plenamente

**4.3.2.7 Juicio de cumplimiento de la característica 7.** Dado que existe alta preocupación en los estamentos universitarios por la deserción estudiantil, se han implementado políticas orientadas a incrementar la permanencia; esto explica el cumplimiento pleno (97,76%) observado en esta característica. Un buen sistema de registro de estudiantes permite obtener y mantener información actualizada y facilita la toma de decisiones. Es pertinente y necesario el análisis de los indicadores relacionados con los estudiantes ubicados por fuera del promedio de permanencia en el programa con el fin de diseñar estrategias que promuevan su avance en el programa sin detrimento de la calidad. Esto hace parte de las políticas de responsabilidad social de la universidad. Los aspectos que componen esta característica 7 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 32. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 7**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
a. sistemas de registro de estudiantes matriculados por períodos académicos.	24.5	100	Se Cumple Plenamente
b. concordancia entre la duración prevista del programa, de acuerdo con su modalidad o metodología y plan de estudios, y la que realmente tiene lugar.	22.19	94	Se Cumple Plenamente
c. estrategias orientadas a optimizar la tasas de retención y de graduación, manteniendo la calidad del programa.	26.14	100	Se Cumple Plenamente
d. seguimiento y acompañamiento especial para facilitar el desempeño de admitidos por vía de excepción, tales como quienes provienen de grupos en desventaja física, cultural, social o económica.	27.17	96.67	Se Cumple Plenamente

De acuerdo con el estudio y el análisis de estadísticas institucionales desarrollado por Planeación de la UTP, la deserción promedio en el programa de Medicina fue de 4,06% entre el 2005 y el 2011. Los Boletines de Planeación de los años 2006 a 2011 confirman la tendencia estable de permanencia de los estudiantes del Programa.

El Ministerio de Educación Nacional, en el marco de la política de “Ampliación de Cobertura en la Educación Superior”, ha previsto el apoyo y fortalecimiento de proyectos y estrategias que se vienen desarrollando en el país para disminuir la deserción estudiantil en educación superior, como estrategia que permita reducir la tasa de deserción por cohorte al 40% en el 2010 y al 25% en el 2019, según lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010 y en el documento Visión 2019. Dentro de esta política, y en desarrollo del proyecto “Estrategias para disminuir la deserción en educación superior”, el Ministerio de Educación Nacional abrió la convocatoria para “Apoyar proyectos institucionales para disminuir la deserción en educación superior”, la cual estuvo dirigida a instituciones de educación superior que demostraran resultados significativos en la disminución de la deserción estudiantil y se comprometieran con el fortalecimiento o ampliación de la respectiva estrategia, como mecanismo para identificar experiencias significativas en la materia. Como resultado de la etapa de evaluación de la Convocatoria, el proyecto “Más acompañamiento y Calidad = Menos Deserción”, de la Universidad Tecnológica de Pereira fue seleccionado para ser apoyado por el Ministerio de

Educación.

**4.3.2.8 Característica 8. Participación en actividades de formación integral.** La institución y sus programas deben ofrecer a sus estudiantes, administrativos y docentes, escenarios, programas y proyectos que contribuyan a la formación integral. Esta oferta debe tener un eficaz sistema de difusión en la comunidad universitaria, debe ser visible y de fácil acceso.

**Tabla 33. Valoración de la característica 8**

Característica 8	Ponderación	Calificación	Cualitativa
Participación en actividades de formación integral	20.69	80.24	Se Cumple En Alto Grado

**4.3.2.9 Juicio de cumplimiento de la característica 8.** Esta característica presenta un cumplimiento en alto grado (80.24%). La Universidad en sus políticas institucionales contempla estrategias y diseña procesos de formación integral del estudiante. Estas acciones deben promocionar la diversidad cultural, el uso adecuado del tiempo libre, las actividades extracurriculares y la formación humanística, con disponibilidad de espacios, tiempos y recursos. Pese a los esfuerzos del programa en ampliar su oferta y flexibilizar los contenidos, se mantiene una estructura que limita el acceso de los estudiantes a las actividades extracurriculares.

Los aspectos que componen esta característica 8 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 34. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 8**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
b. Espacios y estrategias para la participación e iniciativa de los estudiantes, de acuerdo con la naturaleza y orientación del programa, en proyectos de investigación, grupos o centros de estudio y actividades artísticas y deportivas en un ambiente académico propicio para la formación integral.	27.48	48.33	Se Cumple Insatisfactoriamente
a. Políticas institucionales y estrategias del programa en materia de formación integral.	24.95	100	Se Cumple Plenamente
c. Actividades académicas y culturales distintas de la docencia a las cuales tienen acceso los estudiantes del programa.	24.43	87.67	Se Cumple En Alto Grado
d. Calidad de las actividades académicas, culturales, artísticas y deportivas distintas de la docencia y contribución de éstas a la formación integral.	23.14	89	Se Cumple En Alto Grado

Existen varios aspectos cuya calificación incide negativamente sobre la calificación de esta característica. Así por ejemplo, la Encuesta de Acreditación (EA) arroja que el 34.3% de los docentes, estudiantes, administrativos y directivos ha recibido estímulo por parte del programa para participar en actividades de formación complementaria que contribuyan a la integralidad.

Por otro lado, con respecto a la calidad de las actividades en grupos y semilleros un 49.7% refieren que es de alta calidad y 92% dicen que aporta a su formación integral; grupos o centros de estudio 39.53 % refieren que la calidad es de alto grado y dicen que aporta a su formación integral 91%; actividades artísticas mediano grado y 34.30% dicen que aporta a su formación integral 84.9%; actividades deportivas en mediano grado y 33.51% dicen que aporta a su formación integral 90.2%; actividades culturales 49.36% en un alto grado y dicen que aporta a su formación integral 92.27%; otras actividades 34.5 % en alto grado y aportan a su formación integral 90.4 %. En resumen, el 40.25% dicen que la calidad es de alto grado y que aporta a su

formación integral alrededor del 90%.

La calidad de estas actividades influye directamente en el impacto que generan y motivan la participación y el compromiso. Es necesario fortalecer las estrategias de difusión y acceso a éste tipo de actividades. Esta característica ha sido incluida en el Plan de Mejoramiento.

**4.3.2.10 Característica 9. Reglamento estudiantil.** Es el marco legal que permite la convivencia. Es el recurso normativo base para la resolución de los conflictos que suscita la vida en comunidad académica.

**Tabla 35. Valoración de la característica 9**

Característica 9	Ponderación	Calificación	Cualitativa
Reglamento estudiantil	18.92	93.65	Se Cumple Plenamente

**4.3.2.10 Juicio de cumplimiento de la característica 9.** La calificación de esta característica permite apreciar que se cumple plenamente (93,65%), esto debido a que se tiene un Reglamento Estudiantil que está ampliamente difundido. Presenta definiciones claras, incluye mecanismos de participación estudiantil, régimen disciplinario, estímulos académicos, exigencias, procedimientos de graduación, y representación en los órganos de dirección, entre otros. Los aspectos que componen esta característica 9 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 36. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 9**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
a. Reglamento estudiantil en conformidad con las normas vigentes y con definiciones claras sobre deberes y derechos de los estudiantes.	21.84	100	Se Cumple Plenamente
b. Políticas institucionales en materia de participación del estudiantado en los órganos de dirección de la institución y del programa.	14.52	98.33	Se Cumple Plenamente
d. Políticas y estrategias sobre estímulos académicos para los estudiantes.	13.17	96.33	Se Cumple Plenamente
h. Difusión y conocimiento del reglamento en la comunidad estudiantil.	12.93	83.33	Se Cumple En Alto Grado
e. Reglamentaciones específicas para el caso de programas académicos que por su naturaleza las requieran.	11.13	89.33	Se Cumple Plenamente
c. Régimen disciplinario para los estudiantes.	10.38	83.33	Se Cumple En Alto Grado
f. Condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa.	9.6	95.33	Se Cumple Plenamente
g. Estudiantes que han actuado como representantes en los órganos de dirección de la institución y del programa durante los cinco últimos años.	6.43	98.33	Se Cumple Plenamente

De los 8 aspectos evaluados, 6 recibieron calificación de pleno cumplimiento. La Institución tiene Reglamento Estudiantil actualizado y garantiza su difusión eficaz en la comunidad académica. Aporta claridad sobre los deberes y derechos y establece las pautas de comportamiento de los procesos académicos y administrativos.

La encuesta realizada a estudiantes y docentes arroja que el 69.7% de los docentes considera pertinente el Reglamento Estudiantil, el 57.9% lo considera vigente o actualizado y el

78.9% considera que se aplica. El 57% de los estudiantes considera que el Reglamento Estudiantil es pertinente; el 63.9% de ellos considera que es vigente y el 66.2% considera que se aplica.

En la encuesta la Apreciación sobre la correspondencia entre las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa y la naturaleza del mismo, es percibida por los docentes en el 80.3% y por los estudiantes en el 94.6%. El Reglamento estudiantil es la herramienta principal para trazar los lineamientos de vinculación, comportamiento y administración de los estudiantes.

La participación de los estudiantes en órganos de dirección se evidencia con que el Programa cuenta con representantes estudiantiles en cada uno de los semestres, y adicionalmente realiza elecciones democráticas para seleccionar dos representantes estudiantiles al Comité Curricular del Programa quienes actúan en el comité con voz y voto en representación de los estudiantes. En el año 2011 y 2012, el Programa de Medicina además ha aportado los representantes estudiantiles para el Consejo de Facultad (Facultad de Ciencias de la Salud) y Consejo Académico de la Universidad.

#### 4.3.2.11 Fortalezas y oportunidades de mejoramiento encontradas en el Factor 2:

##### Fortalezas

- El factor relacionado con estudiantes se cumple en alto grado. El estudiante es la razón primordial de la Institución en general y del programa en especial. Sustenta esa alta calificación la existencia de políticas, mecanismos, documentos y procesos relacionados con la administración del grupo estudiantil, con claros mecanismos de ingreso, seguimiento y control de la deserción.
- Existe un Reglamento Estudiantil adecuado e idóneo. Incluye una clara normatividad relacionada con el ingreso, mecanismos de participación, procesos disciplinarios, promoción, graduación y obtención de méritos.

##### Oportunidades de Mejoramiento.

- Diseñar, tramitar y lograr la aprobación de una reforma al actual plan de estudios que incluya un porcentaje de los créditos académicos dedicados a actividades de formación integral para todos los estudiantes en un currículo flexible.
- Gestionar la apertura de concursos docentes y el incremento en el número y calidad de los recursos académicos disponibles (sitios de práctica, laboratorios, salones), que afecte favorablemente la relación número de docentes /número de estudiantes en el Programa de Medicina.

#### 4.3.3 FACTOR 3. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS PROFESORES

Las características asociadas a los profesores definen otro grupo de actores de gran importancia institucional, además de los estudiantes. Son un motor del desarrollo académico y resultan determinantes en el proceso enseñanza-aprendizaje. En la tabla 27 se presenta la ponderación y calificación del Factor 3.

**Tabla 37. Calificación Factor 3. Características asociadas a los profesores**

Factor	Ponderación	Calificación	Cualitativa
3. Características asociadas a los profesores	12.9	85.08	Se Cumple En Alto Grado

**4.3.3.1 Juicio de cumplimiento del factor 3:** Las características asociadas a los profesores se cumplen en alto grado (85.08%). Este valor, comparado con el obtenido en el año 2003, tuvo un incremento del 4.83%, como se muestra en la tabla 38.

**Tabla 38. Factor 3. Comparativos años 2003-2011**

Factor No.	Factor	2003	2011	Factor	Factor No.	Diferencia 2011-2003
2	Estudiantes y profesores	82.3	89.26	Estudiantes	2	4.83
			85.06	Profesores	3	

El estamento docente cuenta con un estatuto actualizado y de amplia difusión. La selección y vinculación de los profesores se hace con sujeción a las normas y políticas institucionales. La Universidad ha definido claramente los delineamientos y directrices para el desarrollo profesoral, no sólo en el aspecto académico (permanencia y/o ascenso en el escalafón) sino también en los demás aspectos.

Con respecto a la producción académica, existe una regulación clara con respecto a los materiales de apoyo didáctico que el docente elabora. En este proceso existe ayuda y reconocimiento por parte de la institución. El estatuto docente contempla estímulos a la docencia, la investigación, extensión o proyección social y a la cooperación internacional. Los docentes interactúan con las comunidades académicas colombianas y mundiales.

**4.3.3.2 Característica 10. Selección y vinculación de profesores.** Las políticas y normas para la selección y vinculación de profesores deben responder a las necesidades del programa. Deben ser: incluyentes, transparentes, de amplia difusión y basada en méritos.

**Tabla 39. Valoración de la característica 10**

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
10. Selección y vinculación de profesores	14.78	94.29	Se Cumple Plenamente

**4.3.3.3 Juicio de cumplimiento de la característica 10.** Los procedimientos relacionados con la selección y vinculación de docentes se cumple plenamente (94.29%), como reconocimiento que la fuerza laboral docente se reconoce movida por normas debidamente establecidas y conocidas.

Los aspectos que componen esta característica 10 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 40. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 10**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
a. Políticas y normas institucionales para la selección y vinculación del profesorado de planta y de cátedra a la institución, fundamentadas académicamente.	43.38	100	Se Cumple Plenamente
b. Procesos de vinculación de profesores al programa, en los últimos cinco años.	28.72	85	Se Cumple En Alto Grado
c. Profesores que ingresaron en los últimos cinco años al programa en desarrollo de los procedimientos prescritos en las normas.	27.89	95	Se Cumple Plenamente

En la Universidad Tecnológica de Pereira, el proceso de selección y vinculación de los docentes está reglamentado en el Estatuto profesoral, adoptado por medio del Acuerdo N° 014 del 6 de mayo de 2003. Adicionalmente, el Acuerdo N° 26 de 16 de diciembre de 2003 es el Estatuto que regula la contratación de la Universidad Tecnológica de Pereira. Según la EA, la totalidad de los directivos y las 2/3 partes de los docentes conocen total o en gran medida los mecanismos de selección y vinculación de profesores. Este porcentaje cae a un 15% cuando los encuestados fueron los estudiantes.

**4.3.3.4 Característica 11. Estatuto profesoral.** El estatuto profesoral es el referente normativo básico que enmarca el desempeño y da claridad y fundamento al quehacer del docente.

**Tabla 41. Valoración de la característica 11**

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
11. Estatuto profesoral	10.23	95.15	Se Cumple Plenamente

**4.3.3.5 Juicio de cumplimiento de la característica 11.** Esta característica se cumple plenamente (95.15%) en el entendido que el estatuto profesoral es el referente normativo básico que enmarca el desempeño y da claridad y fundamento al quehacer del docente, que la universidad lo tiene establecido, difundido y es reconocido por un alto porcentaje de docentes del Programa de Medicina. Esto permea la participación de los docentes en cargos directivos y en órganos de discusión y decisión siendo de gran importancia para el fortalecimiento del Programa y sus procesos académicos. Existen claras políticas institucionales sobre la carrera docente (escalafón) y un plan de vinculación de acuerdo con el plan de desarrollo de la universidad.

La UTP cuenta con un estatuto docente que, a juicio de la totalidad de los directivos y casi el 80% de los docentes encuestados es vigente, pertinente y se aplica. Su difusión es masiva en los diferentes medios electrónicos y físicos. Los aspectos que componen esta característica 11 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 42. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 11**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
a. Estatuto profesoral con claras definiciones sobre deberes y derechos.	22.14	96.67	Se Cumple Plenamente
b. Políticas institucionales sobre la participación de profesores en los órganos de dirección de la institución y del programa.	13.63	100	Se Cumple Plenamente
d. Políticas institucionales sobre carrera docente (escalafón).	13.58	100	Se Cumple Plenamente
e. Políticas institucionales y su aplicación en materia de ubicación, permanencia y ascenso en las categorías del escalafón.	12.59	95	Se Cumple Plenamente
c. Reglamentaciones específicas para el caso de programas académicos que por su naturaleza las requieran.	9.95	65	Se Cumple Aceptablemente
h. Profesores por categorías académicas.	9.8	100	Se Cumple Plenamente
f. Disposiciones que señalan las responsabilidades inherentes a cada categoría académica.	9.69	100	Se Cumple Plenamente
g. Profesores incorporados en los últimos cinco años al escalafón docente y proporción de los que fueron vinculados siguiendo las reglas vigentes.	8.62	100	Se Cumple Plenamente

De los 8 aspectos que conforman esta característica 7 se cumplen plenamente. El aspecto relacionado con reglamentaciones específicas para el caso del Programa de Medicina dada su naturaleza específica y por la naturaleza de los saberes disciplinares que contiene fue el de menor calificación, con cumplimiento aceptable (65%).

Se reconocen aquí los aspectos relacionados con el estatuto docente, específicamente la normatividad inherente a los mecanismos de ingreso, evaluación y valoración de docentes. Existe suficiente documentación oficial que soporta ésta afirmación. Para el 31% la calificación fue aceptable y para el 2,85% fue insatisfactoria. Esta última característica se refiere los vínculos de los académicos del programa con otras unidades de la misma institución y de otras instituciones de reconocido prestigio nacional e internacional. Específicamente los encuestados y el grupo de trabajo percibe que, dadas las especiales condiciones de la enseñanza de las ciencias de la salud, se requieren modificaciones en el Estatuto Docente que den cuenta de la excepcionalidad en situaciones como la carga docente, la responsabilidad de asignaturas, la diferenciación de contenidos y el estímulo por investigación y extensión, entre otros.

**4.3.3.6 Característica 12. Número, dedicación y nivel de formación de los profesores.** La cantidad, dedicación y nivel de formación del profesorado es determinante en la calidad del programa. Influyen en lo anterior, los recursos, la normativa propia de los escenarios de práctica en el área de la salud y las características del Plan de Estudios. Es importante establecer el tiempo de dedicación de los profesores a las diferentes actividades según sus fortalezas y grado de formación. Esto garantiza el cumplimiento de los propósitos académicos y los objetivos misionales. Además, permite la formación integral de los estudiantes.

**Tabla 43. Valoración de la característica 12**

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
12. Número, dedicación y nivel de formación de los profesores	12.22	70.32	Se Cumple Aceptablemente

**4.3.3.7 Juicio de cumplimiento de la característica 12.** Esta característica se cumple aceptablemente (70.32%). Según los cálculos basados en los datos del Boletín emanado de la oficina de Planeación, la relación estudiante del Programa: docente de tiempo completo es de 9.33: 1. Esta relación se afecta más cuando el estudiante ingresa al aprendizaje de las Ciencias Clínicas. En cuanto a la dedicación pese al incremento en la calidad y tipo de investigaciones realizadas por los docentes del programa la dedicación de los docentes a esta actividad no alcanza el 10%. Para el presente año la UTP espera lograr que el 15% de los docentes de planta tengan título de doctorado y que el 75% esté en el nivel de maestría. Los aspectos que componen esta característica 12 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 44. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 12**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
c. Dedicación de los profesores del programa a la docencia, la investigación o creación artística, la extensión o proyección social, y a la asesoría de estudiantes.	35.39	66.67	Se Cumple Aceptablemente
a. Cantidad, dedicación y nivel de formación del profesorado según necesidades y exigencias del programa.	32.95	63.33	Se Cumple Aceptablemente
b. Calidad académica, pedagógica e investigativa del profesorado al servicio del programa.	31.66	81.67	Se Cumple En Alto Grado

De los 3 aspectos evaluados 2 se cumplen aceptablemente y uno en alto grado. Las explicaciones pueden encontrarse teniendo en cuenta los siguientes datos tomados del Boletín Estadístico

periodo 2010: Al finalizar el periodo académico del año 2010 el programa de Medicina de la Universidad Tecnológica de Pereira contaba con una planta docente conformada por 4 profesores con grado de Doctorado (6.78%) y 50 con el título de Magister (84.75%). En el primer semestre de 2011 de 58 profesores de planta 4 de ellos ostentan el título de Doctorado (6.89%), 49 son Magister (84.48%), 2 son Especialistas (3.44%) y 3 son Profesionales (5.17%).

En el segundo semestre de 2010, aproximadamente el 30% (41 de 138) de los profesores tenían dedicación de tiempo completo, y el 35% (51 profesores) eran catedráticos. En el primer semestre de 2011, el programa de Medicina cuenta con el 25% (41 de 159) de los profesores con dedicación de tiempo completo, y casi el 46% (73 de 159) son catedráticos.

Del Consolidado Planes de Trabajo Docente de la Vicerrectoría Académica se tiene la siguiente información: del tiempo contratado por los profesores, el 61.78% se dedica a la docencia, el 9.55% a la investigación; y el 10.98% a la administración. El 2.82% a los proyectos o programas de extensión.

**4.3.3.8 Característica 13. Desarrollo profesoral.** Las políticas institucionales orientadas al desarrollo integral del profesorado son importantes porque guían los procesos de su desarrollo y formación permanente y continua. son trascendentales para garantizar la calidad, la estabilidad y la vinculación de nuevos docentes. Los programas y recursos para el desarrollo profesoral favorecen la formación integral de los docentes y propician la calidad del programa. La institución debe tener un plan de desarrollo profesoral que permita cualificar y actualizar permanentemente a los docentes.

**Tabla 45. Valoración de la característica 13**

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
13. Desarrollo profesoral	13.22	90.16	Se Cumple Plenamente

**4.3.3.9 Juicio de cumplimiento de la característica 13.** Al evaluar esta característica se parecía que se cumple plenamente (90.16%). En esta evaluación tienen papel de suma importancia las políticas institucionales orientadas al desarrollo integral del profesorado, el mantenimiento de la calidad docente, estabilidad de la planta y renovación generacional, el presupuesto asignado y la participación del profesorado durante los últimos cinco años en programas de desarrollo integral y actividades de actualización profesional, formación de postgrado, y capacitación. Los aspectos que componen esta característica 13 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 46. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 13**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
c. Programas y presupuesto para el desarrollo integral del profesorado.	26.3	88	Se Cumple En Alto Grado
a. Políticas institucionales orientadas al desarrollo integral del profesorado.	25.9	100	Se Cumple Plenamente
b. Políticas institucionales con respecto al mantenimiento de la calidad docente, estabilidad de la planta y renovación generacional.	25.17	95	Se Cumple Plenamente
d. Participación del profesorado durante los últimos cinco años en programas de desarrollo integral y actividades de actualización profesional, formación de postgrado, y capacitación docente.	22.64	76	Se Cumple Aceptablemente

Dos de los aspectos de esta característica se cumplen plenamente. Uno se cumple en alto

grado y el relacionado con la participación del profesorado durante los últimos cinco años en programas de desarrollo integral y actividades de actualización profesional, formación de postgrado, y capacitación docente, se cumple aceptablemente.

De acuerdo con las Encuestas desarrolladas para esta evaluación, el 68.42% de los profesores afirma haber participado en los últimos 5 años en programas de desarrollo profesoral o haber recibido apoyo a la capacitación y actualización permanente.

Por otro lado, la Apreciación de directivos y profesores del Programa sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores, en el enriquecimiento de la calidad del Programa es del 100% y 79% respectivamente.

**4.3.3.10 Característica 14. Interacción con las comunidades académicas.** Los vínculos académicos en redes nacionales e internacionales, la coherencia, su pertinencia, integralidad y la calidad de la participación en ellos, impactan positivamente en la calidad del programa. Estos vínculos dan prestigio al programa y a la universidad.

**Tabla 47. Valoración de la característica 14**

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
14. Interacción con las comunidades académicas	13.01	75.05	Se Cumple Aceptablemente

**4.3.3.11 Juicio de cumplimiento de la característica 14.** Esta característica tiene una calificación de cumplimiento aceptable (75.05%). Si bien es susceptible mejorar la calificación, es cierto que la coherencia, pertinencia, integralidad y calidad de la participación de los docentes en las diversas redes nacionales e internacionales están impactando positivamente y mejorando el prestigio el programa y de la universidad, situación que será visible más adelante, cuando el objetivo de la internacionalización y sus desarrollos empiece a dar sus frutos. Los aspectos que componen esta característica 14 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 48. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 14**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
a. Vínculos de académicos del programa con otras unidades de la misma institución y de otras instituciones de reconocido prestigio nacional e internacional.	19.23	51.67	Se Cumple Insatisfactoriamente
b. Pertinencia de los vínculos académicos de los profesores, en relación con los intereses, los objetivos y las necesidades del programa.	16.53	74.33	Se Cumple Aceptablemente
c. Participación del profesorado en asociaciones nacionales e internacionales de orden académico y profesional.	15.05	79	Se Cumple Aceptablemente
g. Participación de profesores del programa en redes académicas internacionales.	14.99	70	Se Cumple Aceptablemente
d. Participación del profesorado durante los últimos cuatro años en congresos, seminarios y simposios nacionales e internacionales de orden académico.	11.3	89	Se Cumple En Alto Grado
f. Desempeño de profesores del programa como profesores visitantes, invitados o pares académicos durante los últimos cuatro años.	11.77	89	Se Cumple En Alto Grado
e. Presencia de profesores visitantes e invitados al programa, en los últimos cuatro años.	11.14	89	Se Cumple En Alto Grado

Para esta característica conformada por 7 Aspectos, 3 se cumplen en alto grado, 3 se cumplen

aceptablemente y 1 se cumple insatisfactoriamente. Los soportes de estas calificaciones pueden encontrarse en lo siguiente: actualmente el Programa de Medicina no cuenta con convenios con entidades internacionales para desarrollar acciones en el componente clínico. Se participa desde Medicina en el curso de inmersión en lengua inglesa en la Universidad de Missouri. Existe, además, un vínculo del Programa de Medicina de la Universidad de Barcelona y con Proyecto educativo internacional de reconocido prestigio (Tuning).

Según la Encuesta, el 36.84%, afirma no haber participado como expositores en actividades académicas nacionales o internacionales. El 63.15% sí lo ha hecho.

En los últimos 5 años ha habido 26 profesores invitados o visitantes. El porcentaje de profesores del programa que utilizan activa y eficazmente las redes internacionales de información es de 73,7%.

En cuando a los estudiantes, aproximadamente 4 de 10 desconoce dicha incidencia. La tercera parte de los profesores opinó que la incidencia ha sido en alto grado en cuanto a la interacción con comunidades académicas nacionales y el 20% con comunidades internacionales. No existe información de los EGRESADOS sobre la incidencia que la interacción con las comunidades académicas nacionales e internacionales, ha tenido para el enriquecimiento de la calidad del programa.

**4.3.3.12 Característica 15. Estímulos a la docencia, investigación, extensión o proyección social y a la cooperación internacional.** Los estímulos a la docencia, investigación, extensión o proyección social y la cooperación internacional son políticas que apuntan al desarrollo integral de los docentes y del programa académico. La ejecución de este tipo de política posiciona a la Universidad en el contexto nacional e internacional. Es además, la mayor evidencia del cumplimiento de la misión institucional. Debe estimularse a los docentes para realizar estas actividades que además facilitan escenarios de docencia, investigación y proyección social.

**Tabla 49. Valoración de la característica 15**

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
15. Estímulos a la docencia, investigación, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	13.44	84.92	Se Cumple En Alto Grado

**4.3.3.13 Juicio de cumplimiento de la característica 15.** El cumplimiento es en alto grado (84.92%). En la Universidad Tecnológica de Pereira, los estímulos al ejercicio docente se centran principalmente en la motivación de los mecanismos establecidos para el desarrollo de la carrera docente, con el objetivo principal de fomentar el desarrollo académico y científico del profesorado, todo lo anterior mediante la participación en Programas de formación posgraduada, intercambios académicos y eventos académicos de diferente índole.

Las políticas de estímulos y reconocimiento a los Profesores por el ejercicio calificado de la investigación, de la creación artística, de la docencia, de la extensión o proyección social y de la cooperación internacional, se encuentran registradas en el Estatuto el Docente de la Universidad Tecnológica de Pereira. Se puede verificar claramente en los siguientes capítulos: Título V: De los estímulos, de la capacitación docente y otras actividades de desarrollo docente. Título VI: De la actividad investigativa y la extensión universitaria. Título VII: De las distinciones académicas y diferentes Acuerdos.

Los aspectos que componen esta característica 15 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 50. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 15**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
a. Políticas institucionales que promueven y reconocen el ejercicio calificado de la investigación, de la docencia, de la extensión o proyección social y de la cooperación internacional.	34.89	100	Se Cumple Plenamente
b. Sistemas e instrumentos para la evaluación del ejercicio calificado de las funciones de la docencia, la investigación, la creación artística, la extensión o proyección social y la cooperación internacional.	32.79	79	Se Cumple Aceptablemente
c. Reconocimiento y estímulos institucionales a profesores del programa en los últimos cinco años, por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la extensión o proyección social y la cooperación internacional.	32.31	74.67	Se Cumple Aceptablemente

Dos de los tres aspectos que hacen parte de esta característica se cumplen aceptablemente y uno se cumple plenamente.

En la Encuesta se apreció que 59.21% de los profesores encuestados afirma haber recibido reconocimientos y estímulos institucionales por docencia, investigación artística, proyección social o cooperación internacional. En 2006 el 38% de los profesores de Ciencias de la Salud presentaron trabajos al CAP (Centro de Asignación de Puntaje). En 2007 lo hizo el 21%. En 2008 el 19%. El 22.22% en el año 2009 y el 24% en el 2010.

El sistema de reconocimiento y estímulos ha contribuido para la calidad del programa en alto grado para las dos terceras partes (66.7%) de los directivos y para la cuarta parte (25%) de los profesores. 7.9% de los docentes contestaron que en ningún grado ha habido impacto.

**4.3.3.14 Característica 16. Producción de material docente.** Las políticas de elaboración, difusión, evaluación y reconocimiento a la producción de material docente, fomentan la producción, garantizan la calidad y estimula la transferencia del conocimiento.

**Tabla 51. Valoración de la característica 16**

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
16. Producción de material docente	11.21	86.14	Se Cumple En Alto Grado

**4.3.3.15 Juicio de cumplimiento de la característica 16.** Esta característica se cumple en alto grado (86,14%). El acuerdo No. 01 de enero de 2004 se refiere principalmente a la reflexión Institucional sobre la importancia de la producción intelectual la cual radica en que la producción intelectual de los docentes, estudiantes y administrativos, cualquiera que sea su forma. No obstante queda camino por recorrer para que los postulados de este importante marco referencial sea apropiado por los diferentes actores de la vida institucional.

Los aspectos que componen esta característica 16 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 52. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 16**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
b. Estrategias institucionales y del programa para promover y divulgar la producción de material de apoyo a la labor docente.	26.74	89	Se Cumple En Alto Grado
a. Materiales elaborados por los profesores del programa, que se utilizan como apoyo para la labor docente.	25.2	89	Se Cumple En Alto Grado
c. Sistemas e instrumentos institucionales para evaluar el material docente producido por los profesores y el grado de utilización de los mismos.	24.58	78	Se Cumple Aceptablemente
d. Criterios y procedimientos para el reconocimiento de estos materiales como producción intelectual.	23.48	88.33	Se Cumple En Alto Grado

Cuatro de los 5 aspectos se cumplen en alto grado y uno se cumple aceptablemente. Casi dos terceras partes de los docentes contestaron positivamente a la pregunta sobre producción de material docente. Los blogs de los docentes, sus hojas de vida en CvLac de Colciencias y las páginas web de las áreas y departamentos del Programa muestran los diferentes productos, algunos de ellos convertidos en asignaturas virtuales de programación continua y oficial por parte de la UTP.

De 72 materiales de apoyo docente, 61 han tenido buen uso por parte de los estudiantes, en concepto de los profesores, o sea el 84.72%.

**4.3.3.16 Característica 17. Remuneración por méritos.** La institución debe fomentar las políticas relacionadas con los estímulos salariales por producción académica y permitir su discusión en todos los ámbitos académicos. Debe existir correspondencia entre la remuneración y la producción intelectual, participación en extensión, investigación, méritos, experiencia y responsabilidad social de manera que sea un factor motivador y diferenciador.

**Tabla 53. Valoración de la característica 17**

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
17. Remuneración por méritos	11.89	84.66	Se Cumple En Alto Grado

**4.3.3.17 Juicio de cumplimiento de la característica 17.** Las políticas Institucional es en materia de remuneración de los profesores se establecen de acuerdo a la clasificación de los docentes en cuanto al tipo de vinculación (ver Estatuto Docente: capítulo II "Carrera docente y clasificación", artículo 6°) enmarcadas en el Decreto 1279 del 19 de Junio de 2002 de la Presidencia de la República, por medio del cual se establece el régimen salarial y prestaciones de los docentes de las Universidades Estatales. En cumplimiento de estas normas el organismo denominado CIARP se encarga de la valoración de la producción de los docentes y la asignación de puntos con efectos sobre su remuneración. Ello ha contribuido a que esta característica se cumplan en alto grado (84.66%).

Los aspectos que componen esta característica 17 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 54. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 17**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
a. Políticas institucionales en materia de remuneración del profesorado, que contemplen los méritos profesionales y académicos.	35.48	100	Se Cumple Plenamente
b. Políticas de estímulo a la producción académica debidamente evaluada.	32.68	66.67	Se Cumple Aceptablemente
c. Correspondencia entre la remuneración de los profesores, establecida en las normas legales, y la que reciben por sus servicios al programa.	31.85	86	Se Cumple En Alto Grado

Uno de los tres aspectos que conforman esta característica se cumple plenamente por cuanto se dan cumplimiento a las normas vigentes.

Cerca del el 6% de los docentes encuestados afirmó haber recibido reconocimientos o estímulos institucionales por sus actividades. Casi una cuarta parte de los docentes presentó trabajos para reconocimiento ante el CIARP. Este porcentaje se ha mantenido, con ligeras variaciones desde el año 2007. Existe total correspondencia entre la remuneración que reciben los profesores de planta del Programa y sus méritos académicos y profesionales comprobados. No hay correspondencia para los docentes con otro tipo de vinculación, situación que marca el cumplimiento no pleno de estos aspectos.

#### **4.3.3.18 Fortalezas y oportunidades de mejoramiento encontradas en el Factor 3:**

##### **Fortalezas**

- Existe una amplia aceptación sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del estatuto docente.
- Aunque aún en bajos porcentajes, se observa un incremento sostenido en la dedicación a actividades diferentes a la docencia.
- El porcentaje de profesores del programa que utilizan activa y eficazmente las redes internacionales de información va en aumento (Actualmente es del 73,7%).

##### **Oportunidades de mejoramiento**

- En el segundo semestre de 2010, aproximadamente el 30% (41 de 138) de los profesores tenían dedicación de tiempo completo, y el 35% (51 profesores) eran catedráticos. Para el primer semestre de 2011, el 25% (41 de 159) de los profesores con dedicación de tiempo completo, y casi el 46% (73 de 159) son catedráticos. Esta disminución sostenida en los docentes de planta y el aumento en el grupo de docentes vinculados por hora cátedra y las diferencias contractuales que ello genera, pudiera afectar el sentido de pertenencia de los docentes, su motivación y la participación en los proyectos diseñados por el Programa.
- El porcentaje de profesores que participa activamente en asociaciones y redes de carácter académico es del 59,2%. En forma similar los premios y reconocimientos obtenidos por los profesores por su labor docente, investigativa, de proyección social y cooperación internacional están por debajo del 10%. Estos porcentajes son bajos al compararlos con indicadores internacionales y es preciso promover acciones para su cambio.
- La producción docente reconocida en el ámbito nacional o internacional es del 6.6%. Es preciso un plan de mejoramiento que modifique favorablemente esa tendencia.

#### 4.3.4 FACTOR 4. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS ACADÉMICOS

Los procesos académicos remiten a las actividades que realiza una Institución de educación superior y que le permiten cumplir con éxito sus objetivos: ofrecer cobertura con equidad, proveer calidad en la enseñanza y facilitar la integración y funcionamiento de sus Programas.

**Tabla 55. Calificación del Factor 4**

Factor	Ponderación	Calificación	Cualitativa
4. Características asociadas a los procesos académicos	15.35	82.94	Se Cumple en Alto Grado

**4.3.4.1 Juicio de cumplimiento del Factor 4:** El factor se cumple en alto grado (82.94). Esta valoración se corresponde con el afianzamiento de los cambios iniciados desde el 2003 con respecto a las metodologías de enseñanza y aprendizaje, los sistemas de evaluación, los trabajos y la producción estudiantil, la autorregulación del programa y los recursos bibliográficos, entre otros. Además, el crecimiento y participación en los demás procesos diferentes a la docencia (investigación, extensión y proyección social) aportaron de forma importante en la valoración del Factor 4.

Existen algunos aspectos sobre los que se debe intervenir de manera prioritaria. Se aprecia rigidez en el Plan de Estudios. Dotar de flexibilidad e integralidad al currículo es una necesidad que ya fue detectada en el análisis del Factor 2 (estudiantes). La baja influencia del Programa a nivel internacional es otro indicador que debe mejorar con un plan de contingencia.

**Tabla 56. Comparación calificación Factor 4. Años 2003-2011.**

Factor No.	Factor	2003	2011	Factor	Factor No.	Diferencia 2011-2003
3	Procesos Académicos	81.9	82.94	Procesos Académicos	4	1.04

Como se ve en la Tabla 35, este factor presentó una variación del 1.04% con respecto a la acreditación realizada en el año 2003. Obedece al acatamiento y mantenimiento de los cambios realizados por la UTP y específicamente por el programa, secundarios a la atención de las sugerencias emanadas del informe de pares del año 2003.

El factor ha aumentado en su evaluación debido, entre otros, al incremento en la oferta y matrícula en diversos cursos de capacitación docente. Se destacan los diplomados sobre competencias, métodos pedagógicos de enseñanza y evaluación docente, entre otros. La oferta de cursos vía virtual y la disposición de una completa plataforma virtual disponible para todos los usuarios de la universidad han impulsado el cambio favorable que ha operado en los procesos académicos del Programa.

Finalmente la inversión económica y tecnológica que ha hecho la institución en recursos bibliográficos y redes de datos ha ocasionado un vertiginoso desarrollo en las TICs con el consiguiente beneficio de administrativos, docentes y estudiantes.

**4.3.4.2 Característica 18. Integralidad del currículo.** Dentro de los procesos académicos la existencia de un currículo integral que permita una formación ética, científica y humanística de los estudiantes se considera fundamental, habida cuenta de la responsabilidad que asume la institución con la sociedad con el talento humano que ha de procurarle ayudas para la recuperación de su salud.

**Tabla 57. Valoración de la característica 18**

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
18. Integralidad del currículo	11.8	67.52	Se Cumple Aceptablemente

**4.3.4.3 Juicio de cumplimiento de la característica 18.** Pese a existir espacios para la formación integral y la lúdica, estos espacios, según la EA son insuficientes (menos del 10% del total de créditos del Programa). Esto influye en la calificación de cumplimiento aceptable de esta característica y se ha incluido en el Plan de Mejoramiento.

Los aspectos que componen esta característica 18 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 58. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 18**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
a. Políticas y estrategias institucionales en materia de formación integral.	16.64	76.00	Se Cumple Aceptablemente
g. Definición de las competencias cognitivas, socio afectivas y comunicativas propias del ejercicio y de la cultura de la profesión o la disciplina en la que se forma el estudiante.	12.92	63.33	Se Cumple Aceptablemente
b. Coherencia del currículo con los objetivos de formación integral.	12.89	86	Se Cumple En Alto Grado
c. Actividades que contempla el programa para la formación o desarrollo de habilidades para el análisis de las dimensiones: ética, estética, económica, políticas y social de problemas ligados al programa.	11.67	53.33	Se Cumple Insatisfactoriamente
h. Mecanismos de seguimiento y de evaluación del desarrollo de las competencias definidas por el programa académico.	10.88	63.33	Se Cumple Aceptablemente
d. Actividades académicas y culturales distintas de la docencia y la investigación, a las cuales tienen acceso los estudiantes.	10.62	76.33	Se Cumple Aceptablemente
i. Formación científica, estética y filosófica.	9.57	45	Se Cumple Insatisfactoriamente
f. Créditos académicos asignados a materias electivas y cursos libres orientados a ampliar la formación.	7.94	50	Se Cumple Insatisfactoriamente
e. Diseño académico del programa, expresado en créditos.	6.86	89	Se Cumple En Alto Grado

Cuatro de las 9 características se cumplen aceptablemente, dos en alto grado y tres presentan cumplimientos insatisfactorios.

La Encuesta realizada muestra: dos terceras partes de los directivos califica la calidad del currículo como buena. Ninguno la califica como mala. Con respecto a los docentes la opinión es más variada, sin embargo el 72.3% la califica como buena o excelente y sólo el 2.6% la califica insuficiente. Finalmente, el 91.5% de los estudiantes califica el currículo como bueno o excelente.

Los datos de la encuesta realizada a docentes, administrativos y estudiantes muestran también que el Plan de estudios, en su afán de incluir todos los aspectos relativos a su saber disciplinar ha descuidado otras competencias que apunten a la formación o desarrollo de habilidades para el análisis de las dimensiones ética, estética, económica, políticas y social de problemas ligados al programa. En forma similar, es urgente poner en tema de discusión la definición de "crédito

académico” bajo la luz de las nuevas didácticas y la adopción de un sistema unificado de créditos que permita la movilidad estudiantil y la armonización de los contenidos en el entorno nacional e internacional.

**4.3.4.4 Característica 19. Flexibilidad del currículo.** La flexibilidad curricular se constituye en una característica clave en la formación del médico. La multiplicidad de asignaturas y de escenarios de práctica condiciona y favorece la aparición de variadas estrategias pedagógicas que, un currículo flexible debe prever. Adicionalmente, en una disciplina tan dinámica como la Medicina, el currículo debe tener con un componente nuclear y uno flexible con estrategias que permitan su actualización permanente y su adaptación a las nuevas tendencias. Ante la tensión rigidez - flexibilidad, más que la presencia de un orden o jerarquía de contenidos y métodos, es la flexibilidad interna y externa del currículo la que permite su movilidad. Adicionalmente, el compromiso y adherencia de los docentes con el Programa y la Universidad debe ser valorado, pero debe ser independiente de reconocimientos no contemplados en el Plan de Estudios.

**Tabla 59. Valoración de la característica 19**

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
19. Flexibilidad del currículo	8.4	76.69	Se Cumple Aceptablemente

**4.3.4.5 Juicio de cumplimiento de la característica 19.** Aunque el documento: Guía para el diseño y rediseño de Programas Académicos de la UTP contempla las políticas educativas y propone el modelo pedagógico para la Facultad, el desarrollo de mecanismos de seguimiento y evaluación del desarrollo de las competencias está pendiente. La discusión sobre el volumen real de trabajo de los estudiantes y la necesidad de definir un sistema unificado de créditos académicos recién comienza a darse en los diferentes comités curriculares. De allí a la flexibilización del currículo y a la instauración de una enseñanza integral existe una brecha que comienza a acortarse con la presencia de algunas asignaturas que exploran los componentes del ser, el saber y el saber hacer. Su porcentaje sigue siendo bajo al compararlo con otras escuelas del orden internacional (menor al 10%). Por lo tanto, ésta baja flexibilidad del currículo existente y su discutida integralidad afectan la calificación de esta característica y su ajuste debe plasmarse en el Plan de Mejoramiento. Los aspectos que componen esta característica 19 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 60. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 19**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
c. Flexibilidad del currículo para la elección y aplicación de distintas estrategias pedagógicas.	23.52	73.33	Se Cumple Aceptablemente
e. Mecanismos eficaces para la actualización permanente del currículo.	22.09	71.67	Se Cumple Aceptablemente
a. Políticas institucionales en materia de flexibilidad.	19.82	50	Se Cumple Insatisfactoriamente
b. Organización y jerarquización de los contenidos y métodos del currículo.	17.76	96.67	Se Cumple Plenamente
d. Sistemas de reconocimiento académico de actividades no contenidas en el plan de estudios o realizadas en otras instituciones.	16.81	98.33	Se Cumple Plenamente

De los 5 aspectos que conforman esta característica dos se cumplen plenamente, dos aceptablemente y el referido a políticas institucionales en materia de flexibilidad se evalúa con cumplimiento insatisfactorio.

La Encuesta realizada a los directivos, docentes y estudiantes, reporta lo siguiente en lo referente a las políticas institucionales que garantizan la flexibilidad en el currículo: los Directivos en un 100% dicen que es muy adecuado 100%; los docentes lo consideran muy adecuado y adecuado en el 55,2% y los estudiantes muy adecuado 66,7%. Este es un aspecto que se ubica en el Plan de Mejoramiento.

El Programa de Medicina cuenta con 25 convenios activos docencia-servicio para las prácticas de sus estudiantes. De los 53 convenios internacionales con los cuales cuenta la UTP, 1 de ellos es específico para el Programa de Medicina.

**4.3.4.6 Característica 20. Interdisciplinariedad.** Con el trabajo en equipo se busca análisis de situaciones y solución integral bajo una visión más amplia. Se debe fomentar el trabajo en equipo mediante la participación de áreas y disciplinas diversas que le permitan al estudiante tener una mirada compleja a través de variadas metodologías.

**Tabla 61. Valoración de la característica 20**

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
20. Interdisciplinariedad	7.7	87.34	Se Cumple En Alto Grado

**4.3.4.7 Juicio de cumplimiento de la característica 20.** Esta característica se cumple en alto grado (87.34%). El Programa de Medicina está constituido, desde los contenidos curriculares, de programas cortos y largos. Es el conjunto de asignaturas que ha sido concebido bajo la estructura interdisciplinar. En la concurrencia de eventos académicos tales como Juntas de decisiones, de Complicaciones, Rondas docente-asistenciales, foros y casos clínicos es notable la participación de las diferentes especialidades médicas. Adicionalmente, algunos grupos de trabajo de investigación y trabajo (v.g. Grupos de Investigación y Comités de Bioética) se caracterizan por la participación activa de disciplinas diferentes a la Medicina. Según la EA el 58% de los docentes califica la pertinencia de la interdisciplinariedad como excelente o buena. Los aspectos que componen esta característica 20 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 62. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 20**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
a. Políticas, estructuras y espacios académicos institucionales para el tratamiento interdisciplinario de problemas ligados al programa.	21.4	100	Se Cumple Plenamente
f. Tratamiento de problemas del contexto a través de enfoques de orientación interdisciplinaria por parte de profesores y estudiantes.	18.19	86	Se Cumple En Alto Grado
b. Integración de equipos académicos con especialistas de diversas áreas.	15.63	82.67	Se Cumple En Alto Grado
e. Participación de distintas unidades académicas en el tratamiento interdisciplinario de problemas pertinentes al programa.	15.56	75	Se Cumple Aceptablemente
d. Actividades curriculares que tienen un carácter explícitamente interdisciplinario.	14.78	86	Se Cumple En Alto Grado
c. Temas y propuestas en el programa para el trabajo académico y el tratamiento interdisciplinario de problemas ligados al ejercicio laboral.	14.44	90	Se Cumple Plenamente

De los 6 aspectos que conforman esta característica dos se cumplen plenamente, tres en alto grado y una aceptablemente. El Programa está diseñado para permitir la interdisciplinariedad, en

tanto los problemas individuales abordados por la clínica, le dan cabida y escucha a disciplinas diferentes en el análisis y propuestas de solución. Igual acontece en los problemas colectivos abordados desde la salud pública: tienen cabida diferentes disciplinas de las cuales aprende el estudiante su potencia analítica y su capacidad de contribuir a las soluciones.

En la Encuesta el 58% de docentes consideran que la pertinencia de la interdisciplinariedad en la calidad del Programa esta entre excelente y buena y los estudiantes el 70%. El 51% de docentes y el 70% de estudiantes, opinan que es eficaz.

**4.3.4.8 Característica 21. Relaciones nacionales e internacionales del programa.** El desarrollo e implementación de políticas institucionales que promuevan las relaciones con centros y universidades del orden nacional e internacional, permiten la evaluación permanente del quehacer académico, la movilidad, la creación de redes, la visibilidad del programa y la revisión del plan de estudios para estar acorde con los avances de la ciencia.

**Tabla 63. Valoración de la característica 21**

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
21. Relaciones nacionales e internacionales del programa	7.3	72.95	Se Cumple Aceptablemente

**4.3.4.9 Juicio de cumplimiento de la característica 21.** Esta característica se cumple aceptablemente (72,95%). Es muy tenue la presencia del Programa en las relaciones internacionales. Baste saber que de los 25 convenios internacionales firmados sólo uno corresponde al Programa de Medicina. Esta característica fue incluida en el Plan de Mejoramiento.

Los aspectos que componen esta característica 21 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 64. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 21**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
a. Políticas institucionales para la revisión y actualización del plan de estudios, en las que se tienen en cuenta los avances de programas reconocidos nacional e internacionalmente como de alta calidad.	25.47	91.67	Se Cumple Plenamente
d. Participación en redes, en eventos académicos tales como foros, seminarios, simposios, y en actividades de educación continuada, en el ámbito internacional.	25.25	70.67	Se Cumple Aceptablemente
c. Participación de profesores y estudiantes en actividades de cooperación académica con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido prestigio en el campo del programa.	25.12	53.33	Se Cumple Insatisfactoriamente
b. Concordancia del plan de estudios con los paradigmas internacionales de la disciplina o del área del conocimiento del programa.	24.16	76	Se Cumple Aceptablemente

De los 4 aspectos que conforman la característica, uno se cumple plenamente, dos aceptablemente y uno insatisfactoriamente.

En el Documento aprobado Plan de Desarrollo Institucional - Políticas Institucionales-, la Universidad Tecnológica de Pereira, en el marco del direccionamiento estratégico contempla las políticas Institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales, además, desde el Objetivo Institucional Cobertura con Calidad de la Oferta

Educativa, específicamente en el macroproyecto "Reforma Curricular" se contempla la revisión y actualización de planes de estudio, que le permita al estudiante mayor flexibilidad. Adicionalmente se tiene una amplia información sobre contexto Institucional, nacional e internacional en materia de referentes académicos, que nos brinda herramientas para la actualización permanente.

En la Encuesta, la apreciación de directivos, profesores y estudiantes del Programa sobre la incidencia de las relaciones de cooperación académica con distintas instancias del ámbito nacional e internacional en el enriquecimiento de la calidad del Programa, muestran que en el ámbito nacional la percepción favorable de los directivos es del 33,3%, de los docentes 56,6% y de los estudiantes 61,4%. Con respecto al ámbito internacional, las cifras corresponden a Directivos en un 33,3%, docentes 35,5% y estudiantes 82,4%. Estas cifras por sí solas demuestran la debilidad operativa de este aspecto.

**4.3.4.10 Característica 22. Metodologías de enseñanza y aprendizaje.** Las metodologías de enseñanza y aprendizaje deben estar de acuerdo con el plan de estudios, el número de estudiantes, las estrategias de seguimiento, las actividades y el carácter de las asignaturas para el desarrollo planteado, brindando al estudiante las herramientas tecnológicas que fomenten la creatividad y la iniciativa.

**Tabla 65. Valoración de la característica 22**

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
22. Metodologías de enseñanza y aprendizaje	8.9	87.89	Se Cumple En Alto Grado

**4.3.4.11 Juicio de cumplimiento de la característica 22.** La característica 22, relacionada con las metodologías de aprendizaje es otra característica bien calificada con cumplimiento en alto grado (87.89%). La totalidad de los docentes y casi el 95% de los estudiantes consideran que existe un alto grado de correlación entre los métodos de enseñanza y los objetivos del programa. Estas metodologías son variadas e incluyen principalmente las rondas clínicas, los seminarios, el aprendizaje basado en problemas o casos clínicos, los clubes de revistas, los videos clínicos y las prácticas de simulación, entre otros.

Los aspectos que componen esta característica 22 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 66. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 22**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
a. Correspondencia entre el desarrollo de los contenidos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza propuestas.	20.26	88.33	Se Cumple En Alto Grado
b. Correspondencia entre el número de alumnos por curso y por actividad académica y las metodologías empleadas.	20.24	87.67	Se Cumple En Alto Grado
c. Estrategias para el seguimiento del trabajo realizado por los alumnos en las distintas actividades académicas, según metodologías empleadas.	20.07	86.67	Se Cumple En Alto Grado
d. Orientaciones para el trabajo que los estudiantes realizan dentro y fuera del aula.	18.95	86.67	Se Cumple En Alto Grado
e. Estrategias para el fomento de la creatividad y de la formación de pensamiento autónomo en los estudiantes.	20.48	90	Se Cumple Plenamente

De los 5 aspectos que conforman esta característica, uno se cumple plenamente y 4 en alto grado. Hay un esfuerzo permanente en la institución mantener la correspondencia entre las

formulaciones teóricas del programa y sus compromisos con los desarrollos prácticos visualizadas en la diversidad de metodologías utilizadas y los recursos presentes en la enseñanza de la clínica y la salud pública.

En consulta directa sobre el Factor 4 realizada a los docentes se pudo apreciar que el 100% de los encuestados consideran que existe un alto grado de correlación entre las metodologías utilizadas y los objetivos del Programa. Las metodologías son variadas e incluyen principalmente las rondas clínicas y los seminarios, el aprendizaje basado en problemas o casos clínicos, clubes de revistas, videos clínicos y prácticas de simulación, entre otros.

En la encuesta realizada a los directivos, docentes y estudiantes sobre la apreciación de la incidencia en las metodologías de enseñanza-aprendizaje, que se emplean en el programa en el enriquecimiento de la calidad el resultado fue satisfactorio así: directivos 66,7%; docentes 86,8%, estudiantes 94,9%.

**4.3.4.12 Característica 23. Sistema de evaluación de estudiantes.** Las políticas institucionales deben apuntar hacia un sistema evaluativo fundamentado en la transparencia, la equidad y la objetividad del proceso. Debe existir coherencia entre el modelo pedagógico sus didácticas y su sistema de evaluación con los objetivos del Programa.

**Tabla 67. Valoración de la característica 23**

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
23. Sistema de evaluación de estudiantes	8.11	93.84	Se Cumple Plenamente

**4.3.4.13 Juicio de cumplimiento de la característica 23.** Se cumple plenamente (94,84%), puesto que el Reglamento Estudiantil en el Capítulo VII establece las reglamentaciones Institucionales y del Programa en materia de evaluación académica. La divulgación de estas evaluaciones se realiza a través del portal estudiantil, una vez los docentes hayan ingresado las notas en el Sistema. Adicionalmente los programas de cada una de las asignaturas difunden ampliamente los métodos, instrumentos y formas de ponderación de las evaluaciones. Los aspectos que componen esta característica 23 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 68. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 23**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
a. Políticas institucionales en materia de evaluación académica de los estudiantes.	23.29	96.67	Se Cumple Plenamente
b. Reglas claras de evaluación que correspondan a la naturaleza del programa y a los métodos pedagógicos utilizados en las diferentes actividades académicas.	26.14	100	Se Cumple Plenamente
c. Transparencia y equidad con que se aplica el sistema de evaluación.	24.33	89	Se Cumple En Alto Grado
d. Correspondencia entre las formas de evaluación de los estudiantes, con la naturaleza del programa y con los métodos pedagógicos empleados para desarrollarlo.	26.24	89.67	Se Cumple Plenamente

De los 5 aspectos que constituyen esta característica, tres se cumplen plenamente y uno en alto grado. La EA reporta que el 90% de los estudiantes encuestados calificaron como de mediano o alto grado la concordancia entre el método pedagógico y el sistema de evaluación. Más del 80% considera que la evaluación del programa es transparente y equitativa.

Los estudiantes tienen participación en: los Comités curriculares, Consejo de Facultad, Académico y Superior. Existe un Comité permanente de seguimiento al Reglamento Estudiantil que depende del Consejo Académico. Adicionalmente, los reportes semestrales de Evaluación del desempeño docente incluyen ítems que contemplan la evaluación y revisión de la metodología utilizada por el docente para evaluar.

**4.3.4.14 Característica 24. Trabajos de los estudiantes.** Los trabajos de los estudiantes deben guardar correspondencia con el nivel de formación y con la metodología de aprendizaje. La calidad de estos trabajos permitirá su aplicación en los ámbitos nacional e internacional.

**Tabla 69. Valoración de la característica 24**

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
24. Trabajos de los estudiantes	6.9	80.52	Se Cumple En Alto Grado

**4.3.4.15 Juicio de cumplimiento de la característica 24.** Esta característica se cumple en alto grado (80.52%). En los Boletines Informativos de la Decanatura y en el reciente libro “La Facultad de Ciencias de la Salud en los 50 años de la Universidad” se destacan capítulos específicos sobre homenajes y reconocimientos a estudiantes. Se incluyen los premios por trabajos presentados en eventos académicos de carácter nacional e internacional en los últimos cinco años.

Por otro lado, la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión contempla la apertura anual de convocatorias internas y externas para proyectos en los cuales la participación de los estudiantes con sus trabajos ha sido evidente, oportuna y bien calificada. Los aspectos que componen esta característica 24 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 70. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 24**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
a. Correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes en las diferentes etapas del plan de estudios y los objetivos del programa, incluyendo la formación personal.	56.81	81.67	Se Cumple En Alto Grado
b. Relación de los objetivos del programa con las exigencias de calidad propias de su campo de estudio en los ámbitos nacional e internacional.	43.19	79	Se Cumple Aceptablemente

El programa de Medicina de la Universidad Tecnológica de Pereira, tiene unos objetivos definidos que apuntan a la formación integral de profesionales en el área de la medicina, que enfrenten el proceso salud-enfermedad, a nivel familiar, individual, y colectivo; los trabajos y actividades de los estudiantes del programa, están delimitados por un plan de estudios evaluado cuidadosamente para buscar que exista plena correspondencia con los objetivos institucionales y del programa.

Al medir el grado de correspondencia entre el tipo de trabajos y actividades realizadas por los estudiantes respecto a los objetivos del Programa en los contenidos de la Encuesta se aprecia: los docentes califican este ítem como alto grado en el 22.4% y mediano grado 53.9%. Los directivos califican éste ítem como el 100% en mediano grado.

En el libro: “La Facultad de Ciencias de la Salud en los 50 años de la Universidad”. se destacan capítulos específicos sobre homenajes y reconocimientos a estudiantes. Se incluyen los premios por trabajos presentados en eventos académicos de carácter nacional e internacional.

**4.3.4.16 Característica 25. Evaluación y autorregulación del programa.** La participación activa de docentes, estudiantes y egresados en los procesos internos del programa, como la planeación de los objetivos, la autoevaluación, el diseño y ejecución de políticas de investigación, docencia y extensión, son de vital importancia para el mejoramiento continuo y la integralidad del currículo. El seguimiento y la autoevaluación son herramientas que permiten una retroalimentación continua y deben ser procesos permanentes del Programa.

**Tabla 71. Valoración de la característica 25**

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
25. Evaluación y autorregulación del programa	8.12	87.66	Se Cumple En Alto Grado

**4.3.4.17 Juicio de cumplimiento de la característica 25.** El cumplimiento en alto grado (87.66%) se genera por considerar que La Universidad Tecnológica de Pereira, a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI- determina las generalidades y estructura necesarias para establecer, documentar, implementar, mantener el Sistema de Control Interno Institucional, en aras al cumplimiento de la misión Institucional y a la mejora continua. Además el Sistema de Gestión de la Calidad y el MECI, contienen elementos comunes que al ser aplicados de manera organizada y coordinada, contribuyen al mejoramiento continuo y al logro de los objetivos Institucionales. Además, se cuenta con el Sistema de Gerencia del Plan de Desarrollo Institucional –SIGOB-, el cual, permite realizar seguimiento en aspectos que conectan la plataforma estratégica con la operación diaria y en la que juegan papel trascendental todos los actores de la vida institucional: estudiantes, docentes, administrativos y directivos. Los aspectos que componen esta característica 25 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 72. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 25**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
a. Mecanismos claros para el seguimiento, la evaluación y el mejoramiento continuo de los procesos y logros del programa.	32.52	91.67	Se Cumple Plenamente
b. Participación de los profesores, estudiantes y egresados en la definición de las metas y los objetivos del programa, y en la evaluación de éste.	32.67	77.67	Se Cumple Aceptablemente
c. Participación de profesores, estudiantes y egresados en la definición de políticas en materia de docencia, investigación y extensión o proyección social, y en las decisiones ligadas al programa.	34.8	93.33	Se Cumple Plenamente

El comité central del currículo y evaluación de la Universidad Tecnológica de Pereira, tiene como objetivos principales la coordinación para el proceso de modernización académica de la Universidad, evaluar y hacer seguimiento de los planes de mejoramiento, apoyar e interactuar con los procesos de autoevaluación y acreditación de los diferentes programas académicos. Todas estas funciones están a favor de la evaluación permanente, con el fin de generar mejoramiento continuo en los procesos y en los programas académicos.

El Comité Curricular del Programa de Medicina, es un espacio a través del cual, directivos, docentes, estudiantes y egresados participan activamente en la generación de propuestas de mejoramiento académico del programa, autoevaluación y procesos de acreditación del programa, de forma articulada con el Consejo de Facultad, el Comité Central del Currículo y Evaluación, y otros comités institucionales que velan por el mejoramiento académico y la autoevaluación del programa. Las reuniones del Comité Curricular de Medicina se realizan con una periodicidad semanal, y participan 2 representantes estudiantiles, 1 representante de los egresados, coordinadores de área, y directores de departamento.

En la Encuesta se puede apreciar que las 2/3 partes de los directivos consideran que la autoevaluación y la autorregulación han contribuido en mediano grado a la calidad del programa. Ninguno la califica en alto grado. La distribución de esa respuesta entre los docentes es más variada. Casi una tercera parte (30.3%) consideran que la autoevaluación ha contribuido en alto grado a la calidad del Programa y ese porcentaje se eleva al 70% cuando se suman los docentes que la califican en mediano grado. Con respecto a la contribución de la autorregulación el porcentaje es del 80% en las categorías mediano y alto grado. En forma similar opinan los estudiantes. Casi el 70% califica el papel de la autoevaluación y de la autorregulación en moderado o alto grado.

**4.3.4.18 Característica 26. Formación para la Investigación.** El componente de investigación debe ser uno de los pilares fundamentales en la formación integral del estudiante. Como componente transversal se potencia el pensamiento crítico y se dota al estudiante de modelos de estudio de la realidad para la resolución de problemas que respondan a una necesidad social. Los grupos y semilleros de investigación actúan como multiplicadores y generadores de conocimiento. Su permanencia, estímulo y desarrollo deben ser una prioridad del Programa.

**Tabla 73. Valoración de la característica 26**

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
26. Formación para la investigación	10.12	85.01	Se Cumple En Alto Grado

**4.3.4.19 Juicio de cumplimiento de la característica 26.** El cumplimiento en alto grado (85.01%) de esta característica obedece a que en el Programa se promueve la capacidad de indagación y búsqueda y la formación de un espíritu investigativo en el estudiante. Esto se evidencia en el aumento de publicaciones en revistas indexadas y especializadas, la creación artística y la inscripción de patentes obtenidas por profesores del programa.

Pese al desarrollo en las competencias investigativas, el número y calidad de los proyectos no alcanza la resonancia nacional e internacional que espera la comunidad académica. Sin embargo, el número e importancia de premios y reconocimientos a las investigaciones presentadas por los diferentes grupos de investigación del programa es un importante estímulo para su desarrollo

Los aspectos que componen esta característica 26 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 74. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 26**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
a. Estrategias que promueven la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo en el estudiante.	19.67	93.33	Se Cumple Plenamente
c. Mecanismos para potenciar el pensamiento autónomo que permita al estudiante la formulación de problemas y de alternativas de solución.	18.23	69.67	Se Cumple Aceptablemente
e. Incorporación de la formación para la investigación en el plan de estudios del programa.	18.07	93.33	Se Cumple Plenamente
b. Aproximaciones críticas y permanentes del estudiante al estado del arte en el área de conocimiento del programa.	15.96	96.67	Se Cumple Plenamente
f. Vinculación de estudiantes como monitores o auxiliares de investigación.	14.87	76.67	Se Cumple Aceptablemente

d. Actividades académicas dentro del programa en las que se analizan las diferentes tendencias internacionales de la investigación en sentido estricto.	13.2	77.67	Se Cumple Aceptablemente
---	------	-------	--------------------------

De los 6 aspectos que conforman la característica, tres se cumplen plenamente y tres se cumplen aceptablemente. Esta adecuada calificación refleja el esfuerzo del Programa de Medicina por incluir la formación en investigación en la formación del médico general. Para ello existen y se utilizan métodos y mecanismos por parte de los profesores del Programa para potenciar el pensamiento autónomo que permite a los estudiantes la formulación de problemas y de alternativas de solución. La encuesta abierta formulada sobre el Factor 4 demuestra que existe dificultad para darle sentido al concepto "pensamiento autónomo". La mayoría de los encuestados propician espacios libres después de las actividades de docencia directa para estimular la reflexión, la evaluación crítica y la socialización. Otros utilizan el método lógico deductivo de integración de todos los sistemas y de todas las disciplinas (anatomía-fisiología-histología-semiología-terapéutica)

Existen y se utilizan métodos y mecanismos por parte de los profesores del Programa para que los estudiantes accedan de manera crítica y permanente al estado del arte en el área de conocimiento del Programa. Pueden, para ello, acceder a la Información en las bases de datos de la biblioteca de la UTP. La Universidad Tecnológica de Pereira, a través de la Biblioteca Jorge Roa Martínez, ofrece acceso remoto a diferentes tipos de publicaciones científicas y bases de datos, que le permiten al estudiante acceder de manera fácil y oportuna a información científica de calidad en el área de la Medicina y las ciencias Biomédicas. Adicionalmente, los programas de las asignaturas proporcionan información sobre las metodologías que promueven el pensamiento crítico y autónomo, tales como juntas, clubes de revistas, lecturas dirigidas, casos clínicos, entre otras.

La Facultad de Ciencias de la Salud cuenta con 21 grupos de investigación activos, con participación interdisciplinaria. En cada grupo se analizan las diferentes tendencias en investigación a través de sus líderes. Los Departamentos de Ciencias Básicas, Comunitarias y Clínicas desarrollan en sus asignaturas múltiples actividades de investigación para estudiantes.

**4.3.4.20 Característica 27. Compromiso con la Investigación.** El compromiso institucional con la investigación es la principal herramienta de generación de conocimiento y de formación de profesionales capaces de modificar su entorno con cultura científica e investigativa. La política de investigación debe incluir la planeación y las provisiones físicas, académicas y presupuestales que faciliten el logro de los objetivos de investigación de Redes, grupos y semilleros de investigación hasta la obtención de productos finales que incluyen la creación de patentes y la publicación de resultados en revistas de indexadas.

**Tabla 75. Valoración de la característica 27**

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
27. compromiso con la investigación	10.6	84.87	Se Cumple En Alto Grado

**4.3.4.21 Juicio de cumplimiento de la característica 27.** Esta característica es de suma trascendencia en la Universidad y en el Programa razón por la cual sus desarrollo permite una calificación de cumplimiento en alto grado (84.87%). La institución cuenta con criterios y políticas claras en materia de investigación, y el Programa para el desarrollo de proyectos de investigación tiene la organización fundamentada en los grupos, semilleros y comités de investigaciones, los procedimientos y los presupuestos, todos ellos visibles en los diferentes

actos de convocatorias y en los resultados obtenidos.

Los aspectos que componen esta característica 27 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 76. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 27**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
b. Políticas, organización, procedimientos y presupuesto para el desarrollo de proyectos de investigación.	23.12	96.67	Se Cumple Plenamente
e. Publicaciones en revistas indexadas y especializadas, innovaciones, creación artística, patentes obtenidas por profesores del programa, entre otros.	20.32	86	Se Cumple En Alto Grado
c. Participación en los programas nacionales de investigación en ciencia y tecnología.	20.31	93.33	Se Cumple Plenamente
d. Correspondencia entre el tiempo que el profesorado dedica a la investigación y la naturaleza de la institución y del programa.	18.59	51.67	Se Cumple Insatisfactoriamente
a. Correspondencia entre el número y nivel de formación de los profesores que desarrollan investigación y la naturaleza, necesidades y objetivos del programa.	17.66	93.33	Se Cumple Plenamente

De los 5 aspectos que configuran esta característica, tres se cumplen plenamente, una se cumple en alto grado y una se cumple de manera insatisfactoria. A pesar de que la institución cuenta con criterios y políticas claras en materia de investigación, y que el Programa para el desarrollo de proyectos de investigación tiene la organización fundamentada en los grupos, semilleros y el Comité de Investigaciones, los procedimientos y los presupuestos establecidos en las convocatorias, no se logran niveles altos de investigación. Una razón puede ubicarse en que la suma de docentes activos y con descarga del Programa en Grupos de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud es de 10 (9.55%) y un total de 409 h/semanales. Sin embargo, sin descarga, el número de docentes activos en los grupos de investigación asciende a 50 que representa una tercera parte del total de docentes.

**4.3.4.22 Característica 28. Extensión o proyección social.** Las actividades de extensión y proyección social de la comunidad académica permiten la conexión de la universidad con la sociedad y sus problemas. Como componente de la formación integral de estudiantes y docentes requiere una planeación institucional que incluya las provisiones físicas, académicas y presupuestales que faciliten su logro. El encargo social definido en el PEI establece claramente que un programa académico debe partir de las condiciones del entorno para transformarlo y a su vez propiciar al interior del Programa la revisión continua de sus contenidos y sus prácticas

**Tabla 77. Valoración de la característica 28**

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
28. extensión o proyección social	3	93.36	Se Cumple Plenamente

**4.3.4.23 Juicio de cumplimiento de la característica 28.** El cumplimiento es pleno (93.36%) puesto que existe una clara y difundida política institucional en materia de extensión. En la página web de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión se encuentra en detalle la respuesta a este indicador. Adicional a la información oficial, se cuenta con la información obtenida de la consulta realizada a los docentes del Programa. Ambas fuentes reportan una variedad de actividades de extensión que incluyen desde proyectos relacionados con la Medicina hasta proyectos en las áreas de artes y humanidades.

Los aspectos que componen esta característica tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 78. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 28**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
b. Respuestas académicas del programa a problemas de la comunidad nacional, regional o local.	23.19	86.67	Se Cumple En Alto Grado
c. Estrategias y actividades de extensión o proyección social de los participantes del programa hacia la comunidad.	20.51	95	Se Cumple Plenamente
e. Cambios en el plan de estudios, resultantes de experiencias relativas al análisis y propuestas de solución a los problemas del entorno.	20	95	Se Cumple Plenamente
d. Cambios realizados en el entorno, a partir de propuestas resultantes del trabajo académico del programa.	19.04	95	Se Cumple Plenamente
a. Políticas de estímulos a las actividades de extensión o proyección social.	17.26	96.67	Se Cumple Plenamente

De los 5 aspectos constitutivos de esta característica, 4 se cumplen plenamente y uno en alto grado. Esta calificación obedece a los esfuerzos de la institución por posicionarse en la sociedad como una entidad que tiene y aplica los postulados actuales de la responsabilidad social. Existe un aumento importante de las metodologías de aprendizaje y de la calidad y variedad en la evaluación de los estudiantes, en un entorno de interdisciplinariedad. Una consulta reciente realizada a docentes del Departamento de Ciencias Clínicas (n=32) muestra que el impacto de las actividades es variado. En el caso de las jornadas masivas de atención o las que se dirigen a un público cautivo se argumenta la variabilidad en la asistencia como un argumento en contra de la medición real. Otras actividades, sin embargo, (OPO, Acunarte, entre otros) tiene datos precisos de la población beneficiada. En cuanto al área de influencia del impacto existen actividades que sólo afectan el entorno local. Otras, en cambio, lo hacen en el entorno nacional e incluso internacional (OPO, Acunarte, entre otros)

La encuesta de empleadores reporta que la pertinencia social e impacto del programa es superior al 70% y que hay una alta correspondencia entre los procesos de formación, el perfil y el título (76%). El nivel de satisfacción de los egresados con el programa supera el 92%, y consideran que el impacto en el medio es superior al 60%.

**4.3.4.24 Característica 29. Recursos bibliográficos.** La disposición de recursos bibliográficos suficientes, actualizados y accesibles, favorecen desarrollo de las distintas actividades académicas del programa. El Programa debe velar y promocionar el uso adecuado de los libros, publicaciones, bases de datos, entre otros, que sirvan de apoyo en los propósitos misionales del Programa. La promoción y uso masivo de las TIC's deben ser herramientas del proceso enseñanza-aprendizaje.

**Tabla 79. Valoración de la característica 29**

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
29. Recursos bibliográficos	2.82	92.98	Se Cumple Plenamente

**4.3.4.25 Juicio de cumplimiento de la característica 29.** De esta característica, con cumplimiento pleno (92.98%) es preciso enfatizar que el apoyo de los recursos informáticos y bibliográficos ha afectado positivamente la mayoría de los aspectos relacionados con los procesos académicos. El grado de correspondencia entre la naturaleza y objetivos del Programa y la pertinencia, la actualización y la suficiencia del material bibliográfico con que

cuenta desde la biblioteca la UTP en general y el Programa en particular favorecen todas sus actividades misionales. Los aspectos que componen esta característica 28 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 80. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 29**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
a. Estrategias y mecanismos orientados a incentivar en el estudiante la consulta y el uso de material bibliográfico.	23.34	89	Se Cumple En Alto Grado
b. Material bibliográfico suficiente, adecuado y actualizado para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas del programa.	17.64	95	Se Cumple Plenamente
d. Disponibilidad y calidad de los servicios bibliotecarios de préstamo y de consulta bibliográfica para estudiantes y profesores.	17.51	89	Se Cumple En Alto Grado
f. Libros y suscripciones a publicaciones periódicas relacionados con el programa académico, disponibles para profesores y estudiantes.	15.69	95	Se Cumple Plenamente
c. Política de adquisiciones de material bibliográfico.	13.13	96.67	Se Cumple Plenamente
e. Correspondencia de la bibliografía del programa y los recursos bibliográficos disponibles.	12.69	96.67	Se Cumple Plenamente

De los 5 aspectos que configuran esta característica, 4 se cumplen plenamente y dos en alto grado. En los documentos se evidencia claramente la existencia de criterios y políticas en materia de adquisición de material bibliográfico y fortalecimiento de las redes virtuales de información.

En general (más de los 2/3 de los directivos) consideran que el material bibliográfico es pertinente, suficiente y actualizado en calificación Siempre y Casi Siempre (hasta el 99%). Ese porcentaje disminuye en los docentes que incluyen la calificación Algunas Veces hasta en un 26%. Los estudiantes tienen una opinión similar a la de los directivos pero con porcentajes menores en la calificación Siempre y Casi Siempre (casi el 80%).

En el 2010 cerca de 620 estudiantes realizaron 21885 consultas. Con una base de 700 aproximadamente da una relación 30 consultas: 1 estudiante y 0.5 consultas por cada docente.

**4.3.4.26 Característica 30. Recursos informáticos y de comunicación.** La Universidad Tecnológica de Pereira estableció dentro del PDI una política clara en cuanto a la adquisición de las TIC's. El Programa de Medicina, dada su especial dinámica y su continua actualización, debe dotarse de herramientas tecnológicas poderosas que permitan su participación en comunidades académicas virtuales con acceso veloz y permanente. Debe existir una política clara de capacitación y uso adecuado de éstos recursos por parte de todos los usuarios.

**Tabla 81. Valoración de la característica 30**

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
30. Recursos informáticos y de comunicación	3.11	86.29	Se Cumple En Alto Grado

**4.3.4.27 Juicio de cumplimiento de la característica 30.** El cumplimiento en alto grado (82.29%) se conecta con la intencionalidad de la Universidad plasmada en su Proyecto Educativo Institucional 2010 p 20: Incorporar las nuevas tecnologías en comunicaciones para apoyar el proceso de aprendizaje. En el documento Propuestas de Competencias Profesionales Para el Diseño y Rediseño de los Programas Académico en Salud, se expresan las

competencias relacionadas con la comunicación y la informática. Los aspectos que componen esta característica 30 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 82. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 30**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
b. Recursos informáticos tales como computadores, software, conexiones a redes y multimedia, en cantidades suficientes y en versiones actualizadas.	22.55	78.33	Se Cumple Aceptablemente
a. Estrategias y mecanismos orientados a incentivar el uso de recursos informáticos y de comunicación, por parte de profesores y estudiantes.	22.37	89	Se Cumple En Alto Grado
c. Asesoría a estudiantes y profesores para la utilización de los recursos informáticos institucionales.	18.95	89	Se Cumple En Alto Grado
e. Acceso efectivo y oportuno de estudiantes y profesores a los recursos informáticos institucionales.	18.46	81.67	Se Cumple En Alto Grado
d. Estrategias institucionales sobre adquisición y actualización de recursos informáticos.	17.66	95	Se Cumple Plenamente

De los 5 aspectos que hacen parte de esta característica, uno se cumple plenamente, tres se cumplen en alto grado y uno aceptablemente. En el archivo "Indicadores del Programa" Anexo 15 del archivo "Anexos para la reacreditación" contenido en el archivo "Documentos Dirección" del paquete Archivos de la Dirección del Programa Medicina ubicado en la carpeta compartida local de Dropbox figuran las acápites C32-1, c 32-4 y c 41-4 que responden ésta pregunta. Existe correspondencia entre la naturaleza y objetivos del Programa y la suficiencia y actualización de los equipos. La información corresponde al año 2006 y ya debe actualizarse con la existencia de 2 salas de sistemas de la Facultad y del aumento en la oferta de recursos informáticos por parte de la UTP. El informe de Planeación 2010 reporta 556 equipos de computación. No figura el S207 como sala de sistemas ni tampoco la sala de sistemas de la nueva sede.

Existen 13 estudiantes por cada computador. Faltan datos específicos para Medicina, pero para la UTP se reportó una relación de 3.6 profesores por computador.

**4.3.4.28 Característica 31. Recursos de apoyo docente.** La Universidad y sus Programas proveerán de recursos y convenios necesarios para el ejercicio docentes. La dotación de laboratorios, talleres y escenarios de práctica debe ser suficiente, adecuada y actualizada. La comunidad académica debe acogerse a la normatividad vigente en cuanto al uso y disposición de elementos que representen cualquier tipo de riesgo y debe promocionar el respeto por las normas de bioseguridad y salud ocupacional que minimicen su exposición.

**Tabla 83. Valoración de la característica 31**

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
31. Recursos de apoyo docente	3.11	85.68	Se Cumple En Alto Grado

**4.3.4.29 Juicio de cumplimiento de la característica 31.** Esta característica se cumple en alto grado (85.68%). Existe un alto grado de correspondencia entre el número de estudiantes del Programa y la capacidad de rotación en los laboratorios, talleres, salas de audiovisuales y campos de práctica, entre otros.. En el archivo "Indicadores del Programa" . (Anexo 15 del archivo "Anexos para la reacreditación") Contenido en el archivo "Documentos Dirección" del paquete Archivos de la Dirección del Programa Medicina ubicado en la carpeta compartida local de Dropbox figura en la pp 46 un aparte titulado "Número de estudiantes por puesto de trabajo

dotado con los equipos y materiales en cantidad y calidad suficientes para las prácticas en laboratorios y talleres.

Los docentes cuentan con los apoyos necesarios para compartir sus saberes con los estudiantes. No obstante los tipos de contratación limitan algunas veces poder apreciar la magnitud de esta correspondencia. Los aspectos que componen esta característica 31 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 84. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 31**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
a. Laboratorios y talleres suficientemente dotados con equipos y materiales adecuados y actualizados, según la naturaleza, metodología y exigencias del programa, y que cumplen las normas sanitarias y de bioseguridad previstas en la ley o en los reglamentos.	19.23	89	Se Cumple En Alto Grado
d. Convenios docente-asistenciales con instituciones certificadas por el ministerio de protección social, en el caso de programas de área de ciencias de la salud.	23.8	79	Se Cumple Aceptablemente
b. Campos de práctica suficientemente equipados según las exigencias propias del programa.	19.67	89	Se Cumple En Alto Grado
c. Medios audiovisuales indispensables para la actividad docente del programa.	14.03	95	Se Cumple Plenamente
e. Acatamiento de normas sobre bioseguridad, tratamiento de desechos tóxicos y prevención de accidentes.	13.98	93.33	Se Cumple Plenamente
f. Acatamiento de la legislación nacional e internacional en materia de prácticas con animales.	9.29	63.33	Se Cumple Aceptablemente

De los 6 aspectos que le dan forma a esta característica, tres cumplen plenamente, dos en alto grado y en una se cumple aceptablemente. Los docentes pueden utilizar las amplias salas dedicadas laboratorios en el área de ciencias básicas. Existe un archivo (en la carpeta Archivos de Medicina) que contiene el inventario de los laboratorios que tiene la Facultad y su cupo máximo.

Menos del 10% de los docentes califican la dotación de laboratorios como Excelente. Casi un 50% la ubican en las categorías Bueno y Regular. Con respecto a los talleres casi el 50% de los encuestados responde No Sabe a ese ítem. Sólo 1/5 parte de los docentes considera Insuficientes las ayudas audiovisuales. 3/4 de los estudiantes califican la dotación como Buena o Excelente. El 85% de ellos califica la dotación de talleres en la categoría Regular o Superior. Más del 90% califica las ayudas visuales en la categoría REGULAR o superior.

El Programa de Medicina es presencial. Sin embargo, en los últimos años se ha incursionado en la modalidad virtual para disponer algunos contenidos y diseñar asignaturas. Actualmente existen asignaturas opcionales en Ciencias Básicas y en Ciencias Clínicas (v.g Semiología Cardiovascular, Atención Neonatal, entre otras).

#### **4.3.4.30 Fortalezas y oportunidades de mejora encontradas en el Factor 4**

##### **Fortalezas**

- Plan de estudios coherente, ordenado, inclusivo, con diversas metodologías de enseñanza. Contempla estrategias utilizadas para el seguimiento del trabajo del estudiante dentro y fuera del aula. Incluye variadas estrategias de evaluación acordes con el nivel de aprendizaje y la delegación de actividades.
- Claros mecanismos para el seguimiento, autoevaluación y mejoramiento de los

- procesos y logros del currículo.
- Cultura de la investigación en continuo crecimiento y perfeccionamiento tanto en estudiantes como en profesores.
- Mejoría en la participación en actividades de investigación, proyección social y extensión, comparado con el informe de acreditación del año 2003.
- Mejoría en recursos bibliográficos, TICs y de ayuda docente

#### **Oportunidades de mejoramiento**

- Bajo índice de flexibilidad del Plan de estudios y pobre verificación en la práctica, de la intención de fomentar la formación integral.
- Bajo número de convenios de cooperación académica del orden nacional e internacional.
- Bajo número de actividades de investigación en el Programa no visibles en los Planes básicos de trabajo del docente.
- Es importante diseñar, tramitar y aprobar una reforma al plan de estudios, que contemple un sistema unificado de créditos académicos, con un porcentaje exclusivo para actividades de formación integral.
- Procurar un currículo flexible que fomente el desarrollo del pensamiento autónomo.
- Perfeccionar convenios inter-programa con instituciones del orden nacional e internacional. Se aspira a consolidar al menos un convenio por año.
- Definir y tramitar reformas estatutarias que incluyan aspectos específicos de docentes y estudiantes del Programa de Medicina
- Incrementar e incluir el tiempo que el docente ocupa en actividades de investigación en los Planes básicos de trabajo. Procurar el fortalecimiento de los grupos existentes y la creación de más semilleros de investigación.

### **4.3.5 FACTOR 5. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS AL BIENESTAR UNIVERSITARIO**

El Bienestar Institucional debe promover la formación integral y brindar un adecuado ambiente laboral y académico. Propicia condiciones para que los diferentes actores de la vida universitaria puedan desempeñar las funciones y jugar los roles que la misión institucional determina; es un medio que debe estar al alcance de todos los miembros de la institución favoreciendo el compromiso social adquirido en lo atinente a formación de talento humano de excelsa calidad en medicina.

**Tabla 85. Calificación Factor 5. Bienestar institucional**

<b>Factor</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación</b>	<b>Cualitativa</b>
5. Características asociadas al bienestar institucional	11.04	66.72	Se Cumple Aceptablemente

**4.3.5.1 Juicio de cumplimiento del Factor 5:** El factor 5, asociado al bienestar universitario fue calificado en forma aceptable (66.72) (Tabla 41). La universidad ha liderado en los últimos años una modificación a sus políticas institucionales en lo que respecta al bienestar.

La transformación de la antigua oficina de Bienestar Universitario en la actual Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario ha representado un enorme avance en el direccionamiento de recurso humano y financiero hacia el mejoramiento de este factor.

La construcción de la nueva Sede de Ciencias Clínicas como respuesta a una persistente solicitud de los docentes y administrativos, busca crear espacios adecuados de trabajo y

propiciar escenarios en los que el descanso y el buen clima organizacional sean la norma. El edificio sede de la Facultad de Ciencias de la salud también está siendo objeto de un rediseño estructural con el fin de cumplir normas de seguridad y de accesibilidad para todos sus visitantes. Sin embargo, dado el momento de diligenciamiento de la encuesta, los aspectos relacionados con la infraestructura resultaron criticados y eso afectó el puntaje final del indicador.

Un asunto que merece ser destacado es el que corresponde a la contribución que hacen los servicios de bienestar para la formación integral de docentes y estudiantes. A la ya mencionada crítica que se le ha hecho al Programa en el sentido de no propiciar suficientes espacios para la formación holística, se agrega una baja percepción por parte de docentes, administrativos y estudiantes de que los servicios de bienestar universitario y su oferta de cursos y programas contribuyan de manera importante a ese objetivo (percepción de bajo impacto que osciló entre el 17.7% y el 52.6% de los encuestados).

Considerando la anterior como un problema de estrategia y de adecuado conocimiento y utilización de este importante recurso institucional, corresponde a la Universidad y al Programa establecer correctivos para cambiar favorablemente la tendencia. Se aprecia una disminución de casi un 18% con respecto a la calificación obtenida en el año 2003 (Tabla 42).

**Tabla 86. Cuadro comparativo evaluación Factor 5. Años 2003-2011**

Factor No.	Factor	2003	2011	Factor	Factor No.	Diferencia 2011-2003
4	Bienestar institucional	81.2	66.72	Bienestar institucional	5	-14.48

**4.3.5.2 Característica 32. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario.** El bienestar es un asunto de todos los actores de la vida universitaria. Las políticas son trazadas y compartidas para que su conocimiento y aplicación cubra a toda la comunidad universitaria académica. Para el caso del Programa de Medicina, el bienestar orientado al desarrollo humano, favorece el cumplimiento de su misión y el desarrollo de sus actividades en un clima institucional de armonía y tolerancia.

**Tabla 87. Valoración de la característica 32**

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
32. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario	100	66.72	Se Cumple Aceptablemente

**4.3.5.3 Juicio de cumplimiento de la característica 32.** La calificación de esta característica es de cumplimiento aceptable (66.72%), a pesar de que la dependencia Bienestar Universitario cuenta con una variedad de programas y de actividades o servicios encaminadas al bienestar de los estudiantes, profesores y administrativos, enfocados en los componentes de: formación Integral (Diplomados y foros sobre responsabilidad social, liderazgo, cultura política, derechos, habilidades para la vida. deporte competitivo, recreativo y formativo, entre otros), salud Integral (Atención salud física y psicológica, y actividades de promoción y prevención), atención integral y cultura democrática, participativa e incluyente (Bonos de Matrícula, Alimentación, Transporte, Servicio Médico, Reliquidación de Matrícula, y apoyo a hijos de empleados, servicio social estudiantil y voluntariado universitario). Observatorio Social (Actividades de investigación y monitoreo social) y gestión estratégica (Desarrollo de Proyectos dirigidos Bienestar de Estudiantes, docentes y administrativos). Pese a esa amplia y variada oferta, el uso de estos servicios por parte de la comunidad universitaria del programa es mínimo.

Es preciso anotar que la nueva sede de Ciencias Clínicas, ente otros, fue concebida bajo los lineamientos que en materia de Bienestar Universitario recomendó el informe de Acreditación 2003. La sede aún no está en pleno funcionamiento y para el momento de diligenciamiento de la encuesta (principal instrumento evaluador del cumplimiento de ésta característica) sólo funcionaba la parte administrativa. Los aspectos que componen esta característica tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 88. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 32**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
a. políticas sobre bienestar institucional suficientemente conocidas que propician el desarrollo integral de las personas y de los grupos que conforman la comunidad institucional y que orientan la prestación de los servicios de bienestar.	26.55	79	Se Cumple Aceptablemente
d. servicios de bienestar institucional para el desarrollo personal de los miembros de la comunidad vinculados al programa, que incluyan fondos para becas y otros apoyos socioeconómicos a los estudiantes.	26.5	93	Se Cumple Plenamente
c. clima institucional que favorece la calidad de las funciones de docencia, investigación y extensión o proyección social.	23.57	30	No Se Cumple
b. participación de los miembros del programa académico en los programas y las actividades de bienestar que promueve la institución.	23.38	60	Se Cumple Aceptablemente

De los 4 aspectos evaluados, sólo 1 se cumple plenamente, 2 se cumplen en forma aceptable y 1 no se cumple. Existen dificultades en la difusión de las políticas de bienestar y en la participación de los docentes en esas actividades. Igualmente, es preocupante la baja percepción sobre la incidencia del bienestar en el clima institucional y su papel en la contribución a la formación integral de administrativos, docentes y estudiantes. Es probable que la construcción de la sede de Ciencias Clínicas, concebida para brindar más y mejores espacios para la docencia, la investigación y el bienestar de los actores del Programa de Medicina y las modificaciones estructurales llevadas a cabo en la sede de la Facultad contribuyan a cambiar favorablemente esta tendencia.

Según la EA, uno de cada 3 miembros de la comunidad académica del programa (y la relación se incrementa a 1:2 en clínicas) desconoce los programas, servicios y actividades que brinda el servicio de bienestar de la Universidad. Con respecto a la contribución a su formación integral, sólo el 17.7% de los estudiantes y el 52.6% de los docentes opina que la oferta de Bienestar universitario contribuye a su formación integral. En general son muy bajas las proporciones de actores de la vida universitaria del Programa de Medicina que consideran que las políticas institucionales y los servicios de bienestar son pertinentes y contribuyen en alto grado a la calidad de la docencia, investigación y extensión o proyección social, con una mayor percepción por parte de los estudiantes. Existe también discrepancia en la pertinencia de la oferta institucional en asuntos de bienestar y su aplicación específica en el programa de Medicina, especialmente en los espacios por fuera del campus universitario.

#### **4.3.5.4 Fortalezas y oportunidades de mejora encontradas en el Factor 5:**

##### **Fortalezas**

- La existencia de la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar universitario facilita la gestión en materia de bienestar y la creación de nuevas políticas específicas por Programa
- Adecuación y creación de espacios físicos en la facultad de ciencias de la salud y en el Hospital Universitario San Jorge.

### Oportunidades de mejoramiento

- Mecanismos de comunicación y difusión y participación ineficaces, principalmente en los directivos, docentes, estudiantes y administrativos del Programa que laboran fuera del campus.

Los aspectos con cumplimiento aceptable y sin cumplimiento (4/5) se incluyeron en el Plan de mejoramiento, con los objetivos de:

- Participar en el diseño y desarrollo programas de bienestar universitario pertinentes y específicos para el programa de Medicina que contribuyan a la docencia, investigación y extensión.
- Implementar estrategias que faciliten la participación de los miembros de la comunidad académica en los programas de Bienestar Universitario

#### 4.3.6 FACTOR 6. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Su importancia es similar a la de la calidad científica y humana de los profesores. Es la estructura que soporta y apoya la gestión académica y científica del Programa y permite el cumplimiento de la misión. La calificación del Factor se presenta en la Tabla 86.

**Tabla 89. Calificación Factor 6. Organización, administración y gestión**

Factor	Ponderación	Calificación	Cualitativa
6. Características asociadas a la organización, administración y gestión	11.71	90.31	Se Cumple Plenamente

**4.3.6.1 Juicio de cumplimiento del Factor 6:** El Factor 6, que evalúa las características asociadas a la organización, administración y gestión del programa tuvo una calificación del 90.31% (pleno cumplimiento). El grado de correlación entre la organización, la administración y la gestión con las diferentes áreas (docencia, investigación, extensión y cooperación internacional) es en general bueno y se cumple entre alto grado a plenamente.

La estructura organizacional de la UTP, la gestión del talento humano, los recursos físicos y los financieros han soportado y apalancado el funcionamiento y crecimiento del Programa, a tal punto que, en los últimos años sus estudiantes han ocupado lugares de privilegio en las Pruebas de Estado (ECAES). En relación con el año 2003, en la presente evaluación (2011) se aprecia una mejoría cuantificable en 8.25%.

**Tabla 90. Cuadro comparativo evaluación Factor 6. Años 2003-2011**

Factor No.	Factor	2003	2011	Factor	Factor No.	Diferencia 2011-2003
5	Organización, Administración y Gestión	82.06	90.31	Organización, Administración y Gestión	6	8.25

**4.3.6.2 Característica 33. Recursos informáticos y de comunicación.** La existencia de un componente administrativo dotada de excelentes herramientas de organización y gestión le otorgan a la Universidad y al programa un sentido gerencial, en el cual sus actores: docentes, estudiantes y administrativos, participan de forma importante facilitando el conocimiento de la institución y el cumplimiento de sus responsabilidades sociales.

**Tabla 91. Valoración de la característica 33**

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
33. Organización, administración y gestión del programa	26.71	87.65	Se Cumple En Alto Grado

**4.3.6.3 Juicio de cumplimiento de la característica 33.** La característica 33, organización, administración y gestión del programa fue calificada con 87.65%, (cumple en Alto grado). El grado de correlación entre la organización, la administración y la gestión con la docencia es **alto** y con la investigación y la extensión es medio. Si bien se soportan los proyectos que se formulan, la estructura organizacional de la U.T.P aún es insuficiente para estimular la generación de más y mejores propuestas. El instrumento que evaluó esta característica (EA) expresa una alta coherencia entre estos componentes entre los administrativos (100%), mediana entre los estudiantes (71%) y profesores (60.4%). Los aspectos que componen esta característica 33 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 92. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 33**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
a. correspondencia entre la organización, administración y gestión del programa, y los fines de la docencia, la investigación, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional.	23.03	79	Se Cumple Aceptablemente
c. idoneidad y capacidad de quienes orientan la organización, administración y gestión del programa.	20.86	98.33	Se Cumple Plenamente
e. capacitación del personal administrativo y académico a cargo de la gestión, organización y administración del programa.	19.18	96.33	Se Cumple Plenamente
d. recursos humanos, cantidad y dedicación para cubrir las necesidades del programa.	18.52	86	Se Cumple En Alto Grado
b. instancias organizativas que favorecen la discusión de los asuntos académicos y administrativos del programa y de la institución.	18.41	79	Se Cumple Aceptablemente

De los 5 aspectos que conforman esta característica, dos se cumplen plenamente, uno en alto grado y dos aceptablemente. Los resultados de la Encuesta muestran algunos resultados así: Los **directivos** opinan que la organización, administración y gestión del Programa favorecen la docencia casi siempre el 100%; favorece la investigación casi siempre en el 33,3% y algunas veces el 66.7%; favorece la extensión casi siempre en el 33,3 %; favorece la cooperación internacional casi siempre en el 66,6%. (**Coherencia favorable: 58%**) Los directivos en general tiene una opinión favorable acerca del papel de la organización, administración y gestión. Los **profesores** opinan: que la organización, administración y gestión del Programa favorecen la docencia siempre y casi siempre el 60,4%; favorece la investigación siempre y casi siempre en el 46,1%; favorece la extensión siempre y casi siempre en el 39,5 % ; favorece la cooperación internacional casi siempre en el 66,6% y algunas veces el 32,9%. (**Coherencia favorable: 44,7%**). Los profesores en general tienen una opinión poco favorable acerca del papel de la organización, administración y gestión. El **personal administrativo** opina que la organización, administración y gestión del Programa favorecen la docencia casi siempre y siempre el 80%; favorece la investigación casi siempre y siempre en el 70%; favorece la extensión casi siempre y siempre en el 60%; favorece la cooperación internacional casi siempre 40%. (**Coherencia favorable: 62,5%**). Los administrativos en general tienen una opinión favorable acerca del papel de la organización, administración y gestión, aunque cerca de una tercera parte tienen una opinión adversa. Los **Estudiantes** opinan: que la organización, administración y gestión del Programa favorecen la docencia casi siempre y siempre en el 70%; favorece la investigación casi siempre y siempre en el 74% ; favorece la extensión casi siempre y siempre en el 62 %; favorece la cooperación internacional casi siempre y siempre en el 55,7%. (**Coherencia**

**favorable: 65,2%**). Los estudiantes en general tienen una opinión favorable. No obstante preocupa que cerca del 40% tengan una apreciación no favorable acerca del papel de la organización, administración y gestión. La apreciación de la coherencia entre el componente de apoyo gerencial o administrativo del Programa y su parte misional es muy variada desde los diferentes actores y va disminuyendo en el siguiente orden: estudiantes personal administrativo, Directivos y profesores. **(Coherencia favorable general: 57,6%)**.

La posibilidad de participación democrática que se propicia desde todos los espacios académicos y administrativos genera una masa crítica que regula y discute a fondo cada propuesta, tal y como debe ser en el ambiente universitario.

Con respecto a la cooperación internacional la correlación es **baja**, probablemente explicado porque éste es un asunto que recién se explora de manera sistemática en el Programa.

Los funcionarios que han ejercido los organismos de dirección tienen formación académica y administrativa relacionada directamente con la naturaleza del programa. Igualmente es posible verificar que su experiencia docente y administrativa garantiza la adecuada marcha de la dependencia.

**4.3.6.4 Característica 34. Sistemas de comunicación e información.** Es fundamental la concordancia entre la complejidad del programa y la de sus sistemas de comunicación. Esta característica permite que el flujo de información nutra todo el componente institucional relacionado con la toma de las decisiones. Es esencial para el funcionamiento de cualquier programa. Es además determinante para la evaluación curricular. Esta característica además está completamente relacionada con la seriedad de la Institución y la seguridad para los estudiantes, además de ser muy importante para el seguimiento de los docentes, su crecimiento dentro de la institución y, por lo tanto, su aporte a la misma.

**Tabla 93. Valoración de la característica 34**

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
34. Sistemas de comunicación e información	24.32	88.96	Se Cumple En Alto Grado

**4.3.6.5 Juicio de cumplimiento de la característica 34.** Esta característica fue calificada con un puntaje de 88.96% (Alto grado). Los sistemas de comunicación e información se actualizan de manera permanente y se encuentran a cargo de la Centro de Recursos Informáticos y Educativos (CRIE). La Universidad fortalece su plataforma tecnológica mediante la implementación, actualización e integración de los sistemas de comunicación e información y la automatización de los recursos físicos para el mejoramiento de los procesos y su posicionamiento a nivel nacional e internacional. La reciente inauguración y puesta en marcha de dos salas de sistemas ubicadas en las sedes y con preferencia de uso para la Facultad de Ciencias de la Salud se ofrece como el escenario ideal para desarrollar un ambicioso proyecto de internacionalización y desarrollo informático.

Los aspectos que componen esta característica 34 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 94. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 34**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
a. sistemas de información y mecanismos de comunicación interna con que cuenta el programa.	25.24	89	Se Cumple En Alto Grado
b. características de los sistemas de información en relación con el tamaño y la complejidad de la institución y del programa.	21.26	90	Se Cumple Plenamente
c. mecanismos de comunicación horizontal y entre niveles jerárquicos.	19.03	87.67	Se Cumple En Alto Grado
d. registro y archivos académicos de los estudiantes.	17.54	89	Se Cumple En Alto Grado
e. archivos sobre la vida académica y profesional de los profesores y del personal administrativo.	16.93	89	Se Cumple En Alto Grado

De los 5 aspectos que constituyen esta característica, uno se cumple plenamente y 4 en alto grado. Los sistemas de comunicación e información son actualizados y tienen un papel importante en la promoción el programa.

En la encuesta, en relación con los sistemas de información: el **personal administrativo** opina que son buenos y excelentes en un 90% y los mecanismos son buenos y excelentes en un 100%. Las apreciaciones son altamente favorables. Los **estudiantes** opinan que son buenos y excelentes en un 77,3% y los mecanismos son buenos y excelentes en un 74,1%. Las apreciaciones son favorables. Los **profesores** opinan que son buenos y excelentes en un 51,3% y los mecanismos son buenos y excelentes en un 51,3%. Las apreciaciones son favorables. (**Promedio general 74%**) En general los actores tienen una apreciación favorable sobre la eficacia y los mecanismos de comunicación usados en el programa.

**4.3.6.6 Característica 35. Dirección del Programa.** La Dirección del programa orienta al interior del mismo y en forma plena, las políticas, planes y estrategias institucionales. Esta labor facilita el cumplimiento de los objetivos y la claridad de los logros, a través de espacios participativos, en los cuales estudiantes, docentes y administrativos son protagonistas.

**Tabla 95. Valoración de la característica 35**

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
35. Dirección del programa	27.03	90.54	Se Cumple Plenamente

**4.3.6.7 Juicio de cumplimiento de la característica 35.** Esta característica fue calificada con 90.54% (cumplimiento pleno). Existe una apreciación favorable en relación con la orientación académica y el liderazgo que imparten actualmente los directivos del Programa. Esta apreciación favorable se evidencia más entre los actores de la comunidad académica que están más cercanos a los órganos de dirección. Los aspectos que componen esta característica 35 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 96. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 35**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
a. liderazgo y capacidad de orientación académica de los directivos del programa.	31.03	89	Se Cumple En Alto Grado
b. reglas de juego claras para la gestión del programa.	24.89	96.67	Se Cumple Plenamente
c. conocimiento de las reglas de juego de la gestión del programa por parte de los usuarios del mismo.	23.22	79	Se Cumple Aceptablemente
d. forma de operación de los distintos consejos y comités relacionados con la gestión del programa.	20.87	98.33	Se Cumple Plenamente

De los 4 aspectos que componen esta característica, dos se cumplen plenamente, uno se cumple en alto grado y uno aceptablemente.

Según la Encuesta el 60% del personal administrativo califica el liderazgo como alto y el 40% lo califica como mediano. El 72.3% de los docentes lo ubican en una escala mediana o alta. Este porcentaje cae levemente entre el grupo de estudiantes encuestados (68%).

Adicionalmente, a la pregunta sobre el conocimiento de las políticas que orientan la gestión del Programa la respuesta de los administrativos es alta (90%) entre los administrativos, mediana (70%) entre los docentes y bajas (32.7%) entre los estudiantes.

**4.3.6.8 Característica 36. Promoción del Programa.** Es necesario brindar información a la comunidad académica y a la comunidad en general del nivel local, nacional e internacional acerca de todos los procesos de docencia, investigación y extensión que lleva a cabo el Programa

**Tabla 97. Valoración de la característica 36**

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
36. promoción del programa	21.95	94.72	Se Cumple Plenamente

**4.3.6.9 Juicio de cumplimiento de la característica 36.** Esta característica fue calificada con 94.72% (cumplimiento pleno).

La Universidad viene haciendo presencia en los distintos encuentros de universidades, ferias y colegios, dentro y fuera de la Ciudad. En esos escenarios promociona todos y cada uno de los programas académicos que ofrece. En el caso de Medicina, esta experiencia estimula a los futuros aspirantes a cumplir los criterios de ingreso.

Específicamente el Programa se promociona desde el Centro de Registro y Control, mediante visitas programadas a centros educativos de educación secundaria, ferias semestrales en las cuales se invita a todos los colegios a conocer los diversos componentes del Programa y a través de publicaciones en la página web. Esta apreciación es pertinente para el 90% de los administrativos, para el 64.5 de los estudiantes y para el 53.9% de los docentes.

Los aspectos que componen esta característica 36 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 98. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 36**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
a. Políticas institucionales para promocionar con veracidad las características, las actividades y las realizaciones del programa.	54.19	91.67	Se Cumple Plenamente
b. Correspondencia entre las estrategias de promoción, y la naturaleza, realidades y realizaciones del programa.	45.81	98.33	Se Cumple Plenamente

Los dos aspectos que conforman esta característica fueron calificados con cumplimiento pleno. El Programa cuenta con portafolio de servicios actualizado para sus 30 Años. Durante el primer semestre de 2011 cerca de 1.800 estudiantes se inscribieron y 55 se matricularon semestralmente. El grado de conocimiento que tiene la comunidad de estudiantes de secundaria es adecuado y el grado de motivación para inscribirse es alto, porque las

actividades de promoción y divulgación son completas y bien estructuradas.

En relación con la información que transmiten los medios sobre el Programa: el **personal administrativo** opina que es pertinente siempre y casi siempre en un 90%, de calidad siempre y casi siempre en el 80%, oportuna siempre y casi siempre en un 90%. Las apreciaciones son favorables. Los **estudiantes** opinan que es pertinente siempre y casi siempre en un 64,5%, de calidad siempre y casi siempre en el 64,4%, oportuna siempre y casi siempre en un 61,4%. Las apreciaciones son medianamente favorables. Los **Profesores** opinan que es pertinente siempre y casi siempre en un 55,3%, de calidad siempre y casi siempre en el 53,9%, oportuna siempre y casi siempre en un 52,6%. Las apreciaciones son medianamente favorables (**Promedio general: 68,1**)

#### 4.3.6.10 Fortalezas y oportunidades de mejoramiento encontradas en el Factor 6:

##### Fortalezas

- Existe una alta valoración de la labor desarrollada por el recurso humano encargado de la administración, dirección y gestión del Programa de Medicina.
- El Programa es coherente, se reconoce el respeto a los conductos regulares en la gestión y en el manejo de las instancias de decisión.
- Existen claras políticas de promoción del programa y su difusión es pertinente y permanente en los espacios a los que se requiere.

##### Oportunidades de mejoramiento

- Existen usuarios del Programa que aún no conocen la normatividad y los niveles de consulta y decisión.
- Se debe incrementar la participación de todos los actores en los órganos de discusión y decisión del Programa y masificar su difusión.

#### 4.3.7 FACTOR 7. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS EGRESADOS Y ARTICULACIÓN CON EL MEDIO

Permite identificar la pertinencia de la formación médica, la coherencia, transparencia, responsabilidad y eficacia del programa de medicina. Igualmente, la congruencia del proyecto educativo institucional, la misión, los objetivos del programa se contrastan con el perfil del egresado sus expectativas y la demanda en el campo profesional y laboral.

Tabla 99. Calificación del Factor 7.

Factor	Ponderación	Calificación	Cualitativa
7. Características asociadas a los egresados y articulación con el medio	10.45	71.85	Se Cumple Aceptablemente

**4.3.7.1 Juicio de cumplimiento del Factor.** Este factor se cumple aceptablemente (71,85%). Se observa una disminución de 3.77 puntos al compararla con la calificación realizada en el año 2003. En relación con la evaluación del 2003 se aprecia una desmejora de 3.77%. Esto puede apreciarse en la siguiente tabla.

**Tabla 100. Comparación calificación del Factor 7. Años 2003-2011**

Factor No.	Factor	2003	2011	Factor	Factor No.	Diferencia 2011-2003
7	Egresados y articulación con el medio	75.62	71.85	Egresados y articulación con el medio	7	-3.77

Es importante matizar este resultado. La base de datos de egresados del programa de Medicina se encuentra desactualizada y es difícil mantener la continuidad en el seguimiento y la vinculación en los procesos y actividades del Programa de Medicina.

No existe una asociación de egresados del Programa, circunstancia ya constatada en el 2003, pero existe una institución central, la Asociación de Egresados de la Universidad ASEUTP, que recolecta y sistematiza la información.

El acuerdo 49 del 23 de septiembre de 2009 creó el Observatorio de Egresados el cual cuenta con las herramientas virtuales para apoyar a las dependencias con información al respecto. Pese a lo anterior, esta baja valoración también puede explicarse en el bajo porcentaje de vinculación de los egresados con las comunidades científicas y la falta de reconocimientos por parte de las instituciones.

Se deriva de éste resultado la posibilidad de diseñar estrategias de intervención en los puntos vulnerables y así mantener la buena influencia de los proyectos en el medio, la gran aceptación de los egresados en el sector y los excelentes resultados en las evaluaciones externas.

**4.3.7.2 Característica 37. Influencia del programa en el medio.** Permite identificar la pertinencia de la formación médica, la coherencia, transparencia, responsabilidad y eficacia del programa de medicina y su papel transformador del medio a través de sus egresados. El programa de Medicina debe ser coherente con su proyecto educativo institucional y con la misión de la universidad. Debe responder con eficacia y pertinencia en la transformación del entorno, a partir de proyectos, programas o acciones que impacten favorablemente la salud de la población. El reconocimiento social es una manifestación de la credibilidad y la confianza del medio externo en la institución. Así, se crean y consolidan las alianzas con entidades externas y se potencia el manejo de los recursos. Se requiere contar con los elementos necesarios para el seguimiento de egresados, con el fin de obtener información periódica, oportuna, y confiable de las acciones que realizan y el impacto que causan en el medio

**Tabla 101. Valoración de la característica 37**

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
37. Influencia del programa en el medio	38.87	80.45	Se Cumple En Alto Grado

**4.3.7.3 Juicio de cumplimiento de la característica 37.** Esta característica obtuvo una calificación 80.45 (alto grado). Es un programa de formación de talento humano en salud reconocido en la ciudad, en el departamento y en la nación. Aplica sus fortalezas en formación no sólo en la docencia, sino que realiza investigación generando conocimiento que ayuda a la toma de decisiones y con programas de extensión que favorecen la comunidad. Lo anterior se explica en el carácter integral (investigación, docencia y extensión) que contemplan la mayoría de los proyectos del Programa. Este impacto contrasta con el relativamente escaso reconocimiento que tiene el Programa de Medicina por parte de instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Los aspectos que componen esta característica 37 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 102. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 37**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
a. Estrategias en el programa orientadas a ejercer influencia sobre el medio.	26.7	96.33	Se Cumple Plenamente
d. Mecanismos para el análisis de las acciones que el programa ejerce sobre el medio y para la revisión periódica de las estrategias implementadas por el programa en esa materia.	26.33	95	Se Cumple Plenamente
b. Actividades y proyectos específicos tendientes a ejercer un impacto sobre el medio.	24.03	60	Se Cumple Aceptablemente
c. Reconocimiento por parte de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y de otras expresiones formales de la sociedad civil, sobre la influencia que el programa ejerce en el medio.	22.94	66.67	Se Cumple Aceptablemente

De los 4 aspectos que conforman esta característica, dos se cumplen plenamente y dos aceptablemente. Es un programa con reconocimiento en el medio, al cual ha contribuido con talento humano de calidad, con conocimiento y con acciones desde la responsabilidad social.

Los reconocimientos hechos en los últimos cinco años por entidades gubernamentales y no gubernamentales al impacto que el programa ha ejercido en el medio local, regional, nacional o internacional, fueron: 1 segundo lugar en ECAES dado por la industria farmacéutica. 2 por la Campaña de Donación de Sangre otorgado por el Banco de Sangre del Hospital Universitario San Jorge.

Según la Encuesta, la apreciación acerca del impacto que ejerce el programa en el medio es excelente en el 66.7% de los directivos, el 61.84% de los docentes en alto grado, 72.38% de los estudiantes y 83% de los empleadores.

**4.3.7.4 Característica 38. Seguimiento a egresados.** Facilita la identificación y cumplimiento de políticas, estrategias y acciones definidas en el PEI, con relación a la apertura y disposición de espacios de participación de los egresados. Estos espacios son los escenarios académicos, de investigación, de extensión y de proyección social. Refleja, el compromiso del programa y la universidad por establecer lazos fuertes con sus egresados.

Permite identificar la pertinencia de la formación médica con las expectativas y la demanda en el campo profesional y laboral. La comunicación periódica y la participación activa de los egresados estimula la dinámica curricular. Actúa como un visor externo que conoce las características del medio laboral y puede hacer una valoración retrospectiva. Igualmente facilita la determinación de necesidades de actualización y capacitación de los egresados de acuerdo con los requerimientos del medio.

**Tabla 103. Valoración de la característica 38**

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
38. Seguimiento de los egresados	24.65	81.94	Se Cumple En Alto Grado

**4.3.7.5 Juicio de cumplimiento de la característica 38.** Esta característica se cumple en alto grado (81,94%). La situación laboral es buena y se corresponde con el perfil de formación. Están comprometidos con el programa y se cuenta con diversos mecanismos de participación

en los diferentes estamentos de la Universidad. Es necesario mejorar el sistema de actualización de los datos para actualizar la ubicación y mejorar el seguimiento.

Los aspectos que componen esta característica 38 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 104. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 38**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
a. Registro y seguimiento de egresados. Características personales de los egresados y su ubicación profesional.	16.4	41.67	Se Cumple Insatisfactoriamente
b. Procesos de discusión y análisis de la situación de los egresados.	15.73	95	Se Cumple Plenamente
c. Correspondencia entre las actividades de los egresados y el perfil de formación del programa.	16.5	87.67	Se Cumple En Alto Grado
d. Participación de los egresados en la evaluación y prospección del programa.	18.33	89	Se Cumple En Alto Grado
e. compromiso de los egresados con su programa e institución.	15.27	87.67	Se Cumple En Alto Grado
f. mecanismos de participación para vincular los egresados al programa.	17.77	90	Se Cumple Plenamente

De los 6 aspectos que conforman esta característica, dos se cumplen plenamente, tres en alto grado y uno insatisfactoriamente. La correlación existente entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados y el perfil de formación del programa, según las encuestas es muy alta.

La apreciación de los empleadores y usuarios externos sobre la calidad de la formación recibida en el programa, es alta para el 67%. El 63.64% de los egresados encuestados califican la calidad del programa como alta.

#### **4.3.7.6 Característica 39. Impacto de los egresados en el medio social y académico.**

Permite identificar el impacto y los reconocimientos de los egresados del programa de medicina en los campos científico, social, académico y profesional. Denota la responsabilidad, la eficacia y la pertinencia del programa de medicina en la transformación del entorno, a partir de proyectos, programas o acciones que causen impacto en la salud de la población.

**Tabla 105. Valoración de la característica 39**

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
39. Impacto de los egresados en el medio social y académico	36.48	55.86	Se Cumple Aceptablemente

**4.3.7.7 Juicio de cumplimiento de la característica 39.** La evaluación del impacto de los egresados en el medio social y académico tuvo una calificación aceptable. El índice de empleo entre los egresados del programa, es del 100% en el año siguiente a la graduación. Se entregan a la sociedad y a las instituciones médicas con excelente perfil clínico y adecuado perfil para confrontarse con los problemas de salud pública.

Aunque los egresados, empleadores y demás miembros de la comunidad académica identifican como fortalezas el desempeño y la calidad de la formación recibida, es necesario diseñar estrategias que vinculen a los egresados con las diferentes comunidades académicas e invitarlos a participar en las convocatorias externas con el fin de aumentar el número de reconocimientos externos (menos del 1% de distinciones tales como egresado ilustre en los

últimos cinco años)

Los aspectos que componen esta característica 39 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 106. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 39**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
a. Ingreso de los egresados del programa al mercado laboral. sectores de actividad social y económica en los que se desempeñan.	25.72	86	Se Cumple En Alto Grado
b. Participación de los egresados como miembros de comunidades académicas.	19.86	30	No Se Cumple
c. Participación de los egresados en asociaciones científicas y profesionales.	18.67	30	No Se Cumple
d. Desempeño de los egresados en evaluaciones externas (exámenes de estado y equivalentes, y otros tipos de pruebas).	19.09	90	Se Cumple Plenamente
e. Existencia de distinciones y reconocimientos recibidos por los egresados.	16.67	30	No Se Cumple

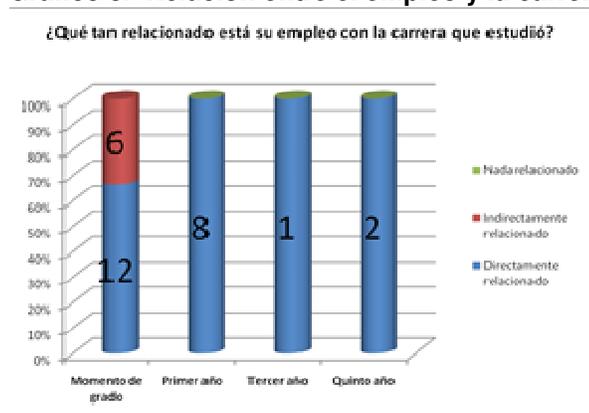
De los 5 aspectos que conforman esta característica, Uno se cumple plenamente, uno se cumple en alto grado y tres no se cumplen.

Según la EA, el porcentaje de los egresados del programa que forma parte de comunidades reconocidas es bajo, científicas 6%, profesionales 2%, políticas 1%, religiosas 1%, gremiales 25, otras 2% y no pertenecen a ninguna el 87%.

El Programa posee estrategias orientadas a ejercer influencia sobre el medio. Sin embargo, las actividades y proyectos específicos tendientes a ejercer un impacto, no son bien difundidas y son relativamente pocos los reconocimientos de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Los mecanismos para el análisis de las acciones que el programa ejerce sobre el medio y para la revisión periódica de las estrategias implementadas se cumplen plenamente.

El registro y seguimiento de egresados esta desactualizado y su cumplimiento es insatisfactorio. Los procesos de discusión y análisis de la situación de los egresados en los diferentes estamentos se realizan de manera permanente y su perfil de formación se corresponde con la situación laboral (Ver Gráfico 3)

**Gráfico 3. Relación entre el empleo y la carrera**



Los estatutos y normas permiten la participación de los egresados en la evaluación y prospección del programa. Se han tenido periodos sin representante por los compromisos laborales de los egresados. El porcentaje de los encuestados que ingresaron al mercado laboral es alto y su desempeño es bien evaluado en los sectores de actividad social y económica en los que trabajan. Los egresados califican como de alto grado (73%) el aporte de su formación en el buen desempeño laboral (Gráfico 4).

**Gráfico 4. Aporte del grado de formación al desempeño laboral**



Persiste una escasa participación de los egresados en comunidades académicas y asociaciones científicas y profesionales. Los resultados de desempeño en evaluaciones externas son excelentes y no se cuenta con suficientes distinciones y reconocimientos que permitan visualizar el programa y el desempeño de los egresados en el medio. El 94.12 % de los egresados encuestados manifiesta no haber recibido ningún reconocimiento.

#### 4.3.7.8 Fortalezas y oportunidades de mejora encontradas en el Factor 7

##### Fortalezas

- El programa posee excelentes estrategias orientadas a ejercer influencia sobre el medio
- Los mecanismos utilizados para el análisis de las acciones sobre el medio y para la revisión periódica de las estrategias implementadas son adecuados.
- Los procesos de discusión y análisis de la situación de los egresados están acordes con la realidad externa y permiten la retroalimentación.
- La Universidad y el programa poseen mecanismos de participación bien establecidos y claramente difundidos de vinculación de los egresados en los diferentes estamentos.

##### Oportunidades de Mejoramiento

- Son pocos los reconocimientos recibidos de entidades gubernamentales y no gubernamentales
- Pocos egresados actualizan los datos en la base del observatorio
- El porcentaje de egresados con distinciones es bajo

#### 4.3.8 FACTOR 8. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mediante un uso racional de los recursos se logra que los procesos académicos se generen de forma óptima. En la siguiente tabla se presenta la ponderación y calificación del Factor 8.

**Tabla 107. Calificación Factor 8.**

Factor	Ponderación	Calificación	Cualitativa
8. Recursos físicos y gestión administrativa y financiera	11.96	89.94	Se Cumple Plenamente

**4.3.8.1 Juicio de cumplimiento del Factor 8:** La apreciación sobre Recursos físicos y la gestión administrativa y financiera se cumple plenamente con una puntuación de 89.94 puntos. Comparada con el año 2003 se aprecia una diferencia positiva de 10.02 puntos.

**Tabla 108. Comparación Factor 8. Años 2003-2011**

Factor No.	Factor	2003	2011	Factor	Factor No.	Diferencia 2011-2003
7	Recursos físicos	79.92	89.94	Recursos físicos	8	10.02

El resultado actual se soporta principalmente en el incremento de los recursos físicos y el presupuesto. Se deriva una oportunidad de mejoramiento en la búsqueda de la equidad de la institución en la asignación, dada la complejidad y las especiales características del Programa.

Se mantiene la buena consideración a la institución como buen empleador por parte de los empleados administrativos. Sin embargo, se critica la escasa convocatoria para concurso docentes para suplir las vacantes de aquellos docentes jubilados y retirados de la institución.

**4.3.8.2 Característica 40. Recursos físicos.** Permiten la formación integral, promueven el diseño de didácticas de aprendizaje. La existencia, disponibilidad, mantenimiento oportuno y uso racional de los espacios físicos de calidad es fundamental para garantizar el cumplimiento de la misión y la satisfacción de los participantes en el Programa.

**Tabla 109. Valoración de la característica 40**

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
40. Recursos físicos	30.74	90.65	Se Cumple Plenamente

**4.3.8.3 Juicio de cumplimiento de la característica 40.** Esta característica para el Programa de Medicina se cumple plenamente (90.65%). Las políticas para la adquisición y distribución de recursos según las necesidades están bien establecidas.

La inauguración de la sede de Ciencias Clínicas en Mayo de 2011 con una extensión de aproximadamente 2000 m<sup>2</sup>, ha consolidado un proyecto de desarrollo físico anhelado durante muchos años. Especialmente dispuesta, cuenta con cómodas salas de profesores, salones de revisión de temas, salas de juntas, servicios sanitarios, auditorios, biblioteca, amplias zonas comunes, servicios para personas con discapacidad motriz y espacios para la zona administrativa de los casi 1000 estudiantes que desde V semestre transitan por el Hospital Universitario San Jorge.

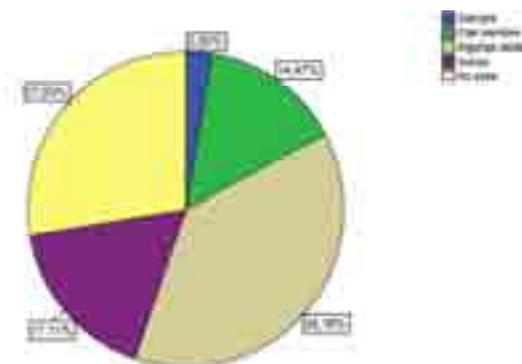
Los aspectos que componen esta característica 40 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 110. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 40**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
b. Espacios que se destinan al desarrollo de cada una de las funciones sustantivas a que se dedica el programa y de las áreas destinadas al bienestar institucional.	22.54	91.67	Se Cumple Plenamente
a. Políticas en materia de uso de la planta física, en relación con las necesidades del programa.	21.09	95	Se Cumple Plenamente
c. Conservación y mantenimiento de la planta física.	20.57	86	Se Cumple En Alto Grado
d. Controles sobre la utilización de los espacios físicos dedicados a las actividades académicas y administrativas y de los servicios de bienestar.	18.58	93.33	Se Cumple Plenamente
e. Plan de desarrollo de la planta física para el programa, de acuerdo con las normas técnicas respectivas.	17.22	86.67	Se Cumple En Alto Grado

De los 5 aspectos que conforman esta característica, tres se cumplen plenamente y dos en alto grado. En la gráfica 5 se observan las observaciones de los docentes del Programa sobre la asignación equitativa de recursos físicos y financieros.

**Gráfico 5. Sobre la opinión de los docentes del programa sobre la asignación equitativa de recursos físicos y financieros**



Según la Encuesta, la apreciación sobre las características de la planta física (aulas, laboratorios, auditorios, oficinas, sitios de estudio e investigación, salas de computo, cafeterías, baños, servicios, biblioteca, campos de juego y espacios libres) desde el punto de vista de su accesibilidad, diseño, capacidad, iluminación, ventilación y condiciones de seguridad e higiene está entre buena y muy buena para los directivos encuestados, con la excepción del componente de seguridad que fue apreciada como regular en la mayoría de los espacios. Para los profesores en general es buena, con deficiencias en diseño y la capacidad de los sitios de investigación, estudio, oficinas de profesores y administrativas. Las percepciones de los estudiantes en general están en el rango de buena y muy buena con regular capacidad en aulas, laboratorios y sitios de estudio. Finalmente, hasta el 60% del personal administrativo del programa considera excelentes las características de estas áreas.

**4.3.8.4 Característica 41. Presupuesto del programa:** Garantiza el sostenimiento financiero del programa y su demanda. Se da especial énfasis a la docencia, la investigación y la extensión social. El presupuesto del Programa de Medicina debe ser público y no debe estar supeditado a las fuerzas del mercado. La Misión supone una serie de compromisos que exigen debida programación presupuestal y una vigilancia y control que permitan proyectar un crecimiento juicioso en términos de docencia, investigación, proyección social, bienestar

institucional e internacionalización.

**Tabla 111. Valoración de la característica 41**

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
41. Presupuesto del programa	36.13	91.29	Se Cumple Plenamente

**4.3.8.5 Juicio de cumplimiento de la característica 41.** Esta característica se cumple plenamente (91.29%). Si bien el ejercicio de elaboración del presupuesto se realiza de manera centralizada para toda la universidad, en el momento administrativo de la planeación y distribución de recursos participa el programa de Medicina informando sobre sus expectativas para el período fiscal respectivo. Los aspectos que componen esta característica 41 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 112. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 41**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
a. Origen de los recursos presupuestales del programa.	34.33	93.33	Se Cumple Plenamente
c. Asignación presupuestal para actividades de docencia, investigación, proyección social, bienestar institucional e internacionalización del programa.	33.44	93.33	Se Cumple Plenamente
b. Programación y ejecución del presupuesto de inversión y funcionamiento del programa.	32.23	87	Se Cumple En Alto Grado

De los tres aspectos que conforman esta característica, dos se cumplen plenamente y uno en alto grado. La institución cuenta con su Estatuto Presupuestal: el Presupuesto Institucional es aprobado por el Consejo Superior Universitario y contempla la programación de Ingresos y Gastos de funcionamiento e inversión para cada vigencia, es decir, soporta las actividades de docencia, investigación y extensión y administración en forma global de toda la universidad y del Programa de Medicina en particular.

Para los directivos el 66% algunas veces y para el 33 % casi siempre los recursos presupuestales disponibles para el Programa de Medicina son suficientes para atender las necesidades. En los profesores del Programa la apreciación sobre los recursos presupuestales de que se dispone suficiente para el 60 %.

**4.3.8.6 Característica 42. Administración de recursos:** Deben distribuirse de manera transparente según las necesidades del programa, los docentes, los estudiantes y los administrativos enmarcados en plan de desarrollo institucional. El manejo adecuado de los recursos permite avanzar con la más baja incertidumbre posible, buscando siempre la eficiencia y la efectividad del Programa de Medicina.

Los mecanismos de seguimiento y control deben ser conocidos y compartidos por la comunidad universitaria. De esta forma contribuyen a la cultura del cuidado, buen uso de los recursos físicos y financieros. También se mejora el grado de satisfacción de usuarios internos y externos.

**Tabla 113. Valoración de la característica 42**

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
42. Administración de recursos	33.13	87.81	Se Cumple En Alto Grado

**4.3.8.7 Juicio de cumplimiento de la característica 42.** La calificación de esta característica muestra un cumplimiento en alto grado (87.81%). La Universidad Tecnológica de Pereira cuenta con su Plan de Ordenamiento Territorial denominado el cual hace parte del Plan de Desarrollo Institucional en el objetivo de Desarrollo Institucional, variable Desarrollo Físico Sostenible, proyecto “El campus U.T.P. una plataforma de formación integral para la sociedad”. No obstante lo anterior, la comunidad académica del Programa de Medicina encuestada reclama mayor equidad en asuntos relacionados con la administración y distribución de recursos.

Sólo una tercera parte de los directivos encuestados consideran que la asignación **siempre** es equitativa y cae al 18.5% cuando quienes califican son los docentes (Gráfica 5). En las discusiones de los consejos de facultad y comités curriculares sobre el tema se ha planteado la discusión en torno a la posibilidad de reclamar mayor autonomía presupuestal de manera tal que su ejecución responda a las especiales dinámicas de administración de un Programa de Medicina. Pese a todo, se mantiene una muy buena impresión con respecto a la organización y el manejo de los recursos.

Los aspectos que componen esta característica 42 tienen la siguiente estructura y comportamiento en la evaluación:

**Tabla 114. Resultados del proceso: Evaluación de Aspectos de la Característica 42**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Cualitativa
a. Organización para el manejo de los recursos físicos y financieros, en concordancia con el tamaño y la complejidad de la institución y del programa.	25.9	93.33	Se Cumple Plenamente
b. Criterios y mecanismos para la asignación con equidad de los recursos físicos y financieros.	25.42	70	Se Cumple Aceptablemente
c. Controles legales y administrativos para asegurar el manejo transparente de los recursos.	24.67	93.33	Se Cumple Plenamente
d. Sistema de seguimiento y evaluación de las decisiones en materia financiera.	24.02	95	Se Cumple Plenamente

De los 4 aspectos que constituyen esta característica, tres se cumplen plenamente y uno aceptablemente. Se puede evidenciar un pleno cumplimiento en lo relacionado con las políticas de uso de la planta física, destinación de los espacios, controles sobre la utilización, origen de los recursos presupuestales y la asignación presupuestal para actividades de docencia, investigación, proyección social, bienestar institucional e internacionalización entre otros.

La organización para el manejo de los recursos físicos y financieros, los controles legales y administrativos para asegurar el manejo transparente de los recursos y el sistema de seguimiento y evaluación de las decisiones en materia financiera son adecuados, oportunos y son bien valorados o la comunidad académica.

No obstante lo anterior, la apreciación sobre la equidad en la asignación de recursos físicos y financieros para el Programa de Medicina suscita algunas inconformidades, tal y como lo muestra la Encuesta: la apreciación de la equidad en asignación vista desde los directivos es 33% siempre y 33% algunas veces y para los profesores algunas veces para el 50% y casi siempre para el 18.42%.

#### **4.3.8.8 Fortalezas y oportunidades de mejoramiento encontradas en el Factor 8**

##### **Fortalezas**

- Se cuenta con políticas claras en materia de uso de la planta física, en relación con las

necesidades del programa.

- Los espacios que se destinan al desarrollo de cada una de las funciones sustantivas a que se dedica el programa y de las áreas destinadas al bienestar institucional son adecuados.
- Existen controles bien establecidos sobre la utilización de los espacios físicos dedicados a las actividades académicas y administrativas y de los servicios de bienestar.
- La institución asigna presupuesto para actividades de docencia, investigación, proyección social, bienestar institucional e internacionalización del programa.
- Se cuenta con una adecuada organización para el manejo de los recursos físicos y financieros, en concordancia con el tamaño y la complejidad de la institución y del programa.
- La universidad posee los controles legales y administrativos para asegurar el manejo transparente de los recursos y un sistema de seguimiento y evaluación de las decisiones en materia financiera.

### **Oportunidades de Mejoramiento**

- Pese a existir información clara sobre la planeación y asignación del presupuesto en documentos físicos y electrónicos, la encuesta dirigida a directivos y profesores evidencia poco conocimiento sobre éste aspecto.
- De allí se deriva la percepción de inequidad en la asignación de los recursos físicos y financieros para el Programa.
- Aunque ha mejorado la participación del Programa en la discusión y asignación del presupuesto para la Facultad de Ciencias de la Salud un presupuesto definido para Medicina, la creación de Programas Especiales (en pregrado y Posgrado) obliga a reconsiderar la discusión de los criterios de asignación, la participación de la Universidad en la sostenibilidad de dichos Programas y la participación de los docentes y los escenarios de práctica.

## **CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA DE MEDICINA DESPUÉS DEL ÚLTIMO INFORME DE ACREDITACION (2003-2011)**

Se revisaron las propuestas de mejoramiento emanadas del informe de Acreditación del Programa de Medicina 2003 y se reportan los avances obtenidos en cada una de las características incluidas en el documento matriz.

### **5.1 FORTALEZAS QUE SE MANTIENE Y/O SE AFIANZARON**

- Búsqueda permanente de la calidad con el uso de la acreditación de los Programas como una política de la Vicerrectoría Académica. Cuenta con el decidido apoyo de la Oficina de Planeación a través de sus monitorias.
- Existencia de un Proyecto Educativo Institucional (PEI) explícito e integral.
- Normas y estatutos coherentes y bien establecidos.
- Programa de Medicina congruente con la misión de la UTP.
- Incremento sostenido en capital humano y físico. Aunque se ha aumentado el número de docentes con títulos de maestría y doctorado, las características de vinculación de los nuevos docentes es a través de contratos transitorios u horas cátedra. La provisión de nuevos cargos docentes para el Programa está suspendida desde hace 5 años..
- Alta calidad, cumplimiento y compromiso de los docentes
- Amplia oferta de capacitación pedagógica de los docentes. La creación de los programas de especialización en docencia universitaria, maestría y doctorado en educación han influido favorablemente en éste indicador. Varios docentes de la facultad y del programa han realizado los estudios. El apoyo financiero y la descarga docente por parte de la Universidad agilizó el proceso.
- Participación permanente de docentes y estudiantes en las propuestas de ajustes al Plan de estudios y/o reformas curriculares.
- Discusión continua en los diferentes escenarios académicos sobre las propuestas de un currículo flexible. Se reciben con frecuencia propuestas de docentes y estudiantes que procuran la flexibilidad de los componentes del Plan de Estudios. Persisten, sin embargo, dificultades de índole administrativo que no han permitido incrementar el porcentaje de flexibilidad.
- Enfoque comunitario afianzado. Representado en la presencia de unidades temáticas y asignaturas en cada uno de los semestres del Plan de estudios.
- Aumento en el número y calidad de los grupos, líneas y productos de investigación.
- Reingeniería del CEPES como un motor de desarrollo educativo
- Aumento en el número y organización de los escenarios de práctica del nivel I y II
- Excelente ubicación de los estudiantes de internado en la calificación del examen estatal ECAES. El Programa en forma ininterrumpida figura entre los mejores 5 del país.
- Sentido de pertenencia de sus actores: estudiantes, egresados, administrativos y docentes.
- El programa goza de un buen reconocimiento social. El impacto de los proyectos de extensión es significativo.
- Los empleados administrativos consideran a la UTP un buen empleador.

## 5.2 DEBILIDADES SOBRE LAS QUE SE TOMARON ACCIONES

- Verticalidad y rigidez administrativa de la UTP y la falta de participación de Medicina en los entes de decisión.
- Se ha evidenciado una importante mejoría con respecto a la participación del Programa en la discusión y toma de decisiones de la Institución.
- Participación en calidad de miembro en el Consejo Académico. A partir de la inclusión del docente Carlos Danilo Zapata (Programa de Deporte y Recreación) y la Dra. María Elena Rivera (docente del Programa de Medicina) como representantes de las directivas en el Consejo Académico.
- Los estudiantes del Programa de Medicina son los representantes de los estudiantes ante el Consejo Académico.
- Durante la Decanatura anterior se logró la participación en el CIARP (Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje), Comité Central de currículum, Comisión de Evaluación docente y Comité operativo del Plan de Desarrollo, en representación de los decanos de todas las Facultades de la UTP.
- Es preciso destacar, también, la participación de docentes en todas las mesas del plan de desarrollo que se diseñó en los años 2009 y 2010. Docentes activos del Programa tienen voz y voto en diferentes Comités institucionales tales como los de extensión, bienestar e investigaciones, entre otros.
- Pese a lo anterior, no se ha logrado obtener un cupo en el Consejo superior y algunas propuestas aprobadas en comités curriculares y en Consejo de Facultad siguen sufriendo retrasos inaceptables en los entes de decisión de la Universidad.
- Aunque ha mejorado la participación del Programa en la discusión y asignación del presupuesto para la Facultad de Ciencias de la Salud y específicamente para el Programa de Medicina, la creación de Programas Especiales (en pregrado y Posgrado) obligan a retomar la discusión sobre los criterios de asignación, la participación de la Universidad en la sostenibilidad de dichos Programas, la participación de los docentes y el desarrollo de los escenarios de práctica.
- Pese a la creación de la Vicerrectoría de Bienestar y Proyección Social y a su creciente visibilización en administrativos, docentes y estudiantes, la percepción de su utilidad y beneficios sigue siendo baja en el Programa de Medicina. Es imperativo diseñar estrategias institucionales que den cuenta de esta situación y procuren su cambio. Los beneficios potenciales de la construcción de la sede de Ciencias Clínicas en los indicadores de bienestar para el recurso humano que labora y estudia, en el Hospital San Jorge está por ser evaluado. La Formación integral sigue siendo una meta a mediano plazo. Existen en la actualidad grupos de estudio y de trabajo que representan la tendencia de formación integral y humanística (v.g Grupo de Teatro del Programa). Sin embargo, queda mucho trabajo por delante.
- La política de aumento de cobertura ha incrementado el número de estudiantes admitidos con un recurso docente limitado. Esto afecta especialmente los primeros semestres del Programa. Se han diseñado algunas estrategias para sortear el problema -los grupos se subdividieron de 2 a 4 para las asignaturas de Anatomía y Bioquímica y para las asignaturas Historia Social de la Medicina, Hombre Ambiente y Sociedad y Biología Celular, de uno a dos grupos. De esta manera se logró optimizar y mejorar las condiciones en los laboratorios, clases y salidas de campo. Es evidente que se requieren soluciones de fondo pues los escenarios de práctica de los semestres superiores cada vez generan mayores problemas.
- El Programa ostenta la más baja tasa de deserción estudiantil de la Universidad. Persiste una alta mortalidad en algunos semestres sobre los que se han diseñado

propuestas de mejoramiento. Para las dificultades socioeconómicas de los estudiantes del Programa se han presentado las siguientes alternativas de solución:

a. Problemas económicos: La universidad realiza banquetes y pagos de monitorias para ayudar a los estudiantes que solicitan apoyo.

b. Problemas psicosociales de confusión, conflicto de intereses y temores y de motivaciones personales: La universidad ofrece mayor apoyo psicosocial a los problemas planteados y presentados.

c. Problemas de orden público (Amenazas y extorsiones, entre otros). La universidad no escapa a la situación del país. No hay datos específicos para el Programa de Medicina

d. Bajo rendimiento académico: La Universidad ha implementado un plan antideserción muy amplio que permite que un estudiante detecte y trate sus falencias. Si no cumple con los logros de ciertas asignaturas, puede continuar en otro Programa de la Universidad.

- Régimen disciplinario a los docentes. Se creó la oficina de Control Interno Disciplinario para dar trámite a todas las quejas formuladas contra docentes y administrativos. Se inician los procesos y se toman las decisiones. Persisten problemas en la oportunidad y celeridad de los fallos y, en general, podría percibirse que no existe la contundencia en la decisión que se esperaría de acuerdo con la magnitud de la falta.
- La universidad ha implementado unas auditorias a las agendas presentadas por los docentes y a las actividades obligatorias de los mismos, que permiten tener un seguimiento casi perfecto de ellas. Sin embargo, hay situaciones particulares que generan dudas sobre el retraso en las medidas correctivas.
- Se ha incrementado el Grupo y número de investigaciones entre los docentes del Programa. La revista, como órgano de difusión de los trabajos presenta problemas en su indexación y no existen los recursos económicos y administrativos para garantizar una continuidad con calidad. La descarga de docentes para labores de investigación sigue siendo mínima y la participación en las diferentes convocatorias internas y externas es irregular y segmentaria entre docentes y departamentos.
- Asesoría de estudiantes. Se ha incrementado el tiempo y calidad por parte de docentes del programa. Se consigna en el Plan básico de trabajo del docente.
- Nuevas metodologías pedagógicas.
- La universidad constantemente está ofreciendo capacitaciones a sus docentes en formación pedagógica. Cada coordinador de área revisa semestralmente cada asignatura con sus docentes y audita las metodologías implementadas para el buen desarrollo de las mismas.
- En áreas específicas se han fusionado los componentes de investigación y extensión a la labor docente. Por ejemplo: Bioquímica y Semiología con la virtualidad y Cirugía con el Aprendizaje basado en problemas. Es preciso documentar formalmente esa experiencia y difundirla adecuadamente.
- Bases de datos bibliográficos: La institución ha hecho un gran esfuerzo por dotar a docentes y estudiantes de las mejores bases de datos especializados. La capacitación es permanente sobre su manejo y aplicaciones. Se ha extendido su posibilidad de su uso a sitios por fuera del campus.
- Recursos informáticos. Con respecto al déficit reportado en el informe anterior se evidencia un aumento en el número de salas de informática. Actualmente están aprobadas 1 sala adicional en la sede de la Julita y otra en la nueva sede de Ciencias Clínicas, ésta última con la posibilidad de red inalámbrica en todo su campus.
- Se mejoró la dotación de laboratorios.
- El advenimiento del decreto 2376 que regula los convenios docencia servicio ha motivado la discusión y puesta en marcha de un plan que regularice la actividad

- asistencial de los docentes y la actividad docente de los médicos asistenciales.
- No existe asociación de egresados del Programa ni registros actualizados. Existen importantes vínculos obtenidos en forma espontánea a través de las redes sociales y pueden constituirse en una buena fuente de información en el momento de configurar una Oficina de Egresados en Medicina.

## 6. PLAN DE MEJORAMIENTO

Producto de los resultados obtenidos tras el análisis de las fortalezas y debilidades del Programa se presenta el siguiente Plan de Mejoramiento. Se adecúa a los requisitos establecidos por el CNA e incluye los funcionarios responsables y el cronograma de cumplimiento (Tabla 63).

**Tabla 115. Plan de Mejoramiento – Factor 1. Característica 3**

Característica		3. Proyecto educativo del programa		
MODELO CNA.			PLAN DE TRABAJO	
Indicador	Oportunidad de mejora	Acción de mejora	Línea Base	
<b>b. Porcentaje de directivos, profesores y estudiantes que conocen y comparten el sentido del proyecto educativo del programa</b>	La comunidad académica del Programa conoce apartes del proyecto educativo del programa, que se debe consolidar en un documento que pueda ser adecuadamente difundido.	Consolidar y difundir el documento del Proyecto Educativo del Programa (PEP)	Los estudiantes expresan desconocer el Proyecto educativo del programa en un 24%, conocerlo en mediano grado en un 32% y en un alto grado en un 34%. El 16% de los docentes dice desconocerlo, mientras que el 43% dice conocerlo en alto grado y 32% en mediano grado. El Programa de Medicina no cuenta con un PEP actualizado, y se ha trabajado y divulgado el PE de la Facultad de Ciencias de la Salud.	
PLAN DE TRABAJO			CRONOGRAMA DE TRABAJO	
Meta	Responsable	Involucrados	Fecha inicio	Fecha fin
Tener un PEP consolidado al 100% y que sea difundido al 100% de la comunidad académica.	Dirección del Programa	Comité Curricular, Representantes estudiantiles	Febrero 2012	Diciembre 2012
Continuación Característica 3				
MODELO CNA.			PLAN DE TRABAJO	
Indicador	Oportunidad de mejora	Acción de mejora	Línea Base	
<b>c. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la existencia de espacios institucionales para la discusión y actualización permanente del proyecto educativo del programa</b>	Se han difundido los apartes del PEP mas no el documento consolidado.	Propiciar espacios para la difusión, discusión y modificación del PEP en los diferentes grupos de trabajo.	La mayor parte (hasta 80%) opinan que la organización administrativa y de gestión del programa favorece el desarrollo de La Docencia. El 62% de los estudiantes conocen y tienen clara la misión institucional, sin embargo sólo el 30 % conocen el proyecto educativo del programa y la mayoría, o no lo conocen o no tienen claridad (60%).	
PLAN DE TRABAJO			CRONOGRAMA DE TRABAJO	
Meta	Responsable	Involucrados	Fecha inicio	Fecha fin
Realizar una reunión semestral con su respectivo informe por cada grupo de trabajo sobre el PEP	Dirección del Programa	Comité Curricular, Representantes estudiantiles	Febrero 2012	Febrero 2019

**Tabla 116. Plan de Mejoramiento – Factor 2. Característica 8.**

<b>Característica</b>		<b>8. Participación en actividades de formación integral</b>		
<b>MODELO CNA.</b>			<b>PLAN DE TRABAJO</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Oportunidad de mejora</b>	<b>Acción de mejora</b>	<b>Línea Base</b>	
<b>b. Apreciación de los estudiantes sobre los espacios y estrategias que ofrece el programa, de acuerdo con la naturaleza y orientación de este ,para la participación e iniciativa en proyectos de investigación ,grupos o centros de estudio, actividades artísticas y deportistas, y demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que contribuyan a su formación integral</b>	Los estudiantes han recibido poco apoyo y espacios para desarrollar su formación integral	Diseñar estrategias y permitir espacios para la formación integral	El 34.3% de los encuestados han participado en actividades diferentes de docencia que contribuyan a su formación integral.	
<b>PLAN DE TRABAJO</b>			<b>CRONOGRAMA DE TRABAJO</b>	
<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>Involucrados</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha fin</b>
Diseñar, tramitar y aprobar una reforma al plan de estudios con créditos académicos exclusivos para actividades de formación integral para la totalidad de los estudiantes (100%) al convertirlas en requisito de grado con escogencia flexible.	Dirección de Programa	Comité Curricular Consejo de Facultad Centro de registro y control académico	Febrero de 2012	Diciembre de 2012
<b>Continuación Característica 8</b>				
<b>MODELO CNA.</b>			<b>PLAN DE TRABAJO</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Oportunidad de mejora</b>	<b>Acción de mejora</b>	<b>Línea Base</b>	
<b>c. Porcentaje de estudiantes que participa efectivamente en proyectos de Investigación, grupos o centros de estudio, actividades artísticas y deportivas, y demás actividades académicas y culturales, distintas de la docencia, que Brinda la Institución o el programa para contribuir a la Formación Integral de los alumnos.</b>	Es baja la participación de los estudiantes en proyectos de investigación, grupos y semilleros	Diseñar estrategias y permitir espacios para la facilitar la participación de los estudiantes en proyectos, grupos y semilleros	El 42.7% de los estudiantes encuestados han participado en grupos o semilleros de investigación. Participación en grupos o centros de estudio 28.1. Actividades artísticas 29.2%. Actividades deportivas 40.7%. Actividades culturales 56.3%. Lo que refleja que alrededor de un 39.4% de los encuestados han participado en actividades diferentes de docencia que contribuyan a su formación integral.	
<b>PLAN DE TRABAJO</b>			<b>CRONOGRAMA DE TRABAJO</b>	
<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>Involucrados</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha fin</b>
Diseñar, tramitar y aprobar una reforma al plan de estudios con créditos académicos exclusivos para actividades de formación integral para la totalidad de los estudiantes (100%) al convertirlas en requisito de grado con escogencia flexible.	Dirección de Programa	Comité Curricular Consejo de Facultad Centro de registro y control académico	Febrero de 2012	Diciembre de 2012

**Tabla 117. Plan de Mejoramiento – Factor 3. Características 11 y 12.**

Característica	11. Estatuto profesoral			
MODELO CNA.			PLAN DE TRABAJO	
Indicador	Oportunidad de mejora	Acción de mejora	Línea Base	
b) <b>Apreciación de directivos y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento profesoral.</b>	Se detectaron artículos en el reglamento profesoral que no son pertinentes con la dinámica profesoral del Programa	Conformar un comité de reglamento del Programa que estudie y proponga modificaciones pertinentes al Programa	La apreciación de Directivos y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento profesoral es del 100% y del 76,4% respectivamente (Totalmente y en gran medida).	
PLAN DE TRABAJO			CRONOGRAMA DE TRABAJO	
Meta	Responsable	Involucrados	Fecha inicio	Fecha fin
Propuestas tramitadas	Decano	Comité Curricular y Consejo de Facultad	Febrero 2012	Febrero de 2019
Característica	12. Número, dedicación y nivel de formación de los profesores			
MODELO CNA.			PLAN DE TRABAJO	
Indicador	Oportunidad de mejora	Acción de mejora	Línea Base	
b) <b>Porcentaje del tiempo de cada profesor del programa que se dedica a la docencia, a la investigación o creación artística, a la extensión o proyección social, a la atención de funciones administrativas, y a la tutoría académica individual a los estudiantes.</b>	Existe desigualdad en la asignación de cargas docentes, actividades de investigación y extensión entre los diferentes tipos de contratación docente.	Sugerir y tramitar mecanismo de igualdad entre los diferentes tipos de contratación docente.	Del tiempo contratado por los profesores, el 61.78% se dedica a la docencia, el 9.55% a la investigación; y el 10.98% a la administración. El 2.82% a los proyectos o programas de extensión.	
PLAN DE TRABAJO			CRONOGRAMA DE TRABAJO	
Meta	Responsable	Involucrados	Fecha inicio	Fecha fin
Propuestas tramitadas	Decano	Comité Curricular y Consejo de Facultad	Febrero 2012	Febrero de 2019
Continuación Característica 12				
MODELO CNA.			PLAN DE TRABAJO	
Indicador	Oportunidad de mejora	Acción de mejora	Línea Base	
c) <b>Porcentaje de profesores con dedicación de tiempo completo al programa y porcentaje de profesores catedráticos.</b>	El número de docentes catedráticos y vinculaciones transitorias supera los docentes de planta, generando dificultades en todas las actividades docentes del Programa.	Sugerir y tramitar los concursos docentes y el mejoramiento de las condiciones de contratación de los docentes.	En el segundo semestre de 2010, aproximadamente el 30% (41 de 138) de los profesores tenían dedicación de tiempo completo, y el 35% (51 profesores) eran catedráticos. En el primer semestre de 2011, el programa de Medicina cuenta con el 25% (41 de 159) de los profesores con dedicación de tiempo completo, y casi el 46% (73 de 159) son catedráticos.	
PLAN DE TRABAJO			CRONOGRAMA DE TRABAJO	
Meta	Responsable	Involucrados	Fecha inicio	Fecha fin
Propuestas tramitadas	Decano	Comité Curricular y Consejo de Facultad	Febrero 2012	Febrero de 2019

**Tabla 118. Plan de Mejoramiento – Factor 3. Características 14**

Característica	14. Interacción con las comunidades académicas			
MODELO CNA.			PLAN DE TRABAJO	
Indicador	Oportunidad de mejora	Acción de mejora	Línea Base	
a) Número de convenios activos de nivel nacional e internacional que han propiciado la efectiva interacción académica de los profesores del programa.	Los estudiantes han recibido poco apoyo y espacios para desarrollar su formación integral	Diseñar estrategias y permitir espacios para la formación integral	Actualmente 25 convenios docencia servicio con entidades nacionales y 1 convenio internacional vigente	
PLAN DE TRABAJO			CRONOGRAMA DE TRABAJO	
Meta	Responsable	Involucrados	Fecha inicio	Fecha fin
Un convenio por año gestionado y formalizado de acuerdo a la normatividad vigente.	Decanatura	Rectoría, relaciones internacionales, directivos	Febrero de 2012	Febrero de 2019
<b>Continuación Característica 14</b>				
MODELO CNA.			PLAN DE TRABAJO	
Indicador	Oportunidad de mejora	Acción de mejora	Línea Base	
d) Porcentaje de los profesores del programa que utiliza activa y eficazmente redes internacionales de información.	Es necesario identificar necesidades propias y posibles aliados estratégicos para diseñar, establecer y operativizar los convenios nacionales e internacionales para ampliar las oportunidades.	Gestionar y formalizar los posibles convenios.	El porcentaje de profesores del programa que utilizan activa y eficazmente las redes internacionales de información es de 73,7%.	
PLAN DE TRABAJO			CRONOGRAMA DE TRABAJO	
Meta	Responsable	Involucrados	Fecha inicio	Fecha fin
Un convenio por año gestionado y formalizado	Decanatura	Rectoría, relaciones internacionales, directivos	Febrero de 2012	Febrero de 2019
<b>Continuación Característica 14</b>				
MODELO CNA.			PLAN DE TRABAJO	
Indicador	Oportunidad de mejora	Acción de mejora	Línea Base	
e) Porcentaje de profesores que participa activamente en asociaciones y redes de carácter académico.	Es necesario identificar necesidades propias y posibles aliados estratégicos para diseñar, establecer y operativizar los convenios nacionales e internacionales para ampliar las oportunidades.	Gestionar y formalizar los posibles convenios.	El porcentaje de profesores que participa activamente en asociaciones y redes de carácter académico es del 59,2%.	
PLAN DE TRABAJO			CRONOGRAMA DE TRABAJO	
Meta	Responsable	Involucrados	Fecha inicio	Fecha fin
Un convenio por año gestionado y formalizado	Decanatura	Rectoría, relaciones internacionales, directivos	Febrero de 2012	Febrero de 2019

**Tabla 119. Plan de Mejoramiento – Factor 4. Características 16, 17 y 18**

Característica	16 - Producción de material docente			
MODELO CNA.			PLAN DE TRABAJO	
Indicador	Oportunidad de mejora	Acción de mejora	Línea Base	
c) Premios u otros reconocimientos significativos en el ámbito nacional o internacional que hayan merecido los materiales de apoyo a la labor docente, producido por los profesores del programa.	Existe un bajo reconocimiento a los materiales de apoyo elaborados por el personal docente	Difundir el material de apoyo elaborado por los docentes y someterlo a la evaluación respectiva para que sean reconocidos por la comunidad académica. Identificar los escenarios y las instituciones encargadas de nominar, calificar y reconocer dicha actividad.	El 6.6% de los encuestados ha recibido premios u otros reconocimientos significativos en el ámbito nacional o internacional por su material de apoyo o labor docente.	
PLAN DE TRABAJO			CRONOGRAMA DE TRABAJO	
Meta	Responsable	Involucrados	Fecha inicio	Fecha fin
Identificar una institución encargada de nominar, calificar y reconocer dicha actividad por departamento (3) y por año y difundir la información para la participación de los docentes	Directores de Departamento	Coordinadores, salas de profesores, Oficina de relaciones internacionales, Vicerrectoría Académica.	Febrero de 2012	Febrero de 2019
Característica	17. Remuneración por méritos			
MODELO CNA.			PLAN DE TRABAJO	
Indicador	Oportunidad de mejora	Acción de mejora	Línea Base	
c) grado de correlación existente entre la remuneración que reciben los profesores del programa y sus méritos académicos y profesionales comprobados.	Se evidencia inequidad entre las modalidades de contratación de los docentes catedráticos.	Elaborar y gestionar una propuesta que elimine la inequidad en la remuneración derivada de la modalidad de contratación.	No hay correspondencia entre la remuneración de los docentes de planta y transitorios versus los catedráticos.	
PLAN DE TRABAJO			CRONOGRAMA DE TRABAJO	
Meta	Responsable	Involucrados	Fecha inicio	Fecha fin
Propuesta tramitada	Decano	Comité Curricular y Consejo de Facultad	Febrero de 2012	Julio de 2012
Característica	18. Integralidad del currículo			
MODELO CNA.			PLAN DE TRABAJO	
Indicador	Oportunidad de mejora	Acción de mejora	Línea Base	
c. Porcentaje de los créditos académicos del programa asignado a materias y a actividades orientadas a ampliar la formación del estudiante	Se evidencia la necesidad de incorporar actividades o asignaturas para ampliar la formación del estudiante.	Diseñar, tramitar y aprobar una reforma al plan de estudios con créditos académicos exclusivos para actividades de formación integral para la totalidad de los estudiantes (100%) al convertirlas en requisito de grado con escogencia flexible.	En el Acuerdo 014 se definen las siguientes asignaturas y créditos, así: Historia Social de la Medicina (4), Hombre Ambiente y Sociedad (4), Constitución Política (2), Biotanatomía (5) y Sexualidad (5) cuyos contenidos contribuyen a ampliar la formación del estudiante. Adicionalmente, se contempla 1 CA semestral para dedicarlo a los contenidos bioéticos en las asignaturas pertenecientes al departamento de Medicina Comunitaria. Finalmente, como requisito de grado institucional, se debe acreditar suficiencia en una segunda lengua. La suma del Acuerdo 14 en este punto da como resultado 22 CA que representan el 8% del total de créditos del Programa.	
PLAN DE TRABAJO			CRONOGRAMA DE TRABAJO	
Meta	Responsable	Involucrados	Fecha inicio	Fecha fin
Propuesta de reforma aprobada y aplicada con 10 al 15% de créditos para asignaturas que amplíen la formación del estudiante.	Dirección de Programa	Consejo de Facultad, Consejo Académico, Oficina de Registro y Control y Comité Curricular	Febrero de 2012	Diciembre de 2012

**Tabla 120. Plan de Mejoramiento – Factor 4. Características 19, 21, 27**

Característica	19. Flexibilidad del currículo			
MODELO CNA.			PLAN DE TRABAJO	
Indicador	Oportunidad de mejora	Acción de mejora	Línea Base	
a. Índice de flexibilidad curricular y comparativos a nivel nacional e internacional	Se desconoce este índice.	Averiguar esta información en los diferentes ámbitos	La pagina 21 del primer documento habla sobre flexibilidad curricular e involucra relaciones extrauniversitarias pero no da índices. No se encuentra en el documento una definición sobre lo que es un índice de flexibilidad curricular.	
PLAN DE TRABAJO			CRONOGRAMA DE TRABAJO	
Meta	Responsable	Involucrados	Fecha inicio	Fecha fin
Índices identificados y adaptados al plan de estudios.	Dirección de Programa	Consejo de Facultad, Consejo Académico , Oficina de Registro y Control y Comité Curricular	Febrero de 2012	Diciembre de 2012
Característica	21. Relaciones nacionales e internacionales del programa			
MODELO CNA.			PLAN DE TRABAJO	
Indicador	Oportunidad de mejora	Acción de mejora	Línea Base	
e. porcentaje de directivos ,profesores y estudiantes del programa que en los últimos cinco años ha participado en actividades de cooperación académica con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área del programa ,resultados efectivos de dicha participación para el programa	Existe un porcentaje muy bajo en esta participación, en especial de profesores.	Fomentar la participación de los profesores y estudiantes en estas actividades.	No se indago en directivos. El porcentaje de participación de los profesores es de 11,2% y de los estudiantes 36,2%.	
PLAN DE TRABAJO			CRONOGRAMA DE TRABAJO	
Meta	Responsable	Involucrados	Fecha inicio	Fecha fin
Duplicar la línea de base en 5 años	Dirección de Programa	Comité Curricular Docentes	Febrero de 2012	Febrero del 2017
Característica	27. Compromiso con la investigación			
MODELO CNA.			PLAN DE TRABAJO	
Indicador	Oportunidad de mejora	Acción de mejora	Línea Base	
b) porcentaje de los profesores del programa que desarrolla investigación y porcentaje de tiempo que los profesores dedican a la investigación, con respecto a su tiempo total de dedicación.	Existe un bajo porcentaje de docentes con horas dedicadas a la investigación. Se identifican obstáculos administrativos para facilitarla y desmotivación de algunos docentes.	Definir y tramitar reformas estatutarias que incluyan tiempos dedicados a la investigación según la dedicación, definición de los criterios para asignar descargas y establecer incentivos. Fortalecer los grupos y semilleros. Diseñar y desarrollar cursos de capacitación.	La suma de docentes activos y con descarga del Programa en Grupos de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud es de 10 (9.55%) y un total de 409 h/semanales. Sin embargo, sin descarga, el número de docentes activos en los grupos de investigación asciende a 50 que representa una tercera parte del total de docentes.	
PLAN DE TRABAJO			CRONOGRAMA DE TRABAJO	
Meta	Responsable	Involucrados	Fecha inicio	Fecha fin
Aumentar al 20% el porcentaje de docentes con descarga. Propuesta de reforma estatutaria tramitadas. Un curso anual de capacitación. El 100% de los grupos fortalecidos.	Dirección de Programa	Comité Curricular, Comité de investigaciones y extensión de la facultad, Vicerrectoría de Investigación, Decanatura Directores de Grupos, Docentes Investigadores	Febrero de 2012	Febrero del 2017

**Tabla 121. Plan de Mejoramiento – Factor 5. Característica 32**

Característica		32. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario		
MODELO CNA.			PLAN DE TRABAJO	
Indicador	Oportunidad de mejora	Acción de mejora	Línea Base	
b) Porcentaje de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa que conoce los programas, servicios y actividades de bienestar institucional.	Se detecta un bajo conocimiento de los programas, servicios y actividades de bienestar	Establecer mecanismos de comunicación mas eficaces para la difusión de la información de bienestar con la finalidad de optimizar su utilización, y facilitar mecanismos que involucren directivos, docentes, estudiantes y administrativos del Programa que laboran fuera del campus.	El 66,6% de los directivos conocen los programas, servicios y actividades de bienestar. El 52,6% de los docentes conocen los programas, servicios y actividades de bienestar. El 51,6% de los estudiantes conocen los programas, servicios y actividades de bienestar. El 50% del personal administrativo conoce los programas, servicios y actividades de bienestar. Existe entonces una proporción importante (entre un 33% y un 50% de actores de la institución universitaria que no conocen los programas, servicios y actividades de bienestar.	
PLAN DE TRABAJO			CRONOGRAMA DE TRABAJO	
Meta	Responsable	Involucrados	Fecha inicio	Fecha fin
Aumentar al 80 % el porcentaje de miembros de la comunidad con conocimiento sobre los programas de bienestar universitario	Vicerrectoría de responsabilidad Social y Bienestar Universitario	Decanatura, Dirección de programa, Direcciones de departamento y Coordinadores de área, Representantes Estudiantiles	Febrero de 2012	Febrero de 2019
Continuación Característica 32				
MODELO CNA.			PLAN DE TRABAJO	
Indicador	Oportunidad de mejora	Acción de mejora	Línea Base	
e) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia y contribución que las políticas institucionales y los servicios en materia de bienestar han hecho a la calidad de las funciones de docencia, investigación y extensión o proyección social	Existe una baja apreciación sobre la pertinencia y contribución de los programas de bienestar universitario a la Docencia, investigación y extensión.	Realizar un diagnostico de la situación de bienestar de los usuarios del Programa. Participar en el diseño y desarrollo programas de bienestar universitario pertinentes y específicos para el programa de Medicina que contribuyan a la docencia, investigación y extensión. Implementar estrategias que faciliten la participación de los miembros de la comunidad académica en los programas de Bienestar Universitario. Descentralizar los servicios de bienestar y facilitar su prestación fuera del campus.	Los Directivos consideran que los programas, servicios y actividades de bienestar son pertinentes y contribuyen en un 33,3% en alto grado a la calidad de las funciones de docencia, investigación 33,3% y extensión o proyección social 33,3%. Los Docentes consideran que los programas, servicios y actividades de bienestar son pertinentes y contribuyen en un 6,6% en alto grado a la calidad de las funciones de docencia, investigación 3,9% y extensión o proyección social 6,6%. Los estudiantes consideran que los programas, servicios y actividades de bienestar son pertinentes y contribuyen en un 18,2% en alto grado a la calidad de las funciones de docencia, investigación 19,7% y extensión o proyección social 28,4%. En general son muy bajas las proporciones de actores de la vida universitaria que consideran que las políticas institucionales y los servicios de bienestar son pertinentes y contribuyen en alto grado a la calidad de la docencia, investigación y extensión o proyección social, con una mayor percepción por parte de los estudiantes.	
PLAN DE TRABAJO			CRONOGRAMA DE TRABAJO	
Meta	Responsable	Involucrados	Fecha inicio	Fecha fin
Aumentar la apreciación sobre los servicios de bienestar a un 40% en pertinencia y contribución. Aumentar la oferta de programas (1 anual) y actividades (4 anuales) de bienestar universitario específicas para los actores del Programa.	Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario	Decanatura, Dirección de programa, Direcciones de departamento y Coordinadores de área	Febrero de 2012	Febrero de 2019

**Tabla 122. Plan de Mejoramiento – Factor 7. Características 37 y 38.**

Característica	37. Influencia del programa en el medio			
MODELO CNA.			PLAN DE TRABAJO	
Indicador	Oportunidad de mejora	Acción de mejora	Línea Base	
<b>b) Número y tipo de reconocimientos hechos en los últimos cinco años por entidades gubernamentales y no gubernamentales al impacto que el programa ha ejercido en el medio local, regional, nacional o internacional.</b>	Son pocos los reconocimientos recibidos de entidades gubernamentales y no gubernamentales	Difundir los resultados de los proyectos y logros del programa a las entre las entidades gubernamentales y no gubernamentales que permita la posibilidad de recibir reconocimientos por ello.  Buscar, difundir y participar en convocatorias para premios y reconocimientos.	Los reconocimientos hechos en los últimos cinco años por entidades gubernamentales y no gubernamentales al impacto que el programa ha ejercido en el medio local, regional, nacional o internacional, fueron: 1 segundo lugar en ecaes dado por la industria farmacéutica. 2 por la Campaña de Donación de Sangre otorgado por el Banco de Sangre del Hospital Universitario San Jorge.	
PLAN DE TRABAJO			CRONOGRAMA DE TRABAJO	
Meta	Responsable	Involucrados	Fecha inicio	Fecha fin
Participar en 1 convocatoria por semestre que potencialmente permita recibir dos reconocimientos en los siguientes cinco años.	Decanatura, Dirección de Programa	Consejo de Facultad Decanatura Direcciones de departamento y Coordinadores de área. Oficina de comunicaciones de la universidad, Representantes Estudiantiles, Representantes de Grupos de Investigación.	Febrero de 2012	Febrero de 2019
Característica	38. Seguimiento de los egresados			
MODELO CNA.			PLAN DE TRABAJO	
Indicador	Oportunidad de mejora	Acción de mejora	Línea Base	
<b>a) Existencia de registros completos y actualizados sobre ocupación y ubicación profesional de los egresados del programa.</b>	Pocos egresados actualizan la base de datos del observatorio	Mejorar la plataforma de recolección de información para egresados. Implementar un sistema de estímulos para la actualización de datos por parte de los egresados.	Existen los mecanismos para la actualización de datos en la pagina del Observatorio del egresados UTP <a href="http://isc.utp.edu.co/wiki/egresados/Actualizaci%C3%B3n+de+Datos">http://isc.utp.edu.co/wiki/egresados/Actualizaci%C3%B3n+de+Datos</a> pero no están actualizados ni completos	
PLAN DE TRABAJO			CRONOGRAMA DE TRABAJO	
Meta	Responsable	Involucrados	Fecha inicio	Fecha fin
Aumentar en un 10% el número de personas en la base de datos, y en un 10% el número de egresados que actualicen su información al año.	Observatorio de egresados y representante de los egresados	Consejo de Facultad Decanatura Dirección de Programa Direcciones de departamento y Coordinadores de área. Asociación de egresados	Febrero de 2012	Febrero de 2019

**Tabla 123. Plan de Mejoramiento – Factor 7. Característica 39.**

Característica	39. Impacto de los egresados en el medio social y académico			
MODELO CNA.			PLAN DE TRABAJO	
Indicador	Oportunidad de mejora	Acción de mejora	Línea Base	
<b>b) Porcentaje de los egresados del programa que forma parte de comunidades académicas reconocidas, de asociaciones científicas, profesionales, tecnológicas, técnicas o artísticas, y del sector productivo y financiero, en el ámbito nacional o internacional.</b>	Se evidencia una poca participación de los egresados en comunidades académicas	Diseñar un mecanismo para motivar a los estudiantes de los últimos semestres y egresados para vincularse a este tipo de comunidades y grupos.	El Porcentaje de los egresados del programa que forma parte de: comunidades académicas reconocidas científicas 6%, profesionales 2%, políticas 1%, religiosas 1%, gremiales 25, otras 2% y no pertenecen a ninguna el 87%.	
PLAN DE TRABAJO			CRONOGRAMA DE TRABAJO	
Meta	Responsable	Involucrados	Fecha inicio	Fecha fin
Disminuir del 87% al 50% los egresados que no pertenecen a estas comunidades	Observatorio de egresados Dirección de Programa	Consejo de Facultad Decanatura Direcciones de departamento y Coordinadores de área. Asociación de esgresados	Febrero de 2012	Febrero de 2019
Continuación Característica 39				
MODELO CNA.			PLAN DE TRABAJO	
Indicador	Oportunidad de mejora	Acción de mejora	Línea Base	
<b>c) Porcentaje de egresados del programa que ha recibido distinciones y reconocimientos significativos por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.</b>	El porcentaje de egresados con distinciones es bajo.	Difundir los logros de los egresados que permita la posibilidad de recibir Distinciones o reconocimientos por ello.  Buscar y difundir la información sobre convocatorias para premios y reconocimientos.	Los egresados del programa que ha recibido distinciones y reconocimientos significativos por su desempeño, son : El Dr Carlos Alberto Botero resolución 2971 de 2006 como egresado distinguido. Dr Carlso Hernan Castaño Duque resolución 2076 de 2009 egresados e ilustre visitante. el Dr Giovanni Humberto Mesa Escobar resolución 1917 de 2010 egresado distinguido. Mejor resultado pruebas saber pro 2010 Dr Pablo Castaño. Para un porcentaje menor al 1%	
PLAN DE TRABAJO			CRONOGRAMA DE TRABAJO	
Meta	Responsable	Involucrados	Fecha inicio	Fecha fin
Identificar 1 reconocimiento anual de nuestros egresados	Dirección de Programa, Observatorio de egresados	Consejo de Facultad Decanatura Direcciones de departamento y Coordinadores de área. Oficina de comunicaciones de la universidad	Febrero de 2012	Febrero de 2019

**Tabla 124. Plan de Mejoramiento – Factor 8. Característica 42.**

Característica	42. Administración de recursos			
MODELO CNA.			PLAN DE TRABAJO	
Indicador	Oportunidad de mejora	Acción de mejora	Línea Base	
<p><b>c) Apreciación de directivos y profesores del programa sobre la equidad en la asignación de recursos físicos y financieros para el programa.</b></p>	<p>Pese a existir información clara sobre la planeación y asignación del presupuesto en documentos físicos y electrónicos, la Encuesta dirigida a directivos y profesores evidencia poco conocimiento sobre éste aspecto. De allí se deriva la percepción de inequidad en la asignación de los recursos físicos y financieros para el Programa. Aunque ha mejorado la participación del Programa en la discusión y asignación del presupuesto para la Facultad de Ciencias de la Salud un presupuesto definido para Medicina, la creación de Programas Especiales (en pregrado y Posgrado) obliga a reconsiderar la discusión de los criterios de asignación, la participación de la Universidad en la sostenibilidad de dichos Programas y la participación de los docentes y los escenarios de práctica.</p>	<p>Diseñar un Proyecto de Socialización y Difusión del Plan de Presupuesto que lleva a cabo la universidad y el nivel y grado de participación de los actores (directivos, docentes, administrativos) tanto del nivel central como del Programa. Instar por una contratación adecuada a los docentes catedráticos que permita su participación en estas actividades administrativas.</p>	<p>La apreciación sobre la equidad en la asignación de recursos físicos y financieros para el programa de los directivos es 33% siempre y 33% algunas veces y para los profesores algunas veces para el 50% y casi siempre para el 18.42%</p>	
PLAN DE TRABAJO			CRONOGRAMA DE TRABAJO	
Meta	Responsable	Involucrados	Fecha inicio	Fecha fin
<p>El 80% de los profesores perciban en nivel moderado o alto el grado de conocimiento sobre las políticas de presupuesto de la institución y del Programa.</p>	<p>Decanatura</p>	<p>Dirección del Programa, Directores de Departamento, coordinadores y Salas de Profesores</p>	<p>Febrero de 2012</p>	<p>septiembre de 2012</p>

## 7. CONCLUSIONES

La autoevaluación es un proceso participativo mediante el cual los diferentes estamentos o actores de la vida institucional evalúan el estado de cumplimiento de la Misión y del Proyecto Educativo Institucional.

Es uno de los referentes de mayor importancia de la madurez institucional por cuanto convoca a evaluar y a reflexionar de manera participativa y sincera sobre los avances o retrocesos de los diferentes procesos misionales y de apoyo administrativo. Es un autoanálisis debidamente soportado con elementos objetivos y verificables que permite identificar fortalezas y Oportunidades de mejoramiento y proponer los ajustes en forma oportuna.

La autoevaluación es el espacio idóneo de reflexión sobre las prácticas educativas y su eventual mejoramiento. Se adelanta mediante un trabajo en equipo basado en la comunicación y el diálogo como elementos fundamentales. Se usan metodologías previamente acordadas y se convoca la participación de los diferentes actores del proceso educativo: directivos, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores y comunidad en general.

El presente documento ha sido el resultado de los esfuerzos de un grupo académico y administrativo del Programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de Pereira, coordinados por la Dirección del Programa, con la metodología y la asesoría de la Oficina de Planeación de la Universidad a través de su Comité Interno de Acreditación.

Su propósito inmediato fue obtener la renovación de la Acreditación de Alta Calidad bajo los lineamientos definidos por el Consejo Nacional de Acreditación CNA.

Las conclusiones que se ofrecen a continuación son entonces el producto de la aplicación del método propuesto y el trabajo realizado por el grupo PRO-ACREDITACION del Programa de Medicina durante casi un año.

### **CONCLUSIÓN GENERAL DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE MEDICINA**

El proceso adelantado permite concluir que:

1. La autoevaluación realizada en el año 2011 reporta una calificación cuantitativa de 84.14 con un equivalente cualitativo de “cumplimiento en Alto Grado”. Esto significa que el Programa tiene una estructura y unos procesos que lo orientan y lo mantienen en la ruta de la calidad con la meta de la excelencia.
2. En relación con la calificación de la autoevaluación realizada en el año 2003 (80.89), se aprecia un incremento del 3,25%. El Programa de Medicina ha mantenido un proceso de mejoramiento continuo en los diferentes componentes de la calidad.
3. Los resultados obtenidos permiten aspirar con optimismo a obtener la renovación de la Acreditación de Alta Calidad bajo los lineamientos definidos por el Consejo nacional de Acreditación CNA pues se evidencia un alto cumplimiento de sus estándares de calidad.
4. La mayoría de los factores evaluados mostraron un incremento al compararlos con la calificación obtenida en el año 2003. El factor 6 relacionado con Organización, Administración y Gestión presentó un leve decremento, sin afectar su calificación cualitativa.

El factor 5 que hace referencia al Bienestar Institucional fue el que presentó una mayor disminución.

5. La Misión Institucional y el Proyecto Institucional (Factor 1) se cumplen plenamente (92). Se evidencia un incremento del 7.87% con respecto al año 2003, en íntima relación con el proceso de acreditación institucional que emprendió la Universidad Tecnológica de Pereira.

Lo anterior significa que el Programa de Medicina actúa y se desarrolla bajo los postulados y preceptos generales que guían a la Universidad Tecnológica en el cumplimiento de sus fines sociales.

Se requiere no obstante, realizar esfuerzos y tareas específicas para que la misión y el proyecto institucional sea conocido y asumido por todos los actores como un componente especialmente sensible.

6. El estudiante es la razón de ser de la institución educativa y por ende del Programa de Medicina. Todas las funciones y actividades de la Universidad y del Programa se construyen con el propósito de cumplir a cabalidad con su propósito social: formar talento humano en medicina que aporte respuestas efectivas a las necesidades en salud de la población. El Factor 2, que evalúa las características asociadas a los estudiantes, se cumple plenamente con un puntaje de 89.26 y presenta un incremento de 8 puntos con respecto a su calificación en el año 2003. Este puntaje corrobora la existencia de procedimientos y normativas claras, coherentes y verificables que regulan, entre otros, los mecanismos de ingreso, el número de estudiantes, los mecanismos de evaluación, promoción e intervención disciplinaria.

Existen algunas áreas que deben ser objeto de intervención con el fin de lograr la excelencia en el cumplimiento de los criterios exigidos. Estas estrategias son:

- a. Implementar una mayor flexibilidad en el currículo.
- b. Trabajar para alcanzar una mayor participación en actividades extracurriculares.
- c. Adecuar los escenarios de práctica (principalmente en Ciencias Clínicas) a los cambios en el recurso docente y en el número de estudiantes.

7. Los docentes, con todas sus características componen el segundo eslabón en importancia institucional. Son un motor trascendental del desarrollo académico y constituyen un factor determinante del éxito del proceso enseñanza-aprendizaje.

Las características asociadas a los profesores se cumplen en alto grado (85.08). Este valor, comparado con el obtenido en el año 2003, tuvo un incremento del 4.83%.

Esta calificación obedece, entre otras razones a que existe una amplia aceptación sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del estatuto docente. Se observa un incremento sostenido en la dedicación a actividades diferentes a la docencia e igualmente un aumento en el porcentaje de profesores del programa que utilizan activa y eficazmente las redes internacionales de información.

No obstante, existen las siguientes dificultades que deben ser sometidas a revisión y a mejoramiento:

- a. Mejorar el reconocimiento nacional e internacional de la producción docente.
- b. Incrementar el número de docentes de planta para modificar la relación de vinculaciones

- docentes planta: docentes contratistas.
  - c. Mejorar la remuneración de los docentes catedráticos.
  - d. Mejorar el porcentaje de docentes que participan activamente en asociaciones y redes de carácter académico nacionales e internacionales.
  - e. Incentivar en los docentes la búsqueda de premios y reconocimientos por su labor docente, investigativa, de proyección social y de cooperación internacional.
8. Los procesos académicos definidos claramente por la Universidad y por el Programa de Medicina han permitido cumplir con los objetivos centrales: ofrecer cobertura con equidad, proveer calidad en la enseñanza y facilitar la integración y funcionamiento de sus componentes programáticos.

Los procesos académicos en el presente ejercicio se cumplen en alto grado (82.94). Aumentó su calificación desde el año 2003 en 1.04%. Esta mejoría obedece entre otras causas a lo siguiente:

- a. Los cambios realizados por la UTP y específicamente por el Programa de Medicina mediante la puesta en marcha de las sugerencias emanadas del informe de pares del año 2003.
- b. Al incremento en la oferta y matrícula en diversos cursos de capacitación docente. Se destacan los diplomados sobre competencias, métodos pedagógicos de enseñanza y evaluación docente, entre otros.
- c. La oferta de cursos virtuales y la disposición de una completa plataforma virtual disponible para todos los usuarios de la universidad.
- d. La inversión económica y tecnológica que ha hecho la institución en recursos bibliográficos y redes de datos con importante desarrollo en las TICs.
- e. Un aumento importante de las metodologías de aprendizaje y en la calidad y variedad en la evaluación de los estudiantes en un entorno de interdisciplinariedad.
- f. El diseño del programa que permite la interdisciplinariedad, la innovación en métodos de aprendizaje, la diversidad en los sistemas de evaluación en concordancia con el nivel y el tipo de enseñanza y la promoción de actividades de extensión (intervención en comunidades) y proyección social.
- g. La existencia de espacios para la discusión curricular con la participación de todos los actores institucionales.
- h. La existencia de laboratorios con la debida dotación y de áreas de práctica debidamente soportados con convenios vigentes.

Existen componentes con evaluación deficitaria y sobre los cuales debe actuarse de manera tal que sean mejorados sus aportes a los procesos académicos. Son los siguientes:

- a. La baja flexibilidad del currículo actual
  - b. Las escasas relaciones del Programa de Medicina con el escenario internacional.
  - c. El tema de los créditos académicos y sus implicaciones en los procesos.
  - d. La forma de vinculación de algunos docentes que limita su labor a la docencia, e impide su participación en los campos de la investigación y la extensión.
9. El Bienestar Institucional, que debe promover la formación integral y un adecuado ambiente laboral y es clave en la definición actual de calidad de vida, se ha percibido como un componente con algunas dificultades al interior del Programa de Medicina.

En el ejercicio de auto evaluación para la presente vigencia fue calificado en forma aceptable

(66.72), apreciándose una disminución de 14,5% con respecto a la calificación de 81,2 del año 2003. Esta situación podría explicarse por:

- a. Dificultades en la difusión de las políticas de bienestar principalmente en las áreas o instituciones de práctica clínica.
- b. Escasa participación de los docentes en las actividades programadas para el Bienestar Universitario y su influencia sobre los estudiantes.
- c. Escasa participación de los estudiantes en las actividades programadas para el Bienestar Universitario.
- d. Baja percepción de la importante repercusión de las actividades de bienestar en el clima institucional.
- e. Baja percepción de la contribución del bienestar universitario en la formación integral de estudiantes, administrativos y docentes.

Frente a la situación descrita se hace necesario diseñar y desarrollar programas de bienestar universitario pertinentes y específicos para el Programa de Medicina que contribuyan a la docencia, investigación y extensión e implementar estrategias que faciliten la participación de los actores del programa en las actividades de Bienestar Universitario.

Es pertinente decir que este factor puede afectarse favorablemente a partir del año 2011 gracias a las inversiones en infraestructura física realizadas por la Universidad en el Hospital Universitario San Jorge, con áreas dedicadas a la docencia y al bienestar de los estudiantes que hacen sus prácticas clínicas en esta institución.

10. La administración y la gestión constituyen el apoyo necesario para que el Programa de Medicina avance en procura de la calidad y la eficiencia en sus propósitos misionales.

En el presente ejercicio obtuvo una calificación del 90.31 (pleno cumplimiento). Entre las principales situaciones implicadas en este adecuado comportamiento se cuentan:

- a. El alto grado de correlación entre la organización, la administración y la gestión y las diferentes áreas académicas: docencia, investigación, extensión y cooperación internacional.
- b. La alta valoración de la labor desarrollada por el recurso humano encargado de la administración, dirección y gestión del Programa de Medicina.
- c. La coherencia del Programa. Se reconocen y acatan los conductos regulares en la gestión y en el manejo de las instancias de decisión.
- d. Las políticas de promoción y difusión del programa son pertinentes y permanentes.

A pesar de los excelentes resultados obtenidos, se aprecian algunas Oportunidades de mejoramiento como las siguientes:

- a. Existen usuarios del Programa de Medicina que no conocen la normatividad y los niveles de consulta y decisión.
- b. La participación discontinua de algunos estamentos en los órganos de discusión y decisión del Programa.

11. Los egresados y el conocimiento sobre el grado de articulación con su medio laboral le permiten al Programa identificar la pertinencia y coherencia de la formación médica.

Las características asociadas a los egresados y a la articulación con el medio tienen una calificación de 71.85 puntos (cumplimiento aceptable). Se observa una disminución de 3.77

puntos al compararla con la calificación realizada en el año 2003 (75,62).

Los aspectos positivos más relevantes son:

- a. Los mecanismos para el análisis de las acciones que el programa ejerce sobre el medio y para la revisión periódica de las estrategias implementadas se cumplen plenamente.
- b. Los egresados del Programa ingresan fácilmente al mercado laboral y su desempeño es bien evaluado en los sectores de actividad social y económica.
- c. Los egresados califican adecuadamente el aporte de su formación en el buen desempeño laboral.

Las explicaciones probables para la disminución de la calificación podrían ser:

- a. El registro y seguimiento de egresados esta desactualizado y su cumplimiento es insatisfactorio.
- b. La vinculación de los egresados a las actividades del programa no ha mostrado incremento a pesar de la creación del Observatorio de Egresados en el año 2009, como una dependencia de la Asociación de Egresados de la Universidad ASEUTP que recolecta y sistematiza la información.
- c. El bajo porcentaje de vinculación de los egresados con las comunidades científicas.
- d. Las estrategias del programa, orientadas a ejercer influencia sobre el medio no son bien difundidas.
- e. Son relativamente pocos los reconocimientos de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a la labor ejercida por el Programa.

Este componente de la autoevaluación debe ser sometido a Plan de Mejoramiento con el objetivo de:

- a. Mejorar la participación de los egresados en los asuntos propios del desarrollo del Programa de Medicina.
- b. Velar por la difusión y procurar el reconocimiento de las entidades gubernamentales y no gubernamentales de las labores destacadas realizadas por los egresados.
- c. Mejorar el registro y la actualización de la información en la base del Observatorio de Egresados.
- d. Incrementar el número de egresados con distinciones

12. El uso racional de los recursos existentes asegura la continuidad de los procesos institucionales y la eficiencia en el manejo de los bienes.

La apreciación sobre recursos físicos y la gestión administrativa y financiera se cumple plenamente con una puntuación de 89.94 puntos. Comparada con el año 2003 se aprecia una diferencia positiva de 10.02 puntos.

Esta diferencia favorable obedece a las siguientes situaciones:

- a. Políticas bien establecidas para la adquisición y distribución de recursos según las necesidades.
- b. Adecuada relación entre las áreas disponibles en aulas y laboratorios y el número de estudiantes
- c. Adecuadas políticas de uso de la planta física y destinación de los espacios.
- d. Adecuados controles sobre la utilización, origen y asignación de los recursos

- presupuestales para las actividades misionales del Programa.
- e. Manejo transparente de los recursos físicos y financieros.
  - f. El sistema de seguimiento y evaluación de las decisiones en materia financiera es adecuado y oportuno.

No obstante lo anterior, algunos actores del Programa expresan la necesidad de:

- a. Mejorar la conservación y mantenimiento de la planta física
  - b. Mejorar la programación y ejecución del presupuesto de inversión y funcionamiento del programa.
  - c. Intervenir en los procesos de asignación de recursos físicos y financieros para el programa con el fin de hacerlos más equitativos.
  - d. Mejorar la información de todos los estamentos sobre las políticas de distribución de recursos físicos y financieros
13. Los componentes que han sido encontrados deficitarios en el presente proceso de evaluación han sido incluidos en el Plan de Mejoramiento Integral que será objeto de aplicación y seguimiento en los años siguientes con el fin de alcanzar la máxima calificación.
14. Finalmente, el Programa de Medicina cuenta con un conjunto de fortalezas en cada uno de los factores evaluados que apuntan a una excelencia en su gestión académica, en la calidad de los procesos y en la pertinencia de su plan de estudios.

## **8. EQUIPO DE TRABAJO PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN 2011**

- Coordinación General: Dra. Claudia Lorena Marín Restrepo, Directora Programa de Medicina
- Asesoría y acompañamiento: Ing. Claudia Goyes, Funcionaria Vicerrectoría Académica.
- Equipo:
  - Directores de Departamento: Dr. Samuel Eduardo Trujillo, Dr. Diómedes Tabima, Dr. Rodolfo Adrián Cabrales.
  - Coordinadores de Áreas: Dra. Maria Elena Rivera, Dr. Jaime Mejía, Dr. Jairo Ramírez, Dr. Julio Gutiérrez, Dr. Hernando García.
  - Estudiantes: Felipe Quintero, Carlos Eduardo Jiménez.

### **COLABORADORES**

- Ing. Beatriz Tangarife: Funcionaria Vicerrectoría Académica.
- Docentes Departamento de Medicina Comunitaria.
- Auxiliares Administrativas Programa de Medicina
- Salas de profesores
- Egresados: Yenny Ospina y Jeison Ospina
- Estudiantes Programa de Medicina 2011

## BIBLIOGRAFÍA

CAMPO, Álvaro et al. Autoevaluación con fines de acreditación en pregrado. Ministerio de la Educación. República de Colombia. Guía de procedimiento 03. Cuarta edición. Corcas Editores Ltda: Bogotá, 2006

----- . Lineamientos para la acreditación de programas. Ministerio de la Educación. República de Colombia. Corcas Editores Ltda: Bogotá, 2006

COLOMBIA. Modelo Autoevaluación – Acreditación U.T.P. Sistema Integrado de Planeación Académica, Autoevaluación y Mejoramiento Continuo – SIPAME. Universidad Tecnológica de Pereira. 2011

----- . Presentación Universidad Tecnológica de Pereira. Oficina de planeación UTP. Pereira, 2011

## ANEXOS

### ANEXO 1. PLAN DE ESTUDIOS PROGRAMA DE MEDICINA. ACUERDO 14

#### **ACUERDO No. 14**

*(27 de Junio de 2007)*

**Por medio del cual se modifica el Plan de Estudios del Programa de Medicina y Cirugía.  
EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,**  
en uso de sus atribuciones legales, y

#### **C O N S I D E R A N D O**

Que el Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud mediante memorando 02 252 210 del 11 de mayo de 2007, solicita al Consejo Académico ajustar el Plan de estudios del Programa de Medicina y Cirugía en el sentido de trasladar el requisito establecido para matricular VII semestre a V semestre; dicho requisito consiste en haber aprobado la totalidad de asignaturas de I a IV semestre, ochenta (80) créditos académicos, incluyendo las pruebas de suficiencia con el propósito de controlar que los estudiantes que matriculen asignaturas del área de Ciencias Clínicas tengan aprobado en su totalidad las asignaturas del área de Ciencias Básicas.

Que el Consejo Académico en reunión del 23 de mayo de 2007, aprueba la solicitud en mención.

Que mediante memorando 02 252 277 del 21 de junio el Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud solicita incorporar a la modificación anterior los siguientes ajustes que permiten la adecuada aplicación de la nueva norma:

1. Fusionar las asignaturas ME644 PSICOPATOLOGÍA y ME724 PSIQUIATRÍA, que hasta la fecha se ubicaban en VII semestre, cada una con cuatro (4) créditos, para generar la asignatura PSICOPATOLOGÍA Y CLÍNICA PSIQUIÁTRICA, a ser dictada en VII semestre, con ocho (8) créditos y la misma intensidad en horas que las dos anteriores.
2. Dado que algunos estudiantes pueden tener pendiente ME644 PSICOPATOLOGÍA y/o ME724 PSIQUIATRÍA, es necesario dejar un artículo transitorio para que puedan matricular estas asignaturas. Aclarando que aplica solamente para los que las cursaron y las perdieron o reingresan habiendo cursado y aprobado una de ellas.
3. Modificar el código de la asignatura de VI semestre Programas de Salud I ME744 por ME654 y establecer las como equivalencias. Con esta modificación se mantiene el consecutivo del semestre y evitamos confusiones.
4. Establecer como prerrequisito en V semestre haber aprobado IV semestre (80 créditos) incluyendo las pruebas de suficiencia, en VI semestre Aprobar V semestre y incluyendo las pruebas de suficiencia y mantener el prerrequisito en VII semestre Aprobar VI semestre incluyendo las pruebas de suficiencia. Esta modificación se debe implantar desde el primer semestre de 2008 para permitir a los estudiantes de IV y V semestre ponerse al día en Pruebas de suficiencia.

Que se hace necesario expedir el acto administrativo que contenga dicha decisión.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar las modificaciones expresas en la parte motiva al Plan de Estudios del Programa de Medicina y Cirugía así:

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
PLAN DE ESTUDIOS PROGRAMA DE MEDICINA Y CIRUGÍA**

CP	Código			ASIGNATURA	C	R	Prerrequisitos	Horas semestrales			
	S	CS	CA					HT	HP	HSA	Total semestre
ME	1	1	7	Bioquímica	TP	1 : 1,3	ESTAR MATRICULADO EN PRIMER SEMESTRE	90	56	190	336
ME	1	2	4	Histoembriología I	TP	1 : 0,77		36	72	84	192
ME	1	3	5	Anatomía I	TP	1 : 1,22		36	72	132	240
ME	1	4	4	Historia Social de la Medicina	TP	1 : 0,92		64	36	92	192
ME	2	1	8	Biología Molecular y Genética	TP	1 : 1,13	ME117	72	108	204	384
ME	2	2	4	Histoembriología II	TP	1 : 0,77	ME124	36	72	84	192
ME	2	3	4	Anatomía II	TP	1 : 1,13	ME135	54	36	102	192
ME	2	4	4	Hombre Ambiente y Sociedad	TP	1 : 0,58	ME144	42	79	71	192
ME	3	1	C	Fisiología	TP	1:1,37	ME218,ME224 y ME234	180	63	333	576
ME	3	2	7	Investigación Epidemiológica	TP	1 : 1	ME244	64	105	167	336
ME	3	3	1	Reanimación Básica y Primeros Auxilios	P	1:1	ME218,ME224 y ME234	12	12	24	48
ME	4	1	4	Factores de Riesgo	TP	1 : 0,86	ME327	31	72	89	192
ME	4	2	5	Patología	TP	1:0,66	ME31C	108	36	96	240
ME	4	3	7	Microbiología	TP	1 : 1,73	ME31C	90	33	213	336
ME	4	4	4	Parasitología	TP	1 : 1,18		52	36	104	192
ME	5	1	D	Semiología General	P	1:0,73	<b>Aprobar IV semestre (80 créditos) incluyendo las pruebas de suficiencia.</b>	180	180	264	624
ME	5	2	7	Fisiopatología	TP	1:0,8		162	18	156	336
ME	6	2	9	Medicina del Adulto I	P	1:0,77	<b>Aprobar V semestre incluyendo las pruebas de suficiencia</b>	72	171	189	432
ME	6	3	7	Farmacología y Toxicología	TP	1 : 1,8		80	36	220	336
ME	6	5	4	<b>Programas de Salud I</b>	TP	1:0,68		29	85	78	192
ME	7	1	3	Programas de Salud II	TP	1 : 0,7	<b>Aprobar VI</b>	30	54	60	144

ME							semestre incluyendo las pruebas de suficiencia				
ME	7	2	8	Psicopatología y Clínica Psiquiátrica	P	1 : 1,69		80	64	244	384
ME	7	3	9	Medicina del Adulto II	P	1 : 0,77		72	171	189	432
ME	8	1	2	Programas de Salud III	TP	1 : 0,68	Aprobar VII	24	33	39	96
ME	8	2	9	Clínica Quirúrgica	P	1 : 0,45		99	198	135	432
ME	8	3	9	Subespecialidades Quirúrgicas	P	1:1	Semestre	76	140	216	432
ME	9	1	3	Programas de Salud IV	TP	1 : 1,4	Aprobar VIII semestre	36	24	84	144
ME	9	2	H	Materno Infantil I	P	1 : 1		90	318	408	816
ME	A	1	3	Administración y Planeación	T	1 : 0,5	Aprobar IX Semestre	58	36	50	144
ME	A	2	H	Materno Infantil II	P	1 : 1		90	318	408	816
ME	B	1	4	Administración de instituciones de Instituciones de primer nivel (9 semanas)	TP	1 : 0,52		63	63	66	192
ME	B	2	4	Forense (18 semanas)	TP	1 : 0,5		76	79	37	192
ME	B	3	2	Constitución Política ( 18 semanas)	T	1 : 1,4		40	0	56	96
ME	B	4	3	Reanimación Cardiopulmonar y traumatología	P	1:1		36	36	72	144
ME	BE	B	7	Proyectos	TP	1 : 2,7	Aprobar X Semestre	90	0	246	336
ME	BE	C	7	Biología Molecular	P	1 : 2,7		0	90	246	336
ME	BE	D	7	Salud Mental	P	1 : 2,7		0	90	246	336
ME	BE	E	7	Urgencias Médicas	P	1 : 2,7		0	90	246	336
ME	BE	F	7	Urgencias Pediátricas	P	1 : 2,7		0	90	246	336
ME	BE	G	7	Cirugía General y Urgencias	P	1 : 2,7		0	90	246	336
ME	BE	H	7	Inmunología clínica	TP	1 : 2,7		90	0	246	336

### PLAN DE ESTUDIOS DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE INTERNADO EN LA UTP

C.P	S	CS	CA	ASIGNATURA	HTP	HSA	TH	Relación	Carácter	Duración en semanas	Prerrequisitos
<b>MODALIDAD I DE INTERNADO</b>											
ME	C	1	K	MATERNO INFANTIL MODALIDAD I DE INTERNADO	10	50	60	1:5	P	16	Aprobar XI Semestre
ME	C	2	A	CLÍNICAS MÉDICAS MODALIDAD I DE INTERNADO	10	50	60	1:5	P	8	
ME	C	3	K	CLÍNICAS QUIRÚRGICAS MODALIDAD I DE INTERNADO	10	50	60	1:5	P	16	
ME	C	4	6	RURALITO MODALIDAD I DE INTERNADO	10	50	60	1:5	P	4	
ME	CE	5	5	ELECTIVA MODALIDAD I DE INTERNADO	10	50	60	1:5	P	4	
ME	C	6	3	SALUD MENTAL MODALIDAD I DE INTERNADO	10	50	60	1:5	P	2	

				VACACIONES						2	
<b>MODALIDAD II DE INTERNADO</b>											
ME	D	1	K	MATERNAL INFANTIL MODALIDAD II DE INTERNADO	10	50	60	1:5	P	16	Aprobar XI  semestre y el programa de  electiva
ME	D	2	A	CLÍNICAS MÉDICAS MODALIDAD II DE INTERNADO	10	50	60	1:5	P	8	
ME	D	3	K	CLÍNICAS QUIRÚRGICAS MODALIDAD II DE INTERNADO	10	50	60	1:5	P	16	
ME	DE	4	A	ELECTIVA MODALIDAD II DE INTERNADO	10	50	60	1:5	P	8	
ME	D	5	3	SALUD MENTAL MODALIDAD II DE INTERNADO	10	50	60	1:5	P	2	
				VACACIONES						2	
<b>MODALIDAD III DE INTERNADO</b>											
ME	E	1	7	MATERNAL INFANTIL MODALIDAD III DE INTERNADO	10	50	60	1:5	P	6	Aprobar XI  semestre y el programa de  electiva
ME	E	2	7	CLÍNICAS MÉDICAS MODALIDAD III DE INTERNADO	10	50	60	1:5	P	6	
ME	E	3	7	CLÍNICAS QUIRÚRGICAS MODALIDAD III DE INTERNADO	10	50	60	1:5	P	6	
ME	E	4	6	RURALITO MODALIDAD III DE INTERNADO	10	50	60	1:5	P	4	
ME	EE	5	V	ELECTIVA MODALIDAD III DE INTERNADO	10	50	60	1:5	P	26	
ME	E	6	3	SALUD MENTAL MODALIDAD III DE INTERNADO	10	50	60	1:5	P	2	
				VACACIONES						2	
<b>MODALIDAD IV DE INTERNADO</b>											
ME	FE	A	44	ELECTIVA ESPECIAL	10	50	60	1:5	P	36	Aprobar XI  semestre y el programa de electiva
ME	F	B	18	ROTACIÓN HOSPITAL NIVEL III	10	50	60	1:5	P	14	
				VACACIONES						2	

### Notas:

- 1) la asignatura reanimación básica es obligatoria para los estudiantes que matriculen tercer semestre desde el I periodo de 2006.
- 2) La asignatura Reanimación Cardiopulmonar y Traumatología es obligatoria para quienes matriculen XI semestre desde el I periodo académico del 2006
- 3) Para matricular V semestre es requisito haber aprobado la totalidad de las asignaturas de I a IV semestre ochenta (80) créditos académicos incluyendo las pruebas de suficiencia
- 4) Quienes tengan aprobada la asignatura ME629 antes del 2006 equivale a ME644 y ME629 de esta modificación y el programa de electiva

**Notas:**

- 1) Las electivas de la modalidad I se encuentran en la tabla anexa y las de la modalidad II, III y IV requieren aprobación del programa de electiva por el Comité Curricular tres meses antes del inicio al internado.
- 2) El programa de ELECTIVA ESPECIAL en salud básica se puede matricular si el Comité Curricular aprueba el proyecto de investigación tres meses antes de iniciar el internado.
- 3) Estas modificaciones homologan las asignaturas del internado del acuerdo 029

**ASIGNATURAS ELECTIVAS DE LA MODALIDAD I DE INTERNADO**

MECE15 Biología Molecular  
MECE25 Proyectos  
MECE35 Medicina del sueño  
MECE55 Urgencias Médicas  
MECE65 Salud Ocupacional  
MECE75 Semiología Cardiovascular  
MECE85 Cardiología  
MECE95 Dermatología  
MECEA5 Sub-Especialidades Medicas del Adulto  
MECEB5 Neurocirugía  
MECEC5 Anestesia  
MECED5 Cirugía y Urgencias  
MECEE5 Ruralito electiva  
MECEF5 Biotanatomía  
MECEG5 Sexualidad  
MECEH5 Oncología  
Nota: Se elimina la electiva en Traumatología y Reanimación

**CONVENCIONES**

P: Práctico  
R: Relación hora directa vs. Hora independiente  
T: Teórico  
C.A.: Créditos Académicos  
T.P. Teórico Práctico  
H.S.A.: Horas Sin Acompañamiento  
C.P: Código Programa  
H.T.P. Horas Teórico Prácticas  
S: Semestre  
T.H.: Horas Totales  
CS: Consecutivo Semestre  
CE, DE, FE y EE: Electivas de Internado Modalidad I - II - III-IV  
BE: Electiva de XI  
A 10 J 19 R: 28  
B 11 K 20 S: 29  
C 12 L 21 T 30  
D 13 M 22 U 31  
E 14 N 23 V 32  
F 15 Ñ 24 W 33

G 16 O 25 X 34  
H 17 P: 26 Y 35  
I 18 Q 27 Z 36

**ARTÍCULO SEGUNDO:** A partir el primer semestre académico de 2008 empezará a regir el prerrequisito establecido para matricular en V semestre haber aprobado IV semestre (80 créditos) incluyendo las pruebas de suficiencia, igualmente para VI semestre Aprobar V semestre y para VII semestre Aprobar VI semestre incluyendo las pruebas de suficiencia respectivamente.

**ARTÍCULO TRANSITORIO:** El Centro de Registro y Control Académico deberá permitir la matrícula de las siguientes asignaturas ME644 PSICOPATOLOGÍA y/o ME724 PSIQUIATRÍA, a los estudiantes que a la fecha presenten las mismas como cursadas y perdidas o que reingresan habiendo cursado y aprobado una de ellas.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil siete (2007).

## ANEXO 2. JUSTIFICACION DE LAS PONDERACIONES DE CRACTERISTICAS Y ASPECTOS

### FACTOR 1.

Tabla 125 Justificación de la ponderación de aspectos del Factor 1

Caract	Aspectos	Justificación
1. misión institucional	a. misión, según naturaleza y contexto de la institución	<p>La misión es el punto central de referencia, la razón de ser de la institución. Toda institución debe formular sus objetivos y diseñar sus estrategias acordes con la Misión Institucional.</p> <p>El programa debe a su vez vincular su misión y objetivos con los respectivos institucionales para mantener coherencia en el ejercicio académico. Es fundamental para obtener los logros esperados y alcanzar alta calidad en todos los indicadores. La difusión y contextualización de la misión a todos los miembros de la comunidad académica es vital para mantener la persistencia del más importante mensaje institucional.</p>
	b. estrategias institucionales para la difusión y discusión de la misión entre la comunidad académica.	
	c. correspondencia entre la misión y los principios y objetivos establecidos por la ley para la educación superior.	
	d. correspondencia entre el contenido de la misión, los logros institucionales y los objetivos del programa académico.	
	e. contribución del programa académico al cumplimiento de los propósitos de la misión.	
	f. identificación de directivos, profesores, personal administrativo, estudiantes y egresados, con la misión institucional.	
2. relevancia académica y pertinencia social del programa.	a. relación del plan curricular del programa con los estudios adelantados por la institución sobre las tendencias universales en los campos del saber del programa.	<p>La pertinencia social del Programa se evalúa en la medida en que la adecuación y actualización de los criterios de formación atienden las necesidades de la población.</p> <p>A partir del conocimiento de las necesidades del entorno se garantiza el estudio y eventual cubrimiento de estas necesidades. De esta manera se cumple con la responsabilidad social. La universidad debe trabajar estrechamente con las instituciones locales y regionales en la búsqueda de soluciones a los problemas del entorno.</p> <p>Desde sus prácticas formativas, la base del plan curricular del programa debe ser concordante con las tendencias globales de conocimiento y de modelos pedagógicos.</p> <p>Se deben formar estudiantes competentes para la localidad, la región y el mundo.</p> <p>Los aportes generados por la investigación llevan a la generación y adaptación del nuevo conocimiento a la realidad social. Estos elementos propician el reconocimiento social y académico del programa y sus egresados. De esta manera, la comunidad reconoce el programa y valora a sus egresados por su compromiso social.</p>
	b. relación del plan curricular del programa con los estudios adelantados para atender las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.	
	c. originalidad, novedad y aportes significativos del programa respecto de otros ya existentes.	
	d. políticas académicas de la institución y orientaciones del programa en relación con las necesidades del entorno.	
	e. correspondencia entre el título, el perfil profesional, la formación impartida por el programa y el desempeño del egresado	
	f. reconocimiento social del programa y de sus egresados	
3. proyecto educativo del programa	a. coherencia del proyecto educativo del programa con la misión y el proyecto institucional y con los campos de acción profesional o disciplinario.	<p>Los supuestos teóricos y prácticos que sustentan el proyecto educativo del programa y que se reflejan en la definición de sus objetivos, lineamientos curriculares, metas de desarrollo, políticas y estrategias de planeación, entre otros, son lo más importante el momento de evaluar el Programa y el grado de coherencia con el proyecto institucional.</p> <p>Esta coherencia armoniza el marco administrativo y académico que orienta el programa con los factores institucionales necesarios para responder a la misión de la Universidad y alcanzar la calidad y la excelencia.</p> <p>Adicionalmente, los espacios destinados a la discusión, actualización y difusión del proyecto educativo del programa académico en la comunidad institucional son fundamentales para establecer una conexión con la población universitaria y tener una revisión permanente del mismo.</p> <p>A partir de la construcción colectiva se fomenta el sentido de pertenencia con la institución. Los diferentes actores de la universidad deben tener no solo conocimiento del programa sino compromiso para su adecuado funcionamiento. Esto contribuye a que se tenga una "meta común".</p>
	b. mecanismos para la discusión, actualización y difusión del proyecto educativo del programa académico en la comunidad institucional.	
	c. orientaciones en el proyecto educativo del programa para desarrollar las funciones de la docencia, la investigación, la extensión o proyección social y la internacionalización.	
	d. criterios del proyecto educativo del programa en relación con la definición de sus objetivos, lineamientos básicos del currículo, créditos académicos, metas de desarrollo, políticas y estrategias de planeación, autorregulación y compromiso con el mejoramiento de la calidad.	
	e. identificación de los estamentos institucionales con el proyecto educativo del programa.	

2. proyecto institucional	a. políticas definidas en el proyecto institucional para desarrollar en el programa académico las funciones de docencia, investigación, internacionalización, extensión o proyección social y bienestar de la comunidad institucional.	Es la columna vertebral base de todas las decisiones que afectan el desarrollo de los programas. Al ser ejecutado por personas, los criterios de selección del recurso humano y sus funciones deben estar claramente definidos y gozar de transparencia. Contar con procesos de evaluación y retroalimentación oportunos y bien definidos permiten implementar correcciones y elaborar planes de mejoramiento que procuren la calidad del programa.
	b. criterios que contempla el proyecto institucional para la toma de decisiones en materia de administración de recursos y gestión académica del programa.	
	c. criterios que contiene el proyecto institucional para la toma de decisiones sobre asignación de cargos, responsabilidades y procedimientos en los diferentes programas que ofrece la institución.	
	d. criterios y orientaciones que contempla el proyecto institucional para adelantar los procesos de autoevaluación y autorregulación de los programas académicos.	
	e. criterios que contempla el proyecto institucional para la evaluación de estudiantes, profesores y personal administrativo.	
	f. criterios y orientaciones que contiene el proyecto institucional para la toma de decisiones en el campo de la cooperación interinstitucional.	

## FACTOR 2

**Tabla 126 Justificación de la ponderación de aspectos del Factor 2**

Caract	Aspecto	Justificación
6. número y calidad de los estudiantes admitidos	a. existencia y cumplimiento de políticas institucionales para la definición el número de estudiantes que habrá de ser admitido al programa.	Permite hacer una adecuada planificación de la demanda del programa, la oferta académica, los recursos disponibles y las posibilidades de ampliación de cobertura con calidad. Las políticas institucionales se deben acoger a la normativa específica en la formación del talento humano en salud. Los criterios de selección mediante las pruebas de estado, permiten elegir estudiantes con altas calidades académicas para el programa. Toda ampliación de cobertura debe estar soportada en el análisis de recursos (infraestructura, escenarios y planta docente requerida).
	b. concordancia entre el número de estudiantes admitidos en el programa, y el profesorado y los recursos académicos y físicos disponibles.	
	c. correspondencia entre las exigencias para la admisión al programa y la naturaleza del mismo.	
	d. capacidad de selección y absorción de estudiantes. Relación entre inscritos y admitidos. Relación entre inscritos y matriculados.	
	e. políticas de la institución y del programa para ampliar cobertura con calidad y equidad.	
5. mecanismos de ingreso	a. requerimientos especiales para el ingreso a programas que así lo ameriten.	Los mecanismos de ingreso deben ser transparentes y equitativos. Debe incluir mecanismos excepcionales de ingreso, destinados a poblaciones especiales y una estrategia de intervención que procure su rápida nivelación académica. Se refuerza el concepto de la transparencia como soporte fundamental de los mecanismos de evaluación del ingreso y se enfatiza en la retroalimentación y revisión continua del proceso.
	b. políticas y mecanismos de admisión excepcionales que sean de conocimiento público.	
	c. perfil de los admitidos por mecanismos de excepción.	
	d. sistemas y mecanismos de evaluación de los procesos de preselección y admisión. Aplicación de los resultados de dicha evaluación.	
	e. admitidos en cada uno de los procesos de admisión de las cuatro últimas cohortes, bien mediante la aplicación de reglas generales o bien mediante la aplicación de mecanismos de excepción.	
8. participación en actividades de formación integral	a. políticas institucionales y estrategias del programa en materia de formación integral.	La Universidad en sus políticas institucionales contempla estrategias y diseña procesos de formación integral del estudiante. Estas acciones deben promocionar la diversidad cultural, el uso adecuado del tiempo libre, las actividades extracurriculares y la formación humanística, con disponibilidad de espacios, tiempos y recursos. La calidad de estas actividades influye directamente en el impacto que generan y motivan la participación y el compromiso. Es
	b. espacios y estrategias para la participación e iniciativa de los estudiantes, de acuerdo con la naturaleza y orientación del programa, en proyectos de investigación, grupos o centros de estudio y actividades artísticas y deportivas en un ambiente académico propicio para la formación	

	integral.	necesario fortalecer las estrategias de difusión y acceso a éste tipo de actividades.
	c. actividades académicas y culturales distintas de la docencia a las cuales tienen acceso los estudiantes del programa.	
	d. calidad de las actividades académicas, culturales, artísticas y deportivas distintas de la docencia y contribución de estas a la formación integral.	
7. permanencia y deserción estudiantil	a. sistemas de registro de estudiantes matriculados por periodos académicos.	Un buen sistema de registro de estudiantes permite obtener y mantener información actualizada y facilita la toma de decisiones. Es pertinente y necesario el análisis de los indicadores relacionados con los estudiantes ubicados por fuera del promedio de permanencia en el programa con el fin de diseñar estrategias que promuevan su avance en el programa sin detrimento de la calidad. Esto hace parte de las políticas de responsabilidad social de la universidad.
	b. concordancia entre la duración prevista del programa, de acuerdo con su modalidad o metodología y plan de estudios, y la que realmente tiene lugar.	
	c. estrategias orientadas a optimizar las tasas de retención y de graduación, manteniendo la calidad del programa.	
	d. seguimiento y acompañamiento especial para facilitar el desempeño de admitidos por vía de excepción, tales como quienes provienen de grupos en desventaja física, cultural, social o económica.	
9. reglamento estudiantil	a. reglamento estudiantil en conformidad con las normas vigentes y con definiciones claras sobre deberes y derechos de los estudiantes.	En un estado social de derecho, el conocimiento, la aplicación y el cumplimiento de la norma facilita la convivencia y el desarrollo personal e institucional.
	b. políticas institucionales en materia de participación del estudiantado en los órganos de dirección de la institución y del programa.	El reglamento estudiantil es un conjunto normativo, dinámico, cuya aplicación y modificación se garantiza mediante mecanismos explícitos y transparentes.
	c. régimen disciplinario para los estudiantes.	La Institución debe garantizar su difusión eficaz a toda la comunidad académica.
	d. políticas y estrategias sobre estímulos académicos para los estudiantes.	Debe contar con criterios explícitos y conocidos de permanencia y egreso de estudiantes.
	e. reglamentaciones específicas para el caso de programas académicos que por su naturaleza las requieran.	El reglamento brinda claridad sobre los deberes y derechos y establece las pautas de funcionamiento de los procesos académicos y administrativos.
	f. condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa.	Es fundamental para el desarrollo y la calidad de un programa pues el acatamiento de las normas institucionales debe darse como un proceso natural de regulación de la gestión y la convivencia. ,
	g. estudiantes que han actuado como representantes en los órganos de dirección de la institución y del programa durante los cinco últimos años.	La presencia de los estudiantes en los espacios directivos, permite un papel participativo y decisorio en los procesos académicos. La universidad debe promover en sus estudiantes la autorregulación y la sanción social.
	h. difusión y conocimiento del reglamento en la comunidad estudiantil.	Deben existir políticas y estrategias para reconocer los logros y esfuerzos de los estudiantes como un mecanismo que promueve la excelencia académica. Las características especiales de funcionamiento de algunos Programas exigen especificidades en los reglamentos que resuelvan las dudas de docentes y estudiantes.

### FACTOR 3

**Tabla 28. Características del Factor 3 y justificación.**

Característica	Justificación
10. selección y vinculación de profesores	Las políticas y normas para la selección y vinculación de profesores deben responder a las necesidades del programa. Deben ser: incluyentes, transparentes, de amplia difusión y basada en méritos. El estatuto profesoral es el referente institucional básico de apoyo del desempeño docente. La cantidad, dedicación y nivel de formación del profesorado son determinantes de la calidad de la docencia impartida. Las políticas institucionales orientadas al desarrollo integral del profesorado guían los procesos de su desarrollo y formación permanente y continua. La coherencia, pertinencia, integralidad y calidad de la participación de los docentes en las diversas redes nacionales e internacionales impactan positivamente y dan prestigio al programa y a la universidad.
15. estímulos a la docencia, investigación, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	
13. desarrollo profesoral	
14. interacción con las comunidades académicas	
12. número, dedicación y nivel de formación de los profesores	

17. remuneración por méritos	Las políticas de elaboración, difusión, evaluación y reconocimiento a la producción de material docente, fomentan la producción, garantizan la calidad y estimulan la transferencia del conocimiento. La correspondencia entre la remuneración y la producción intelectual, participación en extensión, investigación, méritos, experiencia y responsabilidad social de manera se constituye en un factor motivador y diferenciador del desempeño docente.
16. producción de material docente	
11. estatuto profesoral	

**Tabla 127 Justificación de la ponderación de Aspectos del factor 3**

Caract	Aspecto	Justificación
10. Selección y vinculación de profesores	a. políticas y normas institucionales para la selección y vinculación del profesorado de planta y de cátedra a la institución, fundamentadas académicamente.	Las políticas y normas para selección y vinculación de profesores deben ser incluyentes, transparentes, de amplia difusión y basada en méritos.
	b. procesos de vinculación de profesores al programa, en los últimos cinco años.	
	c. profesores que ingresaron en los últimos cinco años al programa en desarrollo de los procedimientos prescritos en las normas.	
15. Estímulos a la docencia, investigación, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	a. políticas institucionales que promueven y reconocen el ejercicio calificado de la investigación, de la docencia, de la extensión o proyección social y de la cooperación internacional.	Los estímulos a la docencia, investigación, extensión o proyección social y la cooperación internacional son políticas que apuntan al desarrollo integral de los docentes y del programa académico. La ejecución de este tipo de política posiciona a la Universidad en el contexto nacional e internacional. Es además, la mayor evidencia del cumplimiento de la misión institucional. Debe estimularse a los docentes para realizar estas actividades que además facilitan escenarios de docencia, investigación y proyección social.
	b. sistemas e instrumentos para la evaluación del ejercicio calificado de las funciones de la docencia, la investigación, la creación artística, la extensión o proyección social y la cooperación internacional.	
	c. reconocimiento y estímulos institucionales a profesores del programa en los últimos cinco años, por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la extensión o proyección social y la cooperación internacional.	
13. Desarrollo profesoral	a. políticas institucionales orientadas al desarrollo integral del profesorado.	Las políticas institucionales orientadas al desarrollo integral del profesorado son importantes porque guían los procesos de su desarrollo y formación permanente y continua.
	b. políticas institucionales con respecto al mantenimiento de la calidad docente, estabilidad de la planta y renovación generacional.	Las políticas institucionales son trascendentales para garantizar la calidad, la estabilidad y la vinculación de nuevos docentes.
	c. programas y presupuesto para el desarrollo integral del profesorado.	Los programas y recursos para el desarrollo profesoral favorecen la formación integral de los docentes y propician la calidad del programa.
	d. participación del profesorado durante los últimos cinco años en programas de desarrollo integral y actividades de actualización profesional, formación de postgrado, y capacitación docente.	La institución debe tener un plan de desarrollo profesoral que permita cualificar y actualizar permanentemente a los docentes.
14. Interacción con las comunidades académicas	a. vínculos de académicos del programa con otras unidades de la misma institución y de otras instituciones de reconocido prestigio nacional e internacional.	Los vínculos académicos en redes nacionales e internacionales, la coherencia, su pertinencia, integralidad y la calidad de la participación en ellos, impactan positivamente en la calidad del programa. Estos vínculos dan prestigio al programa y a la universidad.
	b. pertinencia de los vínculos académicos de los profesores, en relación con los intereses, los objetivos y las necesidades del programa.	
	c. participación del profesorado en asociaciones nacionales e internacionales de orden académico y profesional.	
	d. participación del profesorado durante los últimos cuatro años en congresos, seminarios y simposios nacionales e internacionales de orden académico.	
	e. presencia de profesores visitantes e invitados al programa, en los últimos cuatro años.	
	f. desempeño de profesores del programa como profesores visitantes, invitados o pares académicos durante los últimos cuatro años.	

	g. participación de profesores del programa en redes académicas internacionales.	
12. Número, dedicación y nivel de formación de los profesores	a. cantidad, dedicación y nivel de formación del profesorado según necesidades y exigencias del programa.	La cantidad, dedicación y nivel de formación del profesorado es determinante en la calidad del programa. Influyen en lo anterior, los recursos, la normativa propia de los escenarios de práctica en el área de la salud y las características del Plan de estudios.  Es importante establecer el tiempo de dedicación de los profesores a las diferentes actividades según sus fortalezas y grado de formación. Esto garantiza el cumplimiento de los propósitos académicos y los objetivos misionales. Además, permite la formación integral de los estudiantes.
	b. calidad académica, pedagógica e investigativa del profesorado al servicio del programa.	
	c. dedicación de los profesores del programa a la docencia, la investigación o creación artística, la extensión o proyección social, y a la asesoría de estudiantes.	
17. Remuneración por méritos	a. políticas institucionales en materia de remuneración del profesorado, que contemplen los méritos profesionales y académicos.	La institución debe fomentar las políticas relacionadas con los estímulos salariales por producción académica y permitir su discusión en todos los ámbitos académicos.  Debe existir correspondencia entre la remuneración y la producción intelectual, participación en extensión, investigación, méritos, experiencia y responsabilidad social de manera que sea un factor motivador y diferenciador.
	b. políticas de estímulo a la producción académica debidamente evaluada.	
	c. correspondencia entre la remuneración de los profesores, establecida en las normas legales, y la que reciben por sus servicios al programa.	
16. Producción de material docente	a. materiales elaborados por los profesores del programa, que se utilizan como apoyo para la labor docente.	Las políticas de elaboración, difusión, evaluación y reconocimiento a la producción de material docente, fomentan la producción, garantizan la calidad y estimula la transferencia del conocimiento.
	b. estrategias institucionales y del programa para promover y divulgar la producción de material de apoyo a la labor docente.	
	c. sistemas e instrumentos institucionales para evaluar el material docente producido por los profesores y el grado de utilización de los mismos.	
	d. criterios y procedimientos para el reconocimiento de estos materiales como producción intelectual.	
11. estatuto profesoral	a. estatuto profesoral con claras definiciones sobre deberes y derechos.	El estatuto profesoral es el referente normativo básico que enmarca el desempeño y da claridad y fundamento al quehacer del docente. La participación de los docentes en cargos directivos y en órganos de discusión y decisión es de gran importancia para el fortalecimiento de los programas y sus procesos académicos. La docencia debe trascender el aula, favorecer el mejoramiento académico y la formación integral. Deben existir políticas institucionales sobre la participación de profesores en los órganos de dirección de la institución y del programa. Existen claras políticas institucionales sobre la carrera docente (escalafón) y un plan de vinculación de acuerdo con el plan de desarrollo de la universidad. Se deben diseñar estrategias para favorecer la permanencia de los docentes y disminuir las diferencias entre los diferentes tipos de vinculación de los docentes.
	b. políticas institucionales sobre la participación de profesores en los órganos de dirección de la institución y del programa.	
	c. reglamentaciones específicas para el caso de programas académicos que por su naturaleza las requieran.	
	d. políticas institucionales sobre carrera docente (escalafón).	
	e. políticas institucionales y su aplicación en materia de ubicación, permanencia y ascenso en las categorías del escalafón.	
	f. disposiciones que señalan las responsabilidades inherentes a cada categoría académica.	
	g. profesores incorporados en los últimos cinco años al escalafón docente y proporción de los que fueron vinculados siguiendo las reglas vigentes.	
	h. profesores por categorías académicas.	

## FACTOR 4

**Tabla 128 Características y su importancia para el programa**

Características	Justificación
18. integralidad del currículo	<p>Dentro de los procesos académicos la existencia de un currículo integral que permita una formación ética, científica y humanística se considera fundamental. La generación de nuevo conocimiento, actividad primordial del quehacer universitario se logra mediante el compromiso institucional con la investigación y la formación de docentes investigadores. La fidelidad y coherencia en la transmisión de ese conocimiento se garantiza mediante la concordancia entre el modelo, sus didácticas y las estrategias de evaluación. Adicionalmente, el fomento de la interdisciplinariedad y de las relaciones internacionales permite la visibilización del Programa, la obtención de altos estándares de calidad, la movilidad de docentes, administrativos y estudiantes y la consolidación de su proyecto social.</p> <p>Finalmente, los insumos en bibliografía, informática y de apoyo docente soportan el quehacer del Programa y el cumplimiento de su agenda.</p>
27. compromiso con la investigación	
26. formación para la investigación	
22. metodologías de enseñanza y aprendizaje	
19. flexibilidad del currículo	
25. evaluación y autorregulación del programa	
23. sistema de evaluación de estudiantes	
20. interdisciplinariedad	
21. relaciones nacionales e internacionales del programa	
24. trabajos de los estudiantes	
30. recursos informáticos y de comunicación	
31. recursos de apoyo docente	
28. extensión o proyección social	
29. recursos bibliográficos	

**Tabla 129. Valoración de los aspectos**

Caract	Aspecto	Justificación
18. integralidad del currículo	a. políticas y estrategias institucionales en materia de formación integral.	La integralidad como política institucional debe reflejarse en un currículo cuyo modelo pedagógico enfatice en las competencias en el ser, el saber, el saber hacer y el saber estar. El modelo requiere una fundamentación epistemológica, filosófica y pedagógica, que soporte la dimensión humanística en la formación médica y que se refleje en el compromiso social del Programa, que es la puesta en práctica de aquellas dimensiones definidas como fundamentales.
	b. coherencia del currículo con los objetivos de formación integral.	
	c. actividades que contempla el programa para la formación o desarrollo de habilidades para el análisis de las dimensiones éticas, estéticas, económicas, políticas y sociales de problemas ligados al programa.	La oferta de espacios diferentes a lo estrictamente disciplinar, permiten abordar la multiculturalidad como una dimensión clave en la perspectiva de una formación holística. Finalmente, el concepto de crédito académico, herencia de modelos anteriores, debe reformularse para efectos de la planeación académica, la homogeneización y la movilidad que demanda un currículum integral.
	d. actividades académicas y culturales distintas de la docencia y la investigación, a las cuales tienen acceso los estudiantes.	
	e. diseño académico del programa, expresado en créditos.	
	f. créditos académicos asignados a materias electivas y cursos libres orientados a ampliar la formación.	
	g. definición de las competencias cognitivas, socio afectivas y comunicativas propias del ejercicio y de la cultura de la profesión o la disciplina en la que se forma el estudiante.	
	h. mecanismos de seguimiento y de evaluación del desarrollo de las competencias definidas por el programa académico.	
	i. formación científica, estética y filosófica.	
27. compromiso con la investigación	a. correspondencia entre el número y nivel de formación de los profesores que desarrollan investigación y la naturaleza, necesidades y objetivos del programa.	El compromiso institucional con la investigación es la principal herramienta de generación de conocimiento y de formación de profesionales capaces de modificar su entorno con cultura científica e investigativa.
	b. políticas, organización, procedimientos y presupuesto para el desarrollo de proyectos de investigación.	

	<p>c. participación en los programas nacionales de investigación en ciencia y tecnología.</p> <p>d. correspondencia entre el tiempo que el profesorado dedica a la investigación y la naturaleza de la institución y del programa.</p> <p>e. publicaciones en revistas indexadas y especializadas, innovaciones, creación artística, patentes obtenidas por profesores del programa, entre otros.</p>	<p>La política de investigación debe incluir la planeación y las provisiones físicas, académicas y presupuestales que faciliten el logro de los objetivos de investigación de Redes, grupos y semilleros de investigación hasta la obtención de productos finales que incluyen la creación de patentes y la publicación de resultados en revistas de indexadas.</p>
26. formación para la investigación	<p>a. estrategias que promueven la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo en el estudiante.</p> <p>b. aproximaciones críticas y permanentes del estudiante al estado del arte en el área de conocimiento del programa.</p> <p>c. mecanismos para potenciar el pensamiento autónomo que permita al estudiante la formulación de problemas y de alternativas de solución.</p> <p>d. actividades académicas dentro del programa en las que se analizan las diferentes tendencias internacionales de la investigación en sentido estricto.</p> <p>e. incorporación de la formación para la investigación en el plan de estudios del programa.</p> <p>f. vinculación de estudiantes como monitores o auxiliares de investigación.</p>	<p>El componente de investigación debe ser uno de los pilares fundamentales en la formación integral del estudiante. Como componente transversal se potencia el pensamiento crítico y se dota al estudiante de modelos de estudio de la realidad para la resolución de problemas que respondan a una necesidad social.</p> <p>Los grupos y semilleros de investigación actúan como multiplicadores y generadores de conocimiento. Su permanencia, estímulo y desarrollo deben ser una prioridad del Programa.</p>
22. metodologías de enseñanza y aprendizaje	<p>a. correspondencia entre el desarrollo de los contenidos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza propuestas.</p> <p>b. correspondencia entre el número de alumnos por curso y por actividad académica, y las metodologías empleadas.</p> <p>c. estrategias para el seguimiento del trabajo realizado por los alumnos en las distintas actividades académicas, según metodologías empleadas.</p> <p>d. orientaciones para el trabajo que los estudiantes realizan dentro y fuera del aula.</p> <p>e. estrategias para el fomento de la creatividad y de la formación de pensamiento autónomo en los estudiantes.</p>	<p>Las metodologías de enseñanza y aprendizaje deben estar de acuerdo con el plan de estudios, el número de estudiantes, las estrategias de seguimiento, las actividades y el carácter de las asignaturas para el desarrollo planteado, brindando al estudiante las herramientas tecnológicas que fomenten la creatividad y la iniciativa.</p>
19. flexibilidad del currículo	<p>a. políticas institucionales en materia de flexibilidad.</p> <p>b. organización y jerarquización de los contenidos y métodos del currículo.</p> <p>c. flexibilidad del currículo para la elección y aplicación de distintas estrategias pedagógicas.</p> <p>d. sistemas de reconocimiento académico de actividades no contenidas en el plan de estudios o realizadas en otras instituciones.</p> <p>e. mecanismos eficaces para la actualización permanente del currículo.</p>	<p>La flexibilidad curricular se constituye en una característica clave en la formación del médico. La multiplicidad de asignaturas y de escenarios de práctica condiciona y favorece la aparición de variadas estrategias pedagógicas que, un currículo flexible debe prever. Adicionalmente, en una disciplina tan dinámica como la Medicina, el currículo debe tener con un componente nuclear y uno flexible con estrategias que permitan su actualización permanente y su adaptación a las nuevas tendencias. Ante la tensión rigidez - flexibilidad, más que la presencia de un orden o jerarquía de contenidos y métodos, es la flexibilidad interna y externa del currículo la que permite su movilidad.</p> <p>Adicionalmente, el compromiso y adherencia de los docentes con el Programa y la Universidad debe ser valorado, pero debe ser independiente de reconocimientos no contemplados en el Plan de Estudios.</p>
auto reg ulac ión	<p>a. mecanismos claros para el seguimiento, la evaluación y el mejoramiento continuo de los procesos y logros del programa.</p>	<p>La participación activa de docentes, estudiantes y egresados en los procesos internos del programa, como la planeación de los objetivos, la autoevaluación, el diseño y ejecución de políticas de</p>

	b. participación de los profesores, estudiantes y egresados en la definición de las metas y los objetivos del programa, y en la evaluación de este.	investigación, docencia y extensión, son de vital importancia para el mejoramiento continuo y la integralidad del currículo.
	c. participación de profesores, estudiantes y egresados en la definición de políticas en materia de docencia, investigación y extensión o proyección social, y en las decisiones ligadas al programa.	El seguimiento y la autoevaluación son herramientas que permiten una retroalimentación continua y deben ser procesos permanentes del programa
23. sistema de evaluación de estudiantes	a. políticas institucionales en materia de evaluación académica de los estudiantes.	Las políticas institucionales deben apuntar hacia un sistema evaluativo fundamentado en la transparencia, la equidad y la objetividad del proceso. Debe existir coherencia entre el modelo pedagógico sus didácticas y su sistema de evaluación con los objetivos del Programa.
	b. reglas claras de evaluación que correspondan a la naturaleza del programa y a los métodos pedagógicos utilizados en las diferentes actividades académicas.	
	c. transparencia y equidad con que se aplica el sistema de evaluación.	
	d. correspondencia entre las formas de evaluación de los estudiantes, con la naturaleza del programa y con los métodos pedagógicos empleados para desarrollarlo.	
20. interdisciplinariedad	a. políticas, estructuras y espacios académicos institucionales para el tratamiento interdisciplinario de problemas ligados al programa.	Con el trabajo en equipo se busca solución integral bajo una visión más amplia.
	b. integración de equipos académicos con especialistas de diversas áreas.	Se debe fomentar el trabajo en equipo mediante la participación de áreas y disciplinas diversas que le permitan al estudiante tener una mirada compleja a través de variadas metodologías.
	c. temas y propuestas en el programa para el trabajo académico y el tratamiento interdisciplinario de problemas ligados al ejercicio laboral.	
	d. actividades curriculares que tienen un carácter explícitamente interdisciplinario.	
	e. participación de distintas unidades académicas en el tratamiento interdisciplinario de problemas pertinentes al programa.	
	f. tratamiento de problemas del contexto a través de enfoques de orientación interdisciplinaria por parte de profesores y estudiantes.	
21. relaciones nacionales e internacionales del programa	a. políticas institucionales para la revisión y actualización del plan de estudios, en las que se tienen en cuenta los avances de programas reconocidos nacional e internacionalmente como de alta calidad.	El desarrollo e implementación de políticas institucionales que promuevan las relaciones con centros y universidades del orden nacional e internacional, permiten la evaluación permanente del quehacer académico, la movilidad, la creación de redes, la visibilidad del programa y la revisión del plan de estudios para estar acorde con los avances de la ciencia.
	b. concordancia del plan de estudios con los paradigmas internacionales de la disciplina o del área del conocimiento del programa.	
	c. participación de profesores y estudiantes en actividades de cooperación académica con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido prestigio en el campo del programa.	
	d. participación en redes, en eventos académicos tales como foros, seminarios, simposios, y en actividades de educación continuada, en el ámbito internacional.	
24. trabajos de los estudiantes	a. correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes en las diferentes etapas del plan de estudios y los objetivos del programa, incluyendo la formación personal.	Los trabajos de los estudiantes deben guardar correspondencia con el nivel de formación y con la metodología de aprendizaje.
	b. relación de los objetivos del programa con las exigencias de calidad propias de su campo de estudio en los ámbitos nacional e internacional.	La calidad de estos trabajos permitirá su aplicación en los ámbitos nacional e internacional.
informáticos y de com	a. estrategias y mecanismos orientados a incentivar el uso de recursos informáticos y de comunicación, por parte de profesores y estudiantes.	La Universidad Tecnológica de Pereira estableció dentro del PDI una política clara en cuanto a la adquisición de las TIC's.

	<p>b. recursos informáticos tales como computadores, software, conexiones a redes y multimedia, en cantidades suficientes y en versiones actualizadas.</p>	El Programa de Medicina, dada su especial dinámica y su continua actualización, debe dotarse de herramientas tecnológicas poderosas que permitan su participación en comunidades académicas virtuales con acceso veloz y permanente.
	<p>c. asesoría a estudiantes y profesores para la utilización de los recursos informáticos institucionales.</p>	
	<p>d. estrategias institucionales sobre adquisición y actualización de recursos informáticos.</p>	Debe existir una política clara de capacitación y uso adecuado de éstos recursos por parte de todos los usuarios.
	<p>e. acceso efectivo y oportuno de estudiantes y profesores a los recursos informáticos institucionales.</p>	
31. recursos de apoyo docente	<p>a. laboratorios y talleres suficientemente dotados con equipos y materiales adecuados y actualizados, según la naturaleza, metodología y exigencias del programa, y que cumplen las normas sanitarias y de bioseguridad previstas en la ley o en los reglamentos.</p>	La Universidad y sus Programas proveerán de recursos y convenios necesarios para el ejercicio docentes. La dotación de laboratorios, talleres y escenarios de práctica debe ser suficiente, adecuada y actualizada
	<p>b. campos de práctica suficientemente equipados según las exigencias propias del programa.</p>	
	<p>c. medios audiovisuales indispensables para la actividad docente del programa.</p>	
	<p>d. convenios docente-asistenciales con instituciones certificadas por el ministerio de protección social, en el caso de programas de área de ciencias de la salud.</p>	La comunidad académica debe acogerse a la normatividad vigente en cuanto al uso y disposición de elementos que representen cualquier tipo de riesgo y debe promocionar el respeto por las normas de bioseguridad y salud ocupacional que minimicen su exposición.
	<p>e. acatamiento de normas sobre bioseguridad, tratamiento de desechos tóxicos y prevención de accidentes.</p>	
	<p>f. acatamiento de la legislación nacional e internacional en materia de prácticas con animales.</p>	
28. extensión o proyección social	<p>a. políticas de estímulos a las actividades de extensión o proyección social.</p>	Las actividades de extensión y proyección social de la comunidad académica permiten la conexión de la universidad con la sociedad y sus problemas.
	<p>b. respuestas académicas del programa a problemas de la comunidad nacional, regional o local.</p>	
	<p>c. estrategias y actividades de extensión o proyección social de los participantes del programa hacia la comunidad.</p>	Como componente de la formación integral de estudiantes y docentes requiere una planeación institucional que incluya las provisiones físicas, académicas y presupuestales que faciliten su logro.
	<p>d. cambios realizados en el entorno, a partir de propuestas resultantes del trabajo académico del programa.</p>	El encargo social definido en el PEI establece claramente que un programa académico debe partir de las condiciones del entorno para transformarlo y a su vez propiciar al interior del Programa la revisión continua de sus contenidos y sus prácticas.
	<p>e. cambios en el plan de estudios, resultantes de experiencias relativas al análisis y propuestas de solución a los problemas del entorno.</p>	
29. recursos bibliográficos	<p>a. estrategias y mecanismos orientados a incentivar en el estudiante la consulta y el uso de material bibliográfico.</p>	
	<p>b. material bibliográfico suficiente, adecuado y actualizado para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas del programa.</p>	La disposición de recursos bibliográficos suficientes, actualizados y accesibles favorecen desarrollo de las distintas actividades académicas del programa.
	<p>c. política de adquisiciones de material bibliográfico.</p>	
	<p>d. disponibilidad y calidad de los servicios bibliotecarios de préstamo y de consulta bibliográfica para estudiantes y profesores.</p>	El Programa debe velar y promocionar el uso adecuado de los libros, publicaciones, bases de datos, entre otros, que sirvan de apoyo en los propósitos misionales del programa.
	<p>e. correspondencia de la bibliografía del programa y los recursos bibliográficos disponibles.</p>	
	<p>f. libros y suscripciones a publicaciones periódicas relacionados con el programa académico, disponibles para profesores y estudiantes.</p>	La promoción y uso masivo de las TIC's deben ser herramientas del proceso enseñanza-aprendizaje

## FACTOR 5

Tabla 39. Justificación del Factor 5

Caract	Aspecto	Justificación
32. políticas, programas y servicios de bienestar universitario	a. políticas sobre bienestar institucional suficientemente conocidas que propician el desarrollo integral de las personas y de los grupos que conforman la comunidad institucional y que orientan la prestación de los servicios de bienestar.	El bienestar es un asunto de todos los actores de la vida universitaria. Las políticas son trazadas y compartidas para que su conocimiento y aplicación cubra a toda la comunidad universitaria. Académica. Para el caso del Programa de Medicina, el bienestar orientado al desarrollo humano, favorece el cumplimiento de su misión y el desarrollo de sus actividades en un clima institucional de armonía y tolerancia.
	d. servicios de bienestar institucional para el desarrollo personal de los miembros de la comunidad vinculados al programa, que incluyan fondos para becas y otros apoyos socioeconómicos a los estudiantes.	
	c. clima institucional que favorece la calidad de las funciones de docencia, investigación y extensión o proyección social.	
	b. participación de los miembros del programa académico en los programas y las actividades de bienestar que promueve la institución.	

## FACTOR 6

Tabla 130 Características y su importancia para el programa.

Característica	Justificación
35. Dirección del programa	Existe una administración dotada de excelentes herramientas de organización y gestión que le otorgan al programa un sentido gerencial, en el que sus actores: docentes, estudiantes y administrativos, participan de forma definitiva en el progreso del mismo.
33. organización, administración y gestión del programa	
34. sistemas de comunicación e información	
36. promoción del programa	

Tabla 131 Valoración de los aspectos

Caract	Aspecto	Justificación
35. dirección del programa	a. liderazgo y capacidad de orientación académica de los directivos del programa.	La dirección del programa orienta al interior del mismo y en forma plena, sus políticas, planes y estrategias institucionales. Esta labor facilita el cumplimiento de los objetivos y la claridad de los logros, a través de espacios participativos, en los que estudiantes, docentes y administrativos son protagonistas.
	b. reglas de juego claras para la gestión del programa.	
	c. conocimiento de las reglas de juego de la gestión del programa por parte de los usuarios del mismo.	
	d. forma de operación de los distintos consejos y comités relacionados con la gestión del programa.	
33. organización, administración y gestión del programa	a. correspondencia entre la organización, administración y gestión del programa, y los fines de la docencia, la investigación, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional.	La organización, administración y gestión del programa, contribuye en alto grado al mejoramiento del programa. Garantiza el desarrollo y la calidad de los proyectos y programas. Es coherente con el currículo y facilita el desarrollo de los procesos académicos.
	b. instancias organizativas que favorecen la discusión de los asuntos académicos y administrativos del programa y de la institución.	
	c. idoneidad y capacidad de quienes orientan la organización, administración y gestión del programa.	
	d. recursos humanos, cantidad y dedicación para cubrir las necesidades del programa.	
	e. capacitación del personal administrativo y académico a cargo de la gestión, organización y administración del programa.	
34. sistemas de comunicación e información	a. sistemas de información y mecanismos de comunicación interna con que cuenta el programa.	Existe un alto grado de concordancia entre la complejidad del programa y la de sus sistemas de comunicación y registro de la información. Lo anterior permite una adecuada utilización para la toma de decisiones, evaluación curricular y seguimiento de los elementos que conforman el programa.
	b. características de los sistemas de información en relación con el tamaño y la complejidad de la institución y del programa.	

	c. mecanismos de comunicación horizontal y entre niveles jerárquicos.	
	d. registro y archivos académicos de los estudiantes.	
	e. archivos sobre la vida académica y profesional de los profesores y del personal administrativo.	
36. promoción del programa	a. políticas institucionales para promocionar con veracidad las características, las actividades y las realizaciones del programa.	Es necesario brindar información a la comunidad académica y a la comunidad en general del nivel local, nacional e internacional acerca de todos los procesos de docencia, investigación y extensión que lleva a cabo el Programa.
	b. correspondencia entre las estrategias de promoción, y la naturaleza, realidades y realizaciones del programa.	

## FACTOR 7

**Tabla 132 Justificación de la ponderación de aspectos del factor 7**

Caract	Aspectos	Justificaciones
37. influencia del programa en el medio	a. estrategias en el programa orientadas a ejercer influencia sobre el medio.	El programa de Medicina debe ser coherente con su proyecto educativo institucional y con la misión de la universidad.
	b. actividades y proyectos específicos tendientes a ejercer un impacto sobre el medio.	Debe responder con eficacia y pertinencia en la transformación del entorno, a partir de proyectos, programas o acciones que impacten favorablemente la salud de la población.
	c. reconocimiento por parte de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y de otras expresiones formales de la sociedad civil, sobre la influencia que el programa ejerce en el medio.	El reconocimiento social es una manifestación de la credibilidad y la confianza del medio externo en la institución. Así, se crean y consolidan las alianzas con entidades externas y se potencia el manejo de los recursos.
	d. mecanismos para el análisis de las acciones que el programa ejerce sobre el medio y para la revisión periódica de las estrategias implementadas por el programa en esa materia.	Se requiere contar con los elementos necesarios para el seguimiento de egresados, con el fin de obtener información periódica, oportuna, y confiable de las acciones que realizan y el impacto que causan en el medio.
39. impacto de los egresados en el medio social y académico	a. ingreso de los egresados del programa al mercado laboral. Sectores de actividad social y económica en los que se desempeñan.	Permite identificar el impacto y los reconocimientos de los egresados del programa de medicina en el campo científico, social, académico y profesional.
	b. participación de los egresados como miembros de comunidades académicas.	
	c. participación de los egresados en asociaciones científicas y profesionales.	
	d. desempeño de los egresados en evaluaciones externas (exámenes de estado y equivalentes, y otros tipos de pruebas).	
	e. existencia de distinciones y reconocimientos recibidos por los egresados.	
38. seguimiento de los egresados	a. registro y seguimiento de egresados. Características personales de los egresados y su ubicación profesional.	Facilita la identificación y cumplimiento de políticas, estrategias y acciones definidas en el PEI, con relación a la apertura y disposición de espacios de participación de los egresados. Estos espacios son los escenarios académicos, de investigación, de extensión y de proyección social. Refleja, el compromiso del programa y la universidad por establecer lazos fuertes con sus egresados.
	b. procesos de discusión y análisis de la situación de los egresados.	Permite identificar la pertinencia de la formación médica con las expectativas y la demanda en el campo profesional y laboral.
	c. correspondencia entre las actividades de los egresados y el perfil de formación del programa.	
	d. participación de los egresados en la evaluación y prospección del programa.	

e. compromiso de los egresados con su programa e institución.	La comunicación periódica y la participación activa de los egresados estimula la dinámica curricular. Actúa como un visor externo que conoce las características del medio laboral y puede hacer una valoración retrospectiva. Igualmente facilita la determinación de necesidades de actualización y capacitación de los egresados de acuerdo con los requerimientos del medio.
f. mecanismos de participación para vincular los egresados al programa.	

## FACTOR 8.

**Tabla 133 Justificación de la ponderación de aspectos del factor 8**

Caract	Aspectos	Justificación
41. presupuesto del programa	a. origen de los recursos presupuestales del programa.	El presupuesto del Programa de Medicina debe ser público y no debe estar supeditado a las fuerzas del mercado. La Misión supone una serie de compromisos que exigen debida programación presupuestal y una vigilancia y control que permitan proyectar un crecimiento juicioso en términos de docencia, investigación, proyección social, bienestar institucional e internacionalización.
	b. programación y ejecución del presupuesto de inversión y funcionamiento del programa.	
	c. asignación presupuestal para actividades de docencia, investigación, proyección social, bienestar institucional e internacionalización del programa.	
42. administración de recursos	a. organización para el manejo de los recursos físicos y financieros, en concordancia con el tamaño y la complejidad de la institución y del programa.	El manejo adecuado de los recursos permite avanzar con la más baja incertidumbre posible, buscando siempre la eficiencia y la efectividad del Programa de Medicina.
	b. criterios y mecanismos para la asignación con equidad de los recursos físicos y financieros.	Los mecanismos de seguimiento y control deben ser conocidos y compartidos por la comunidad universitaria. De esta forma contribuyen a la cultura del cuidado, buen uso de los recursos físicos y financieros. También se mejora el grado de satisfacción de usuarios internos y externos
	c. controles legales y administrativos para asegurar el manejo transparente de los recursos.	
	d. sistema de seguimiento y evaluación de las decisiones en materia financiera.	
40. recursos físicos	a. políticas en materia de uso de la planta física, en relación con las necesidades del programa.	La existencia, disponibilidad, mantenimiento oportuno y uso racional de los espacios físicos de calidad es fundamental para garantizar el cumplimiento de la misión y la satisfacción de los participantes en el Programa.
	b. espacios que se destinan al desarrollo de cada una de las funciones sustantivas a que se dedica el programa y de las áreas destinadas al bienestar institucional.	
	c. conservación y mantenimiento de la planta física.	
	d. controles sobre la utilización de los espacios físicos dedicados a las actividades académicas y administrativas y de los servicios de bienestar.	
	e. plan de desarrollo de la planta física para el programa, de acuerdo con las normas técnicas respectivas.	

### ANEXO 3. RELACIÓN DE ACTAS DE TRABAJO

El equipo de trabajo del proceso de autoevaluación para la Acreditación del Programa de Medicina constituyó un horario periódico durante las jornadas de trabajo del Comité Curricular desde el mes de Febrero de 2011 hasta el mes de Diciembre de 2011, reuniéndose semanalmente todos los jueves en el horario de 7:30 am a 11:30 am. Los registros de las reuniones del Curricular están consignados en las respectivas actas del Comité Curricular del año 2011. Adicionalmente, la Vicerrectoría Académica de la Universidad Tecnológica de Pereira facilitó la asesoría del proceso mediante el acompañamiento de varias de esas jornadas, las cuales se relacionan a continuación, según listado de actas de la Vicerrectoría académica.

**Tabla 1. Relación de Actas de Vicerrectoría académica – Proceso de acompañamiento al Programa de Medicina en Autoevaluación con fines de Re-acreditación. Pereira, 2011**

ACTAS DE TRABAJO - PROCESO DE AUTOEVALUACION - ACOMPAÑAMIENTO DE VICERRECTORÍA					
No.	TEMA	FECHA	LUGAR	ASISTENTES	Hora
	Recolección de información medicina	6/16/2011	Salón S203	Comité Autoevaluación - Beatriz Tangarife	9:a.m.a 11:30 a.m.
	Recolección de información medicina	5/19/2011	S 216	Comité Autoevaluación - Beatriz Tangarife	9:30 a.m. a 11:30 a.m.
	Recolección de información medicina	5/12/2011		Comité Autoevaluación - Beatriz Tangarife	9:30 a.m. a 11:30 a.m.
	Recolección de información medicina y presentación observatorio de egresados	5/5/2011	Salón S 206	Comité Autoevaluación - Beatriz Tangarife	9:15 a.m. a 11:30 a.m.
	Recolección y análisis de información de medicina	4/28/2011	S 202	Comité Autoevaluación - Beatriz Tanfarife-Alexander Hernandez de Planeación	9:30 a.m. a 11:30 a.m.
	Revisión consolidado de aspectos, características y factores de medicina	4/15/2011	Salón S 206	Comité Autoevaluación - Beatriz Tanfarife	10: am a 12 m
	Consensos de los aspectos, características y factores	4/6/2011		Comité Autoevaluación - Beatriz Tangarife-Alexander Hernandez de Planeación	10: a.m. a 12 M
	Consensos de los aspectos, características y factores	3/23/2011	Medicina	Comité Autoevaluación - Beatriz Tangarife-Alexander Hernandez de Planeación	10:a.m. a 12 M

	Ponderación de aspectos, características y factores del Programa	16-03-011	Salón S 203	Comité Autoevaluación - Beatriz Tangarife	10: a.m. a 11:30 m
	Ruta de autoevaluación y ponderación de Medicina Comunitaria	3/9/2011	Oficina de Medicina Comunitaria	Comité Autoevaluación - Beatriz Tangarife-Alexander Hernandez de Planeación	4: p.m. a 5:30 p.m
	Ponderación del programa de medicina-reforzar capacitación en ponderación	3/9/2011	F 101 A	Comité Autoevaluación - Beatriz Tangarife	10:a.m. a 11 .a.m.
	Ponderación de aspectos, características y factores del Programa	3/2/2011	F 101 A	Comité Autoevaluación - Beatriz Tangarife-Alexander Hernandez de Planeación	10: a.m. a 11:30 a.m.
	Implementos modelo autoevaluación de Medicina	2/24/2011	Sala de profesores de Medicina	Comité Autoevaluación - Beatriz Tangarife-Alexander Hernandez de Planeación	7:30 a.m. a 9:a.m.
	Implementos modelo autoevaluación de Medicina	2/17/2011	Oficina de la Dirección del Programa	Comité Autoevaluación - Beatriz Tangarife-Alexander Hernandez de Planeación,	10: a.m a 11:30
5	Revisión Plan de Mejoramiento Medicina	11/24/2011	Salón 3 centro de visitantes	Comité Autoevaluación - Claudia Goyes	8:a.m. a 12:
12	Revisión Bitácoras Programa de Medicina	9/29/2011	Centro de visitantes salón Magnolias	Comité Autoevaluación - Claudia Goyes	8:a.m. a 12:
18	Revisión Bitácoras Programa de Medicina	10/6/2011	Salón S 203	Comité Autoevaluación - Claudia Goyes	8:a.m. a 12:
23	Revisión Bitácoras Programa de Medicina	10/13/2011	Vivero	Comité Autoevaluación - Claudia Goyes	9: am a 12:
28	Revisión Bitácoras Programa de Medicina	10/25/2011	Sede del Depto de Ciencias Clínicas	Comité Autoevaluación - Claudia Goyes	9: a.m. a 12 m
30	Capacitación ingreso indicadores SIA medicina	10/26/2011	R 202	Dra. Claudia Marín, Claudia Goyes y Auxiliares Administrativas del Programa de Medicina	4: p.m. a 5:30 P.M.

41	Revisión Bitácoras Programa de Medicina	11/10/2011	Ecohotel la Casona	Comité Autoevaluación - Claudia Goyes	7: a.m. a 4:30 p.m
46	Capacitación informe fina medicina, socialización plan de mejoramiento	11/17/2011	Vivero Salon 1	Comité Autoevaluación - Claudia Goyes	8: am a 12 m
50	Capacitación informe final de medicina	11/23/2011	Vicerrectoría Adémica	Dra. Claudia Marín, Claudia Goyes	11: a.m. a 1 p.m.
62	Revisión informe final medicina	12/1/2011	Salón 2 vivero	Comité Autoevaluación - Claudia Goyes	8: a.m. a 10 a.m.
76	Presentación resultados acreditación U.T.P. Medicina	12/15/2011	Salon S 202	Comité Curricular programa	8: a.m. a 10 a.m.

FACTOR 1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL					A	B	C	D	E
Indicador	Soporte:	Descripción Soporte	Respuesta	Fuente	Se cumple plenamente (90-100)	Se cumple en alto grado (80-89)	Se cumple aceptablemente (56-79)	Se cumple insatisfactoriamente (31-55)	No se cumple (0-30)
<b>Característica 1. Misión Institucional</b>									
a. Documentos institucionales en los que se expresa la misión de la institución.	<a href="http://www.utp.edu.co/institucional/">http://www.utp.edu.co/institucional/</a> <a href="http://www.utp.edu.co/cms-utp/data/bin/UTP/web/uploads/media/comunicaciones/documentos/Estatuto-general-">http://www.utp.edu.co/cms-utp/data/bin/UTP/web/uploads/media/comunicaciones/documentos/Estatuto-general-</a> <a href="http://www.utp.edu.co/php/planeacion/docsFTP/Direccionamiento_Estrategico_(2008-2019).pdf">http://www.utp.edu.co/php/planeacion/docsFTP/Direccionamiento_Estrategico_(2008-2019).pdf</a> <a href="http://planea.utp.edu.co/cna/acred_institu/documentos/institucionales/ac_242002.doc">http://planea.utp.edu.co/cna/acred_institu/documentos/institucionales/ac_242002.doc</a> <a href="http://planea.utp.edu.co/cna/acred_institu/documentos/institucionales/ac_0161993.doc">http://planea.utp.edu.co/cna/acred_institu/documentos/institucionales/ac_0161993.doc</a> <a href="http://www.utp.edu.co/comutu/archivos/documentos/51325ACUERDO_No_14_REFORMA_ESTATUTO_GENERAL.pdf">http://www.utp.edu.co/comutu/archivos/documentos/51325ACUERDO_No_14_REFORMA_ESTATUTO_GENERAL.pdf</a>	Misión en el sitio Web de la Universidad Estatuto general de la Universidad Direccionamiento estratégico de la Universidad Acuerdo 024 del 3 de Diciembre de 2002 Acuerdo 016 del 27 de Mayo de 1993 Acuerdo 014 del 7 de Mayo de 2008	La Misión de la Universidad se creó como parte de los talleres realizados para la elaboración del Plan Institucional en el año de 1.992, donde hubo participación del Consejo Superior, Consejo Académico, Estamento Administrativo, Estamento Profesional y Representación Estudiantil. El objetivo de estos talleres originariamente fue el de dotar a la Universidad de un instrumento que le sirviera de guía para la orientación de su quehacer académico, para definir la relación de la Universidad con la sociedad y el logro de su posicionamiento a nivel regional y nacional.  * Se adoptó mediante el Acuerdo 016 del 27 de Mayo de 1993 * Mediante el acuerdo 24 del 3 de Diciembre de 2002 se actualizó el Plan de Desarrollo Institucional para la vigencia 2002 - 2006, en el cual se actualizó la Misión, Visión, Principios Rectores y Políticas Institucionales * Mediante el acuerdo 14 del 7 de Mayo de 2008 se reforma parcialmente el estatuto general, replanteando la misión y visión de la Universidad, fortaleciendo las dimensiones de la responsabilidad social de la misma.	Institucional	X				
b. Existencia y utilización de medios para difundir la Misión Institucional.	<a href="http://www.utp.edu.co/institucional/">http://www.utp.edu.co/institucional/</a> <a href="http://www.utp.edu.co/cms-utp/data/bin/UTP/web/uploads/media/comunicaciones/documentos/Estatuto-general-2011.pdf">http://www.utp.edu.co/cms-utp/data/bin/UTP/web/uploads/media/comunicaciones/documentos/Estatuto-general-2011.pdf</a>	Misión en el sitio Web de la Universidad Estatuto general de la Universidad	La misión de la Universidad Tecnológica se difunde a través de los siguientes medios:  * Internet (Páginas WEB de la Universidad) * Talleres realizados por Bienestar Universitario a los diferentes estamentos para el conocimiento de símbolos institucionales como parte del programa para fortalecer la comunidad académica y el sentido de pertenencia * Direccionamiento Estratégico Plan de Desarrollo de la Universidad * Estatuto General de la Universidad * Separadores, afiches, documentos de inducción, cuadros del sistema de gestión de calidad	Institucional-Programa	X				
c. grado de correspondencia entre el contenido de la misión y los objetivos del programa académico	<a href="http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links-documentos-facultad/plan-de-desarrollo-facultad-ciencias-salud-2002-2006.pdf">http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links-documentos-facultad/plan-de-desarrollo-facultad-ciencias-salud-2002-2006.pdf</a>	Plan de desarrollo Facultad Ciencias Salud 2002-2006	En el documento se presentan la misión, visión y políticas de la facultad que se compaginan con las institucionales.	Programa	X				
d. porcentaje de directivos, profesores, personal administrativo, estudiantes y egresados que entienden el sentido de la misión y la comprensión	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Resultados Encuesta Acreditación	La mayoría de los miembros de la comunidad conocen y comparten la misión institucional (por encima del 60%), siendo los Directivos y Docentes quienes más la comparten. Los administrativos en un 50% y los estudiantes en un 32% la comparten totalmente, y 56.7% en gran medida. Hubo casi un 4% de estudiantes y un 3% de docentes que decían desconocer la misión institucional, lo cual indica que mayores mecanismos de difusión de la misma deben utilizarse.	Programa			X		
<b>Característica 2. Proyecto Institucional</b>									
a. Existencia Y Aplicación De Políticas Institucionales Para Orientar Las Acciones Y Decisiones Del Programa Académico En Las Funciones Sustantivas Y Áreas Estratégicas De La Institución.	<a href="http://www.utp.edu.co/php/planeacion/docsFTP/Direccionamiento_Estrategico_(2008-2019).pdf">http://www.utp.edu.co/php/planeacion/docsFTP/Direccionamiento_Estrategico_(2008-2019).pdf</a>	Políticas Institucionales en el Direccionamiento Estratégico Pagina 11	Las políticas y estrategias institucionales para orientar las acciones y decisiones del programa académico en sus funciones sustantivas y áreas estratégicas de la institución se encuentran en:  * Plan de desarrollo institucional.  * Estatuto general de la Universidad.	Institucional	X				
b. Existencia Y Aplicación De Criterios Y Orientaciones Definidos Para Adelantar Los Procesos De Autoevaluación Y Autorregulación De Los Programas Académicos.	<a href="http://www.utp.edu.co/php/planeacion/docsFTP/Direccionamiento_Estrategico_(2008-2019).pdf">http://www.utp.edu.co/php/planeacion/docsFTP/Direccionamiento_Estrategico_(2008-2019).pdf</a> <a href="http://www.utp.edu.co/php/planeacion/docsFTP/5_Sistema_de_informacion_para_Autoevaluacion.ppt">http://www.utp.edu.co/php/planeacion/docsFTP/5_Sistema_de_informacion_para_Autoevaluacion.ppt</a> <a href="http://www.utp.edu.co/secretaria/media/institucionales/cs/acuerdos/consejo_superior/2006/07-06-2006-ACUERDONo.17CFUSIONACCOMITES.pdf">http://www.utp.edu.co/secretaria/media/institucionales/cs/acuerdos/consejo_superior/2006/07-06-2006-ACUERDONo.17CFUSIONACCOMITES.pdf</a>	Plan de Desarrollo Institucional 2008 - 2019 "Cobertura con calidad de la Oferta Educativa" Página 25 Sistema de información para Autoevaluación (SIA) Comité central de currículo y evaluación, Acuerdo N°. 17 del 06 de julio de 2006.	Teniendo como premisa que la autoevaluación hace parte fundamental de cultura organizacional fundamentada en el mejoramiento continuo de los procesos académicos y se refiere a la integralidad de la institución trabajando por la calidad y la excelencia académica, se ha concebido una estrategia institucional que permite que la calidad del servicio educativo que ofrece la Universidad sea reconocida en el medio educativo resultado de la implementación de los procesos de planeación académica, autoevaluación, acreditación y re acreditación de programas académicos. Se busca así mismo busca consolidar estos procesos como una práctica permanente que posibilite una mirada crítica de las actividades que se realizan al interior de los programas académicos. Esta es una estrategia enfocada en el liderazgo del proceso desde la dirección universitaria con una amplia participación de la comunidad académica, cuyos resultados son insumo fundamental para elaborar planes y proyectos de mejoramiento al interior de los programas y en el ámbito institucional articulados a la planificación institucional. Objetivos • Fomentar la cultura de la autoevaluación y el mejoramiento continuo y permanente en la Institución. • Mejorar los tiempos y los recursos, así como las capacidades institucionales en el marco de los procesos de autoevaluación y acreditación de calidad • consolidar un equipo de apoyo metodológico sólido que integre tanto la administración como la académica en los procesos de planeación académica, mejoramiento continuo que emprenden los programas en la institución. • Fortalecer el sistema integrado de gestión que permita mayor dinámica institucional, tanto en los procesos internos como en la rendición de cuentas Componentes de la estrategia • Lineamiento institucional para la planeación académica, la autoevaluación y el mejoramiento continuo • Modelo de autoevaluación y acreditación institucional y de programas • Acompañamiento institucional con el comité técnico de apoyo y el comité central de currículo y evaluación • Sistema de Información que soporta los procesos de autoevaluación y acreditación	Institucional	X				
<b>Característica 3. Proyecto Educativo del Programa</b>									
a. Existencia y utilización de estrategias y mecanismos establecidos para la discusión, actualización y difusión del proyecto educativo del programa académico	<a href="http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links-documentos-facultad/plan-de-desarrollo-facultad-ciencias-salud-2002-2006.pdf">http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links-documentos-facultad/plan-de-desarrollo-facultad-ciencias-salud-2002-2006.pdf</a>	Plan de desarrollo Facultad Ciencias Salud 2002-2006	El documento presenta estrategias para la difusión y socialización del proyecto educativo del programa y del plan de desarrollo de la Facultad.	Programa			X		
b. porcentaje de directivos, profesores y estudiantes que conocen y comparten el sentido del proyecto educativo del programa	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Resultados de encuestas realizadas a los directivos, profesores y estudiantes sobre el proyecto educativo del programa	Los estudiantes expresan desconocer el Proyecto educativo del programa en un 24%, conocerlo en mediano grado en un 32% y en un alto grado en un 34%. El 16% de los docentes dice desconocerlo, mientras que el 43% dice conocerlo en alto grado y 32% en mediano grado. El Programa de Medicina no cuenta con un PEP actualizado, y se ha trabajado y divulgado el PE de la Facultad de Ciencias de la Salud.	Programa				X	
c. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la existencia de espacios institucionales para la discusión y actualización permanente del proyecto educativo del programa	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Resultados de encuestas realizadas a los directivos, profesores y estudiantes sobre el proyecto educativo del programa	La mayor parte (hasta 80%) opinan que la organización administrativa y de gestión del programa favorece el desarrollo de La Docencia. El 62% de los estudiantes conocen y tienen clara la misión institucional, sin embargo sólo el 30 % conocen el proyecto educativo del programa y la mayoría, o no lo conocen o no tienen claridad (60%).	Programa		X			
d. Grado de correspondencia entre el proyecto educativo del programa y el proyecto institucional	<a href="http://planea.utp.edu.co/cna/acred_institu/documentos/institucionales/pei.doc">http://planea.utp.edu.co/cna/acred_institu/documentos/institucionales/pei.doc</a> <a href="http://www.utp.edu.co/nbn/ircAcad/docsFTP/PEI">http://www.utp.edu.co/nbn/ircAcad/docsFTP/PEI</a>	Proyecto Educativo Institucional	El proyecto educativo institucional ofrece los lineamientos generales que son retomados por el proyecto educativo de la Facultad, pero en el Programa no existe un PEP escrito que demuestre el grado de correspondencia. El documento más parecido al PEP existente y disponible es la información para el registro calificado. La información recolectada para aplicar al Registro Calificado suministra valiosa información para el programa y su desempeño así como base para la construcción del PEP.	Institucional				X	

Programa de Medicina. Facultad Ciencias de la Salud. 2011

	<a href="http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links-registro/informe-al-sistema-de-aseguramiento-de-la-calidad-de-la-educacion-superior-2009.pdf">http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links-registro/informe-al-sistema-de-aseguramiento-de-la-calidad-de-la-educacion-superior-2009.pdf</a>	Información SACES medicina 2009		Programa		X			
<b>Característica 4. Relevancia Académica y Pertinencia Social del Programa</b>									
a. Documentos en los que se evidencian la reflexión y el análisis sobre las tendencias y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión a nivel local, regional, nacional e internacional	<a href="http://files.medicinafamiliar.webnode.com/20000004-a31c9a416a/LA%20MEDICINA%20FAMILIAR%20EN%20EL%20MUNDO.pdf">http://files.medicinafamiliar.webnode.com/20000004-a31c9a416a/LA%20MEDICINA%20FAMILIAR%20EN%20EL%20MUNDO.pdf</a>	La medicina familiar en el mundo		Programa					
	<a href="http://www.gestiopolis.com/economia/tendencias-e-historia-de-la-promocion-de-salud-en-cuba.htm">http://www.gestiopolis.com/economia/tendencias-e-historia-de-la-promocion-de-salud-en-cuba.htm</a>	Tendencias y antecedentes históricos de la promoción y educación para la salud en Cuba	El ejercicio de la medicina y de la enseñanza en salud requieren la constante actualización y adaptación hacia el logro de las metas del milenio. La incorporación de temas en estilos de vida saludables, promoción y prevención en salud se hacen necesarias en los programas curriculares. El desafío de la enseñanza del ideal en competencias en salud lo representa la adaptación de los procesos pedagógicos a dar respuesta a los temas cruciales que no han sido resueltos o controlados en salud en Colombia y en el mundo conjugado con las limitaciones presupuestales de los programas académicos y el Estado. El direccionamiento a la enseñanza en salud hacia los modelos por competencias que redireccionan la visión de los programas académicos hacia la búsqueda de un lenguaje global que permita no sólo el ejercicio de la profesión en salud bajo las mismas competencias generales y específicas en diferentes partes del mundo, sino también la movilidad de los estudiantes y profesionales. Se hace necesario además continuar revisando periódicamente las estrategias metodológicas que exigen los nuevos modelos educativos y pasar de una educación centrada principalmente en el docente a una educación que genere oportunidades de aprendizaje para los estudiantes con diversidad de metodologías. La educación médica debe tener en cuenta los avances en las ciencias biomédicas, nuevas tendencias para el diagnóstico y manejo de enfermedades, cambios organizacionales, financieros y de prestación de servicios de salud, así como los cambios en las expectativas de la sociedad como usuarios del sistema de salud.	Programa					
	<a href="http://promocion.salud.aldas.edu.co/downloads/Revista15(2)_10.pdf">http://promocion.salud.aldas.edu.co/downloads/Revista15(2)_10.pdf</a>	Tendencias de investigación en salud		Programa					
	<a href="http://www.fundacioncorona.org.co/descargas/publicaciones/Salud_ReporteAVS.pdf">http://www.fundacioncorona.org.co/descargas/publicaciones/Salud_ReporteAVS.pdf</a>	Tendencias laborales en el área de la salud y formación profesional en Colombia		Programa		X			
	<a href="http://www.pereira.gov.co/docs/2008/plandil/o/planeacion/pag_web/alcaldia/index.htm">http://www.pereira.gov.co/docs/2008/plandil/o/planeacion/pag_web/alcaldia/index.htm</a>	Plan desarrollo municipio de Pereira		Programa					
	<a href="http://www.megatesis.com/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=175:cultura-tendencias-laborales-en-el-area-de-la-salud-y-formacion-profesional-en-colombia&amp;catid=25:sociales&amp;Itemid=64">http://www.megatesis.com/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=175:cultura-tendencias-laborales-en-el-area-de-la-salud-y-formacion-profesional-en-colombia&amp;catid=25:sociales&amp;Itemid=64</a>	Cultura, tendencias laborales en el área de la salud y formación profesional en Colombia		Programa					
	<a href="http://www.tuning.unideusto.org/tuningal/">http://www.tuning.unideusto.org/tuningal/</a>	Modelo por competencias Tuning		Programa					
b. Numero y tipo de actividades del programa que muestran la relación del plan curricular con las necesidades locales regionales, nacionales e internacionales	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/plan-de-estudios-y-programas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/plan-de-estudios-y-programas.html</a> <a href="http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links-registro/informe-al-sistema-de-aseguramiento-de-la-calidad-de-la-educacion-superior-2009.pdf">http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links-registro/informe-al-sistema-de-aseguramiento-de-la-calidad-de-la-educacion-superior-2009.pdf</a>	Programas de asignaturas Informe al Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior 2009	Ambo documentos exhiben la justificación de la existencia del programa y de cada asignatura según la pertinencia social y científica, tanto a nivel local como nacional e internacional, igual que las actividades realizadas y los convenios establecidos para lograr satisfacer las necesidades del medio. Actualmente se encuentran registradas 27 actividades de extensión solidaria por la Facultad de Ciencias de la Salud en la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar, de las cuales 16 son dirigidas por docentes del programa de Medicina. Se encuentran actividades culturales, académicas y de atención en salud en la comunidad (promoción y prevención primaria y secundaria).	Programa		X			
c. Apreciación sustentada de directivos de empresas públicas o privados y demás instancias locales, regionales, nacionales o internacionales sobre la relevancia académica y pertinencia social del programa, y sobre el reconocimiento de sus egresados	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Resultados de encuestas realizadas a los directivos, profesores, estudiantes, egresados y empleadores.	La encuesta de empleadores en sus preguntas 4-35 y 4-36 reporta que la pertinencia social e impacto del programa es superior al 70% y que hay una alta correspondencia entre los procesos de formación, el perfil y el título (76%). El nivel de satisfacción de los egresados con el programa supera el 92%, y consideran que el impacto en el medio es superior al 60%	Programa			X		
d. Numero y tipo de proyectos de carácter social que adelantan el programa mediante sus funciones de docencia, extensión e investigación	<a href="http://appserver.utp.edu.co:7780/extension/faces/ext/InscripcionActividades.jspx">http://appserver.utp.edu.co:7780/extension/faces/ext/InscripcionActividades.jspx</a>	Relación de actividades de extensión inscritas de la Facultad de Ciencias de la Salud registradas en la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar.	Actualmente se encuentran registradas 27 actividades de extensión solidaria por la Facultad de Ciencias de la Salud en la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar, de las cuales 16 son dirigidas por docentes del programa de Medicina. Se encuentran actividades culturales, académicas y de atención en salud en la comunidad (promoción y prevención primaria y secundaria). En el enlace se encuentran los nombres, objetivos generales, población beneficiada y fechas de ejecución de dichas actividades.	Programa		X			
e. Existencia de estudios y/o proyectos formulados en desarrollo que propendan por la modernización, actualización y pertinencia del currículo	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Actas de las reuniones del Comité Curricular del Programa de Medicina	Se evidencian las discusiones y conclusiones a los cambios y reformas propuestos en el comité curricular al currículo del programa.	Programa		X			

FACTOR 2. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS ESTUDIANTES					A	B	C	D	E
Indicador	Soporte:	Descripción Soporte	Respuesta	Fuente	Se cumple plenamente (90-100)	Se cumple en alto grado (80-89)	Se cumple aceptablemente (56-79)	Se cumple insatisfactoriamente (31-55)	No se cumple (0-30)
<b>Característica 5 - Mecanismos de ingreso</b>									
a. Existencia De Políticas, Criterios Y Reglamentaciones (Generales O Por Vía De Excepción) Para La Admisión De Estudiantes.	<a href="http://www.utp.edu.co/secretaria/media/institucional/docs/reglamentoestudiantil/2011/07-01-2011-reglamento%20estudiantil%2001%20julio%202011.pdf">http://www.utp.edu.co/secretaria/media/institucional/docs/reglamentoestudiantil/2011/07-01-2011-reglamento%20estudiantil%2001%20julio%202011.pdf</a>	Reglamento estudiantil: Capítulo III De la admisión Página 7	Las políticas de admisión se encuentran en el capítulo III del reglamento estudiantil (Artículos 8 al 26)	Institucional	X				
b. Existencia Y Utilización De Mecanismos De Difusión De Las Políticas Y Del Reglamento Para Admisiones.	<a href="http://www.utp.edu.co/secretaria/media/institucional/docs/reglamentoestudiantil/2011/07-01-2011-reglamento%20estudiantil%2001%20julio%202011.pdf">http://www.utp.edu.co/secretaria/media/institucional/docs/reglamentoestudiantil/2011/07-01-2011-reglamento%20estudiantil%2001%20julio%202011.pdf</a>	Reglamento estudiantil: Capítulo III "De la admisión" en el sitio Web de la Universidad Página 7	La difusión de las políticas de admisión de estudiantes se realiza principalmente en la semana de inducción a estudiantes, así mismo por medio del sitio Web, accediendo a la página de la Secretaría General.	Institucional	X				
c. Porcentaje De Estudiantes Que Ingresaron Mediante La Aplicación De Reglas Generales Y Mediante Mecanismos De Admisión Excepcionales	<a href="http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2010/index.htm">http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2010/index.htm</a>	Estadística e Indicadores -Oficina de Planeación. UTP	Capítulo II - Admitidos y cupos -Admisión de minorías periodo 2001 -2010 -matriculados por primera vez según mecanismos de excepción -promedio en los puntajes de las pruebas ICFES matriculados por primera vez por programa académico 2010. Según el registro calificado para el programa de medicina de la UTP se asignan 56 cupos para cada semestre académico de los cuales 5 son	Programa	X				
d. Existencia y utilización de sistemas y mecanismos de evaluación de los procesos de preselección y admisión, y sobre la aplicación de los Resultados de dicha evaluación.	<a href="http://www.utp.edu.co/secretaria/media/institucional/docs/reglamentoestudiantil/2011/07-01-2011-reglamento%20estudiantil%2001%20julio%202011.pdf">http://www.utp.edu.co/secretaria/media/institucional/docs/reglamentoestudiantil/2011/07-01-2011-reglamento%20estudiantil%2001%20julio%202011.pdf</a>	Comité de admisiones en el reglamento estudiantil	Capítulo II de la selección y Admisión de los aspirantes. Pagina 50	Institucional-programa	X				
e. Porcentaje de docentes, estudiantes y funcionarios que conocen los mecanismos de ingreso a la institución	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Encuesta proceso de renovación de la acreditación programa de medicina resultado estudiantes, administrativo, directivos y docentes Factor 2, 5,5	El 93.4% de los estudiantes, el 84.2% de los docentes, 100 de los directivos y 60 % de los administrativos. Lo anterior refleja que alrededor del 84.4% de la comunidad universitaria según la encuesta conoce los mecanismos de admisión de estudiantes a la UTP	Programa		X			
<b>Característica 6. Número y calidad de los estudiantes admitidos</b>									
a. Documentos que expresen las Políticas Institucionales para la definición del número de estudiantes que se admiten al programa.	<a href="http://www.utp.edu.co/secretaria/media/institucional/docs/reglamentoestudiantil/2010/11-18-2010-reglamentoestudiantil18nov2010.pdf">http://www.utp.edu.co/secretaria/media/institucional/docs/reglamentoestudiantil/2010/11-18-2010-reglamentoestudiantil18nov2010.pdf</a>	Reglamento estudiantil- UTP	Las políticas para la definición del número de estudiantes que se admiten se encuentran en el reglamento estudiantil, capítulo II (Artículos 9 al 19)  En la resolución N° 5218 del 10 de Noviembre de 2008 se establecen los cupos para los programas de pregrado en el primer semestre académico de 2009.) <a href="http://www.utp.edu.co/inscripciones/Rango_ICFES_Admittidos_2011_1.pdf">http://www.utp.edu.co/inscripciones/Rango_ICFES_Admittidos_2011_1.pdf</a>	Institucional - Programa	X				

Programa de Medicina. Facultad Ciencias de la Salud. 2011

	<a href="http://www.utp.edu.co/secretaria/media/institucional/docs/reglamentoestudiantil/2011/07-01-2011-reglamento%20estudiantil%2001%20julio%202011.pdf">http://www.utp.edu.co/secretaria/media/institucional/docs/reglamentoestudiantil/2011/07-01-2011-reglamento%20estudiantil%2001%20julio%202011.pdf</a>	Estatuto General capitulo III articulo 20 inciso 11	Define que dentro de las funciones del consejo academico esta aprobar los mecanismos de admision.	Institucional - Programa	X				
b. Apreciación que tienen los profesores y estudiantes del programa con respecto a la relación entre el número de admitidos, el profesorado y los recursos académicos disponibles	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Encuesta Acreditación Factor 2 6 2-a, 62-b	Con respecto a los estudiantes el 17.1% por ciento considera que es suficiente y el 39.1% refiere que es insuficiente. Y 21.7% indica que la relación entre la cantidad de estudiantes por curso y los recursos es suficiente. 5.3% de los docentes consideran que la relación estudiantes-docente es suficiente, y con respecto a la relación estudiantes-recursos el 14.5% consideran que es suficiente.	Programa					X
c. Datos Estadísticos De La Institución Que Arrojen Resultados Sobre: La Población De	<a href="http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2010/index.htm">http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2010/index.htm</a>	Estadística e Indicadores 2010 oficina de Planeación	Capitulo II - Admitidos y cupos -Admisión de minorías periodo 2001 -2010 -matriculados por primera vez según mecanismos de excepción -promedio en los puntajes de las pruebas ICES matriculados por primera vez por programa academico 2010	Programa	X				
e. Existencia de proyectos que establezcan estrategias pedagógicas y actividades extracurriculares orientadas a optimizar las tasas de retención y de graduación de estudiantes, manteniendo la calidad académica del programa.	<a href="http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2010/index.htm">http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2010/index.htm</a>	estadística de Indicadores de 2010- Capítulo 5 Investigaciones Innovación y Extensión	Semilleros de Investigación por área de conocimiento y Facultad 2010	Programa			X		
<b>Característica 7. Permanencia y deserción estudiantil</b>									
a. Informes Estadísticos Sobre La Población De Estudiantes Del Programa Desde El Primero Hasta El Último Semestre, En Las Últimas Cinco Cohortes.	<a href="http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2008/cap03_docentes.pdf">http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2008/cap03_docentes.pdf</a> <a href="http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2009/index.htm">http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2009/index.htm</a> <a href="http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2010/index.htm">http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2010/index.htm</a> <a href="http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2006/index.htm">http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2006/index.htm</a> <a href="http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2007/index.htm">http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2007/index.htm</a>	Boletines de planeación de los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010	El boletín especifica la población estudiantil en el programa de medicina por cada año.	Programa	X				
b. Nivel De Correlación Existente Entre La Duración Prevista Para El Programa, De Acuerdo Con Su Modalidad O Metodología Y Plan De Estudios, Y La Que Realmente Tiene Lugar.	<a href="http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2010/index.htm">http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2010/index.htm</a>	Informe ejecutivo. Estadísticas e indicadores. Oficina de planeación. 2010	El documento expresa el promedio de la carrera, muestra que este índice es bueno comparado con otros programas	Programa	X				
c. Tasas De Deserción Estudiantil Acumulada Y Por Períodos Académicos.	<a href="http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2010/index.htm">http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2010/index.htm</a>	Estadística e Indicadores 2010 oficina de Planeación Cudro comparativo porcentaje de	capitulo II pobalcion estudiantil - Desercion intersemestral varias causas El porcentaje de desercion promedio desde el año 2005 al 2011 es 4.06 %	Institucional	X				
d) Existencia de estudios realizados por la institución y el programa para identificar y evaluar las causas de la deserción estudiantil.	<a href="http://media.utp.edu.co/audienciapublica/archivos/historial-informe-social/informesoial2007libro2008.pdf">http://media.utp.edu.co/audienciapublica/archivos/historial-informe-social/informesoial2007libro2008.pdf</a> <a href="http://www.utp.edu.co/comutp/archivos/documentos/16176GerenciaCEstrategicaDisminucionCdeClacDesercion.pdf">http://www.utp.edu.co/comutp/archivos/documentos/16176GerenciaCEstrategicaDisminucionCdeClacDesercion.pdf</a> <a href="http://www.utp.edu.co/comunicaciones/html/detalleHTML.php?idNota=11874">http://www.utp.edu.co/comunicaciones/html/detalleHTML.php?idNota=11874</a>	Estudio de Deserción en el informe social y de gestión 2008 pag 63 Presentación del proyecto de gerencia estratégica para disminuir la deserción Informe Rendimiento Académico y Deserción Estudiantil	El Ministerio de Educación Nacional, en el marco de la política de "Ampliación de Cobertura en la Educación Superior", ha previsto el apoyo y fortalecimiento de proyectos y estrategias que se vienen desarrollando en el país para disminuir la deserción estudiantil en educación superior, como estrategia que permita reducir la tasa de deserción por cohorte al 40% en el 2010 y al 25% en el 2019, según lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010 y en el documento Visión 2019. Dentro de esta política, y en desarrollo del proyecto "Estrategias para disminuir la deserción en educación superior", el Ministerio de Educación Nacional abrió la convocatoria para "Apoyar proyectos institucionales para disminuir la deserción en educación superior", la cual estuvo dirigida a instituciones de educación superior que demostraran resultados significativos en la disminución de la deserción estudiantil y se comprometieran con el fortalecimiento o ampliación de la respectiva estrategia, como mecanismo para identificar experiencias significativas en la materia. Como resultado de la etapa de evaluación de la Convocatoria, el proyecto "Más acompañamiento y Calidad – Menos Deserción", de la Universidad Tecnológica de Pereira fue seleccionado para ser apoyado por el Ministerio de Educación. Este proyecto fue presentado	Institucional	X				
<b>Característica 8. Participación en actividades de formación integral</b>									
a. Documentos institucionales en los que se expresan las políticas y estrategias definidas por el programa en materia de formación integral de los estudiantes	<a href="http://www.utp.edu.co/php/planeacion/docs/TP/Direccionamiento_Estrategico_(2008-2019).pdf">http://www.utp.edu.co/php/planeacion/docs/TP/Direccionamiento_Estrategico_(2008-2019).pdf</a> <a href="http://www.utp.edu.co/php/planeacion/docs/TP/Documento_Condiciones_Iniciales_Oct_2010.pdf">http://www.utp.edu.co/php/planeacion/docs/TP/Documento_Condiciones_Iniciales_Oct_2010.pdf</a> <a href="http://www.utp.edu.co/php/planeacion/docs/TP/documento_condiciones_iniciales-UTP-TP/documento_condiciones_iniciales-UTP-TP.pdf">http://www.utp.edu.co/php/planeacion/docs/TP/documento_condiciones_iniciales-UTP-TP/documento_condiciones_iniciales-UTP-TP.pdf</a>	Plan de desarrollo institucional, objetivos cobertura con calidad y bienestar institucional Documento de condiciones iniciales con líneas de acreditación 2009	Los programas que propenden por la formación integral de los sujetos en su proceso formativo en la Universidad Tecnológica de Pereira, han demostrado un crecimiento significativo en los últimos años, todo esto gracias a las políticas de fortalecimiento de estos programas que contemplan la promoción socioeconómica a los estudiantes tanto del pregrado como del posgrado, siendo así, al final del año 2008 1467 millones de pesos han sido ejecutados en el presupuesto de las políticas de bienestar institucional. Los programas de formación integral incluyen el servicio de salud, curativa y preventiva, el desarrollo cultural y el desarrollo deportivo, siendo estos los programas más significativos en términos de atención e inversión incurrida. Al final del año 2008 se atendieron alrededor de 10.000 consultas de estudiantes docentes, egresados y administrativos.	Institucional	X				
b. Apreciación de los estudiantes sobre los espacios y estrategias que ofrece el programa de acuerdo con la naturaleza y orientación de este para la participación e iniciativa en proyectos de investigación, grupos o centros de estudio, actividades artísticas y deportivas, y demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que contribuyan a su formación integral	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Encuesta de acreditación docentes, directivos, administrativos y estudiantes FACTOR 2.8-2	Del total de consultas atendidas en el área de la salud, el mayor porcentaje se da en las siguientes programas: 27.3% Consulta de Con respecto a la apreciación sobre espacios y estrategias el único inciso que evalúa parte de este tópico es el 8-2 del factor dos que dice que el 34.3% ha recibido estímulo por parte del programa para participar en actividades de formación complementaria que contribuyan a la integralidad.	Programa			X		
c. Porcentaje De Estudiantes Que Participa Efectivamente En Proyectos De Investigación, Grupos O Centros De Estudio, Actividades Artísticas Y Deportivas, Y Demás Actividades Académicas Y Culturales, Distintas De La Docencia, Que Brinda La Institución O El Programa Para Contribuir A La Formación Integral De Los Alumnos	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Encuesta de acreditación docentes, directivos, administrativos y estudiantes FACTOR 8-3-a-f	De un N=391 estudiantes encuestados el 42.7% dice haber participado en grupos o semilleros de investigación. Participación en grupos o centros de estudio si=28.1. Actividades artísticas Si= 29.2%. Actividades deportivas Si=40.7%. Actividades culturales Si=56.3% . Lo que refleja que alrededor de un 39.4% de los encuestados han participado en actividades diferentes de docencia que contribuyan a su formación integral.	Programa				X	
d. Apreciación de los estudiantes sobre la calidad de las actividades académicas, culturales, artísticas y deportivas distintas de la docencia y sobre la contribución de estas a su formación integral.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Encuesta de acreditación docentes, directivos, administrativos y estudiantes FACTOR 8-4-A-HASTA A-F	Con respecto a la calidad de las actividades en grupos y semilleros un 49.7% refieren que es de alta calidad y 92% dicen que aporta a su formación integral, grupos o centros de estudio 39.53 % refieren que la calidad es de alto grado dicen que aporta a su formación integral 91%, actividades artísticas mediano grado 34.30% dicen que aporta a su formación integral 84.9%, actividades deportivas en mediano grado 33.51% dicen que aporta a su formación integral 90.2%, actividades culturales 49.36% en un alto grado dicen que aporta a su formación integral 92.27%, otras actividades 34.5 % en alto grado y aportan a su formación integral 90.4%. en conclusión al corregir el valor N excluyendo los no aplica que han participado en actividades diferentes a la docencia, el 40.25% dicen que la calidad es de alto grado, y que aporta a su formación integral alrededor del 90 por ciento de los que participaron en estas actividades.	Programa		X			
<b>Característica 9. Reglamento estudiantil</b>									
a. Documentos Que Contengan El Reglamento Estudiantil Y Mecanismos Adecuados Para Su Divulgación	<a href="http://www.utp.edu.co/secretaria/media/institucional/docs/reglamentoestudiantil/2010/11-18-2010-reglamentoestudiantil18nov2010.pdf">http://www.utp.edu.co/secretaria/media/institucional/docs/reglamentoestudiantil/2010/11-18-2010-reglamentoestudiantil18nov2010.pdf</a>	Reglamento estudiantil en el sitio Web de la Universidad	El reglamento estudiantil se encuentra disponible en el sitio Web de la Universidad para la consulta de los estudiantes. Documento impreso que se entrega a los estudiantes en el momento de la inducción.	Institucional	X				

Programa de Medicina. Facultad Ciencias de la Salud. 2011

b. Apreciación de los directivos, profesores y estudiantes del programa sobre el impacto que en los últimos cinco años ha tenido la participación estudiantil en los órganos de dirección de la institución y del programa	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm</a>	Encuesta estudiantes. Factor 2, 9 - 2a y b	El 22.3% de los estudiantes considera que la representación estudiantil en los órganos directivos del programa es de alto impacto mientras que el 13.3% de los docentes considera de alto impacto la representación de los estudiantes en los órganos de dirección	Programa						X
	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm</a>	Encuesta estudiantes. Factor 2, 9- 3a,3b y 3c	La encuesta arroja que el 69.7% de los docentes considera pertinente el reglamento estudiantil, el 57.9% lo considera vigente o actualizado y el 78.9% considera que se aplica. El 57% de los estudiantes considera que el reglamento estudiantil es pertinente, el 63.9% de ellos considera que es vigente y el 66.2% considera que se aplica	Programa			X			
d. Apreciación de profesores y estudiantes sobre la correspondencia entre las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación graduación en el programa y la naturaleza del mismo	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm</a>	Encuesta estudiantes. Factor 2, 9- 4	En la encuesta la co correspondencia en este ítem, percibida por los docentes es de 80.3% y por los estudiantes de 94.6%	Programa		X				
e. Mecanismos Para La Designación De Representantes Estudiantiles Ante Los Órganos De Dirección De La Institución Y Del Programa	<a href="http://www.utp.edu.co/secretaria/media/institucional/docs/reglamentoestudiantil/2011/07-01-2011-reglamento%20estudiantil%2001%20julio%202011.pdf">http://www.utp.edu.co/secretaria/media/institucional/docs/reglamentoestudiantil/2011/07-01-2011-reglamento%20estudiantil%2001%20julio%202011.pdf</a>	Reglamento estudiantil: Capítulo VII "De la representación estudiantil" pag 28	Reglamento estudiantil: Capítulo VII "De la representación estudiantil" pag 28	Institucional	X					

FACTOR 3. PROFESORES										
Indicador	Soporte:	Descripción Soporte	Respuesta	Fuente	A Se cumple plenamente (90-100)	B Se cumple en alto grado (80-89)	C Se cumple aceptablemente (56-79)	D Se cumple insatisfactoriamente (41-55)	E No se cumple (0-30)	
<b>Característica 10. Selección y vinculación de profesores</b>										
a) Documentos que contengan las políticas, normas y criterios académicos establecidos por la institución para la selección y la vinculación de sus profesores de planta y de cátedra.	<a href="http://www.utp.edu.co/secretaria/media/institucional/docs/estatutos/docente/2009/12-03-2009-ESTATUTO_DOCENTE.pdf">http://www.utp.edu.co/secretaria/media/institucional/docs/estatutos/docente/2009/12-03-2009-ESTATUTO_DOCENTE.pdf</a>	Acuerdo Número 014 del 6 de mayo de 1993 Por el cual se expide el Estatuto Docente de la Universidad Tecnológica de Pereira	En la Universidad Tecnológica de Pereira, el proceso de selección y vinculación de los docentes está reglamentado en el Estatuto profesional, adoptado por medio del acuerdo número 014 del 6 de mayo de 2003, específicamente en lo referido al Título II: Campo de aplicación, carrera docente, de la clasificación, de la dedicación, de la vinculación y provisión de cargos, y el Capítulo IV: De la vinculación y provisión de cargos. Adicionalmente como soporte a este indicador puede consultarse el ACUERDO No.26 de 16 de diciembre de 2003 Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Tecnológica de Pereira.	Institucional	X					
b) Porcentaje de profesores que, en los últimos cinco años, fue vinculado al Programa en desarrollo de dichas políticas, normas y criterios académicos.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm</a>	Encuesta procesada que corresponde al numeral 10-2-b	El 35.53% de los profesores afirma haber sido vinculado en los últimos 5 años.	Institucional - Programa	X					
c) Porcentaje de directivos, profesores y estudiantes que conoce las políticas, normas y criterios académicos establecidos por la institución para la selección y vinculación de sus profesores.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm</a>	Encuesta procesada que corresponde al numeral 10-3-c, tanto para profesores, directivos y estudiantes.	Con respecto a la selección y vinculación de los docentes, tanto de planta como catedráticos, de los directivos y de los estudiantes, el porcentaje con respecto al conocimiento de la políticas, normas y criterios establecidos por la institución para la misma es de: directivos 100% (lo conocen en gran medida), profesores 65.8% (Totalmente y en gran medida), estudiantes 15.3% (Totalmente y en gran medida).	Programa		X				
<b>Característica 11. Estatuto profesional</b>										
a) Documentos que contengan el reglamento profesional y mecanismos apropiados para su divulgación.	<a href="http://www.utp.edu.co/secretaria/media/institucional/docs/estatutos/docente/2009/12-03-2009-ESTATUTO_DOCENTE.pdf">http://www.utp.edu.co/secretaria/media/institucional/docs/estatutos/docente/2009/12-03-2009-ESTATUTO_DOCENTE.pdf</a>	Acuerdo Número 014 del 6 de mayo de 1993 Por el cual se expide el Estatuto Docente de la Universidad Tecnológica de Pereira	El Estatuto Docente se encuentra publicado en la web Institucional, así mismo, circula mediante un documento físico que es entregado a los Docentes en los Programas de inducción cada semestre. El estatuto docente de la institución en su Título III, habla sobre el escalafón y los criterios de ascenso y puntos de producción académica, en el Título 4 de este acuerdo se habla de los derechos y deberes de los docentes que hacen parte de la planta de la Universidad Tecnológica de Pereira, entre otros temas de importancia para este aspecto, el estatuto docente trata además estímulos, distinciones y asociados a las categorías docentes.	Institucional	X					
b) Apreciación de directivos y profesores del Programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento profesional.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm</a>	Encuesta procesada que corresponde al numeral 11-2-c.	La apreciación de Directivos y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento profesional es del 100% y del 76.4% respectivamente (Totalmente y en gran medida).	Programa			X			
c) Informes sobre las evaluaciones a los profesores del Programa, realizadas durante los últimos cinco años, y acciones adelantadas por la institución y por el Programa a partir de dichos resultados.	<a href="http://www.utp.edu.co/secretaria/media/institucional/docs/estatutos/docente/2009/12-03-2009-ESTATUTO_DOCENTE.pdf">http://www.utp.edu.co/secretaria/media/institucional/docs/estatutos/docente/2009/12-03-2009-ESTATUTO_DOCENTE.pdf</a> Actas en archivo de decanatura	El artículo 57 del Estatuto Docente establece la forma de evaluación docente. La institución delega en los Consejos de Facultad la realización de esta evaluación. Actas consejo de facultad	1. Valoración por parte de los estudiantes donde se tienen en cuenta: a. Planeación y programación de los cursos a su cargo. b. Metodología utilizada en la fase interactiva de la docencia. c. Sistema de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes. d. Asesoría a los estudiantes. e. Relaciones interpersonales. f. Asistencia a clases y horas de consulta. g. Cumplimiento de los objetivos propuestos al iniciar el curso. 2. Valoración por parte del Jefe Inmediato conjuntamente con un mínimo de dos (2)	Programa Facultad de Ciencias de la Salud		X				
d) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del Programa sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de los profesores.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm</a>	Encuesta procesada que corresponde al numeral 11-4. Tomando en cuenta directivos, profesores y estudiantes.	El porcentaje de la apreciación de Directivos, Profesores y Estudiantes del programa sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de los profesores es 100% (En alto y mediano grado), 82.9% (En alto y mediano grado) y 47% (En alto y mediano grado) respectivamente.	Programa			X			
e) Información actualizada sobre el número de profesores del Programa por categorías académicas establecidas en el escalafón.	<a href="http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2010/index.htm">http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2010/index.htm</a>	Boletín estadístico periodo 2010, Cap 3 Personal Docente, donde se encuentra la información de la planta docente de la Universidad discriminada por categorías docentes	Las estadísticas del segundo semestre de 2010 muestran lo siguiente: 1. De los 59 profesores de PLANTA, 13 son Auxiliares, 16 son Asistentes, 12 Asociados y 15 son Titulares. Los tres restantes son Directivos. 2. De los 28 profesores TRANSITORIOS, 23 son Auxiliares y 4 Asistentes. Uno es Directivo. 3. De los 35 profesores DE CÁTEDRA, 34 son Auxiliares y 1 es Asistente. 4. En los CATEDRÁTICOS CON SOBRECARGA, 7 de 16 son Auxiliares.	Institucional - Programa	X					
<b>Característica 12. Número, Dedicación y Nivel de Formación de los Profesores</b>										
a) Porcentaje de profesores de planta con títulos de maestría y doctorado	<a href="http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2010/index.htm">http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2010/index.htm</a> <a href="http://media.utp.edu.co/planeacion/archivos/estadisticas-e-indicadores/boletinelectronico2011i.pdf">http://media.utp.edu.co/planeacion/archivos/estadisticas-e-indicadores/boletinelectronico2011i.pdf</a>	Página 9 del Boletín Estadístico periodo 2010, Capítulo 3 Personal Docente, donde se encuentra la información de la planta docente de la Universidad discriminada por niveles de formación. Página 23 del Boletín Estadístico periodo 2011-1, Capítulo 3 Personal Docente, donde se encuentra la información de la planta profesional discriminada por niveles de formación.	Al finalizar el periodo académico del año 2010 el programa de Medicina de la Universidad Tecnológica de Pereira contaba con una planta docente confirmada por 4 profesores con grado de Doctorado (6.78%), y 50 con el título de Magister (84.75%). En el primer semestre de 2011 de 58 profesores de planta, 4 de ellos ostentan el título de Doctorado (6.89%), 49 son Magister (84.48%), 2 son Especialistas (3.44%) y 3 son Profesionales (5.17%).	Institucional		X				
b) Porcentaje del tiempo de cada profesor del Programa que se dedica a la docencia, a la investigación o creación artística, a la extensión o proyección social, a la atención de funciones administrativas, y a la tutoría académica individual a los estudiantes.	<a href="http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links-administracion/plan-de-trabajo-medicina-2010-ii.zip">http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links-administracion/plan-de-trabajo-medicina-2010-ii.zip</a>	Consolidado planes de trabajo docentes. Fuente Vicerrectoría Académica.	Del tiempo contratado por los profesores, el 61.78% se dedica a la docencia, el 9.55% a la investigación; y el 10.98% a la administración. El 2.82% a los proyectos o programas de extensión.	Programa - Institucional			X			
c) Porcentaje de profesores con dedicación de tiempo completo al Programa y porcentaje de profesores catedráticos.	<a href="http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2010/index.htm">http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2010/index.htm</a>	Boletín Estadístico periodo 2010, Capítulo 3 Personal Docente. Acá se encuentra la información de la planta docente de la Universidad discriminada por vinculación y dedicación en cada Programa académico.	En el segundo semestre de 2010, aproximadamente el 30% (41 de 138) de los profesores tenían dedicación de tiempo completo, y el 35% (51 profesores) eran catedráticos. En el primer semestre de 2011, el programa de Medicina cuenta con el 25% (41 de 159) de los profesores con dedicación de tiempo completo, y casi el 46% (73 de 159) son catedráticos.	Programa						

Programa de Medicina. Facultad Ciencias de la Salud. 2011

	<a href="http://media.utp.edu.co/planeacion/archivos/estadisticas-e-indicadores/boletinelectronico2011i.pdf">http://media.utp.edu.co/planeacion/archivos/estadisticas-e-indicadores/boletinelectronico2011i.pdf</a>	Boletín estadístico 2011-1. En el capítulo 3 del Personal Docente se discrimina -entre otros- su vinculación y dedicación por Programa.							X	
d) Relación entre el número de estudiantes del Programa y el número de profesores al servicio del mismo, en equivalentes a tiempo completo.	<a href="http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2010/index.htm">http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2010/index.htm</a> <a href="http://media.utp.edu.co/planeacion/archivos/estadisticas-e-indicadores/boletinelectronico2011i.pdf">http://media.utp.edu.co/planeacion/archivos/estadisticas-e-indicadores/boletinelectronico2011i.pdf</a>	Información de docentes y estudiantes contenidas en el boletín estadístico, páginas 22 y 14 respectivamente. Información de docentes y estudiantes contenidas en el boletín estadístico, páginas 22 y 14 respectivamente.	Teniendo en cuenta que en el segundo semestre de 2010 había 702 estudiantes y 75.24 profesores equivalentes de tiempo completo, la relación es de 1 profesor por 9.33 estudiantes. Esta relación se reduce en los semestres de ciencias clínicas.	Programa			X			
e) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del Programa sobre la calidad y la suficiencia del número y de la dedicación de los profesores al servicio de éste.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Encuesta procesada que corresponde al numeral 12-5-a,b,c.	La apreciación de los directivos, profesores y estudiantes sobre la calidad académica de los profesores es 100%, 93,4% y 97,2% respectivamente. Sobre el número de docentes es 100%, 59,2% y 73,1% respectivamente. Sobre la dedicación es 100%, 48,7% y 89,5% respectivamente.	Programa					X	
f) Existencia y utilización de sistemas y criterios para evaluar el número, la dedicación y el nivel de formación de los profesores del Programa; periodicidad de esta evaluación; acciones adelantadas por la institución y el Programa, a partir de los resultados de las evaluaciones realizadas en esta materia en los últimos cinco años.	<a href="http://www.utp.edu.co/pdi/bcobertura/05.htm">http://www.utp.edu.co/pdi/bcobertura/05.htm</a>	En la página 5 de "Educatividad" de Cobertura con Calidad del PDI se encuentran las políticas de formación de los docentes y los logros a alcanzar en 2012.	Para el año 2012 la Universidad espera lograr que: 15% de los docentes de planta y transitorios tengan título de doctorado; el 75% logre el nivel de maestría; y el 40% se encuentre en formación permanente. Además se espera que la totalidad de los profesores y directivos académicos de la institución tenga formación pedagógica. Para lograrlo, la Universidad ha planteado, entre otros, los siguientes planes estratégicos: 1. Formular y ejecutar el Plan Integral de Formación Docente. 2. Formular y ejecutar el Plan de Capacitación en Pedagogía y Administración universitaria.	Programa				X		
<b>Característica 13. Desarrollo profesional</b>										
a) Documentos Institucional que contengan políticas en materia de desarrollo integral del profesorado.	<a href="http://www.utp.edu.co/pdi/docs/a_documento_consolidado.pdf">http://www.utp.edu.co/pdi/docs/a_documento_consolidado.pdf</a>	En la página 31 del PDI se presentan los proyectos del componente Educatividad.	El Plan de desarrollo docente estuvo vigente hasta el año 2008, en el marco del anterior plan de desarrollo Institucional, durante este periodo se recogieron las necesidades de formación desde las facultades, incluso con el cual se trabaja el periodo 2009, paralelamente a este trabajo se reestructura el nuevo plan de desarrollo docente de la universidad, en el marco del nuevo plan de desarrollo 2019 "La Universidad que tienes en mente".	Institucional			X			
b) Programas, estrategias y mecanismos Institucionales para fomentar el desarrollo integral, la capacitación y actualización profesional, pedagógica y docente, de los profesores	<a href="http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/academica">http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/academica</a>	Información de la ViceAcadémica sobre las actividades de formación y capacitación.	La Universidad busca estimular y crear mecanismos para el desarrollo de la carrera docente a través de procesos y acciones educativas que ofrece con el fin de actualizar y profundizar sus conocimientos, elevar su nivel investigativo, perfeccionar su formación y desarrollo pedagógico y contribuir de esta manera a la modernización académica de la Universidad. Para esto la Vicerrectoría Académica ofrece cursos a los docentes de la Universidad los cuales son validos para inclusión y ascenso en el escalafón docente.	Institucional				X		
c) Nivel de correspondencia entre las políticas y Programas de desarrollo profesional y las necesidades y objetivos del Programa.	<a href="http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links-registro/informe-al-sistema-de-aseguramiento-de-la-calidad-de-la-educacion-superior-2009.pdf">http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links-registro/informe-al-sistema-de-aseguramiento-de-la-calidad-de-la-educacion-superior-2009.pdf</a> <a href="http://www.utp.edu.co/pdi/">http://www.utp.edu.co/pdi/</a> <a href="http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links-registro/informe-al-sistema-de-aseguramiento-de-la-calidad-de-la-educacion-superior-2009.pdf">http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links-registro/informe-al-sistema-de-aseguramiento-de-la-calidad-de-la-educacion-superior-2009.pdf</a>	SACES 2009 PAGINA 5/45 Plan de desarrollo institucional El SACES (Sistema de aseguramiento de la educación superior) es un aplicativo. En él se encuentra toda la información del Plan de Desarrollo del Programa (PEP).	De acuerdo con el SACES, el Programa planteará su desarrollo presente y futuro en consonancia con las necesidades sociales y las necesidades de desarrollo institucional de las organizaciones responsables de la salud en el municipio, la región y la nación; y el desarrollo del Programa de Medicina estará en consonancia con el Plan de Desarrollo de la Universidad. El PDI establece 7 nuevos objetivos estratégicos: desarrollo institucional; cobertura con calidad; bienestar institucional; bienestar; investigación, innovación y extensión; internacionalización; impacto regional y alianzas estratégicas. El Plan de Desarrollo Institucional 2009-2019 redimensiona los objetivos clásicos de: docencia, investigación, extensión, administración y bienestar y establece 7 nuevos objetivos estratégicos: desarrollo institucional, cobertura con calidad, bienestar institucional, investigación, extensión e innovación, internacionalización, impacto regional y alianzas estratégicas. La información del SACES se iguala al Plan Educativo del Programa. En la página 4/45 establece que el Programa planteará su desarrollo presente y futuro en consonancia con las necesidades sociales y las necesidades de desarrollo institucional de las organizaciones responsables de la salud en el municipio, la región y la nación. Además "...estará en consonancia con el Plan de Desarrollo de la Universidad"	Programa				X		
d) Porcentaje de profesores del Programa que ha participado en los últimos cinco años en Programas de desarrollo profesional o que ha recibido apoyo a la capacitación y actualización permanente, como resultado de las políticas Institucionales orientadas para tal fin.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Encuesta procesada que corresponde al numeral 13-4.	El 68,42% de los profesores afirma haber participado en los últimos 5 años en programas de desarrollo profesional o haber recibido apoyo a la capacitación y actualización permanente.	Programa					X	
e) Apreciación de directivos y profesores del Programa sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores, en el enriquecimiento de la calidad del Programa.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Encuesta procesada que corresponde al numeral 13-5.	La Apreciación de directivos y profesores del Programa sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores, en el enriquecimiento de la calidad del Programa es del 100% y 79% respectivamente.	Programa				X		
<b>Característica 14. Interacción con las comunidades académicas</b>										
a) Número de convenios activos de nivel nacional e internacional que han propiciado la efectiva interacción académica de los profesores del Programa.	<a href="http://www.utp.edu.co/internacional/convenios.php">http://www.utp.edu.co/internacional/convenios.php</a> <a href="http://univirtual.utp.edu.co/portal/scripts/inicio/index.php">http://univirtual.utp.edu.co/portal/scripts/inicio/index.php</a> <a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/tuning">http://salud.utp.edu.co/medicina/tuning</a>	Enlace a la página web de la Oficina de Relaciones Internacionales Portal de univirtual Proyecto Tuning	Enlace a la página web de la Oficina de Relaciones Internacionales donde se reflejan los convenios internacionales a los que está vinculada la institución, así como también el enlace a la oficina de Univirtual, quienes también concretan convenios de cooperación para la formación y la cooperación en la educación virtual nacional e internacional. En el momento el programa no cuenta con convenios específicos en el área médica establecidos. El único programa que ha presentado participantes desde Medicina es el del curso de inglés en Missouri. Existe un vínculo del programa con una institución internacional de reconocido prestigio (Tuning) y con la Universidad de Barcelona.	Programa						X
b) Porcentaje de los profesores del Programa que, en los últimos cinco años, ha participado como expositor en congresos, seminarios, simposios y talleres nacionales e internacionales de carácter académico.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Encuesta procesada que corresponde al numeral 14-2.	De 76 docentes encuestados, 28, correspondientes al 36,84%, afirmaron no haber participado como expositores en actividades académicas nacionales o internacionales. El 63,15% (48 profesores) sí lo ha hecho.	Programa				X		
c) Número de profesores visitantes o invitados que ha recibido el Programa en los últimos cinco años. Objetivos, duración y resultados de su visita y estadía en el Programa.	DECANATURA. Boletines e Informes finales de las áreas. DECANATURA. Ejecución presupuestal.	En la Decanatura está la ejecución presupuestal de cada año donde se registra -entre otros- el pago de pasajes y apoyos a los profesores visitantes o invitados.	En los últimos 5 años ha habido 26 profesores invitados o visitantes.	Programa				X		
d) Porcentaje de los profesores del Programa que utiliza activa y eficazmente redes internacionales de información.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Encuesta procesada que corresponde al numeral 14-4.	El porcentaje de profesores del programa que utilizan activa y eficazmente las redes internacionales de información es de 73,7%.	Programa					X	
e) Porcentaje de profesores que participa activamente en asociaciones y redes de carácter académico.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Encuesta procesada que corresponde al numeral 14-5.	El porcentaje de profesores que participa activamente en asociaciones y redes de carácter académico es del 59,2%.	Programa					X	
f) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y egresados del Programa sobre la incidencia que la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales ha tenido para el enriquecimiento de la calidad del Programa.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Encuesta procesada que corresponde al numeral 14-6-a,b.	2 de 3 directivos opinó que la interacción nacional ha enriquecido la calidad del programa en alto grado; y en mediano grado se ha enriquecido a partir de la interacción de sus profesores con las comunidades internacionales. En cuando a los estudiantes, aproximadamente 4 de 10 desconoce dicha incidencia. La tercera parte de los profesores opinó que la incidencia ha sido en alto grado en cuanto a la interacción con comunidades académicas nacionales y el 20% con comunidades internacionales. No existe información de los EGRESADOS sobre la incidencia que la interacción con las comunidades académicas nacionales e internacionales, ha tenido para el enriquecimiento de la calidad del programa.	Programa					X	
<b>Característica 15. Estimulos a la docencia, investigación, extensión o proyección social y a la cooperación internacional</b>										

Programa de Medicina. Facultad Ciencias de la Salud. 2011

<p>a) Documentos Institucionales que contengan políticas de estímulos y reconocimiento a los profesores por el ejercicio calificado de la investigación, de la creación artística, de la docencia, de la extensión o proyección social y de la cooperación internacional</p>	<p><a href="http://www.utp.edu.co/secretaria/media/institucional/docs/estatutos/docente/2009/12-03-2009-ESTATUTO_DOCENTE.pdf">http://www.utp.edu.co/secretaria/media/institucional/docs/estatutos/docente/2009/12-03-2009-ESTATUTO_DOCENTE.pdf</a></p>	<p>Estatuto Docente</p>	<p>En la Universidad Tecnológica de Pereira, los estímulos al ejercicio docente se centran principalmente en la estimulación de los mecanismos concebidos para el desarrollo de la carrera docente, con el objetivo principal de fomentar el desarrollo académico y científico del profesorado, todo lo anterior mediante la participación en Programas de formación posgraduada, intercambios académicos y eventos académicos de diferente índole. así mismo la universidad ha definido una serie de criterios y reflexiones al respecto de las cuales adopta su plan de desarrollo docente el cual recoge las acciones de desarrollo y las necesidades de capacitación docente, tales como actualización, especialización y complementación. Respecto a las distinciones académicas, la Universidad ha contemplado el reconocimiento de servicios distinguidos de los docentes en el desarrollo de actividades humanísticas, científicas, tecnológicas, artísticas y culturales concediendo las distinciones de Profesor Distinguido, Profesor Emérito, Profesor Honorario. Las políticas de estímulos y reconocimiento a los Profesores por el ejercicio calificado de la investigación, de la creación artística, de la docencia, de la extensión o proyección social y de la cooperación internacional, se encuentran registradas en: Estatuto del Docente de la Universidad Tecnológica de Pereira. Se puede verificar claramente en los siguientes capítulos: - Título V: De los estímulos, de la capacitación docente y otras actividades de desarrollo docente. - Título VI: De la actividad investigativa y la extensión universitaria. - Título VII: De las distinciones académicas. Otros Documentos: - Acuerdo 27 del 16 de diciembre de 2003: Por medio del cual se reglamenta la prestación de servicios de consultoría profesional. - Acuerdo N° 01 de 05 de febrero de 2008: Por medio del cual se aclara el límite máximo de remuneración o estímulos para los servidores de la universidad o jubilados del sector público por la prestación de servicios por fuera del programa rutinario de trabajo en los programas de pregrado y Jornada Especial</p>	<p>Institucional</p>	<p>X</p>				
<p>b) Porcentaje de los profesores del Programa que, en los últimos cinco años, ha recibido reconocimientos y estímulos Institucionales por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la creación artística, la extensión o proyección social y la cooperación internacional.</p>	<p><a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm</a>  <a href="http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletines/boletin_2006/cap03_docentes.pdf">http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletines/boletin_2006/cap03_docentes.pdf</a>  <a href="http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletines/boletin_2007/cap03_docentes.pdf">http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletines/boletin_2007/cap03_docentes.pdf</a>  <a href="http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletines/boletin_2008/cap03_docentes.pdf">http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletines/boletin_2008/cap03_docentes.pdf</a>  <a href="http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletines/boletin_2009/cap03_docente.pdf">http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletines/boletin_2009/cap03_docente.pdf</a>  <a href="http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletines/boletin_2010/cap03_docente.pdf">http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletines/boletin_2010/cap03_docente.pdf</a></p>	<p>Encuesta procesada que corresponde al numeral 15-2a  Boletín estadístico 2006. Capítulo Personal Docente. Puntos por producción intelectual: Ciencias de la Salud. (Página 39)  Boletín estadístico 2007. Capítulo Personal Docente. Puntos por producción intelectual: Ciencias de la Salud. (Página 161)  Boletín estadístico 2008. Capítulo Personal Docente. Puntos por producción intelectual: Ciencias de la Salud. (Página 156)  Boletín estadístico 2009. Capítulo Personal Docente. Puntos por producción intelectual: Ciencias de la Salud. (Página 199)  Boletín estadístico 2010. Capítulo Personal Docente. Puntos por producción intelectual: Ciencias de la Salud. (Hoja 9 de Excel)</p>	<p>59.21% de los profesores encuestados afirma haber recibido reconocimientos y estímulos institucionales por docencia, investigación artística, proyección social o cooperación internacional. En 2006 el 38% de los profesores de Ciencias de la Salud presentaron trabajos al CAP (Centro de Asignación de Puntaje). En 2007 lo hizo el 21%. En 2008 el 19%. El 22.22% en el año 2009 y el 24% en el 2010.</p>	<p>Programa</p>		<p>X</p>			
<p>c) Apreciación de directivos y profesores del Programa sobre el impacto que, para el enriquecimiento de la calidad del Programa, ha tenido el régimen de estímulos al profesorado por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la creación artística, la extensión o proyección social y la cooperación internacional</p>	<p><a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm</a></p>	<p>Encuesta procesada que corresponde al numeral 15-3.</p>	<p>El sistema de reconocimiento y estímulos ha contribuido para la calidad del programa en alto grado para las dos terceras partes (66.7%) de los directivos y para la cuarta parte (25%) de los profesores. 7.9% de los docentes contestaron que en ningún grado ha habido impacto.</p>	<p>Programa</p>			<p>X</p>		
<b>Característica 16. Producción de material docente</b>									
<p>a) Porcentaje de los profesores del Programa que, en los últimos cinco años, han elaborado materiales de apoyo docente, y porcentaje de los estudiantes del Programa que los ha utilizado</p>	<p><a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm</a>  <a href="http://blog.utp.edu.co/abclinica/">http://blog.utp.edu.co/abclinica/</a>  <a href="http://blog.utp.edu.co/maternoinfantil/">http://blog.utp.edu.co/maternoinfantil/</a>  <a href="http://blog.utp.edu.co/medicinadeladulto/">http://blog.utp.edu.co/medicinadeladulto/</a>  <a href="http://blog.utp.edu.co/cirugia/">http://blog.utp.edu.co/cirugia/</a>  <a href="http://blog.utp.edu.co/cienciasclinicas/">http://blog.utp.edu.co/cienciasclinicas/</a>  <a href="http://univirtual.utp.edu.co/cursos/fisiopatologiaV2011-2/">http://univirtual.utp.edu.co/cursos/fisiopatologiaV2011-2/</a>  <a href="http://univirtual.utp.edu.co/cursos/semiologiaV2011-2/">http://univirtual.utp.edu.co/cursos/semiologiaV2011-2/</a>  <a href="http://univirtual.utp.edu.co/cursos/materoGineV2011-2/">http://univirtual.utp.edu.co/cursos/materoGineV2011-2/</a>  <a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm</a></p>	<p>Encuesta procesada que corresponde al numeral 16-1.  Blogs de las áreas de Medicina  Asignaturas con plataforma en Univirtual  Tabla en Excel con respuestas adicionales de las áreas.</p>	<p>De 76 docentes encuestados, el 63.2% contestaron positivamente a la realización de material de apoyo docente en los últimos 5 años. En los diferentes blogs de las áreas se encuentra material de apoyo docente. En la plataforma de Univirtual se hallan las asignaturas bajo la modalidad virtual.</p>	<p>Programa</p>		<p>X</p>			
<p>b) Apreciación de los estudiantes del Programa y de pares evaluadores externos, sobre la calidad, pertinencia y eficacia de los materiales de apoyo producidos por los docentes del Programa.</p>	<p><a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm</a></p>	<p>Encuesta procesada que corresponde al numeral 16-3.</p>	<p>De 72 materiales de apoyo docente, 61 han tenido buen uso por parte de los estudiantes, en concepto de los profesores. Equivale al 84.72%. No existe información de la apreciación de PARES EVALUADORES EXTERNOS, sobre la calidad, pertinencia y eficacia de los materiales de apoyo producidos por los docentes del programa, pertinencia y eficacia de los materiales de apoyo producidos por los docentes.</p>	<p>Programa</p>	<p>X</p>				
<p>c) Premios u otros reconocimientos significativos en el ámbito nacional o internacional que hayan merecido los materiales de apoyo a la labor docente, producido por los profesores del Programa.</p>	<p><a href="http://www.utp.edu.co/comut/archivos/documentos/4231Estatuto_sobre_la_Propiedad_Intelectual.pdf">http://www.utp.edu.co/comut/archivos/documentos/4231Estatuto_sobre_la_Propiedad_Intelectual.pdf</a></p>	<p>ACUERDO No. 01 de 30 de enero de 2004: Por el cual se expide el Estatuto sobre la Propiedad Intelectual.</p>	<p>El 6.6% de los encuestados (n=76) han recibido premios u otros reconocimientos significativos en el ámbito nacional o internacional por su material de apoyo a su labor docente.</p>	<p>Programa</p>		<p>X</p>			
<p>d) Existencia de un Régimen de propiedad intelectual en la institución.</p>	<p><a href="http://www.utp.edu.co/comut/archivos/documentos/14251Estatuto_sobre_la_Propiedad_Intelectual.pdf">http://www.utp.edu.co/comut/archivos/documentos/14251Estatuto_sobre_la_Propiedad_Intelectual.pdf</a></p>	<p>ACUERDO No. 01 de 30 de enero de 2004: Por el cual se expide el Estatuto sobre la Propiedad Intelectual.</p>	<p>El acuerdo No. 01 de enero de 2004 se refiere principalmente a la reflexión Institucional sobre la importancia de la producción intelectual la cual radica en que la producción intelectual de los docentes, estudiantes y administrativos, cualquiera que sea su forma, que verse sobre el acceso a los recursos biológicos o sobre los conocimientos tradicionales asociados a dichos recursos, la Universidad velará porque se respeten las normas nacionales y supranacionales que regulan la materia así como la voluntad o el consentimiento de las comunidades indígenas, afroamericanas y campesinas que poseen el recurso biológico y el conocimiento asociado a éste. Este Acuerdo contempla así mismo los siguientes temas de esencial relevancia, respeto por el desarrollo sostenible, el principio de la buena fe, los derechos patrimoniales entre otros.</p>	<p>Institucional</p>	<p>X</p>				
<b>Característica 17. Remuneración por méritos</b>									
<p>a) Documentos Institucionales que contengan las políticas y reglamentaciones Institucionales en materia de remuneración de los profesores.</p>	<p><a href="http://www.utp.edu.co/secretaria/media/institucional/docs/estatutos/docente/2009/12-03-2009-ESTATUTO_DOCENTE.pdf">http://www.utp.edu.co/secretaria/media/institucional/docs/estatutos/docente/2009/12-03-2009-ESTATUTO_DOCENTE.pdf</a>  <a href="http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/academicaca">http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/academicaca</a>  <a href="http://www.utp.edu.co/php/ViceAcad/docsFTP/Decreto1279_2002%20CIARP.pdf">http://www.utp.edu.co/php/ViceAcad/docsFTP/Decreto1279_2002%20CIARP.pdf</a></p>	<p>Estatuto Docente capítulo 2  Pág. Vicerrectoría académica CIARP, se referencian las reglamentaciones para asignación y reconocimiento de puntaje  Decreto 1279 de 19 de junio de 2002: Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales.</p>	<p>Las políticas Institucionales en materia de remuneración de los profesores se establecen de acuerdo a la clasificación de los docentes en cuanto al tipo de vinculación (ver Estatuto Docente: capítulo II "Carrera docente y clasificación", artículo 6°) enmarcadas en el Decreto 1279 del 19 de Junio de 2002 de la Presidencia de la República, por medio del cual se establece el régimen salarial y prestaciones de los docentes de las Universidades Estatales.</p>	<p>Institucional</p>	<p>X</p>				

Programa de Medicina. Facultad Ciencias de la Salud. 2011

b) Nivel de correspondencia entre la remuneración que han de recibir los profesores, establecida en las normas legales e Institucional es vigentes, y la que reciben por sus servicios al Programa.	<a href="http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/academica">http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/academica</a> <a href="http://www.utp.edu.co/secretaria/media/institucional/docs/estatutos/docente/2009/12-03-2009-ESTATUTO_DOCENTE.pdf">http://www.utp.edu.co/secretaria/media/institucional/docs/estatutos/docente/2009/12-03-2009-ESTATUTO_DOCENTE.pdf</a> <a href="http://www.utp.edu.co/php/ViceAcad/docsFTP/Decreto1279_2002%20CIARP.pdf">http://www.utp.edu.co/php/ViceAcad/docsFTP/Decreto1279_2002%20CIARP.pdf</a>	Página Vicerrectoría Académica- CIARP, donde reposa la información de los docentes de cada facultad y referencian títulos y categorías de cada docente Estatuto Docente Decreto 1279 de 19 de junio de 2002: Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales. SACES 2009	Siendo esta una universidad pública la remuneración de los profesores se rige por el Decreto 1279 de junio 19 de 2002, donde el salario se fija de acuerdo al puntaje de cada profesor establecido de acuerdo con la valoración de los siguientes factores: a) Los títulos correspondientes a estudios universitarios. b) La categoría dentro del escalafón docente c) La experiencia calificada d) La productividad académica. El nivel de correspondencia de la remuneración de los docentes depende de su tipo de vinculación.	Institucional					X	
c) Grado de correlación existente entre la remuneración que reciben los profesores del Programa y sus méritos académicos y profesionales comprobados.	<a href="http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links_registro/informe-al-sistema-de-aseguramiento-de-la-calidad-de-la-educacion-superior-2009.pdf">http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links_registro/informe-al-sistema-de-aseguramiento-de-la-calidad-de-la-educacion-superior-2009.pdf</a>	Resultados de encuesta. Numeral 17-4	Existe total correspondencia entre la remuneración que reciben los profesores de planta del programa y sus méritos académicos y profesionales comprobados. No hay correspondencia para los docentes con otro tipo de vinculación.	Programa						X
d) Apreciación de los profesores del Programa y de pares externos, sobre el sistema de evaluación de la producción académica.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Resultados de encuesta. Numeral 17-4	El 44.8% de los docentes considera que el sistema de evaluación siempre o casi siempre es un componente que estimula dicha producción. El 100% de la producción intelectual de los docentes es evaluada por pares externos d e colencias Sin embargo, no existe evidencia sobre la apreciación de los pares externos sobre el sistema de evaluación de la producción académica.	Programa						X

FACTOR 4. PROCESOS ACADEMICOS

Indicador	Soporte:	Descripción Soporte	Respuesta	Fuente	A Se cumple plenamente (90-100)	B Se cumple en alto grado (80-89)	C Se cumple aceptablemente (55-79)	D Se cumple satisfactoriamente (40-54)	E No se cumple (0-39)
<b>Característica 18. Integralidad del Currículo</b>									
a. Existencia de criterios y mecanismos para el seguimiento y la evaluación del desarrollo de las competencias cognitivas, socio afectivas y comunicativas propias del ejercicio y de la cultura de la profesión o la disciplina en la que se forma	<a href="http://www.utp.edu.co/php/planeacion/docsFTP/pegi.pdf">http://www.utp.edu.co/php/planeacion/docsFTP/pegi.pdf</a>	Guía para el diseño y rediseño de Programas Académicos de la UTP. Proyecto Educativo Institucional	El documento: PROPUESTAS DE COMPETENCIAS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO Y REDISEÑO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS EN SALUD incluye las diferentes competencias a desarrollar por parte de los estudiantes del Programa. Se incluyen las competencias del ser, del saber y del saber hacer. Se describe también el Modelo Pedagógico por competencias Adicionalmente el documento: Guía para el diseño y rediseño de Programas Académicos de la UTP contempla las políticas educativas y propone el modelo pedagógico para la Facultad. No se han desarrollado mecanismos de seguimiento y evaluación del desarrollo de las	Programa			X		
b. existencias de un sistema de créditos del Programa a los lineamientos y al plan curricular establecido	<a href="http://media.utp.edu.co/vicerrectoria-academica/archivos/registro-calificado/guia-metodologica.pdf">http://media.utp.edu.co/vicerrectoria-academica/archivos/registro-calificado/guia-metodologica.pdf</a> <a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/plan-de-estudios-y-programas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/plan-de-estudios-y-programas.html</a>	Guía para el diseño y rediseño de Programas Académicos de la UTP. Acuerdo 14. Plan de Estudios de Medicina	El documento define el CREDITO ACADEMICO. Pendiente discutir si esa definición se ajusta a las necesidades del Plan de Estudios y al modelo pedagógico definido. El acuerdo 14 de 2007 establece el número de créditos del programa y de cada asignatura.	Programa		X			
c. porcentaje de los créditos académicos de l Programa asignado a materias y a actividades orientadas a ampliar la formación del estudiante	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/plan-de-estudios-y-programas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/plan-de-estudios-y-programas.html</a>	Acuerdo 14. Plan de Estudios de Medicina	En el Acuerdo Acuerdo se definen las siguientes asignaturas: Historia Social de la Medicina (4), Hombre Ambiente y Sociedad (4), Constitución Política (2), Biotanantología (5) y Sexualidad (5) cuyos contenidos contribuyen a ampliar la formación del estudiante. Adicionalmente, se contempla 1 CA semestral para dedicarlo a los contenidos bióticos en las asignaturas pertenecientes al departamento de Medicina Comunitaria. Finalmente, como requisito de grado institucional, se debe acreditar suficiencia en una segunda lengua. La suma del Acuerdo 14 en este punto da como resultado 22 CA que representan el 8% del total d e créditos del Programa.	Programa				X	
d. porcentaje de actividades distintas a la docencia y la investigación dedicadas al desarrollo de habilidades para el análisis de las dimensiones, tífica, económica, política y social de problemas ligados al Programa, a las cuales tiene accesos los estudiantes		Diagnóstico estratégico del objetivo de Bienestar Institucional.	El espacio denominado lúdico se adjudica todos los miércoles de 4-6 pm en forma oficial, como un acuerdo de las autoridades del Programa (Facultad?). Si un semestre tiene 20 créditos en promedio, ese espacio oficial representaría el 10% de las actividades de un estudiante. Adicionalmente se aprueban permisos para asistencia a diferentes actividades (de bienestar, comunitarios, de diversión, de encuentros entre pares) pero su cuantificación es difícil ya que la participación de los estudiantes es variable. La UTP presenta oficialmente su Programación cultural (Desarrollo Social e intercultural) a través de la oficina de Bienestar Universitario	Programa				X	
e. Apreciación de directivos, profesores, estudiantes, pares externos y expertos sobre la calidad e integralidad del currículo	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Encuesta directivos, profesores y estudiantes del Programa de Medicina	La encuesta responde completamente el interrogante planteado en el indicador. Estudiantes 18-5b, Docentes 18-5b. Dos terceras partes de los directivos califica la calidad del currículo como buena. Ninguno la califica como mala. Con respecto a los docentes la opinión es mas variada. Sin embargo el 72.3% la califica como buena o excelente y sólo el 2.6% la califica insuficiente. Finalmente, el 91.5% de los estudiantes califica el currículo como buena o excelente	Programa		X			
<b>Característica 19. Flexibilidad del currículo</b>									
a. Índice de flexibilidad curricular y comparativos a nivel nacional e internacional	<a href="http://media.utp.edu.co/vicerrectoria-academica/archivos/registro-calificado/guia-metodologica.pdf">http://media.utp.edu.co/vicerrectoria-academica/archivos/registro-calificado/guia-metodologica.pdf</a>	Guía para el diseño y rediseño de Programas Académicos de la UTP.	La pagina 21 del primer documento habla sobre flexibilidad curricular e involucra relaciones extrauniversitarias pero no da indices. No se encuentra en el documento una definición sobre lo que es un índice de flexibilidad curricular.	Programa				X	
b. porcentaje de asignaturas del Programa que incorporan en sus contenidos el uso de distintas metodologías de enseñanza y aprendizaje	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/plan-de-estudios-y-programas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/plan-de-estudios-y-programas.html</a>	Programas cortos y largos de las asignaturas	En cada documento, por cada asignatura están descritas las diferentes modalidades metodológicas	Programa	X				
c. apreciación de directivos, profesores y estudiantes del Programa sobre las políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular y pedagógica, y sobre la aplicación y eficacia de las mismas	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Encuesta realizada a los directivos, docentes y estudiantes del Programa. ítem 19-3a.a	Encuesta realizada a los directivos, docentes y estudiantes. 19-3a. La respuesta referente a las políticas institucionales que garantizan la flexibilidad por parte de los Directivos, docentes y estudiantes es: Directivos: muy adecuado 100%, docentes: muy adecuado y adecuado en el 55,2%, estudiantes muy adecuado 66,7%.	Programa			X		
d) Número de convenios establecidos por la institución que garanticen la movilidad estudiantil con otras instituciones nacionales e internacionales.	<a href="http://www.utp.edu.co/internacional/convenios.php">http://www.utp.edu.co/internacional/convenios.php</a>	Página web de Relaciones Internacionales	En el marco de la flexibilidad curricular la Universidad Tecnológica de Pereira celebra convenios de tipo nacional e internacional con diferentes entidades académicas, públicas y privadas, con el objeto de fomentar la movilidad estudiantil, persiguiendo objetivos de intercambio de conocimientos, nuevos espacios de interacción estudiantil y formación en contextos internacionales. Con este tipo de convenios se busca la transformación de la educación media, técnica, tecnológica y superior para el fortalecimiento del sector social y productivo, además desarrollar Programas académicos por rutas de formación, logrando un proceso que genere ganancias de tiempo y calidad para todos los actores, así mismo fortalecer los Programas académicos para que sean contextualizados y pertinentes, y finalmente la posibilidad de los estudiantes de fortalecer su formación en una segunda lengua. La respuesta al indicador es 25 convenios activos docencia-servicio para el Programa de Medicina. La UTP cuenta con 53 convenios internacionales, 1 de ellos específico para el Programa de Medicina. Se firmó el 2 de junio del 2001 pero actualmente está pendiente su reactivación.	Institucional					
	<a href="http://www.utp.edu.co/secretaria/media/institucional/docs/acuerdos/consejo_academico/2003/02-27-2003-02_27_2003-ACUERDO_No05_DEL_27-FEB-2003_ACADEMICO.doc">http://www.utp.edu.co/secretaria/media/institucional/docs/acuerdos/consejo_academico/2003/02-27-2003-02_27_2003-ACUERDO_No05_DEL_27-FEB-2003_ACADEMICO.doc</a>	Acuerdo No. 05 del 27 de febrero de 2003.			Institucional	X			
	<a href="http://www.utp.edu.co/viceadministrativa/admin/archivospdf/Acuerdo%20No.10%2028-mar-05.pdf">http://www.utp.edu.co/viceadministrativa/admin/archivospdf/Acuerdo%20No.10%2028-mar-05.pdf</a>	Acuerdo No. 10 del 28 de marzo de 2005.			Institucional				
	<a href="http://www.utp.edu.co/comutp/archivos/documentos/183511ACUERDO_No_55_REGLAMENTO_ARTICULOACION_EDUCACION_MEDIA_ALIANZA_RISARALDA.pdf">http://www.utp.edu.co/comutp/archivos/documentos/183511ACUERDO_No_55_REGLAMENTO_ARTICULOACION_EDUCACION_MEDIA_ALIANZA_RISARALDA.pdf</a>	Acuerdo No. 55 del 7 de octubre de 2008.			Institucional				
	<a href="http://www.utp.edu.co/internacional/convenios-y-redes.html">http://www.utp.edu.co/internacional/convenios-y-redes.html</a>	Convenios Docencia Servicio Convenios internacionales			Programa Programa				
	<a href="http://univirtual.utp.edu.co/portal/scripts/index/index.php">http://univirtual.utp.edu.co/portal/scripts/index/index.php</a>	Página web de Univirtual		Institucional					

Programa de Medicina. Facultad Ciencias de la Salud. 2011

e. Existencia de procesos y mecanismos para la actualización permanente del currículo, para la evaluación de su pertinencia y para la incorporación de los avances en la investigación	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/actas.htm">http://salud.utp.edu.co/medicina/actas.htm</a>	Actas de Comité Curricular	Además de la actividad del comité curricular cada sala de profesores, al inicio de cada periodo lectivo, analiza y recomienda cambios en el contenido de los currículos de acuerdo a los avances científicos. Además, cada profesor en su preparación y actualización cotidiana contribuye con la renovación de los contenidos.	Programa	X					
<b>Característica 20. Interdisciplinariedad</b>										
a. existencia de criterios y políticas Institucionales que garantizan la participación de distintas unidades académicas y de los docentes de las mismas, en la solución de problemas pertinentes al Programa	<a href="http://www.utp.edu.co/secretaria/es/actas/index/0/2">http://www.utp.edu.co/secretaria/es/actas/index/0/2</a>	Actas de Consejo Académico	En los comités de apoyo del Programa (salas de profesores, comité curricular, consejo de Facultad, Consejo Académico) se brindan las garantías para que en ellos se traten los problemas pertinentes al programa y se planteen las soluciones académicas y administrativas dependiendo de la capacidad de actuación.	Institucional	X					
	Actas de Consejo de Facultad	Actas de Consejo de Facultad en Decanatura		Facultad						
	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/actas.htm">http://salud.utp.edu.co/medicina/actas.htm</a>	Actas de Comité Curricular		Programa						
	<a href="http://www.utp.edu.co/~cirugia/Estatutos.pdf">http://www.utp.edu.co/~cirugia/Estatutos.pdf</a>	Estatuto General de la Universidad		Institucional						
b. apreciación de profesores y estudiantes del problema sobre la pertinencia y eficacia de la interdisciplinariedad del Programa en el enriquecimiento de la calidad del mismo	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Encuesta directivos, profesores y estudiantes del Programa de Medicina	encuesta realizada a los docentes y estudiantes. 20-2a.a y 20-2a.b. El 58% de docentes consideran que la pertinencia de la interdisciplinariedad en la calidad del Programa está excelente y buena, y de los estudiantes 70% de Estudiantes. El 51% de docentes y 70% de estudiantes opina que es eficaz.	Programa			X			
c. existencias de espacios y actividades curriculares con carácter explícitamente interdisciplinario	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/plan-de-estudios-y-programas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/plan-de-estudios-y-programas.html</a>	Programas cortos y largos	En la metodología de cada asignatura, se describen como se trabaja en forma interdisciplinaria. Descritas en cada asignatura (programa). Junta de decisiones, rondas docentes asistenciales en los diferentes semestres, actividades comunitarias, intervenciones de familia y hospital día en salud mental, trabajo en actividades extramurales: cárcel, centros de salud, hospitales locales)	Programa		X				
<b>Característica 21. Relaciones nacionales e internacionales del programa.</b>										
a) Documentos que contengan las políticas Institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales, para la revisión y actualización de planes de estudio.	<a href="http://www.utp.edu.co/pdi/direccionamiento.htm">http://www.utp.edu.co/pdi/direccionamiento.htm</a>	Página web UTP - PDI - Direcciónamiento Estratégico (2008-2019) - .	Documento aprobado - Políticas Institucionales página 11. La Universidad Tecnológica de Pereira. en el marco del direccionamiento estratégico contempla las políticas Institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales, además, desde el Objetivo Institucional Cobertura con Calidad de la Oferta Educativa, específicamente en el macroproyecto "Reforma Curricular" se contempla la revisión y actualización de planes de estudio, que le permita al estudiante mayor flexibilidad.  Adicionalmente tenemos una amplia información sobre contexto Institucional, nacional e internacional en materia de referentes académicos, que nos brinda herramientas para la actualización permanente.	Institucional	X					
b) número de convenios suscritos y actividades de cooperación académica desarrolladas por el Programa con instituciones y programas de alta	<a href="http://www.utp.edu.co/internacional/convenios-y-redes.html">http://www.utp.edu.co/internacional/convenios-y-redes.html</a>	Convenios internacionales	La respuesta al indicador es 25 convenios activos docencia-servicio para el Programa de Medicina. La UTP cuenta con 53 convenios internacionales, 1 de ellos específico para el Programa de Medicina. Se firmó el 2 de junio del 2001 pero actualmente está pendiente su reactivación.	Institucional		X				
	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/convenios.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/convenios.html</a>	Convenios Docencia Servicio		Programa						
c) Proyectos desarrollados en la institución como producto de la gestión realizada por directivos, profesores y estudiantes del Programa, a través de su participación en actividades de cooperación académica con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área	<a href="http://www.utp.edu.co/pdi/docs/Internacionalizacion2010.xls">http://www.utp.edu.co/pdi/docs/Internacionalizacion2010.xls</a>	Reporte internacionalización Oficina de Relaciones Internacionales	La Universidad Tecnológica de Pereira, a través de la Oficina de Relaciones Internacionales ha desarrollado proyectos como producto de la gestión realizada por directivos, profesores y estudiantes, a través de la participación en actividades de cooperación académica con miembros de comunidades nacionales e internacionales, los cuales se evidencian en el Informe Social y de Gestión 2007 y en el Informe de Gestión de la Oficina de Relaciones Internacionales 2008, principalmente mediante convenios de intercambio de estudiantes y profesores, doble titulación, pasantías, movilidad internacional de investigadores, perfeccionamiento de la segunda lengua, entre otras.  Además el objetivo No. 5 Internacionalización de la Universidad Tecnológica, tiene claramente definidos como proyectos Bilingüismo, la movilidad académica y la doble titulación. La UTP se inscribió en el proyecto Tuning Latinoamérica a través del Programa de Medicina desde el año 2007. En la Actualidad se encuentra desarrollando la fase ALFA III. Uno de los docentes del programa es el	Institucional			X			
	<a href="http://www.utp.edu.co/php/audiencia/docs/FTP/Informe_social_2007.pdf">http://www.utp.edu.co/php/audiencia/docs/FTP/Informe_social_2007.pdf</a>	Informe Social y de Gestión 2007, página 37								
	<a href="http://www.utp.edu.co/pdi/direccionamiento.htm">http://www.utp.edu.co/pdi/direccionamiento.htm</a>	Proyectos Plan de Desarrollo (2008-2012)								
	<a href="http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links-internacional/documento4sintesisproyectotuningame-ricalatina20112013.pdf">http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links-internacional/documento4sintesisproyectotuningame-ricalatina20112013.pdf</a>	Proyecto Tuning Latinoamérica								
	<a href="http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links-internacional/alfa-ii-utp.pdf">http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links-internacional/alfa-ii-utp.pdf</a>	Alfa III: Resolución de Vinculación a Tuning								
d) apreciación de directivos, profesores y estudiantes del Programa sobre la incidencia de las relaciones de cooperación académica con distintas instancias del ámbito nacional e internacional en el enriquecimiento de la calidad del Programa	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Encuesta directivos, profesores y estudiantes del Programa de Medicina	Encuesta realizada a los directivos, docentes y estudiantes. 21-4a y 21-4b. En el ámbito nacional la percepción favorable en este ítem de los directivos es del 33,3%, de los docentes 56,6% y de los estudiantes 61,4%. Con respecto al ámbito internacional, las cifras corresponden a Directivos en un 33,3%, docentes 35,5% y estudiantes 82,4%.	Programa			X			
e) porcentaje de directivos, profesores y estudiantes del Programa que en los últimos cinco años ha participado en actividades de cooperación académica con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área del Programa, resultados efectivos de dicha participación para el Programa	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Encuesta realizada a los directivos, docentes y estudiantes del Programa	Encuesta a docentes 14-2a y estudiantes (21-5a y 21-5a-b). No se indagó en directivos. Por su parte el porcentaje de participación de los profesores es de 11,2% y de los estudiantes 36,2%.	Programa				X		
<b>Característica 22. Metodologías de enseñanza y aprendizaje</b>										
a) Documentos Institucionales en los que se explicitan las metodologías de enseñanza-aprendizaje utilizados en el Programa por asignatura y actividad	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/plan-de-estudios-y-programas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/plan-de-estudios-y-programas.html</a>	Programas cortos y largos	En los programas cortos y largos se especifican las metodologías a utilizarse en cada una de las asignaturas.	Programa	X					
b) Grado de correlación de los métodos de enseñanza-aprendizaje empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios del Programa, con la naturaleza de los saberes y con las necesidades y objetivos del Programa	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Consulta directa Factor 4 a Docentes del Programa	Se tiene como insumo una consulta con preguntas abiertas sobre el indicador que da cuenta de una variedad de metodologías de enseñanza-aprendizaje. En dicha consulta, realizada a 74 docentes del Programa de Medicina sobre éste aspecto, el 100% de los encuestados consideran que existe un alto grado de correlación entre las metodologías utilizadas y los objetivos del Programa. Las metodologías son variadas e incluyen principalmente las rondas clínicas y los seminarios, el aprendizaje basado en problemas o casos clínicos, clubes de revistas, videos clínicos y prácticas de simulación, entre otros.	Programa			X			
c) Apreciación de los estudiantes del Programa sobre la correspondencia entre las metodologías de enseñanza aprendizaje que se emplean en el Programa y el desarrollo de los contenidos del plan de estudios.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Encuesta directivos, profesores y estudiantes, numeral 23 2a y 2b.	Encuesta realizada a los estudiantes. 22.3. Nivel de correspondencia positiva 94,6%	Programa		X				
d) Existencia de criterios y estrategias de seguimiento por parte del docente al trabajo que realizan los estudiantes en las distintas actividades académicas presenciales y de estudio independiente	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Consulta directa Factor 4 a Docentes del Programa	Se incluye evaluación diaria de actividades con tarjetas de trabajo, revisión de tareas vía virtual, elaboración de historias clínicas, ensayos cortos, exámenes cortos, escenarios de puesta en común. Muchas de estas actividades se encuentran oficialmente consignadas en los respectivos programas de las asignaturas.	Programa			X			
e) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del Programa sobre la incidencia de las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se emplean en el Programa, en el enriquecimiento de la calidad de éste.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Encuesta directivos, profesores y estudiantes del Programa de Medicina	Encuesta realizada a los directivos, docentes y estudiantes. 22.5. La apreciación sobre la incidencia de las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se emplean en el programa en el enriquecimiento de la calidad es: Directivos 66,7, docentes 86,8, estudiantes 94,9	Programa			X			
<b>Característica 23. Sistema de evaluación de estudiantes</b>										
a) Existencia de criterios, políticas y regulaciones Institucionales y del Programa en materia de evaluación académica de los estudiantes y divulgación de la misma.	<a href="http://www.utp.edu.co/secretaria/media/institucional/docs/reglamentoestudiantil/2010/11-18-2010-reglamentoestudiantil18nov2010.pdf">http://www.utp.edu.co/secretaria/media/institucional/docs/reglamentoestudiantil/2010/11-18-2010-reglamentoestudiantil18nov2010.pdf</a>	Página web Reglamento Estudiantil actualizado, Capítulo VIII	En el Reglamento Estudiantil de la Universidad Tecnológica de Pereira, específicamente en el Capítulo VII "DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y DE LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE APRENDIZAJE", se establece las regulaciones Institucionales y del Programa en materia de evaluación académica, además la divulgación de estas evaluaciones se realizan a través del portal estudiantil, una vez los docentes hayan ingresado las notas en el Sistema. Adicionalmente los programas de cada una de las	Institucional	X					
		Programas cortos y largos		Programa						

Programa de Medicina. Facultad Ciencias de la Salud. 2011

b) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del Programa sobre la correspondencia entre las formas de evaluación académica de los estudiantes, y la naturaleza del Programa y los métodos pedagógicos empleados para desarrollarlo.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Encuesta directivos, profesores y estudiantes del Programa de Medicina	Encuesta directivos, profesores y estudiantes, numeral 23 2a y 2b. La apreciación sobre la correspondencia de los métodos pedagógicos y el sistema de evaluación fue reportada así: directivos 100 % en mediano grado, docentes 82 % entre alto y mediano grado y estudiantes 90 % entre alto y mediano grado. En cuanto a la correspondencia entre la naturaleza del programa, los métodos pedagógicos y el sistema de evaluación, se reportó así: directivos 100 % en mediano grado, docentes 84 % entre alto y mediano grado y estudiantes 92 % entre alto y mediano grado.	Programa	X				
c) Apreciación de los estudiantes acerca de la transparencia y equidad con que se aplica el sistema de evaluación académica.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Encuesta directivos, profesores y estudiantes del Programa de Medicina	Encuesta estudiantes 23-3. El 83 % de los estudiantes considera que la forma de evaluar que utilizan los docentes es transparente y equitativa.	Programa		X			
d) Existencia de criterios y procedimientos para la revisión y evaluación de los sistemas de evaluación académica de los estudiantes	<a href="http://www.utp.edu.co/secretaria/media/Institucional/docs/reglamentoestudiantil201011-18-2010-reglamentoestudiantil18nov2010.pdf">http://www.utp.edu.co/secretaria/media/Institucional/docs/reglamentoestudiantil201011-18-2010-reglamentoestudiantil18nov2010.pdf</a> <a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/actas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/actas.html</a>	Página web Reglamento Estudiantil actualizado. Actas de Comité Curricular	Los estudiantes tienen participación en: los Comités curriculares, Consejo de Facultad, Académico y Superior. Existe un Comité permanente de seguimiento al Reglamento Estudiantil que depende del Consejo Académico. Adicionalmente, los reportes semestrales de Evaluación del desempeño docente incluyen ítems que contemplan la evaluación y revisión de la metodología de evaluación del docente.	Institucional Programa	X				
<b>Característica 24. Trabajos de los estudiantes</b>									
a) Grado de correspondencia entre el tipo de trabajos y actividades realizadas por los estudiantes respecto a los objetivos del Programa.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/objetivos.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/objetivos.html</a>	Página web del programa de Medicina.	El programa de Medicina de la Universidad Tecnológica de Pereira, tiene unos objetivos definidos que apuntan a la formación integral de profesionales en el área de la medicina, que enfrenten el proceso salud-enfermedad, a nivel familiar, individual, y colectivo; los trabajos y actividades de los estudiantes del programa, están delimitados por un plan de estudios evaluado cuidadosamente para buscar que exista plena correspondencia con los objetivos institucionales y del programa.	Programa	X				
b) Apreciación de directivos y profesores del Programa, o de evaluadores externos, sobre la correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes del Programa y los objetivos de logro definidos para el mismo, incluyendo la formación personal	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Encuesta directivos, profesores y estudiantes del Programa de Medicina	Los docentes califican este ítem como alto grado en el 22.4% y mediano grado 53.9%. La encuesta en directivos (n=3) califica este ítem como el 100% en mediano grado	Programa			X		
c) Número y título de trabajos realizados por estudiantes del Programa en los últimos cinco años que han merecido premios o reconocimientos significativos de parte de la comunidad académica nacional o internacional.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/reconocimientos.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/reconocimientos.html</a> Archivos de la Decanatura Libro en físico	Reconocimientos internacionales Boletines informativos de la Decanatura Libro: La Facultad de Ciencias de la Salud en los 50 años de la Universidad.	Se destacan capítulos específicos sobre homenajes y reconocimientos a estudiantes. Se incluyen los premios por trabajos presentados en eventos académicos de carácter nacional e internacional.	Programa	X				
<b>Característica 25. Evaluación y autorregulación del Programa</b>									
a) Documentos Institucionales que expresen las políticas en materia de evaluación y autorregulación.	<a href="http://www.utp.edu.co/meci/index.php?mf=6">http://www.utp.edu.co/meci/index.php?mf=6</a> <a href="http://appserv.utp.edu.co:7780/calidad/facies/inicio.jsp">http://appserv.utp.edu.co:7780/calidad/facies/inicio.jsp</a> <a href="http://www.utp.edu.co/pdi/main.htm">http://www.utp.edu.co/pdi/main.htm</a> <a href="http://www.utp.edu.co/acreditacion/comite-central.html">http://www.utp.edu.co/acreditacion/comite-central.html</a>	Página web del Sistema de Gestión de la Calidad Página web PDI - Presentación del Sistema de Gerencia del Plan (SIGOB) Plan de desarrollo institucional Comité Central de Currículo	La Universidad Tecnológica de Pereira, a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI- determina las generalidades y estructura necesarias para establecer, documentar, implementar, mantener el Sistema de Control Interno Institucional, en aras al cumplimiento de la misión Institucional y a la mejora continua. Además el Sistema de Gestión de la Calidad y el MECI, contienen elementos comunes que al ser aplicados de manera organizada y coordinada, contribuyen al mejoramiento continuo y al logro de los objetivos Institucionales. Además, contamos con el Sistema de Gerencia del Plan de Desarrollo Institucional –SIGOB- el cual permite realizar seguimiento.	Institucional Institucional Institucional	X				
b) Existencia de mecanismos para el seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo de los procesos y logros del Programa, y la evaluación de su pertinencia para la sociedad, con participación activa de profesores, directivos estudiantes y egresados del Programa, y empleadores.	<a href="http://www.utp.edu.co/acreditacion/comite-central.html">http://www.utp.edu.co/acreditacion/comite-central.html</a> <a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Acuerdo No. 17 del 2.006, por el cual se crea el comité central del currículo y evaluación Link de la encuesta al empleador	El comité central del currículo y evaluación de la Universidad Tecnológica de Pereira, tiene como objetivos principales la coordinación para el proceso de modernización académica de la Universidad, evaluar y hacer seguimiento de los planes de mejoramiento, apoyar e interactuar con los procesos de autoevaluación y acreditación de los diferentes programas académicos. Todas estas funciones están a favor de la evaluación permanente, con el fin de generar mejoramiento continuo en los procesos y en los programas académicos. Dentro del comité curricular del programa (que se articula con el comité central del currículo), hay representantes del profesorado, de los estudiantes, de los egresados; la participación de los empleadores se realiza a través de encuestas. La encuesta que la Universidad Tecnológica de Pereira realiza entre los empleadores, tiene por objeto, evaluar la pertinencia de los programas académicos de la Universidad Tecnológica de Pereira, mediante la relación de la formación de los egresados, con los fines y competencias del perfil laboral y profesional y su articulación con el medio laboral y social; igualmente el nivel de satisfacción de los empleadores con los programas académicos y con los profesionales egresados de la universidad. Cabe anotar que el seguimiento a egresados es muy difícil y los mecanismos existentes no son suficientes para obtener la información requerida.	Programa		X			
c) Número y tipo de actividades desarrolladas por el Programa para que profesores, estudiantes y egresados participen en la definición de políticas en materia de docencia, investigación, extensión o proyección social y	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/actas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/actas.html</a> <a href="http://www.utp.edu.co/facies/program/medicina/curricular/funciones.htm">http://www.utp.edu.co/facies/program/medicina/curricular/funciones.htm</a> Actas de consejo de Facultad en Decanatura	Actas del Comité curricular Funciones del comité curricular Actas de Consejo de Facultad	El comité curricular del programa de Medicina, es un espacio a través del cual, directivos, docentes, estudiantes y egresados participan activamente en la generación de propuestas de mejoramiento académico del programa, autoevaluación y procesos de acreditación del programa, de forma articulada con el consejo de Facultad, el comité central del currículo y evaluación, y otros comités institucionales que velan por el mejoramiento académico y la autoevaluación del programa. Las reuniones del Comité Curricular de Medicina se realizan con una periodicidad semanal, y participan 2 representantes estudiantiles, 1 representante de los egresados,	Programa	X				
d) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes, egresados del Programa, y de empleadores, sobre la incidencia de los sistemas de evaluación y autorregulación del Programa en el enriquecimiento de la calidad de éste.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Encuesta directivos, profesores y estudiantes del Programa de Medicina	Las 2/3 partes de los directivos consideran que la autoevaluación y la autorregulación han contribuido en mediano grado a la calidad del programa. Ninguno la califica en alto grado. La distribución de esa respuesta entre los docentes es más variada, casi una tercera parte (30.3%) consideran que la autoevaluación ha contribuido en alto grado a la calidad del programa y ese porcentaje se eleva al 70% cuando se suman los docentes que la califican en mediano grado. Con respecto a la contribución de la autorregulación el porcentaje es del 80% en las categorías mediano y alto grado. En forma similar opinan los estudiantes. Casi el 70% califica el papel de la autoevaluación y de la autorregulación en moderado o alto grado.	Programa			X		
e) Información sobre cambios específicos realizados en el Programa, en los últimos cinco años, a partir de los resultados de los procesos de evaluación y autorregulación del Programa.	<a href="http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links-documentos-facultad/plan-de-accion-2006-f-ciencias-de-la-salud.xls">http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links-documentos-facultad/plan-de-accion-2006-f-ciencias-de-la-salud.xls</a> <a href="http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links-resultados-encuestas/resultados-plan-de-mejoramiento-comparativo-2003-2011.pdf">http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links-resultados-encuestas/resultados-plan-de-mejoramiento-comparativo-2003-2011.pdf</a>	Plan de acción 2006 Comparativo 2003-2011	Existen importantes cambios: En el Plan de estudios (Acuerdo 14), en la creación de los Posgrados, en la construcción de la sede de Ciencias Clínicas, Laboratorio de Simulación, salas de sistemas, cambios en las formas de enseñanza, publicaciones, grupos de investigación. Se presentan los resultados, fortalezas y debilidades del Programa después del informe de Acreditación 2003	Programa		X			
<b>Característica 26. Investigación formativa</b>									
a) Existencia de criterios y políticas Institucionales en materia de investigación, y sobre la organización, los procedimientos y el presupuesto con que cuenta el Programa para el desarrollo de proyectos de investigación.	<a href="http://www.utp.edu.co/investigacion/investigacion.php">http://www.utp.edu.co/investigacion/investigacion.php</a>	Página web de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	Documentos de Investigación. Documentos de Investigación, Acuerdo No. 25 del 01 de agosto de 2005. Presupuesto de la bolsa y cofinanciación de proyectos. La Universidad Tecnológica de Pereira, mediante Acuerdo No. 25 del 01 de agosto de 2005, expedido por el Consejo Superior, define claramente las políticas, la administración de la investigación en la universidad, el proceso de presentación, ejecución y seguimiento de los proyectos de investigación, el fomento de la investigación y los deberes y derechos del investigador. La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, es la Unidad Académico-Administrativa encargada de dinamizar el proceso de integración de la docencia con la investigación y la proyección social. El presupuesto para el fomento de la investigación, innovación y extensión en recursos frescos para el año 2009 es de 1 mil 343 millones 088 mil pesos distribuidos en tres macro proyectos así: 1. Convocatorias. Se da apertura a varios tipos de convocatorias: las internas, dirigidas una a los docentes y otra a los estudiantes de pregrado y postgrados en donde se seleccionan los mejores proyectos para su financiación. En las convocatorias externas, especialmente las convocadas por Colciencias, se procura garantizar los recursos de contrapartida de la UTP en efectivo. 2. Relación Universidad – empresa. Recursos reservados para proyectos conjuntos con las empresas, en particular con la participación de Incubar eje cafetero. 3. Políticas de fomento. Financiación de varias actividades de fomento a la investigación tales como las publicaciones; los diferentes eventos para la difusión de la investigación, capacitación de investigadores en diferentes niveles desde los niños hasta los docentes; construcción de redes, acceso a bases de datos científicas; apoyo a los centros de excelencia	Institucional	X				

Programa de Medicina. Facultad Ciencias de la Salud. 2011

b) Existencia y utilización de métodos y mecanismos por parte de los profesores del Programa para potenciar el pensamiento autónomo que permita a los estudiantes la formulación de problemas y de alternativas de solución.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Consulta directa Factor 4 a Docentes del Programa	Las respuestas de la encuesta son abiertas y en su variabilidad se evidencia la dificultad y ambigüedad del concepto "pensamiento autónomo". La mayoría de los encuestados propician espacios libres después de las actividades de docencia directa para estimular la reflexión, la evaluación crítica y la socialización. Otros utilizan el método lógico deductivo de integración de todos los sistemas y de todas las disciplinas (anatomía-fisiología-histología-semiología-terapéutica)	Programa					X	
c) Existencia y utilización de métodos y mecanismos por parte de los profesores del Programa para que los estudiantes accedan de manera crítica y permanente al estado del arte en el área de conocimiento del Programa.	<a href="http://www.utp.edu.co/administrador/uploads/media/biblioteca/documentos/Vol1No32011.pdf">http://www.utp.edu.co/administrador/uploads/media/biblioteca/documentos/Vol1No32011.pdf</a> <a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/plan-de-estudios-y-programas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/plan-de-estudios-y-programas.html</a>	Información de la biblioteca sobre las bases de datos disponibles de manera electrónica Programas cortos y largos de las asignaturas	La Universidad Tecnológica de Pereira, a través de la Biblioteca Jorge Roa Martínez, ofrece acceso remoto a diferentes tipos de publicaciones científicas y bases de datos, que le permiten al estudiante acceder de manera fácil y oportuna a información científica de calidad en el área de la Medicina y las Ciencias Biomédicas. Adicionalmente, los programas de las asignaturas proporcionan información sobre las metodologías que promueven el pensamiento crítico y autónomo, tales como juntas, clubes de revistas, lecturas dirigidas, casos clínicos, entre otras.	Institucional Programa		X				
d) Número y tipo de actividades académicas desarrolladas dentro del Programa, en las que se analizan las diferentes tendencias internacionales de la investigación en sentido estricto.	<a href="http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/investigaciones/investigaciones/listar_grupos/25/Facultad%20De%20Ciencias%20De%20La%20Salud/1">http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/investigaciones/investigaciones/listar_grupos/25/Facultad%20De%20Ciencias%20De%20La%20Salud/1</a>	Grupos de Investigación de la Facultad. Existe un comité de Investigaciones de la Facultad y de Bioética de la UTP donde deben figurar los archivos en los que se analizan las tendencias en investigación.	La Facultad de Ciencias de la Salud cuenta con 21 grupos de investigación activos, con participación interdisciplinaria. En cada grupo se analizan las diferentes tendencias en investigación a través de sus líderes. Los Departamentos de Ciencias Básicas, Comunitarias y Clínicas desarrollan en sus asignaturas múltiples actividades de investigación para estudiantes.	Programa					X	
<b>Característica 27. Compromiso con la investigación</b>										
a) Existencia de criterios y políticas Institucionales en materia de investigación, y sobre la organización, los procedimientos y el presupuesto con que cuenta el Programa para el desarrollo de proyectos de investigación.	<a href="http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/investigaciones/">http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/investigaciones/</a>	Página web de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	La institución cuenta con criterios y políticas claras en materia de investigación, y el Programa para el desarrollo de proyectos de investigación tiene la organización fundamentada en los grupos, semilleros y comité de investigaciones, los procedimientos y los presupuestos establecidos en las convocatorias.	Institucional		X				
b) Porcentaje de los profesores del Programa que desarrolla investigación y Porcentaje de tiempo que los profesores dedican a la investigación, con respecto a su tiempo total de dedicación.	<a href="http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/investigaciones/investigaciones/listar_grupos/25/Facultad%20De%20Ciencias%20De%20La%20Salud/1">http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/investigaciones/investigaciones/listar_grupos/25/Facultad%20De%20Ciencias%20De%20La%20Salud/1</a> <a href="http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links-administracion/plan-de-trabajo-medicina-2010-ii.zip">http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links-administracion/plan-de-trabajo-medicina-2010-ii.zip</a> <a href="http://planea.utp.edu.co/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-e-indicadores.html">http://planea.utp.edu.co/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-e-indicadores.html</a>	Página web de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión Consolidado planes de trabajo docentes. Fuente Vicerrectoría Académica. Estadísticas oficina de planeación	La suma de docentes activos y con descarga del Programa en Grupos de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud es de 10 (9.55%) y un total de 409 h/semanales. Sin embargo, sin descarga, el número de docentes activos en los grupos de investigación asciende a 50 que representa una tercera parte del total de docentes.	Programa						X
c) Correspondencia entre el número y nivel de formación de los profesores investigadores del Programa y la naturaleza, necesidades y objetivos del mismo.	<a href="http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/investigaciones/investigaciones/listar_grupos/25/Facultad%20De%20Ciencias%20De%20La%20Salud/1">http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/investigaciones/investigaciones/listar_grupos/25/Facultad%20De%20Ciencias%20De%20La%20Salud/1</a>	Página web de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión- Grupos de Investigación- Facultad Ciencias de la Salud.	El número y nivel de formación de los profesores investigadores del Programa se corresponde con la naturaleza, necesidades y objetivos del mismo. Todos los docentes investigadores tienen nivel de maestría o superior y sus proyectos responden a las necesidades en investigación del Programa	Programa		X				
d) Número de proyectos que evidencien la articulación de la actividad investigativa de los profesores del Programa con sus actividades de docencia y de extensión o proyección social.	<a href="http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/investigaciones/investigaciones/listar_grupos/25/Facultad%20De%20Ciencias%20De%20La%20Salud/1">http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/investigaciones/investigaciones/listar_grupos/25/Facultad%20De%20Ciencias%20De%20La%20Salud/1</a>	Página web de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión- Grupos de Investigación- Facultad Ciencias de la Salud.	El 100% de los Grupos de Investigación contemplan Líneas de Investigación y Proyectos en los que se articula en forma clara la docencia, la investigación y la extensión.	Programa		X				
e) Número de grupos de investigación con proyectos en desarrollo con reconocimiento Institucional o de Colciencias que se han conformado en el Programa en los últimos cinco años.	<a href="http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/investigaciones/investigaciones/listar_grupos/25/Facultad%20De%20Ciencias%20De%20La%20Salud/1">http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/investigaciones/investigaciones/listar_grupos/25/Facultad%20De%20Ciencias%20De%20La%20Salud/1</a>	Página web de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión - Grupos de Investigación.	La Universidad Tecnológica de Pereira, tiene actualmente registrados 124 grupos de investigación en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, los cuales se encuentran distribuidos por Facultad. De éstos, 53 grupos de investigación Reconocidos por Colciencias y 71 grupos Registrados en Colciencias. De los cuales 21 grupos corresponden a la Facultad de Ciencias de la Salud.	Institucional					X	
f) Número de publicaciones en revistas indexadas y especializadas, innovaciones, creación artística y patentes obtenidas por profesores del Programa.	<a href="http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/investigaciones/investigaciones/listar_grupos/25/Facultad%20De%20Ciencias%20De%20La%20Salud/1">http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/investigaciones/investigaciones/listar_grupos/25/Facultad%20De%20Ciencias%20De%20La%20Salud/1</a> <a href="http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2010/index.htm">www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2010/index.htm</a>	Página web de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión - Grupos de Investigación. Estadísticas oficina de planeación	En la consulta realizada a docentes del Departamento de Ciencias Clínicas, más del 50% (30/56) reportaron publicaciones en revistas indexadas en los últimos 5 años. Otras fuente verificables son los CvLac de cada uno de los docentes investigadores y en su respectivo GrupLac. También se puede encontrar mayor información en las estadísticas de la oficina de planeación capítulo V.	Programa					X	
<b>Característica 28. Extensión o proyección social</b>										
a) Existencia de criterios y políticas Institucionales y del Programa en materia de extensión o proyección social.	<a href="http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/responsabilidad-social/">http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/responsabilidad-social/</a> <a href="http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/investigaciones/">http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/investigaciones/</a>	Página web de la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar. Página web de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión -	Existen los criterios y políticas Institucionales y el programa se adapta a estos lineamientos en materia de extensión o proyección social. En la página de la Vicerrectoría de Investigaciones: Documentos de Extensión: Acuerdo No. 11 del 12 de abril de 2004 y Acuerdo No. 21 del 04 de julio de 2007. Por el cual se adoptan políticas de Extensión o de Proyección Social.	Programa		X				
b) Existencia y utilización de mecanismos para la participación de directivos, profesores y estudiantes del Programa en el estudio de problemas del entorno, y en la formulación de	<a href="http://www.utp.edu.co/investigacion/investigacion.php">http://www.utp.edu.co/investigacion/investigacion.php</a> <a href="http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/administrativa/normatividad-proyectos-especiales.html">http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/administrativa/normatividad-proyectos-especiales.html</a>	Página web de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión - Normatividad Proyectos Especiales	Por medio del cual se reglamentan los proyectos especiales administrados bajo la cuenta de operación comercial y se dictan otras Documentos de Extensión: Acuerdo No. 11 del 12 de abril de 2004 y Acuerdo No. 21 del 04 de julio de 2007. Por el cual se adoptan políticas de Extensión o de Proyección Social. Esta Vicerrectoría y el comité central de extensión presenta las convocatorias para apoyar los proyectos de extensión o proyección social solidarias para las cuales se asigna un rebro presupuestal específico, la otras modalidades se tramitan según la normatividad para proyectos especiales de la Vicerrectoría Administrativa. Existen y se utilizan los	Programa Institucional		X				
c) Número y tipo de proyectos y actividades de extensión o proyección a la comunidad que ha desarrollado el Programa en los últimos cinco años.	<a href="http://appserver.utp.edu.co:7780/extension/extension/InscripcionActividades.jsp?a=1589">http://appserver.utp.edu.co:7780/extension/extension/InscripcionActividades.jsp?a=1589</a>	Página web de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	En la página web de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión se encuentra en detalle la respuesta al indicador. Adicional a la información oficial, se cuenta con la información obtenida de la consulta realizada a los docentes del Programa. Ambas fuentes reportan una variedad de actividades de extensión que incluyen desde proyectos relacionados con la Medicina hasta proyectos en las áreas de artes y humanidades.	Programa					X	
d) Impacto que han tenido en el entorno los resultados de los proyectos de extensión o proyección social desarrollados por el Programa.	<a href="http://appserver.utp.edu.co:7780/extension/extension/InscripcionActividades.jsp?a=1589">http://appserver.utp.edu.co:7780/extension/extension/InscripcionActividades.jsp?a=1589</a> <a href="http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2010/index.htm">www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2010/index.htm</a>	Página web de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión Estadísticas oficina de planeación	Adicional a la información oficial, la consulta realizada a docentes del Departamento de Ciencias Clínicas (n=32) muestra que el impacto de las actividades es variado. En el caso de las jornadas masivas de atención o las que se dirigen a un público cautivo se argumenta la variabilidad en la asistencia como un argumento en contra de la medición real. Otras actividades sin embargo (OPO, Acunarte, entre otros) tiene datos precisos de la población beneficiada. En cuanto al área de influencia del impacto existen actividades	Programa					X	
e) Existencia de documentos e informes en los que se evidencien los cambios en el plan de estudios, resultantes de experiencias relativas al análisis y propuestas de solución a los problemas del contexto.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/actas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/actas.html</a>	Actas de Comité Curricular	Existen algunos documentos e informes en los que se evidencien los cambios en el plan de estudios, resultantes de experiencias relativas al análisis y propuestas de solución a los problemas del contexto trabajados en el comité curricular y diferentes asignaturas direccionadas desde el objetivo cobertura con calidad del plan de desarrollo institucional.	Programa					X	
f) Apreciación de empresarios, funcionarios públicos, líderes comunitarios, y de otros agentes externos sobre el impacto social de los proyectos desarrollados por el Programa.	<a href="http://appserver.utp.edu.co/Encuestas/CE/main.faces?dIdEntidad=1&amp;dAplicacion=167">http://appserver.utp.edu.co/Encuestas/CE/main.faces?dIdEntidad=1&amp;dAplicacion=167</a>	Formato de Encuesta a Empleadores	La encuesta de empleadores en sus preguntas 4-35 y 4-36 reporta que la pertinencia social e impacto del programa es superior al 70% y que hay una alta correspondencia entre los procesos de formación, el perfil y el título (76%). El nivel de satisfacción de los egresados con el programa supera el 92%, y consideran que el impacto en el medio es superior al 60%	Programa					X	X
<b>Característica 29. Recursos bibliográficos</b>										
a) Existencia de criterios y políticas Institucionales y del Programa en materia de adquisición y actualización de material bibliográfico.	<a href="http://www.utp.edu.co/vicedministrativa/admin/archivospdf/instructivo_libros_revistas.pdf.pdf">http://www.utp.edu.co/vicedministrativa/admin/archivospdf/instructivo_libros_revistas.pdf.pdf</a> <a href="http://appserver.utp.edu.co:7780/calidad/faces/paginadocumentos/biblioteca/procBiblioteca.ispx">http://appserver.utp.edu.co:7780/calidad/faces/paginadocumentos/biblioteca/procBiblioteca.ispx</a>	Página web Vicerrectoría administrativa. Página web Biblioteca	En los documentos se evidencia claramente la existencia de criterios y políticas en materia de adquisición de material bibliográfico y fortalecimiento de las redes virtuales de información.	Institucional		X				
b) Grado de correspondencia entre la naturaleza y objetivos del Programa, y la pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el	<a href="http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links-resultados-encuestas/anexo-15-indicadores-que-corresponden-al-programa.zip">http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links-resultados-encuestas/anexo-15-indicadores-que-corresponden-al-programa.zip</a> <a href="http://biblioteca.utp.edu.co">http://biblioteca.utp.edu.co</a>	Indicadores del Programa. Anexo Informe Acreditación 2003 Página web de la Biblioteca de la UTP	Alto grado de correspondencia entre el material bibliográfico y los objetivos del Programa	Programa					X	

Programa de Medicina. Facultad Ciencias de la Salud. 2011

c) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del Programa sobre la pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el Programa	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Encuesta directivos, profesores y estudiantes del Programa de Medicina	Se responden en forma clara en la encuesta todo lo relacionado con el apoyo bibliográfico que brinda la institución. En general (mas de las 2/3 partes de los directivos) consideran que el material bibliográfico es pertinente, suficiente y actualizado en calificación SIEMPRE Y CASI SIEMPRE (HASTA EL 99%). Ese porcentaje disminuye en los docentes que incluyen la calificación ALGUNAS VECES hasta en un 26%. Los estudiantes tienen una opinión similar a la de los directivos pero con porcentajes menores en la calificación SIEMPRE Y CASI SIEMPRE (aprox/ 80%).	Programa	X					
d) Porcentaje de incremento anual en las adquisiciones de libros, revistas especializadas, bases de datos y suscripciones a publicaciones periódicas, relacionados con el Programa académico, en los últimos 5 años.	<a href="http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletn_2010/index.htm">http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletn_2010/index.htm</a>	Página web de la Biblioteca de la UTP	Existe información completa a 2010. Las adquisiciones están distribuidas por "Área del Conocimiento". No se encuentran datos exclusivos para el programa de Medicina. La Biblioteca invirtió en Libros así: AÑO 2006 172.022.340 - 2007: 212.656.505 2008: 232.	Programa	X					
e) Porcentaje de profesores y estudiantes del Programa que utiliza semestralmente recursos bibliográficos disponibles en el Programa.	<a href="http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletn_2010/index.htm">http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletn_2010/index.htm</a>	Página web de la Biblioteca de la UTP	620 estudiantes realizaron 21885 consultas en el 2010. Con una base de 700 aproximadamente da una relación 30 consultas: 1 estudiante y 0.5 consultas por cada docente.	Programa		X				
f) Relación entre el número de volúmenes disponibles en la Biblioteca y el número de estudiantes del Programa.	<a href="http://media.utp.edu.co/acreditacion/archivos/boletn_2009/cap07bibliograficos.pdf">http://media.utp.edu.co/acreditacion/archivos/boletn_2009/cap07bibliograficos.pdf</a>	Página web de la Biblioteca de la UTP	Existe información completa a 2010 Insertar <a href="http://biblioteca.utp.edu.co">http://biblioteca.utp.edu.co</a> Para el año 2010 se adquirieron 69 volúmenes con un valor total de \$19230624.	Programa	X					
g) Número y porcentaje de utilización de revistas especializadas y bases de datos disponibles en la Biblioteca, en los últimos cinco años.	<a href="http://media.utp.edu.co/acreditacion/archivos/boletn_2009/cap07bibliograficos.pdf">http://media.utp.edu.co/acreditacion/archivos/boletn_2009/cap07bibliograficos.pdf</a>	Página web de la Biblioteca de la UTP	Existe información completa a 2010. Las adquisiciones están distribuidas por "Área del Conocimiento". No se encuentran datos exclusivos para el programa de Medicina. La Biblioteca invirtió en Libros así: AÑO 2006 172.022.340 - 2007: 212.656.505 2008: 232.331.538; 2009: 213.127.606; 2010: 240.992.983 Libros en CD (E-books): 2008: 1.653.750; 2009: 5.103.175; 2010: 7.000.000. Bases de Datos: 2006: 134.000.000; 2007: 137.300.000; 2008: 207.588.733; 2009: 376.510.290; 2010: 400.237.000. Publicaciones seriadas Nacionales: 2006: 4.489.500; 2007: 5.644.600; 2008: 2.420.900; 2009: 3.995.200; 2010: 4.070.000 Publicaciones seriadas internacionales: 2006: 154.915.226; 2007: 162.865.731; 2008: 160.433.880; 2009: 75.398.760; 2010: 102.637.821. Número de usuarios para usuarios en la Biblioteca: 55	Programa						
<b>Característica 30. Recursos informáticos y de comunicación</b>										
a) Existencia de criterios y políticas Institucionales y del Programa, en materia de disponibilidad y actualización de recursos informáticos y de comunicación.	<a href="http://www.utp.edu.co/php/planeacion/docsFTP/pei.pdf">http://www.utp.edu.co/php/planeacion/docsFTP/pei.pdf</a>	Proyecto Educativo Institucional 2010	Proyecto Educativo Institucional 2010 y 20: Incorporar las nuevas tecnologías en comunicaciones para apoyar el proceso de aprendizaje. En el documento PROPUESTAS DE COMPETENCIAS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO Y REDISEÑO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS EN SALUD DE MAYO DE 2010 p 20 y 23 se expresan las competencias relacionadas con la comunicación y la informática.	Institucional	X					
b) Grado de correspondencia entre la naturaleza y objetivos del Programa, y la pertinencia, actualización y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el Programa para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas.	<a href="http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links-resultados-encuestas/anexo-15-indicadores-que-corresponden-al-programa.zip">http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links-resultados-encuestas/anexo-15-indicadores-que-corresponden-al-programa.zip</a>	Indicadores del Programa. Anexo Informe Acreditación 2003	En el archivo "Indicadores del Programa" Anexo 15 del archivo "Anexos para la reacreditación" contenido en el archivo "Documentos Dirección" del paquete Archivos de Medicina de Dropbox figuran las acápites C32-1, c 32-4 y c 41-4 que responden esta pregunta. Existe correspondencia entre la naturaleza y objetivos del Programa y la suficiencia y actualización de los equipos. La información corresponde al año 2006 y ya debe actualizarse con la existencia de 2 salas de sistemas de la Facultad y del aumento en la oferta de recursos informáticos por parte de la UTP. El informe de Planeación 2010 reporta 556 equipos de computación. No figura el S207 como sala de sistemas ni tampoco la sala de sistemas de la nueva sede.	Programa		X				
c) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del Programa sobre la pertinencia, actualización y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el Programa.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Encuesta directivos, profesores y estudiantes del Programa de Medicina	2/3 de los directivos catalogan los recursos informáticos como suficientes en la categoría CASI SIEMPRE. Los porcentajes se disminuyen equitativamente cuando se pregunta sobre la pertinencia, actualización y accesibilidad entre las categorías SIEMPRE, CASI SIEMPRE y ALGUNAS VECES. La distribución persiste, aunque en porcentajes menores, en el grupo de docentes y aparece la categoría NUNCA en porcentajes mínimos (1-2%). Esa categoría y la categoría CASI NUNCA se incrementan (hasta el 20%) cuando se encuestó a los estudiantes.	Programa			X			
d) Proporción entre el número de profesores y estudiantes del Programa y el número de recursos informáticos tales como computadores, Programas de informática.	<a href="http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletn_2010/index.htm">www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletn_2010/index.htm</a> <a href="http://media.utp.edu.co/acreditacion/archivos/boletn_2009/cap07bibliograficos.pdf">http://media.utp.edu.co/acreditacion/archivos/boletn_2009/cap07bibliograficos.pdf</a>	Informe Planeación 2010 Recursos bibliográficos	Existen 13 estudiantes por cada computador. Faltan datos específicos para Medicina, pero para la UTP se reportó una relación de 3.6 profesores por computador.	Institucional			X			
e) Porcentaje de profesores y estudiantes del Programa que utiliza semestralmente los recursos informáticos disponibles en el Programa.	<a href="http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletn_2010/index.htm">www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletn_2010/index.htm</a> <a href="http://media.utp.edu.co/acreditacion/archivos/boletn_2009/cap07bibliograficos.pdf">http://media.utp.edu.co/acreditacion/archivos/boletn_2009/cap07bibliograficos.pdf</a>	Informe Planeación 2010 Recursos bibliográficos	Datos 2010: 701 usuarios registrados/año. Utilización: 198 que da un 28%. Total de horas 2450 h /año	Institucional		X				
<b>Característica 31. Recursos de apoyo docente</b>										
a) Grado de correspondencia entre el número de estudiantes del Programa y la capacidad de rotación en los laboratorios, talleres, salas de audiovisuales y campos de práctica, entre otros.	<a href="http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links-resultados-encuestas/anexo-15-indicadores-que-corresponden-al-programa.zip">http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links-resultados-encuestas/anexo-15-indicadores-que-corresponden-al-programa.zip</a>	Indicadores del Programa. Anexo Informe Acreditación 2003	Existe un alto grado de correspondencia. En el archivo "Indicadores del Programa" Anexo 15 del archivo "Anexos para la reacreditación" contenido en el archivo "Documentos Dirección" del paquete Archivos de Medicina de Dropbox figura en la pp 46 un aparte titulado "Número de estudiantes por puesto de trabajo dotado con los equipos y materiales en cantidad y calidad suficientes para las prácticas en laboratorios y talleres, en el q se consigna el dato	Programa		X				
b) Grado de correspondencia entre el número de estudiantes y el número de puestos de trabajo en laboratorios y talleres dotados con los equipos y materiales propios de las exigencias del Programa.	<a href="http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links-administracion/laboratorios-facultad-ciencias-de-la-salud-2007.pdf">http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links-administracion/laboratorios-facultad-ciencias-de-la-salud-2007.pdf</a>	Listado de laboratorios y cupos.	Existe un archivo (en la carpeta Archivos de Medicina) en el que se enlistan los laboratorios que tiene la Facultad y el cupo máximo por laboratorio. Se corresponde en alto grado	Programa		X				
c) Información, en el caso de Programas del área de Ciencias de la Salud, sobre la existencia de convenios docente-asistenciales certificados por el Ministerio de Protección Social.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/convenios.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/convenios.html</a>	Minutas de convenio docencia servicio vigentes.	Existen convenios docencia servicio vigentes con Hospitales de I-II y III nivel de Atención, Instituciones de Salud privadas y públicas. Los archivos reposan en la Oficina de la Dirección del Programa. Pendiente sistematizarlos. De éstos convenios, 2 cuentan con la certificación del Ministerio de Protección Social.	Programa			X			
d) Apreciación de profesores y estudiantes del Programa sobre la dotación y utilización de laboratorios, talleres, ayudas audiovisuales, campos de práctica y medios de transporte.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Se reportan en forma clara y precisa las apreciaciones de los actores con respecto al indicador interrogado.	Menos del 10% de los docentes califican la dotación de laboratorios como EXCELENTE. Casi un 50% la ubican en las categorías BUENO y REGULAR. Con respecto a los talleres casi el 50% de los encuestados responde NO SABE a ese ítem. Sólo 1/5 parte de los docentes considera INSUFICIENTES las ayudas audiovisuales. 3/4 de los estudiantes califican la dotación como BUENA o EXCELENTE. El 85% de ellos califica la dotación de talleres en la categoría REGULAR o superior. Más del 90% califica las ayudas visuales en la categoría REGULAR o superior	Programa		X				
e) Para el caso específico de Programas a distancia y virtuales: - Existencia de una plataforma tecnológica que garantice la conectividad, interactividad y acceso a sistemas de información, apoyos y recursos. - Existencia de una plataforma que garantice el uso y aprovechamiento administrativo de resultados de aprendizajes por parte del profesorado y de la administración. - Existencia de dependencias que presten apoyo técnico oportuno a los usuarios.	<a href="http://univirtual.utp.edu.co/portal/scripts/inicio/index.php">http://univirtual.utp.edu.co/portal/scripts/inicio/index.php</a> <a href="http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletn_2010/index.htm">www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletn_2010/index.htm</a>	Las directrices de Univirtual cumplen con lo solicitado en el indicador. 1. Articular la pedagogía, la comunicación y la tecnología mediante metodologías propias de los ambientes virtuales de aprendizaje. 2. Buscar permanentemente la innovación en los procesos educativos que tengan como eje transversal las TIC. 3. Garantizar la medición y el mejoramiento continuo de los procesos	El Programa de Medicina es presencial. Sin embargo, en los últimos años se ha incursionado en la modalidad virtual para disponer algunos contenidos y diseñar asignaturas. Actualmente existen asignaturas opcionales en Ciencias Básicas y en Ciencias Clínicas (v.g. Semiología Cardiovascular, Atención Neonatal, entre otras).	Programa	X					
<b>Estadísticas oficina de planeación</b>										

<b>FACTOR 5. BIENESTAR INSTITUCIONAL</b>					A	B	C	D	E	
Indicador	Soporte:	Descripción Soporte	Respuesta	Fuente	Se cumple plenamente (90-100)	Se cumple en alto grado (80-89)	Se cumple aceptablemente (56-79)	Se cumple insatisfactoriamente (31-55)	No se cumple totalmente (0-30)	
<b>Característica 32. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario</b>										
a. El Número y tipo de programas, servicios y actividades de bienestar dirigidos a los profesores, estudiantes y personal administrativo del programa	<a href="http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/responsabilidad-social/inicio.html">http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/responsabilidad-social/inicio.html</a> <a href="http://www.utp.edu.co/c-rps/">http://www.utp.edu.co/c-rps/</a>	Página Web de Bienestar Universitario Página Web del Comité Paritario de Salud Ocupacional								

Programa de Medicina. Facultad Ciencias de la Salud. 2011

	<a href="http://www.utp.edu.co/~comitee/">http://www.utp.edu.co/~comitee/</a> <a href="http://www.utp.edu.co/asopadres/index.php">http://www.utp.edu.co/asopadres/index.php</a> <a href="http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/responsabilidad-social/">http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/responsabilidad-social/</a> <a href="http://appserver.utp.edu.co:7780/extension/faces/ext/InscripcionActividades.jspx?_af=1589">http://appserver.utp.edu.co:7780/extension/faces/ext/InscripcionActividades.jspx?_af=1589</a> <a href="http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2010/06_bienestar_universitario.xls">http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2010/06_bienestar_universitario.xls</a> <a href="http://blog.utp.edu.co/observatoriosocial/files/2011/03/MML VICERECTORIA RSBU ULTIMO 2011.xls">http://blog.utp.edu.co/observatoriosocial/files/2011/03/MML VICERECTORIA RSBU ULTIMO 2011.xls</a>	Página Web del Comité Operativo de Emergencias Página Web Asociación de padres Página Web de Responsabilidad Social Actividades de extensión Estadísticas e indicadores 2011 PDI 2011 actividades y servicios Bienestar Institucional	Bienestar Universitario cuenta con una variedad de programas y de actividades o servicios encaminadas al bienestar de la comunidad universitaria, tanto de los estudiantes, profesores y administrativos, enfocados en los Componentes de: 1. Formación Integral (Diplomados y foros sobre responsabilidad social, Diplomados, seminarios, talleres y foros en liderazgo, cultura política, derechos, habilidades para la vida. Deporte competitivo, recreativo y formativo. Cursos libres, cineforos, realización de eventos culturales y artísticos recreativos y de representación); 2. Salud Integral (Atención salud física y psicológica, y actividades de P y P. Espacios de discusión: comité de psicoactivos y comité de apoyo al bienestar por programa académico. Espacios formativos: en temas relacionados con el bienestar. Diplomados y foros sobre género); 3. Atención integral y cultura democrática, participativa e incluyente (Bonos de Matrícula, Alimentación, Transporte, Servicio Médico, Reafirmación de Matrícula, y Apoyo a hijos de empleados. Servicio social estudiantil. Voluntariado Universitario. Estrategias formativas con padres y madres de familia. Diseño de estrategias de atención integral y diferencial); 4. Observatorio Social (Actividades de investigación y monitoreo social); 5. Gestión estratégica (Desarrollo de Proyectos dirigidos Bienestar de Estudiantes, docentes y administrativos).	Institucional	X				
b. Porcentaje de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa que <b>conoce</b> los programas, servicios y actividades de bienestar institucional.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm</a>	Resultados Procesamiento Estadístico. Proceso de Renovación de la Acreditación. Programa de Medicina. 2011 Encuestas a Estudiantes, Administrativos, docentes y Directivos. (Item 32 - 2A)	El 66,6% de los <b>directivos</b> conocen los programas, servicios y actividades de bienestar. El 52,6% de los <b>docentes</b> conocen los programas, servicios y actividades de bienestar. El 51,6% de los <b>estudiantes</b> conocen los programas, servicios y actividades de bienestar. El 50% del <b>personal administrativo</b> conoce los programas, servicios y actividades de bienestar. Existe entonces una proporción importante (entre un 33% y un 50% de actores de la institución universitaria que no conocen los programas, servicios y actividades de bienestar.	Programa					X
c. <b>Apreciación</b> de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre los servicios y actividades de bienestar y sobre la contribución que las políticas sobre bienestar y dichos servicios han hecho a su desarrollo personal.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm</a>	Resultados Procesamiento Estadístico. Proceso de Renovación de la Acreditación. Programa de Medicina. 2011 Encuestas a Estudiantes, Administrativos, docentes y Directivos (Item 32 - 3)	El 33,3% de los <b>directivos</b> consideran que los programas, servicios y actividades de bienestar contribuyen plenamente a su desarrollo personal. El 52,6% de los <b>docentes</b> consideran que los programas, servicios y actividades de bienestar contribuyen plenamente a su desarrollo personal. El 17,7% de los <b>estudiantes</b> consideran que los programas, servicios y actividades de bienestar contribuyen plenamente a su desarrollo personal. El 10% del <b>personal administrativo</b> considera que los programas, servicios y actividades de bienestar contribuyen plenamente a su desarrollo personal. Sólo la mitad de los docentes tienen una apreciación favorable de las contribuciones que Bienestar de la Universidad hace a su desarrollo personal. Esta situación es más dramática en el caso de los <b>estudiantes</b> . Los <b>directivos</b> y el <b>personal administrativo</b> .	Programa					X
d. <b>Apreciación</b> de directivos profesores y estudiantes del programa sobre la <b>pertinencia</b> y contribución que las políticas institucionales y los servicios en materia de bienestar han hecho a la calidad de las funciones de docencia, investigación y extensión o proyección social	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm</a>	Resultados Procesamiento Estadístico. Proceso de Renovación de la Acreditación. Programa de Medicina. 2011 Encuestas a Estudiantes, Administrativos, docentes y Directivos. (Item 32 - 4a; 32 - 4b; 32 - 4c)	Los <b>Directivos</b> consideran que los programas, servicios y actividades de bienestar son pertinentes y contribuyen en un 33,3% en alto grado a la calidad de las funciones de docencia, investigación 33,3% y extensión o proyección social 33,3%. Los <b>Docentes</b> consideran que los programas, servicios y actividades de bienestar son pertinentes y contribuyen en un 6,6% en alto grado a la calidad de las funciones de docencia, investigación 3,9% y extensión o proyección social 6,6%. Los <b>estudiantes</b> consideran que los programas, servicios y actividades de bienestar son pertinentes y contribuyen en un 18,2% en alto grado a la calidad de las funciones de docencia, investigación 19,7% y extensión o proyección social 28,4%. En general son muy bajas las proporciones de actores de la vida universitaria que consideran que las políticas institucionales y los servicios de bienestar son pertinentes y contribuyen en alto grado a la calidad de la docencia, investigación y extensión o proyección social, con una mayor percepción por parte de los <b>estudiantes</b> .	Programa					X

FACTOR 6. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN						A	B	C	D	E
Indicador	Soporte:	Descripción Soporte	Respuesta	Fuente	Se cumple plenamente (90-100)	Se cumple en alto grado (80-89)	Se cumple aceptablemente (56-79)	Se cumple insatisfactoriamente (31-55)	No se cumple (0-30)	
<b>Característica 33. Organización, administración y gestión del programa</b>										
a) Grado de correspondencia entre la organización, administración y gestión del programa, y los fines de la docencia, la investigación, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional en el programa.	<a href="http://media.utp.edu.co/informacion-institucional/archivos/organigrama/organigrama-utp.pdf">http://media.utp.edu.co/informacion-institucional/archivos/organigrama/organigrama-utp.pdf</a> <a href="http://media.utp.edu.co/acreditacion/archivos/boletin-electronico2010.pdf">http://media.utp.edu.co/acreditacion/archivos/boletin-electronico2010.pdf</a>	Oficina de Planeación. Organigrama Boletín Electrónico. Estadísticas e indicadores 2010	El grado de correlación entre la organización, la administración y la gestión con: a) la <b>docencia es alto</b> . La estructura organizacional de la UTP, la gestión del talento humano, los recursos físicos y los financieros han soportado y apalancado a través de los años de existencia del Programa no sólo su sostenimiento, sino su crecimiento, de una manera tal que los egresados han alcanzado niveles de calificación alta en las Pruebas de Estado. b) la <b>investigación es medio</b> por cuanto apenas se cuenta con 20 Grupos de investigación y un semillero. c) La <b>extensión, es media</b> . Si bien se soportan los proyectos que se formulan, la estructura organizacional de la UTP no es suficiente para estimular la generación de más y mejores propuestas. d) La <b>Cooperación</b>	Programa			X			
b) <b>Apreciación</b> de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre la <b>coherencia</b> entre la organización, administración y gestión del programa, y los fines de la docencia, la investigación, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional en el programa.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm</a>	Resultados Procesamiento Estadístico. Proceso de Renovación de la Acreditación. Programa de Medicina. 2011 Encuestas a Estudiantes, Administrativos, docentes y Directivos (Item 33-2a; 33-2b; 33-2c)	Los <b>directivos</b> opinan: que la organización, administración y gestión del Programa favorecen la docencia casi siempre el 100%; favorece la investigación casi siempre en el 33,3% y algunas veces el 66,7%; favorece la extensión casi siempre en el 33,3%; favorece la cooperación internacional casi siempre en el 66,6%. <b>(Coherencia favorable: 58%)</b> Los directivos en general tiene una opinión favorable acerca del papel de la organización, administración y gestión. Los <b>profesores</b> opinan: que la organización, administración y gestión del Programa favorecen la docencia siempre y casi siempre el 60,4%; favorece la investigación siempre y casi siempre en el 46,1%; favorece la extensión siempre y casi siempre en el 39,5%; favorece la cooperación internacional casi siempre en el 66,6% y algunas veces el 32,9%. <b>(Coherencia favorable: 44,7%)</b> Los profesores en general tiene una opinión poco favorable acerca del papel de la organización, administración y gestión. El <b>personal administrativo</b> opina: que la organización, administración y gestión del Programa favorecen la docencia casi siempre y siempre el 60%; favorece la investigación casi siempre y siempre en el 70%; favorece la extensión casi siempre y siempre en el 60%; favorece la cooperación internacional casi siempre 40%. <b>(Coherencia favorable: 62,5%)</b> Los administrativos en general tiene una opinión favorable acerca del papel de la organización, administración y gestión, aunque cerca de una tercera parte tienen una opinión adversa. Los <b>Estudiantes</b> opinan: que la organización, administración y gestión del Programa favorecen la docencia casi siempre y siempre en el 70%; favorece la investigación casi siempre y siempre en el 74%; favorece la extensión casi siempre y siempre en el 62%; favorece la cooperación internacional casi siempre y siempre en el 55,7%. <b>(Coherencia favorable: 65,2%)</b> Los estudiantes en general tienen una opinión favorable. No obstante preocupa que cerca del 40% tengan una apreciación no favorable acerca del papel de la organización, administración y gestión. La apreciación de la coherencia entre el componente de apoyo gerencial o administrativo del Programa y su parte misional es muy variada desde los diferentes actores y va disminuyendo en el siguiente orden: estudiantes personal administrativo, Directivos y profesores. <b>(Coherencia favorable general: 57,6%)</b>	Programa			X			
c. Estadísticas de formación y experiencia de quienes orientan la administración del programa:	Oficina de Personal. Hoja de vida.	Hoja de vida Directivos del Programa	Quienes han ejercido la Dirección del Programa tienen formación relacionada directamente con la naturaleza del programa. Igualmente es posible verificar que su experiencia docente y administrativa garantiza la adecuada marcha de la dependencia. Anterior Director: Diómedes Tabima García: Dedicación de medio tiempo, experiencia docente 15 años, Experiencia administrativa 23 años. Médico y cirujano. Especialista en Administración de servicios de salud, Especialista en Docencia Universitaria, Magister en educación. Actual Directora: Claudia Lorena Marín Restrepo. Médica y Cirujana. Magister en Salud Pública (en trámite de convalidación). 7 Años de experiencia docente. 11 años de experiencia administrativa. Las Hojas de Vida se encuentran en formato digital y físico en la Oficina de Personal, se accede a ellas con solicitud explícita a esa dependencia.	Programa	X					
d) <b>Apreciación</b> del personal administrativo del programa sobre la <b>claridad de las funciones</b> encomendadas, y sobre la <b>articulación</b> de sus tareas con las necesidades y objetivos del programa.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm</a>	Resultados Procesamiento Estadístico. Proceso de Renovación de la Acreditación. Programa de Medicina. 2011 Encuestas a Personal Administrativo. (ITEM 33-4 a) (Item 33 - 2b)	Aprecian los administrativos que existe en el 60% un alto grado y el 20% un mediano de claridad en las funciones. Además que la articulación es en alto grado en un 60% y en mediano grado en un 30%, con las necesidades del Programa. Cerca de las dos terceras partes de los funcionarios administrativos aprecian que sus actividades son coherentes con las necesidades del Programa, analizadas desde la claridad y la articulación de sus funciones.	Programa		X				
e) <b>Apreciación</b> de profesores y estudiantes del programa sobre la <b>eficiencia y eficacia</b> de los procesos administrativos en el programa.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm</a>	Encuesta a docentes y estudiantes (Item 33 - 5)	Los estudiantes consideran que los procesos administrativos se desarrollan con efectividad siempre y casi siempre en un 71%, en tanto que los docentes en un 57,9%. <b>(Promedio 64,4%)</b>	Programa		X				
<b>Característica 34. Sistemas de comunicación e información</b>										
a) Existencia y utilización de sistemas y mecanismos eficaces que faciliten la comunicación y registro de información al interior del programa.	<a href="http://media.utp.edu.co/acreditacion/archivos/boletin-electronico2010.pdf">http://media.utp.edu.co/acreditacion/archivos/boletin-electronico2010.pdf</a>	Boletín 2010 de planeación	Para 463 administrativos hay 517 e-mails. Indicador 0.9 (del 2006 al 2010)	Programa		X				
b) Frecuencia de actualización de los sistemas de información y comunicación de la institución.	<a href="http://www.utp.edu.co/pdi/docs/protocolos/DES0001.doc">www.utp.edu.co/pdi/docs/protocolos/DES0001.doc</a>	VER EN OFICINA DE PLANEACIÓN. ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTRATÉGICA. Manual del manejo de la	Los sistemas de información se actualizan de manera permanente y se hacen transparentes con una periodicidad de 6 meses a cargo de la Oficina de Desarrollo Informático. <b>Desarrollo informático y de comunicaciones:</b> Universidad fuerte en su plataforma tecnológica mediante la implementación e integración de los sistemas de comunicación e información y la automatización de los	Institucional	X					

Programa de Medicina. Facultad Ciencias de la Salud. 2011

c) Apreciación directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre la eficacia de los sistemas de información y de los mecanismos de comunicación horizontal y entre niveles jerárquicos	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Encuesta a directivos, docentes, estudiantes y administrativos (Item 34 - 3a) (Item 34 - 3b)	En relación con los sistemas de información: el <b>personal administrativo</b> opina que son buenos y excelentes en un 90% y los mecanismos son buenos y excelentes en un 100%. Las apreciaciones son altamente favorables. Los <b>estudiantes</b> opinan que son buenos y excelentes en un 77,3% y los mecanismos son buenos y excelentes en un 74,1%. Las apreciaciones son favorables. Los <b>profesores</b> opinan que son buenos y excelentes en un 51,3% y los mecanismos son buenos y excelentes en un 51,3%. Las apreciaciones son favorables. ( <b>Promedio general 74%</b> ) En general los actores tienen una apreciación favorable sobre la eficacia y los mecanismos de comunicación usados en el programa.	Programa	X				
<b>Característica 35. Dirección del programa</b>									
a) Apreciación de profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre la orientación académica que imparten los directivos del programa y sobre el liderazgo que ejercen.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Encuesta a profesores, estudiantes y administrativos (Item 35 - 1a)	En relación con la orientación académica y el liderazgo que imparten los directivos del Programa: el <b>personal administrativo</b> percibe liderazgo alto en un 60% y mediano en un 40%. Las apreciaciones sobre liderazgo son favorables. Los <b>estudiantes</b> perciben liderazgo alto en un 33% y mediano en un 35%. Las apreciaciones sobre liderazgo son desfavorables. Los <b>profesores</b> perciben liderazgo alto en un 28,9% y mediano en un 43,4%. Las apreciaciones sobre liderazgo son desfavorables. El liderazgo ejercido por los Directivos del Programa es percibido con mayor potencia por quienes están más cerca a su cotidianidad, es decir el Personal administrativo. Tiene una pobre apreciación en los actores del componente misional del Programa (estudiantes y profesores)	Programa	X				
b) Documentos institucionales que definan lineamientos y políticas que orienten la gestión del programa.	<a href="http://www.utp.edu.co/cms-utp/data/bin/UTP/web/uploads/media/comunicaciones/documentos/Estatuto-general-2011.pdf">http://www.utp.edu.co/cms-utp/data/bin/UTP/web/uploads/media/comunicaciones/documentos/Estatuto-general-2011.pdf</a> <a href="http://www.utp.edu.co/pdf/">http://www.utp.edu.co/pdf/</a>	Plan de Desarrollo Institucional 2007 - 2019 (Paq. 18)	En el Título III, Capítulo I, Artículo 13 del estatuto general de la Universidad se definen los órganos de Gobierno de la Universidad. Así mismo los Capítulos I a VII presentan todo lo relacionado con cada órgano de gobierno de la Universidad.  La UTP ha concertado en un trabajo participativo la construcción de un Plan de Desarrollo Institucional 2007 a 2019, en donde ha construido su política de manera articulado para cumplir su misión.	Institucional	X				
c) Porcentaje de directivos, profesores y personal administrativo del programa que conoce las políticas que orientan la gestión del programa.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Encuesta a directivos, docentes y administrativos (Item 35 - 1b) (Item 35 - 3)	En relación con las políticas que orientan la gestión del Programa: el <b>personal administrativo</b> las conoce oportunamente siempre y casi siempre en un 90% con un conocimiento apenas mediano del 50%. Las apreciaciones sobre liderazgo son favorables. Los <b>estudiantes</b> las conoce oportunamente siempre y casi siempre en un 32,7%. Las apreciaciones son no favorables. Los <b>Docentes</b> las conoce oportunamente siempre y casi siempre en un 59,2% con un conocimiento entre alto y mediano de un 69,7%. La oportunidad para conocer las políticas es bien calificada por los administrativos, aceptable por docentes y deficiente por estudiantes. El nivel de conocimiento de los actores es apenas aceptable. ( <b>Promedio general: 60,2%</b> )	Programa		X			
<b>Característica 36. Promoción del programa</b>									
a) Existencia de criterios y políticas institucionales para la divulgación y la promoción del programa.	<a href="http://www.utp.edu.co/programas/">http://www.utp.edu.co/programas/</a> <a href="http://www.utp.edu.co/privacidad/politicas-web-de-la-universidad-tecnologica-de-pereira.pdf">http://www.utp.edu.co/privacidad/politicas-web-de-la-universidad-tecnologica-de-pereira.pdf</a>	PROMOCIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS (información enviada por el centro de Registro y Control Académico)  Políticas para la elaboración de la Web para programas y dependencias	La Universidad viene haciendo presencia en los distintos encuentros de universidades, ferias y colegios dentro y fuera de la Ciudad, con el propósito de promocionar todos y cada uno de los programas académicos que ofrecemos, contribuyendo con esto, a mejorar la elegibilidad de aspirantes, de conformidad con los mejores puntajes ICFES presentados.	Institucional-Programa	X				
b) Grado de correlación existente entre las estrategias de promoción y divulgación del programa y la naturaleza del mismo.	<a href="http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links-resultados-encuestas/tabla-de-coherencia-factor-6-caracteristica-36.pdf">http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links-resultados-encuestas/tabla-de-coherencia-factor-6-caracteristica-36.pdf</a> <a href="http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links-administracion/portafolio-medicina23mar.pdf">http://media.utp.edu.co/medicina/archivos/links-administracion/portafolio-medicina23mar.pdf</a>	TABLA DE COHERENCIA. FACTOR 6 Característica 36. Promoción del programa. INDICADOR b  Portafolio de Servicios Medicina	El Programa se promociona desde Registro y Control, mediante: (1) visitas a centros educativos de educación secundaria, (2) realización de una feria semestral en la cual se invita a todos los colegios y el Programa de Medicina exhibe sus componentes y (3) mediante publicaciones en la página Web. (4) Se cuenta con Portafolio de servicios actualizado para los 30 Años del Programa de Medicina. La coherencia es altísima: a manera de evidencia se tiene que durante el primer semestre de 2011 cerca de 1.800 estudiantes se inscribieron y 55 se matricularon semestralmente. El grado de conocimiento que tiene la comunidad de estudiantes de secundaria es adecuado y el grado de motivación para inscribirse es alto, porque las actividades de promoción y divulgación son adecuadas.	Institucional - Programa	X				
c) Apreciación de profesores, estudiantes, egresados, personal administrativo y empleadores sobre la pertinencia, calidad y veracidad de la información que transmiten los medios de promoción del programa.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Encuesta a docentes, estudiantes, egresados, administrativos y empleadores (Item 36 - 3a; 36 - 3b; 36 - 3c)	En relación con la información que transmiten los medios sobre el Programa: el <b>personal administrativo</b> opina que es pertinente siempre y casi siempre en un 90%, de calidad siempre y casi siempre en el 80%, oportuna siempre y casi siempre en un 90%. Las apreciaciones son favorables. Los <b>estudiantes</b> opinan que es pertinente siempre y casi siempre en un 64,5%, de calidad siempre y casi siempre en el 64,4%, oportuna siempre y casi siempre en un 61,4%. Las apreciaciones son medianamente favorables. Los <b>Profesores</b> opinan que es pertinente siempre y casi siempre en un 55,3%, de calidad siempre y casi siempre en el 53,9%, oportuna siempre y casi siempre en un 52,6%. Las apreciaciones son medianamente favorables ( <b>Promedio general: 68,1</b> )	Programa	X				

**FACTOR 7**

Indicador	Soporte:	Descripción Soporte	Respuesta	Fuente	A	B	C	D	E
<b>Característica 37. Influencia del programa en el medio</b>									
a. Existencia de políticas y criterios institucionales que evidencian el compromiso de la academia con las necesidades locales, regionales y nacionales	<a href="http://www.utp.edu.co/pdi/main.htm">http://www.utp.edu.co/pdi/main.htm</a> <a href="http://www.utp.edu.co/pdi/docs/e_direccionamiento_estrategico.pdf">http://www.utp.edu.co/pdi/docs/e_direccionamiento_estrategico.pdf</a> <a href="http://www.utp.edu.co/pdi/proyectos.htm">http://www.utp.edu.co/pdi/proyectos.htm</a>	Direccionamiento estratégico (2008-2019) Proyectos aprobados	La UTP dentro su PDI en sus objetivos institucionales Impacto Regional y Alianzas estratégicas ha establecido unos conceptos estratégicos orientados al Fomento y fortalecimiento de comunidades académicas regionales. Oferta académica de posgrados en red regional, nacional e internacional. Promoción, fortalecimiento y desarrollo de la internacionalización y respecto a alianzas la UTP tiene proyectado desarrollar aportes en el desarrollo social, económico, competitivo, científico, tecnológico y financiero de los participantes en las alianzas estratégicas enmarcadas dentro del respeto y la ética.	Institucional	X				
b) Número y tipo de reconocimientos hechos en los últimos cinco años por entidades gubernamentales y no gubernamentales al impacto que el programa ha ejercido en el medio local, regional, nacional o internacional.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/administracion.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/administracion.html</a> <a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/reconocimientos.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/reconocimientos.html</a> Libro en Físico de la Facultad en los 50 años de la Universidad Tecnológica de Pereira Foto del diploma - Departamento Medicina Comunitaria	Informes de la Dirección de Programa, Directores de Departamento, Coordinadores de Área y Docentes Premios y reconocimientos estudiantes Diploma Campaña de donación de sangre Comunitaria	Los reconocimientos hechos en los últimos cinco años por entidades gubernamentales y no gubernamentales al impacto que el programa ha ejercido en el medio local, regional, nacional o internacional, fueron: 1 segundo lugar en ecas dado por la industria farmacéutica. 2 por la Campaña de Donación de Sangre otorgado por el Banco de Sangre del Hospital Universitario San Jorge.	Programa				X	
c) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y empleadores del programa sobre el impacto que éste ejerce en el medio.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Resultados encuesta sobre el impacto que éste ejercen en el medio nuestros egresados	La apreciación sobre el impacto que ejerce el programa en el medio es por parte de los directivos 66,7% excelente y 33,3% en alto grado de los profesores el 61,84% en alto grado y 34,21% en mediano grado, de los estudiantes en alto grado el 72,38% y de los empleadores es de 83%	Programa		X			
d) Información estadística sobre el impacto social de los proyectos que el programa desarrolló o contribuyó a desarrollar en los últimos cinco años	<a href="http://appserver.utp.edu.co:7780/extension/faces/ext/InscripcionActividades.jspx?_a=1589">http://appserver.utp.edu.co:7780/extension/faces/ext/InscripcionActividades.jspx?_a=1589</a>	Estadísticas entregadas por la Vicerrectoría de Investigación Innovación y extensión sobre el impacto social de los proyectos.	Las estadísticas sobre el impacto social de los proyectos que el programa desarrolló o contribuyó a desarrollar en los últimos cinco años, están incluidas en los informes finales que debe realizar y publicar el responsable de cada actividad. Estipulada en los deberes de los docentes numeral 19 del estatuto.	Programa	X				
<b>Característica 38. Seguimiento de los egresados</b>									
a) Existencia de registros completos y actualizados sobre ocupación y ubicación profesional de los egresados del programa.	<a href="http://www.utp.edu.co/observatorio/egresado/inicio.htm">http://www.utp.edu.co/observatorio/egresado/inicio.htm</a>	Registro sobre ocupación y ubicación en el Observatorio del egresado.	Existen los mecanismos para la actualización de datos en la página del Observatorio del egresados UTP <a href="http://isc.utp.edu.co/wiki/egresados/Actualizaci%C3%B3n+de+Datos">http://isc.utp.edu.co/wiki/egresados/Actualizaci%C3%B3n+de+Datos</a> pero no están actualizados ni completos	Programa				X	
b) Grado de correlación existente entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados y el perfil de formación del programa.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.html</a>	Perfil de egresado de la facultad y el programa. Resultado de la encuesta para la correlación.	La correlación existente entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados y el perfil de formación del programa, según las encuestas es muy alta.	Programa	X				

Programa de Medicina. Facultad Ciencias de la Salud. 2011

c) Apreciación de los egresados, empleadores y usuarios externos sobre la calidad de la formación recibida en el programa.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm</a>	Resultado de la encuesta sobre la calidad de la formación recibida en el programa	La apreciación de los empleadores y usuarios externos sobre la calidad de la formación recibida en el programa, es alta para el 67% y para los egresados es de 63,64% han sido muy útiles en su trabajo y el 36,36% manifiestan que han sido útiles.	Programa		X			
<b>Característica 39. Impacto de los egresados en el medio social y académico</b>									
a) Índice de empleo entre los egresados del programa.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm</a>	Resultado de la encuesta sobre el índice de empleo de los egresados	El índice de empleo entre los egresados del programa, es del 100% después del primer año de egreso. Por otro lado, durante el primer año el 61% manifiesta que se encuentra realizando otra actividad, el 23% mencionó que se encuentra trabajando y el 15% restante se encuentra buscando trabajo.	Programa		X			
b) Porcentaje de los egresados del programa que forma parte de comunidades académicas reconocidas, de asociaciones científicas, profesionales, tecnológicas, técnicas o artísticas, y del sector productivo y financiero, en el ámbito nacional o internacional.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm</a>	Resultado de la encuesta sobre porcentaje de egresados vinculados en comunidades académicas y del sector productivo	El Porcentaje de los egresados del programa que forma parte de: comunidades académicas reconocidas científicas 6%, profesionales 2%, políticas 1%, religiosas 1%, gremiales 25, otras 2% y no pertenecen a ninguna el 87%.	Programa					X
c) Porcentaje de egresados del programa que ha recibido distinciones y reconocimientos significativos por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm</a>	Resultado de la encuesta	Los egresados del programa que ha recibido distinciones y reconocimientos significativos por su desempeño, son: El Dr Carlos Alberto Botoero resolución 2971 de 2006 como egresado distinguido, Dr Carlos Hernan Castaño Duque resolución 2076 de 2009 egresados e ilustre visitante, el Dr Giovanni Humberto Mesa Escobar resolución 1917 de 2010 egresado distinguido. Mejor resultado pruebas saber pro 2010 Dr Pablo Castaño. Para un porcentaje menor al 1%	Programa					X
d) Apreciación de empleadores sobre la calidad de la formación y el desempeño de los egresados del programa.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm</a>	Resultado de la encuesta sobre apreciación de los empleadores sobre la calidad de la formación y desempeño de los egresados	La apreciación de empleadores sobre la calidad de la formación y el desempeño de los egresados del programa es de mediano y alto grado para el 67%.	programa			X		

**FACTOR 8. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS**

Indicador	Soporte:	Descripción Soporte	Respuesta	Fuente	A Se cumple plenamente (90-100)	B Se cumple en alto grado (80-89)	C Se cumple aceptablemente (56-79)	D Se cumple insatisfactoriamente (31-55)	E No se cumple (0-30)
<b>Característica 40. Recursos físicos</b>									
a. Documentos que expresen las políticas institucionales en materia de uso de la planta física, en relación con las necesidades del programa.	<a href="http://www.utp.edu.co/pd/docs/e_direccionamiento estrategico.pdf">http://www.utp.edu.co/pd/docs/e_direccionamiento_estrategico.pdf</a>	PDI 2007- 2009, Plan de Desarrollo Institucional, Capítulo X	En el Plan de Desarrollo Institucional 2009-2019, La Universidad que tienes en mente, en el objetivo Desarrollo Institucional, se ha concebido todas las políticas, estrategias y proyectos relacionados con el funcionamiento, crecimiento y mantenimiento de la planta física de la Universidad, en relación con las necesidades y el crecimiento de las Facultades y sus programas académicos.	Institucional	X				
b) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre las características de la planta física desde el punto de vista de su accesibilidad, diseño, capacidad, iluminación, ventilación y condiciones de seguridad e higiene.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm</a>	Encuesta a profesores, estudiantes, directivos y personal administrativo.	La apreciación sobre las características de la planta física (aulas, laboratorios, auditorios, oficinas, sitios de estudio e investigación, salas de computo, cafeterías, baños, servicios, biblioteca, campos de juego y espacios libres) desde el punto de vista de su accesibilidad, diseño, capacidad, iluminación, ventilación y condiciones de seguridad e higiene es: Para los <b>directivos</b> en general esta entre buena y muy buena exceptuando la seguridad que fue apreciada como regular en la mayoría de los espacios. Para los <b>profesores</b> en general es buena, con deficiencias en diseño y la capacidad de los sitios de investigación, estudio, oficinas de profesores y administrativas; en las cafetería y baños se adiciona una apreciación regular de la seguridad y la higiene. La percepción de los <b>estudiantes</b> en general están en el rango de buena y muy buena con regular capacidad en aulas, laboratorios y sitios de estudio, para el personal <b>personal administrativo</b> del programa los resultados son que entre un 40 a 60% consideran excelentes las características de estas áreas.	programa		X			
c. Existencia de informes y estadísticas de utilización de aulas laboratorios, talleres, sitios de estudio para los alumnos, salas de computo, oficina de profesores, sitios para la	<a href="http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2009/cap9_fisicos.pdf">http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2009/cap9_fisicos.pdf</a> <a href="http://www.utp.edu.co/pdp/planeacion/docsFTP/boletin_electronico_2010.pdf">http://www.utp.edu.co/pdp/planeacion/docsFTP/boletin_electronico_2010.pdf</a>	Estadísticas e Indicadores, 2009 Boletín Electrónico 2010	Cada Año, la Oficina de planeación recopila la información de uso de aulas laboratorios, talleres, sitios de estudio para los alumnos, salas de computo, oficina de profesores, sitios para la investigación, auditorios y salas de conferencias, oficinas administrativas, cafeterías, baños, servicios, campos de juego, espacios libres, zonas verdes y demás espacios destinados al bienestar en general, y estas quedan consignadas en el <b>Boletín estadístico de la institución</b> .	Institucional	X				
d) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre número, tamaño, capacidad, iluminación, ventilación y dotación de bibliotecas, salas de lectura grupal e individual, y espacios para consulta.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm</a>	Encuesta a directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo.	La apreciación sobre número, tamaño, capacidad, iluminación, ventilación y dotación de bibliotecas, salas de lectura grupal e individual, y espacios para consulta es: Para los 66% de los directivos es excelente y la capacidad en los sitios de estudios e investigación es regular, para los profesores el 32.4% la califican con muy buena con deficiencias en las áreas para investigación y estudio individual y grupal, para los estudiantes el 30.43% es de excelente y para el 35.29 % es muy buena y para el 70% personal administrativo del programa la calificación está entre muy buena y excelente.	programa		X			
e. Existencia de planes y proyectos en ejecución para la conservación, expansión, mejoras y el mantenimiento de la planta física para el programa, de acuerdo con las normas	<a href="http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2009/cap9_fisicos.pdf">http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2009/cap9_fisicos.pdf</a> <a href="http://www.utp.edu.co/pdp/planeacion/docsFTP/boletin_electronico_2010.pdf">http://www.utp.edu.co/pdp/planeacion/docsFTP/boletin_electronico_2010.pdf</a>	Estadísticas e Indicadores, 2009 Boletín Electrónico 2010	Esta información se encuentra sistematizada, en planos digitales programa AutoCAD. Todas las edificaciones del campus cuentan con planos arquitectónicos y para la mayoría existen los planos estructurales, eléctricos, comunicaciones, hidráulicos, sanitarios, de instalaciones especiales y amueblamiento.	Institucional	X				
f. Relación entre las áreas disponibles en aulas y laboratorios y el número de estudiantes del programa	<a href="http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2008/cap9_fisicos.pdf">http://www.utp.edu.co/planeacion/documentos/boletin_2008/cap9_fisicos.pdf</a> <a href="http://www.utp.edu.co/pdp/planeacion/docsFTP/boletin_electronico_2010.pdf">http://www.utp.edu.co/pdp/planeacion/docsFTP/boletin_electronico_2010.pdf</a>	Estadísticas e Indicadores, 2009 Boletín Electrónico 2010	Relación entre las áreas disponibles en aulas y laboratorios y el número de estudiantes del programa es considerada adecuada. Información tomada de la oficina de planeación de la universidad reporta: Edificio facultad 4.335,52m <sup>2</sup> , Aula de Clase 835,8m <sup>2</sup> , Oficina 503,61 m <sup>2</sup> , Laboratorio 1108,63m <sup>2</sup> , Auditorio 310,32m <sup>2</sup> , Servicios 678,47m <sup>2</sup> , Circulaciones 918,69m <sup>2</sup> , sede de clínicas 1200 m <sup>2</sup> aprox. en construcción y dotación. Todo lo anterior para 558 estudiantes en el segunda semestre de 2010. Relación aproximada de	programa		X			
<b>Característica 41. Presupuesto del programa</b>									
a. Existencia de documentos e informes sobre origen, monto y distribución de los recursos presupuestales destinados al programa	<a href="http://www.utp.edu.co/viceadministrativa/admin/archivos/pdf/Acuerdo%20No.22%202002-nov-04.pdf">http://www.utp.edu.co/viceadministrativa/admin/archivos/pdf/Acuerdo%20No.22%202002-nov-04.pdf</a> <a href="http://www.utp.edu.co/viceadministrativa/admin/archivos/pdf/Acuerdo%20No.23%202002-nov-04.pdf">http://www.utp.edu.co/viceadministrativa/admin/archivos/pdf/Acuerdo%20No.23%202002-nov-04.pdf</a> <a href="http://appserver.utp.edu.co:7780/calidad/faces/paginas/documentos/ViceAdmin/verarchivo.xhtml?path=/documentos/funciones/ViceAdmin/vicerectorAdministrativo.pdf&amp;file=vicerectorAdministrativo.pdf">http://appserver.utp.edu.co:7780/calidad/faces/paginas/documentos/ViceAdmin/verarchivo.xhtml?path=/documentos/funciones/ViceAdmin/vicerectorAdministrativo.pdf&amp;file=vicerectorAdministrativo.pdf</a>	Estatuto presupuestal. Manual de programación presupuestal Procesos de la División Financiera	El Presupuesto Institucional es aprobado por el Consejo Superior Universitario y contempla la programación de Ingresos y Gastos de funcionamiento e inversión para cada vigencia, es decir, soporta las actividades de docencia, investigación y extensión y administración en forma global.  Las rentas están constituidas por Recursos de la Nación y Recursos Propios. Los Gastos de Funcionamiento e Inversión contemplan los Gastos en Servicios Personales, Gastos Generales, Transferencias, Gastos de Comercialización y las Inversiones.  La universidad cuenta con patrimonio propio, tiene solidez financiera y demuestra equidad en la asignación de recursos económicos e integridad en su manejo.  El Estatuto Presupuestal se constituye en la norma del presupuesto de la Universidad Tecnológica de Pereira y determina los procesos de <b>programación, preparación, ejecución, modificación, registro, control, seguimiento y evaluación del presupuesto y del manejo de la</b> Existen normas internas para la realización de los procedimientos y trámites financieros (Procedimientos de la División Financiera, Manual de Programación Presupuestal, Estatuto Presupuestal y Estatuto de Contratación), que permiten tener políticas claras y estrategias definidas para la permanencia y desarrollo de los programas que ofrece la universidad.	Institucional		X			
b. Existencia de documentos e informes sobre la distribución porcentual en la asignación presupuestal para actividades de docencia, investigación, proyección social, bienestar institucional e internacionalización del programa	<a href="http://www.utp.edu.co/viceadministrativa/admin/archivos/pdf/Acuerdo%20No.22%202002-nov-04.pdf">http://www.utp.edu.co/viceadministrativa/admin/archivos/pdf/Acuerdo%20No.22%202002-nov-04.pdf</a> <a href="http://www.utp.edu.co/viceadministrativa/admin/archivos/pdf/Acuerdo%20No.23%202002-nov-04.pdf">http://www.utp.edu.co/viceadministrativa/admin/archivos/pdf/Acuerdo%20No.23%202002-nov-04.pdf</a> <a href="http://appserver.utp.edu.co:7780/calidad/faces/paginas/documentos/ViceAdmin/verarchivo.xhtml?path=/documentos/funciones/ViceAdmin/vicerectorAdministrativo.pdf&amp;file=vicerectorAdministrativo.pdf">http://appserver.utp.edu.co:7780/calidad/faces/paginas/documentos/ViceAdmin/verarchivo.xhtml?path=/documentos/funciones/ViceAdmin/vicerectorAdministrativo.pdf&amp;file=vicerectorAdministrativo.pdf</a>	Estatuto presupuestal. Manual de programación presupuestal Procesos de la División Financiera	Adicionalmente se hace la proyección de los Recursos que del Presupuesto Institucional se asignan para Investigación y Extensión, dando cumplimiento a las normas legales que rigen la Universidad. Otra de las partidas que adquiere relevancia es la proyectada para Gastos de Operación Comercial, la cual consolida la ejecución de Proyectos de Docencia, Investigación, Extensión y Oferta de Servicios.  Por otra parte del presupuesto general de la universidad se destinan partidas puntuales por vigencia para Compra de Equipo, Viáticos, Capacitación que son administrados por las facultades.	Institucional		X			

Programa de Medicina. Facultad Ciencias de la Salud. 2011

c. Porcentaje de los ingresos que se dedican a la inversión en el programa	<a href="http://www.utp.edu.co/viceadministrativa/admin/presupuestoacademica.htm">http://www.utp.edu.co/viceadministrativa/admin/presupuestoacademica.htm</a>	En esta página se encuentran archivos con información base para hacer las proyecciones como tablas de contratación, características de equipo y precios de referencia, entre otros.	El presupuesto de Inversión se distribuye entre proyectos debidamente registrados en el B-PIN y afectan en forma puntual por vigencias diferentes programas. Entre ellos se destacan:  La convocatoria de Proyectos para Actualización, Reposición y Compra de Equipo que tiene como propósito distribuir y ejecutar recursos de inversión en equipos para laboratorios de pregrado a través de proyectos específicos que las Facultades formulan conforme al Plan de Desarrollo.	Institucional	X				
d) Apreciación de directivos y profesores del programa sobre los recursos presupuestales de que se dispone en el mismo.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm</a>	Encuesta a directivos y docentes	Para los directivos el 66% algunas veces y para el 33 % casi siempre los recursos presupuestales de que se dispone el programa son suficientes para atender las necesidades. en los profesores del programa la apreciación sobre los recursos presupuestales de que se dispone en el mismo para el 60 % nunca o algunas veces es suficiente.	programa			X		
<b>Característica 42. Administración de recursos</b>									
a. Existencia de documentos en los que se evidencie la planeación y la ejecución de planes en materia de manejo de los recursos físicos y financieros, en concordancia con el tamaño y la complejidad de la institución y del programa.	<a href="http://www.utp.edu.co/viceadministrativa/admin/archivospdf/Acuerdo%20No.22%2002-nov-04.pdf">http://www.utp.edu.co/viceadministrativa/admin/archivospdf/Acuerdo%20No.22%2002-nov-04.pdf</a>	Plan de Ordenamiento Territorial	La Universidad Tecnológica de Pereira cuenta con su Plan de Ordenamiento Territorial denominado el cual hace parte del Plan de Desarrollo Institucional en el objetivo de Desarrollo Institucional, variable Desarrollo Físico Sostenible, proyecto "El campus U.T.P. una plataforma de formación integral para la sociedad".	Institucional	X				
b. Existencia de criterios y mecanismos para la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto y para la asignación de recursos físicos y financieros para el programa	<a href="http://appserver.utp.edu.co:7780/calidad/faces/paginas/documentos/ViceAdmin/procViceAdmin.jspx">http://appserver.utp.edu.co:7780/calidad/faces/paginas/documentos/ViceAdmin/procViceAdmin.jspx</a> <a href="http://appserver.utp.edu.co:7780/calidad/faces/paginas/documentos/financiera/procFinanciera.jspx">http://appserver.utp.edu.co:7780/calidad/faces/paginas/documentos/financiera/procFinanciera.jspx</a> <a href="http://www.utp.edu.co/viceadministrativa/admin/archivospdf/Acuerdo%20No.23%2002-nov-04.pdf">http://www.utp.edu.co/viceadministrativa/admin/archivospdf/Acuerdo%20No.23%2002-nov-04.pdf</a> <a href="http://www.utp.edu.co/viceadministrativa/admin/archivospdf/Acuerdo%20No.22%2002-nov-04.pdf">http://www.utp.edu.co/viceadministrativa/admin/archivospdf/Acuerdo%20No.22%2002-nov-04.pdf</a>	Procedimiento de la Vicerrectoría Administrativa.  Procedimientos de la División Financiera.  Manual de Programación Presupuestal de la Universidad Tecnológica de Pereira 2004.  Estatuto Presupuestal de la Universidad Tecnológica de Pereira 2004.	A continuación se referencian los criterios para la elaboración del presupuesto del año 2008.  CIRCULAR INFORMATIVA PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2008  Socializar los criterios, formatos y cronograma establecidos para la proyección de solicitudes de las dependencias académicas y administrativas, como una de las actividades del procedimiento de elaboración del anteproyecto de Presupuesto Institucional para la vigencia 2008, lo que permite conocer los requerimientos particulares, prioridades y fomentar un ambiente participativo. 1. CONSIDERACIONES GENERALES  Corresponde al Rector dirigir a través de la Vicerrectoría Administrativa la elaboración y presentación del anteproyecto de presupuesto, con el fin de tramitar la aprobación del Consejo Superior, previa presentación ante el Consejo Académico.	Institucional	X				
c) Apreciación de directivos y profesores del programa sobre la equidad en la asignación de recursos físicos y financieros para el programa.	<a href="http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm">http://salud.utp.edu.co/medicina/encuestas.htm</a>	Encuesta a directivos y docentes	La apreciación sobre la equidad en la asignación de recursos físicos y financieros para el programa de los directivos es 33% siempre y 33% algunas veces y para los profesores algunas veces para el 50% y casi siempre para el 18.42%	Programa				X	



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

CNA

**AUTOEVALUACIÓN CON FINES  
DE ACREDITACIÓN  
DE PROGRAMAS DE PREGRADO**

Cuarta Edición

GUÍA DE PROCEDIMIENTO - CNA No. 03-

Bogotá, Colombia, Noviembre de 2006

**SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN**

Consejo Nacional de Acreditación

**AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE  
ACREDITACIÓN  
DE PROGRAMAS DE PREGRADO**

**GUIA DE PROCEDIMIENTO -CNA 03-  
CUARTA EDICIÓN**

Consejo Nacional de Acreditación

Composición actual:

Alvaro Campo Cabal  
Fernando Chaparro Osorio  
Martha Vitalia Corredor Montagut  
Diana Elvira Lago de Vergara  
Guillermo Londoño Restrepo  
Jesús Virgilio Niño Cruz  
Harold José Rizo Otero

Bogotá, D.C., Colombia. Noviembre de 2006

Exconsejeros:

Dario Abad Arango  
Emilio Aljure Nasser  
Edgar Díaz Puentes  
Uriel Giraldo Gallón  
Ramsés Hakim Murad  
Carlos Augusto Hernández R.  
Guillermo Hoyos Vásquez  
Luis Enrique Orozco Silva  
Guillermo Páramo Rocha  
Pedro P. Polo Verano  
Jaime Restrepo Cuartas  
Bernardo Restrepo Gómez  
José N. Revelo Revelo (q.e.p.d)  
Alberto Roa Varelo  
Rafael Serrano Sarmiento

**AUTOEVALUACION CON FINES DE ACREDITACIÓN  
DE PROGRAMAS DE PREGRADO**

Guía de Procedimiento -CNA 03-  
Cuarta Edición

Sistema Nacional de Acreditación  
Consejo Nacional de Acreditación

Serie Documentos No. ISSN 0123-0506

Derechos Reservados  
Distribución gratuita  
Prohibida su reproducción con fines comerciales

Impreso en: CORCAS EDITORES LTDA.

Bogotá, Colombia. Noviembre de 2006

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>1. EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN .....</b>	<b>6</b>
1.1. Orientaciones generales .....	6
1.1.1. Liderazgo, consenso y participación .....	8
1.1.2. Claridad y Transparencia .....	8
1.1.3. Organización y Coordinación .....	8
1.1.4. Capacitación .....	8
1.1.5. Articulación con la planificación .....	9
1.1.6. Calidad de la información .....	9
<b>1.2. ORIENTACIONES ESPECÍFICAS .....</b>	<b>9</b>
1.2.1. Comunicación y coordinación .....	10
1.2.2. Diseño del modelo de autoevaluación .....	11
1.2.3. Sugerencias sobre ponderación .....	11
1.2.4. Recolección de la información .....	13
1.2.5. Emisión de juicios .....	14
1.2.6. Ejemplos de ponderación .....	16
1.2.7. Ejemplos de gradación .....	17
<b>1.3. FUENTES E INSTRUMENTOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN ..</b>	<b>22</b>
1.3.1. Fuentes .....	22
1.3.2. Instrumentos .....	24
<b>2. EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN .....</b>	<b>27</b>

# AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO

## INTRODUCCIÓN

El proceso acreditación, al que decide acogerse voluntariamente una institución de educación superior, se inicia formalmente con un proceso de autoevaluación, que es responsabilidad de la respectiva institución. El Consejo Nacional de Acreditación, CNA, en un esfuerzo por facilitar las tareas de la autoevaluación, de la evaluación de pares y de la evaluación final, ha publicado la cuarta edición del documento guía básica del proceso: **«Lineamientos para la Acreditación de Programas»**

El ingreso formal al Sistema Nacional de Acreditación y el proceso de autoevaluación de programas con fines de acreditación, solamente se puede iniciar una vez la institución haya recibido, de parte del CNA, la visita de apreciación de condiciones iniciales, con la que se determina si la institución reúne o no las condiciones que le permitan adelantar, con probabilidades de éxito, procesos de acreditación. Atendiendo a las observaciones del CNA, derivadas de esta visita, la institución tomará la decisión de iniciar o no el proceso de autoevaluación conducente a la acreditación. Esta autoevaluación debe culminar según la fecha determinada en el cronograma presentado por la institución.

El Consejo Nacional de Acreditación espera que el proceso de autoevaluación y el informe que de él resulte, sean el resultado de un trabajo responsable y crítico de las comunidades académicas respectivas, de forma que el gran esfuerzo institucional y del programa respectivo, sirvan a los fines de la acreditación y estén orientados a

fortalecer el compromiso institucional de mejorar continuamente la calidad de los programas académicos y, por tanto, el servicio público educativo que con ellos se ofrece.

En esta dirección, esta guía de procedimiento, hace algunas sugerencias para facilitar a las Instituciones de Educación Superior el desarrollo de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de los programas académicos de pregrado, que voluntariamente se acojan al proceso. Dado que este es un acto voluntario y autónomo de cada una de las instituciones y programas, las recomendaciones presentadas aquí son de carácter indicativo. Constituyen, pues, una base flexible a partir de la cual se extraigan los elementos para consultar las fuentes y elaborar instrumentos de evaluación, pertinentes, adecuados y efectivos.

La guía contiene orientaciones de carácter general, sugerencias para organizar el proceso, construir el modelo de autoevaluación, realizar la ponderación y la construcción de los juicios y para elaborar el informe de autoevaluación. Incluye, algunos ejemplos sobre fuentes e instrumentos para recoger la información, que pueden ser útiles para lograr avanzar con éxito en el proceso.

## **1. EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN**

### **1.1. ORIENTACIONES GENERALES**

La consolidación de una cultura de la evaluación de la calidad es un presupuesto básico de todas las instituciones de educación superior que estén comprometidas con el mejoramiento continuo y la búsqueda de la excelencia. En este sentido, la autoevaluación debe ser una práctica permanente, que posibilite una mirada crítica a la forma como las instituciones y los programas asumen el desarrollo de todos los procesos, de forma que aseguren la calidad de los servicios que

ofrecen. Si el proceso de autoevaluación se realiza con fines de acreditación, se deben seguir los lineamientos definidos para tal fin por el CNA.

**El éxito y la seriedad de un proceso de autoevaluación exige que la institución asuma el liderazgo del proceso y favorezca una amplia participación de la comunidad académica en éste. No se puede perder de vista que esta mirada al interior, auto estudio, debe asumirse de manera integral, es decir, mediante la valoración uno a uno de todos los procesos, con el propósito fundamental de identificar fortalezas, debilidades y plantear planes de mejoramiento, que tengan como finalidad mejorar la calidad del programa sometido al proceso de acreditación y asegurar a la sociedad y al Estado, que cumple con los más altos requisitos de calidad en el cumplimiento de sus propósitos y objetivos.**

La institución evaluará la calidad de sus programas en término de las características de calidad que, agrupadas por factores, aparecen descritas en el documento Lineamientos para la Acreditación de programas. Los juicios de calidad sobre las características, los factores y el programa serán construidos a la luz de los criterios sobre los cuales opera el Sistema Nacional de Acreditación. Se sugiere que quienes lideran el proceso de autoevaluación de los programas por acreditar, se familiaricen con estos criterios, que aparecen en el capítulo 7, Numerales 7.1 a 7.10, del documento mencionado.

Algunos de los elementos indispensables para el éxito del proceso de autoevaluación son los siguientes:

### **1.1.1 Liderazgo, consenso y participación**

Las directivas de la institución y del respectivo programa deben asumir el liderazgo y promover la participación y el compromiso de los diferentes estamentos en las actividades autoevaluativas. Igualmente, deben comprometerse a apoyar financieramente el proceso de autoevaluación y la implementación de las propuestas de mejoramiento de la calidad que resulten de este proceso.

### **1.1.2 Claridad y transparencia**

La institución debe disponer de políticas que hagan explícitos a toda la comunidad los propósitos y objetivos del proceso de autoevaluación. Es importante que haya claridad y transparencia en la ejecución y el desarrollo del proceso, de manera que se cree un clima de confianza y de seguridad, se facilite la mirada crítica y responsable de todos los elementos, evitando así malentendidos y conflictos.

### **1.1.3 Organización y coordinación**

Se recomienda constituir un comité institucional permanente de autoevaluación que se encargue de planificar, dirigir, coordinar el proceso y revisar el informe final. Conviene que este comité esté conformado por directivos, académicos de prestigio de la institución y representantes de los estudiantes; y que esté apoyado por grupos de trabajo en cada programa con el propósito de orientar el desarrollo del proceso, la redacción del informe final por parte del respectivo programa, el diagnóstico de problemas, la búsqueda de soluciones y la coordinación de estrategias para sustentar e introducir los cambios que se requieran para mejorar la calidad.

### **1.1.4 Capacitación**

Es indispensable que las personas involucradas en la autoevaluación con fines de acreditación de un programa, en especial los académicos

que lideren, se familiaricen con el contenido del documento “Lineamientos para la Acreditación de Programas” y reciban una capacitación previa en los procedimientos y las técnicas de autoevaluación, y en el manejo de los instrumentos que utilizarán en el proceso.

### **1.1.5 Articulación con la planificación**

Es aconsejable que la institución utilice los resultados de la autoevaluación de los distintos programas para elaborar e implementar planes y proyectos de mejoramiento de la calidad, que se articulen a la planificación institucional.

### **1.1.6 Calidad de la información**

Para el desarrollo de la autoevaluación se requiere disponer de información suficiente, confiable y transparente, sin exceder la que resulte pertinente y significativa para hacer un juicio sobre el cumplimiento de las características y para la toma de decisiones sobre el mejoramiento de la calidad. Es recomendable que la institución mantenga archivos electrónicos con la información obtenida en la autoevaluación.

## **1.2 ORIENTACIONES ESPECÍFICAS**

Con el único propósito de facilitar el proceso de autoevaluación, el Consejo Nacional de Acreditación estima conveniente poner a consideración de las Instituciones de Educación Superior, que hayan decidido acreditar programas de pregrado, las siguientes sugerencias de orden práctico:

### **1.2.1 Comunicación y coordinación**

La participación de toda la comunidad en los procesos de autoevaluación, exige que se abran los espacios necesarios de comunicación y coordinación, que permitan acceder a toda la información necesaria para la construcción de juicios de calidad, soportados y argumentados desde las acciones de todos los participantes en los diversos procesos que desarrollan los programas y la institución. Para esto se sugiere a la institución:

- a. Conformar el comité institucional de coordinación, al que se hizo alusión atrás, para que diseñe el modelo de autoevaluación y oriente y coordine los diversos procesos.
- b. Crear mecanismos para dar a conocer a profesores, estudiantes, directivos y personal administrativo, las políticas y el modelo de autoevaluación, así como el cronograma de actividades en relación con la autoevaluación y la acreditación.
- c. Promover la organización de grupos de autoevaluación en los programas que han asumido voluntariamente el compromiso de realizar la acreditación y orientar sus actividades.
- d. Realizar talleres con quienes van a intervenir en la autoevaluación, con el fin de analizar el documento «Lineamientos para la Acreditación de Programas», con miras a familiarizarlos con el modelo de acreditación y capacitarlos en aspectos procedimentales.
- e. Definir los instrumentos y los métodos para la recolección de la información necesaria y pertinente dentro del proceso de autoevaluación.

### 1.2.2 Diseño del modelo de autoevaluación

Es preciso que la institución diseñe un modelo de autoevaluación construido a partir de una política de mejoramiento de la calidad formulada por sus órganos de dirección. En este sentido, cada programa definirá el modelo de autoevaluación considerando la formulación de los objetivos que se persiguen con el proceso, la descripción de la metodología, la definición de los componentes del modelo y sus interrelaciones. Este modelo será la base sobre la cual se soportarán las demás etapas del proceso, por lo que ha de reflejar todas las especificidades del programa que garanticen la excelencia.

### 1.2.3 Sugerencias sobre ponderación

Como se señala en el documento de Lineamientos para la Acreditación de Programas, indicadores, características y factores deben ser sometidos al reconocimiento diferenciado de su importancia como elementos que se utilizan para evaluar la calidad; esto puede traducirse eventualmente en que se les asignen valores relativos dentro del conjunto al que pertenecen. Esta jerarquización debe hacerse antes de entrar a calificar el desempeño de la institución o del programa con respecto a cada uno de esos elementos. La importancia relativa de los elementos, establecidos antes de la evaluación, define su incidencia en la calidad global del programa. ***La asignación de pesos distintos a las diversas características (ponderación) no significa que la evaluación se convierte en un proceso cuantitativo;*** debe recordarse que esa ponderación resulta de un análisis cualitativo de la incidencia de cada característica en una totalidad determinada por la naturaleza del programa y por un proyecto institucional, que responde a ideas sobre la sociedad, la cultura y la educación superior. En estas condiciones, la ponderación refuerza y explicita, pero no sustituye, el análisis cualitativo, razón por la cual ***la ponderación previa debe ser claramente justificada.*** Es importante aclarar que, al hacerse la ponderación de los indicadores que corresponden a una característica, sólo se pretende asignar a cada una de éstas un mérito relativo en cuanto dimensión del

cumplimiento de la característica correspondiente, ponderación que no le otorga mayor o menor peso intrínseco.

El proceso de definición de la ponderación y su justificación, es fundamentalmente académico y la responsabilidad de su desarrollo en la etapa de autoevaluación es de las respectivas comunidades institucionales y, en el caso de la evaluación externa, de los pares académicos. En este proceso se harán lecturas diferenciadas de las características, según el tipo y la clase de programa de que se trate y de acuerdo con la especificidad de la misión y del proyecto institucional.

Es dable ponderar primero los factores, luego las características referidas al factor en el que están inscritas, para posteriormente ponderar los indicadores referidos a cada una de las características. Sin embargo, dado que la calidad se reconoce fundamentalmente a través de las características, y puesto que la agrupación de éstas en factores es un tanto arbitraria y más bien asunto de conveniencia para efectos de la organización del trabajo de evaluación, recomendamos que se intente primero una ponderación de cada característica, refiriéndola a la calidad de la institución o del programa y no simplemente al cumplimiento del factor en el que esté ubicada. Ponderar el conjunto de las características teniendo como referente la calidad global, o ponderar las características referidas a un factor y luego ponderar los factores, son enfoques válidos; en todo caso, se debe evitar dar la misma importancia o el mismo peso a todos los elementos de un conjunto (lo que equivaldría a no hacer una verdadera ponderación) o ponderar las características referidas solamente al factor correspondiente para luego darle a todos los factores el mismo peso.

La ponderación se puede hacer de diversas maneras: Se pueden ubicar los elementos en orden de importancia dentro del conjunto; se les puede ubicar clasificándolos en grupos de mayor o menor importancia o se puede asignar a cada elemento un valor dentro de una escala numérica, por ejemplo de 0 a 100. La referencia, en cada caso, puede ser el conjunto al que pertenecen o la calidad globalmente

considerada. Los métodos de ponderación que se utilicen deben incluir el reconocimiento de la importancia crítica de determinadas características, decisivas para juzgar la calidad total del programa, importancia que los evaluadores han de tener en cuenta, independientemente de los métodos de ponderación empleados.

Debe advertirse que la utilización de métodos numéricos no implica un desconocimiento de la importancia de hacer juicios integrales sobre la calidad y de tener muy en cuenta los aspectos cualitativos de la evaluación. De hecho, consideramos que la ponderación debe ser un ejercicio fundamentalmente cualitativo, que puede traducirse, por razones prácticas, en equivalentes numéricos. Así mismo, la calificación sobre el grado de cumplimiento, en el caso de cada característica, puede ser puramente cualitativa, no obstante que dicho grado de cumplimiento se exprese con un equivalente numérico. A manera de ilustración, incluimos en el apartado 1.2.6 ejemplos de ponderación.

Las decisiones de la institución y del programa en materia de ponderación, un proceso que incide tan decisivamente sobre los posibles resultados de la evaluación, deben ser suficientemente justificadas. Por otra parte, al hacer esta ponderación o jerarquización de las características y demás elementos del modelo, debe considerarse que se trata de acreditar programas de pregrado y no instituciones. Por tanto, la ponderación o jerarquización de las características y demás elementos del modelo exige partir de una comprensión holística o global del programa. La ponderación debe ser entendida como una manera de hacer visible, previa justificación, la especificidad del programa y el modo como la institución lo orienta teniendo en cuenta referentes universales y la misión y el proyecto institucionales.

#### **1.2.4 Recolección de la información**

Terminada la fase de diseño del modelo, el grupo responsable de la autoevaluación del programa, con la orientación del comité institucional,

procederá a recoger la información relativa a los indicadores correspondientes a cada una de las características de calidad definidas por el Consejo Nacional de Acreditación y agrupadas en los siguientes factores de análisis:

- 1) Misión y Proyecto Institucional (Características 1 a 4).
- 2) Estudiantes (Características 5 a 9).
- 3) Profesores (Características 10 a 17).
- 4) Procesos Académicos (Características 18 a 31).
- 5) Bienestar Institucional (Característica 32)
- 6) Organización, Administración y Gestión (Características 33 a 36)
- 7) Egresados e Impacto sobre el Medio (Características 37 a 39).
- 8) Recursos Físicos y Financieros (Características 40-42).

### **1.2.5 Emisión de juicios**

Una vez completado el proceso de ponderación, se puede proceder a calificar el grado de cumplimiento de cada característica, utilizando una escala numérica o una no numérica como la que se sugiere en esta guía. De la combinación de la ponderación de cada característica con la calificación de su grado de cumplimiento (gradación en el juicio) se obtiene la valoración de las características y del factor al que pertenecen. De esta manera se tienen los fundamentos para juzgar cuán cercano está el programa o la institución del logro máximo de la calidad.

La calificación del grado de cumplimiento y la emisión de juicios resultantes, deben ser procesos fundamentalmente académicos que,

en el caso de la autoevaluación, estarán a cargo de las respectivas comunidades institucionales y, en el caso de la evaluación externa, a cargo de los pares académicos. En todos estos procesos se harán lecturas diferenciadas de las características, según el tipo y la clase de programa de que se trate y de acuerdo con la especificidad de la misión y del proyecto institucionales.

La emisión del juicio integral sobre la calidad del programa, puede realizarse con o sin la intermediación de equivalentes numéricos. Tanto en el caso de la autoevaluación que realizan las instituciones como en lo referente a la evaluación externa que efectúan los pares, la importancia relativa de las características responde a consideraciones cualitativas y a ideas sobre la educación y la formación en las distintas áreas. Esto requiere un análisis crítico de los elementos subjetivos involucrados en las evaluaciones. Aunque no es posible eliminar completamente la subjetividad en los juicios, sí se puede ejercer un control crítico a través de la contrastación de opiniones argumentadas, a través de la intersubjetividad. Por esa razón se insiste en que la autoevaluación debe ser un proceso participativo y en que el juicio de los pares debe resultar de un consenso de equipo.

Dado que se trata de un proceso mediante el cual se pretende construir un juicio de calidad de un programa, algunas características pueden ser tan importantes que su cumplimiento se constituye en un requisito indispensable para reconocer que un programa cumple con las altas calidades que exige la acreditación. Al respecto debe considerarse que el reconocimiento de la importancia determinante de una característica puede no ser explícito en la asignación de los pesos relativos; sin embargo, el análisis cualitativo de los resultados tendrá en cuenta el carácter definitorio de su cumplimiento en la construcción del juicio global sobre la calidad.

Además, debe tenerse en cuenta que la calificación hace referencia a la realidad de la calidad ya alcanzada en relación con cada característica, es decir, que en esta calificación no se tendrán en cuenta simples planes de mejoramiento y los propósitos de

implementación que muestren las directivas institucionales. Sin embargo, la institución puede aportar evidencias de las acciones que esté adelantando para lograr un mayor grado de cumplimiento de una determinada característica.

Finalmente, los juicios sobre el cumplimiento de las características permitirán hacer una apreciación global sobre la calidad del programa y sobre cada uno de los ocho factores de análisis señalados en los Lineamientos para la Acreditación de Programas.

El Consejo Nacional de Acreditación, tal como se esboza en los Lineamientos para la Acreditación y en esta guía, considera que el juicio sobre la calidad de un programa es un proceso fundamentalmente cualitativo que se basa en un análisis integral de las características de calidad y de los factores que las agrupan. El hacer referencia a la necesidad de tener en cuenta todas y cada una de las características persigue asegurar que la evaluación sea completa y que facilite detectar, además de fallas de conjunto, debilidades específicas.

Al finalizar la elaboración de los juicios sobre el cumplimiento de las características de calidad, se sugiere discutir los resultados de la autoevaluación con los diferentes estamentos del programa y con otras personas de la institución, de suerte que estos debates permitan clarificar las fortalezas y debilidades del programa, verificar su calidad y generar compromisos personales e institucionales para un mejoramiento continuo.

### **1.2.6 Ejemplos de ponderación**

Se pueden escoger sistemas de ponderación no numéricos. Por ejemplo, se pueden ordenar todas las características según su importancia en la evaluación global de la calidad del programa o dentro del factor al que pertenecen o, si no se pretende ser tan discriminativo entre características de similar importancia, se las puede clasificar en unos pocos grupos de mayor a menor importancia relativa.

### **1.2.7 Ejemplos de gradación**

Así mismo, para efectos de la calificación del grado de aproximación de las características al logro ideal, se pueden usar escalas no numéricas como la siguiente:

- A: Se cumple plenamente.
- B: Se cumple en alto grado.
- C: Se cumple aceptablemente.
- D: Se cumple insatisfactoriamente.
- E: No se cumple.

También puede usarse ponderaciones de tipo numérico como las que contienen las tablas siguientes, que corresponden a situaciones hipotéticas, en las que a las características se las designa por un número y se las agrupa arbitrariamente en factores. No sobra insistir en que esta manera de ponderar no es la única forma posible de hacerlo.

Factor	Características	Ponderación como importancia relativa respecto al total escala de 1 a 10	Ponderación del factor, derivada de la ponderación de las características, expresada en relación con el conjunto
A	1	2	
A	2	2	
A	3	3	
A	4	5	
<b>Total Factor A</b>		<b>12</b>	<b>17.9%</b>
B	5	4	
B	6	5	
B	7	1	
<b>Total Factor B</b>		<b>10</b>	<b>14.9%</b>
C	8	8	
C	9	10	
C	10	6	
<b>Total Factor C</b>		<b>24</b>	<b>35.8%</b>
D	11	2	
D	12	1	
D	13	10	
<b>Total Factor D</b>		<b>13</b>	<b>19.4%</b>
E	15	3	
E	16	5	
<b>Total Factor E</b>		<b>8</b>	<b>11.9%</b>
<b>Total General</b>		<b>67</b>	<b>100%</b>

En este ejemplo, las características 9 y 13 han recibido una ponderación de 10, pero la número 9 se ha marcado con un asterisco para señalar su importancia crítica en el juicio sobre la calidad. Si esta característica no se cumple aceptablemente, puede concluirse que el programa no ha alcanzado niveles altos de calidad.

En esta guía se sugiere, como se ha dicho y se reitera más adelante, que para los juicios se haga una gradación de tipo cualitativo. Sin embargo, para continuar desarrollando los ejemplos que acabamos de presentar, vamos a suponer que el cumplimiento de cada característica se gradúa dentro de una escala de 0 a 5. De esta manera, y si utilizáramos el enfoque de ponderar la importancia de las características con respecto a la calidad global del programa, en el proceso de evaluación se podría llegar a una situación hipotética como la siguiente:

1 Factor	2 Característica	3 Ponderación como importancia relativa respecto al total. Escala de 1 a 10	4 Grado de cumplimiento Escala de 0 a 5	5 Evaluación teniendo en cuenta la ponderación	6 Logro ideal: Cada elemento evaluado con 5	7 Relación con el logro ideal Máximo posible (1.0)
A	1	2	3	6	10	0.6
A	2	2	4	8	10	0.8
A	3	3	4	12	15	0.8
A	4	5	2	10	25	0.4
<b>Total Factor A</b>		12		36	60	0.60
B	5	4	3	12	20	0.6
B	6	5	4	20	25	0.8
B	7	1	4	4	5	0.8
<b>Total Factor B</b>		10		36	50	0.72
C	8	8	1	8	40	0.2
C	9	10	1	10	50	0.2
C	10	6	2	12	30	0.4
<b>Total Factor C</b>		24		30	120	0.25
D	11	2	4	8	10	0.8
D	12	1	3	3	5	0.6
D	13	10	1	10	50	0.2
<b>Total Factor D</b>		13		21	65	0.32
E	16	3	4	12	15	0.8
E	16	5	3	15	25	0.6
<b>Total Factor E</b>		8		27	40	0.68
<b>Total General</b>	<b>67</b>			<b>150</b>	<b>335</b>	<b>0.45</b>

En el ejemplo que acabamos de presentar se ha utilizado, para cada característica, el mismo resultado de la ponderación (columna 3) que aparece en la primera tabla. La columna denominada «grado de cumplimiento» hace referencia al estimativo que se hace, en relación con cada característica, de cuán aproximado está el programa a un cumplimiento óptimo. Una calificación de 5 es el reconocimiento de que ese óptimo se ha alcanzado. Para precisar el peso que en una situación real tiene cada característica, y para el efecto final de evaluar la calidad, se tiene en cuenta simultáneamente el mérito relativo que se ha asignado a las características, es decir, su ponderación (columna 3) y la calificación del grado de cumplimiento de cada una (columna 4). El resultado de este proceso es la evaluación a que hace referencia la columna 5, que es simplemente la multiplicación de los valores de la columna 3 por los de la columna 4. En la columna 6 se indica, para cada característica, la calificación ideal que se podría lograr, es decir, la nota máxima posible (5) multiplicada por cada uno de los valores de ponderación (columna 3). Finalmente, para reconocer la cercanía al ideal en cada característica (y por derivación en el conjunto) se hace el cociente entre el valor obtenido en la evaluación (columna 5) y el valor ideal correspondiente (columna 6). Estos cocientes se muestran en la columna 7 como «relación con el logro ideal». Si se quisiera expresar este resultado como porcentaje del logro ideal, bastaría multiplicar por 100 los valores de la columna 7.

En estos ejemplos se resalta la importancia de la ponderación. Así, si en el último caso se hubiera prescindido de la ponderación, el resultado final, es decir, el grado de aproximación al logro ideal, hubiera sido 0.57 en vez de 0.45.

En los ejemplos anteriores se han señalado características que se consideran de importancia crítica en una evaluación global de la calidad. Como se expresa en los Lineamientos para la Acreditación de Programas y en la Guía para la Evaluación Externa, la valoración de esas características es decisiva en la fundamentación del juicio sobre la calidad de un determinado programa.

Su mérito iría aún más allá de lo que sugiere el alto peso relativo que se les otorga en el ejemplo numérico acabado de presentar.

## **1.3 FUENTES E INSTRUMENTOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN**

### **1.3.1 Fuentes**

Formalmente se definen las siguientes fuentes de información para los procesos autoevaluativos: Fuentes Documentales y Fuentes No Documentales.

Las fuentes documentales, revisten especial importancia porque dan cuenta de la historia del programa y de la institución, así como de sus criterios y directrices expresadas en las declaraciones de visión, misión, metas, políticas, procesos, procedimientos, actividades, estatutos, reglamentos, resultados de anteriores evaluaciones y registros estadísticos del programa.

Las fuentes no documentales, que denominamos «actores» son los miembros de la comunidad universitaria y los del sector externo, responsables y protagonistas de los hechos que son objeto de evaluación y quienes podrán identificar y expresar las fortalezas y debilidades. Los actores presentan particularidades en su papel institucional, y es indispensable entender y definir sobre qué asuntos y bajo qué criterios se pronunciarán. En la medida en que tales actores participen más, se sientan más comprometidos y tengan un mayor sentido de pertenencia, expresarán mayor lealtad con las metas del programa y de la institución, y con los principios de la autoevaluación para el desarrollo y mejoramiento.

Los actores intervienen dinámicamente en el proceso formativo como partícipes en los asuntos que más les competen, y como observadores participantes en otros. En el ejercicio autoevaluativo, los actores, movilizarán tanto su autoevaluación como individuos miembros de una colectividad con propósitos y metas y se posicionarán respecto de ellas, como se constituirán en observadores participantes de proceso formativo del programa y de la institución.

Presentamos a continuación, una lista sucinta de las fuentes no documentales -»actores»- y la pertinencia de su participación en el proceso autoevaluativo.

**Profesores:** su compromiso con la actividad docente, investigativa y de extensión, se constituye en el núcleo de la calidad de un programa. Este protagonismo le confiere una importancia especial en el proceso de reflexión y análisis, tanto sobre su propio quehacer, como sobre el conjunto de políticas y recursos académicos y administrativos que sustentan la calidad de un programa.

**Personal administrativo y directivo:** son una fuente privilegiada para obtener información de primera mano sobre la organización y los procesos internos de un programa.

**Estudiantes:** los estudiantes son los sujetos protagónicos y a la vez los destinatarios del proceso formativo del programa y de la Universidad. Ellos darán cuenta, no sólo de su satisfacción respecto del proceso formativo sino de su grado de compromiso y participación.

**Egresados:** los egresados son, en su ejercicio profesional, los representantes ante la sociedad del proceso de formación, vivenciado en el Programa académico; por lo que están en capacidad de reflexionar, dar cuenta de dicho proceso y confrontarlo con su actuar en la sociedad en la que se hallan insertos.

**Empleadores y Representantes de Agencias Gubernamentales y otras entidades:** son, no sólo quienes reciben a los egresados, que pasaron por un proceso de formación, sino que interactúan con los procesos resultantes de las funciones de investigación y extensión del programa académico y de la universidad en general. Tendrán ellos una visión de la pertinencia y de la idoneidad de los resultados de las funciones sustantivas de la universidad y evidenciarán el grado de interacción y comunicación para el desarrollo social, científico y tecnológico, en que se halla comprometido el programa.

Cada institución deberá decidir, según sus circunstancias o la complejidad del programa, cuáles son las fuentes más adecuadas para recolectar la información que se necesite. La sugerencia de múltiples fuentes para algunos indicadores corresponde a la necesidad de obtener mayor confiabilidad de la información al ser contrastada con más de una fuente y asegurar de esta forma que la información sea completa y sin sesgos. Para la selección de las fuentes documentales relativas a evaluaciones previas disponibles, es de mucha utilidad, observar la especificación de las decisiones planteadas, cuál es la información que ofrece y el uso racional de la misma; la fuente primaria de datos, las políticas para la evaluación y el acceso a la fuente de datos. En todos los casos es necesario que la selección de las fuentes siga dos principios: la pertinencia y la adecuación. La pertinencia tiene que ver con la identificación y el logro de la colaboración de quienes pueden aportar la mejor información para el elemento que se esté analizando. La adecuación significa contar con los datos suficientes para realizar juicios de cumplimiento rigurosamente argumentados.

### **1.3.2 Instrumentos**

La recolección de los datos exige también la definición y utilización de instrumentos válidos y confiables, que permitan tener seguridad en la información que se obtiene y basar la construcción de los juicios en ésta. Los instrumentos deben ser elaborados en función de la estructura de la institución y del programa en particular. En todos los casos se hace necesario que los instrumentos cumplan con las dos características fundamentales que deben tener: la confiabilidad y la validez. La validez de un instrumento se refiere al grado en que éste realmente mide lo que quiere medir y la confiabilidad se refiere a que el instrumento recoge la información con un mínimo grado de error. En esta dirección se proponen instrumentos como los documentos, las encuestas, las entrevistas y los talleres.

Los documentos permiten identificar de forma exacta y precisa, información valiosa respecto del proyecto institucional; de las políticas,

estrategias y de la reglamentación para el desarrollo de todos los procesos académicos y administrativos de la institución; la planeación y evaluación institucional; la estructura organizacional; las funciones propias de las diversas unidades, así como los derechos y deberes de los diversos actores de la comunidad institucional; la administración y disponibilidad de recursos financieros, educativos y de infraestructura; las políticas para la selección, evaluación, promoción y estímulos a los diversos actores de la comunidad; el proyecto curricular y el modelo pedagógico; la vinculación de la institución y de los programas con las comunidades académicas nacionales e internacionales. Los documentos son herramientas valiosas que revelan los propósitos y la filosofía que deben inspirar y motivar todas las acciones de la comunidad universitaria. En este sentido, el proceso de autoevaluación exige identificar los documentos claves para responder a cada uno de los aspectos que es necesario evaluar, clasificarlos y analizarlos para extraer de éstos elementos valiosos para la elaboración de los juicios de cumplimiento y para analizar la coherencia entre lo que la institución y el programa dicen que son y lo que realmente se percibe en la práctica.

Las encuestas están orientadas a consultar la comunidad universitaria para: identificar el grado de conocimiento que tienen del proyecto institucional, aspectos organizacionales y académicos, reglamentos y aquellos lineamientos cuyo conocimiento es fundamental para garantizar la calidad de los servicios que se ofrecen; captar su percepción o apreciación de la forma cómo se desarrollan los diversos procesos dentro de la institución, sobre el reconocimiento que se hace de su trabajo y sobre los estímulos, los medios y el ambiente para el desarrollo de sus funciones; identificar la forma cómo desarrollan su trabajo dentro del programa. En cada caso, según el aspecto, será necesario encuestar los miembros de la comunidad que puedan, por sus funciones y papel dentro del respectivo programa, dar cuenta de los indicadores que se estén analizando para lograr construir un juicio sobre determinada característica. En rigor, las encuestas deben ser sometidas a jueces expertos e inicialmente aplicados como prueba piloto y, a partir de ello, corregirlos y reformularlos para llegar a la versión

mas ajustada a los objetivos de la evaluación. Es importante que los instrumentos de respuesta masiva, cuenten además con alternativas de respuesta que incluyan categorías que vayan desde lo excelente a lo deficiente. Igualmente, considerar la opción de no responde o no aplica. Estos instrumentos deberían contar con un espacio para que el encuestado exprese sus comentarios de manera más amplia.

Las entrevistas se plantean para completar y aclarar información que no haya sido posible recoger con las encuestas o cuando se trate de miembros de la comunidad a quienes les quede difícil el diligenciamiento de las encuestas o con quienes sea más fácil este tipo de estrategia para recoger información. En este sentido se plantea la entrevista para completar con otros miembros de la comunidad, como directivos de la institución, egresados del programa, empleadores, información semejante a aquella que se señala en las encuestas.

Los talleres son herramientas que posibilitan abordar desde una perspectiva integral y participativa, características de los procesos académicos que requieran un análisis más amplio que la sola respuesta a una proposición en una escala determinada. Aspectos académicos y administrativos relacionados con los desarrollos de la docencia, investigación, la relación programa – sociedad, el proyecto curricular, el modelo pedagógico, el manejo de la política de egresados, los recursos académicos, bibliográficos, nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, físicos, financieros y la reglamentación existente, exigen un diálogo amplio con los miembros de la comunidad del programa involucrada en cada caso. Los talleres como instrumentos de recolección de información, análisis y planeación, exigen una gran capacidad de convocatoria, motivación y conducción de parte del comité de autoevaluación respectivo. Se recomienda que el trabajo de los talleres permita ir más allá de la recolección de la información, para identificar líneas de acción que puedan transformar las debilidades que se vayan detectando para llegar al establecimiento de un plan de mejoramiento que haga efectivas las acciones y que involucre a las directivas de la institución y a los actores directamente responsables del programa.

La administración de los instrumentos corresponde a la etapa de «recopilación de información» al tiempo que sus resultados constituyen un elemento importante en la fase analítica o reflexiva del desarrollo del proceso de autoevaluación. La forma de administración de los instrumentos, variará según los distintos actores y reconocerá el pluralismo de valores y la representación de intereses diferentes que favorezcan la participación y la expresión del saber de los participantes.

En todos los casos, la información recolectada con estos instrumentos deberá ser organizada, analizada y procesada de forma que permita argumentar de manera coherente, clara y completa los juicios de calidad de las características, los factores y el programa en su conjunto.

## **2. EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN**

El informe de autoevaluación contiene el resultado del juicio de calidad construido por la institución y el programa respecto al servicio que ofrecen, tomando como base los lineamientos señalados por el CNA para tal fin. Este informe debe tener un cuerpo central y estar acompañado de anexos. El cuerpo central, que ojalá no supere las 100 páginas, debe contener, en forma sintética, el resultado de los análisis y los juicios sobre el cumplimiento de las características y la apreciación global de cada factor. Las justificaciones, tanto de las ponderaciones utilizadas como del grado de cumplimiento atribuido a cada característica, deben ser incluidas como anexo al informe pues son fundamentales para las evaluaciones externa y final.

Adicionalmente, debe incluirse como anexos la información que haya sido utilizada como base del juicio sobre el cumplimiento de las características de calidad, información complementaria sobre el modelo de autoevaluación, la metodología y los instrumentos empleados en la recolección de los datos y los criterios utilizados en la construcción de los juicios.

El informe de autoevaluación debe ser enviado al Consejo Nacional de Acreditación por el representante legal de la institución, una vez sea aprobado por las instancias pertinentes de la misma. Deben enviarse al Consejo Nacional de Acreditación un original y tres copias del informe y de los anexos más significativos. Además, copia del informe y de la totalidad de los anexos debe ser enviada en medio magnético. La institución y el programa deben tener en cuenta que el informe de autoevaluación constituye el principal documento de trabajo de los pares académicos, designados por el Consejo Nacional de Acreditación para realizar la evaluación externa del programa y emitir el juicio del par sobre su calidad.

El contenido del cuerpo central del informe comprenderá:

### **A. Introducción**

Debe incluir una breve descripción de la metodología empleada y un resumen de las acciones realizadas en el proceso de autoevaluación.

### **B. Aspectos generales**

- a. Síntesis de la misión y del proyecto institucionales.
- b. Información básica del programa:
  - Nombre del programa y título que otorga.
  - Año de iniciación de actividades docentes.
  - Duración y jornada.
  - Acto académico por el cual se constituyó el programa.
  - Número, nivel de formación académica y dedicación de los profesores del programa.

- Número total de estudiantes matriculados.
- Valor de la matrícula y demás derechos pecuniarios por período académico.
- Número de promociones y de graduados.
- Plan de estudios, síntesis de objetivos y otros aspectos relevantes del currículo.

### **C. Resultado de la autoevaluación del programa**

El informe, como se señaló anteriormente, presentará los juicios sobre el cumplimiento de las características, la apreciación global de los factores de análisis y la conclusión sobre la calidad del programa, todo ello debidamente sustentado.

### **D. Plan de mejoramiento**

El informe deberá incluir el plan definido por la institución para consolidar las fortalezas y superar las debilidades encontradas en el proceso de autoevaluación con miras a buscar alta calidad en todos los procesos académicos. El plan de mejoramiento deberá incluir actividades con su cronograma, responsable, recursos para su financiación e indicadores de gestión que permitan monitorear su desarrollo. Como se indicó en el numeral 1.1.5 la planificación institucional se debe articular con los planes de mejoramiento de cada uno de los programas.

El Consejo Nacional de Acreditación invita a las instituciones de educación superior que hayan iniciado la autoevaluación con fines de acreditación de programas, a solicitar la información o aclaración que consideren necesaria.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

CNA

Calle 19 No. 6-68 Piso 17

Bogotá, Colombia.

Telefax: (57-1) 341 1050, (57-1) 341 1052

Correo electrónico: [cna@cna.gov.co](mailto:cna@cna.gov.co)

Página electrónica: [www.cna.gov.co](http://www.cna.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

CNA

# LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS

Bogotá D.C. Colombia Noviembre de 2006

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

CNA

Calle 19 No. 6-68 Piso 17  
Bogotá, Colombia.

Telefax: (57-1) 341 1050, (57-1) 341 1052

Correo electrónico: [cna@cna.gov.co](mailto:cna@cna.gov.co)

Página electrónica: [www.cna.gov.co](http://www.cna.gov.co)

SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN

Consejo **Nacional de Acreditación**

# **LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS**

**Consejo Nacional de Acreditación**

Composición actual:

Alvaro Campo Cabal  
Fernando Chaparro Osorio  
Martha Vitalia Corredor Montagut  
Diana Elvira Lago de Vergara  
Guillermo Londoño Restrepo  
Jesús Virgilio Niño Cruz  
Harold José Rizo Otero

Bogotá, D.C., Colombia. Noviembre de 2006

Exconsejeros:

Dario Abad Arango  
Emilio Aljure Nasser  
Edgar Díaz Puentes  
Uriel Giraldo Gallón  
Ramsés Hakim Murad  
Carlos Augusto Hernández R.  
Guillermo Hoyos Vásquez  
Luis Enrique Orozco Silva  
Guillermo Páramo Rocha  
Pedro P. Polo Verano  
Jaime Restrepo Cuartas  
Bernardo Restrepo Gómez  
José N. Revelo Revelo (q.e.p.d)  
Alberto Roa Várelo  
Rafael Serrano Sarmiento

**LINCAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS**

Sistema Nacional de Acreditación  
Consejo Nacional de Acreditación

Serie Documentos No. ISSN 0122-7874

Derechos Reservados  
Distribución gratuita  
Prohibida su reproducción con fines comerciales

Impreso en: CORCAS EDITORES LTDA.

Bogotá, Colombia. Noviembre de 2006

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>7</b>
La experiencia y el efecto de la Acreditación en Colombia .....	13
Avances en la construcción de una política integral de calidad: la Acreditación Institucional.....	17
<b>MARCO LEGAL.....</b>	<b>18</b>
<b>LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD Y LA EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES BÁSICOS, COMO PARTE DEL SISTEMA</b>	
<b>.INTEGRADO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD .....</b>	<b>20</b>
Estándares de Calidad .....	20
Acreditación de Alta Calidad .....	22
Convergencia entre Acreditación de alta Calidad y Evaluación de Estándares Básicos.....	23
<b>EL CONCEPTO DE CALIDAD .....</b>	<b>24</b>
Aproximación al concepto de calidad .....	25
El concepto de calidad en la Educación Superior .....	26
La evaluación de la calidad en el Sistema Nacional de Acreditación y su reconocimiento .....	27
Pares Académicos .....	30
- El par como paradigma y como conocedor del «paradigma» .....	31
- Paradigmas en disciplinas, profesiones, ocupaciones y oficios .....	36
<b>OBJETIVOS DE LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS .....</b>	<b>38</b>
<b>ASPECTOS INSTITUCIONALES EN LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS .....</b>	<b>39</b>
Misión .....	40
Propósitos, metas y objetivos .....	41
Proyecto Institucional.....	41
<b>CRITERIOS.....</b>	<b>42</b>
Universalidad .....	42
Integridad .....	43
Equidad.....	43
Idoneidad .....	43

Responsabilidad .....	44
Coherencia .....	44
Transparencia .....	44
Pertinencia .....	44
Eficacia.....	45
Eficiencia.....	45
LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS.....	46
REQUISITOS Y CONDICIONES INICIALES PARA INGRESAR AL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN .....	47
FACTORES.....	49
CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD .....	50
<b>FACTOR No. 1.</b> CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LA MISIÓN Y AL PROYECTO INSTITUCIONAL .....	54
<b>FACTOR No. 2.</b> CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS ESTUDIANTES .....	60
<b>FACTOR No. 3.</b> CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS PROFESORES.....	67
<b>FACTOR No. 4.</b> CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS ACADÉMICOS .....	79
<b>FACTOR No. 5.</b> CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS AL BIENESTAR INSTITUCIONAL .....	101
<b>FACTOR No. 6.</b> CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN .....	103
<b>FACTOR No. 7.</b> CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS EGRESADOS E IMPACTO SOBRE EL MEDIO .....	108
<b>FACTOR No. 8.</b> CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS .....	112
PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS .....	116
<b>ANEXOS.</b> ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CESU) NO. 06, DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1995.....	119

# LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS

## PRESENTACIÓN

*Este documento contiene los lineamientos para el proceso de acreditación de programas académicos de pregrado. Es el resultado de la revisión que el Consejo Nacional de Acreditación hizo a la Tercera Edición de Lineamientos para la Acreditación, en un esfuerzo por simplificar el modelo, facilitar la tarea de autoevaluación, la evaluación de pares y la evaluación final, especificando aspectos propios de la calidad de un programa académico, considerado como unidad de evaluación. En 2001 lo hizo para la institución de educación superior como unidad de evaluación, en el documento Lineamientos para la Acreditación Institucional, que actualmente se utiliza en el proceso de acreditación de instituciones.*

*El documento mantiene la estructura del modelo de acreditación del CNA, que conoce la comunidad académica nacional: un marco legal, el marco conceptual, los objetivos, los criterios de calidad, los factores de análisis, unas características de calidad referidas específicamente a programas académicos de pregrado y unos aspectos a considerar para cada una de las características, a partir de las cuales se sugieren unos indicadores. El CNA invita a las propias instituciones y a las asociaciones de facultades, a elaborar y precisar indicadores más específicos.*

*Con esta guía, y a partir de los indicadores se aspira que se evalúe el programa académico teniendo en cuenta la síntesis de características que permitan reconocerlo mediante un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en ese programa académico se presta el servicio público de la educación y el óptimo que corresponde a su naturaleza.*

*Después de diez años de desarrollo del Sistema Nacional de Acreditación podemos afirmar que el modelo propuesto por el CNA ha logrado la suficiente legitimación en la comunidad académica nacional y el reconocimiento en el medio internacional. Un número importante de instituciones de educación de distinta naturaleza, ha solicitado voluntariamente ingresar al Sistema un volumen significativo de programas académicos de pregrado y en todas ellas, y en muchas que todavía no lo han hecho pero que utilizan los materiales del Consejo Nacional de Acreditación, hay claras manifestaciones de consolidación de la cultura de la autoevaluación y de la autorregulación en el marco del mejoramiento continuo del servicio público y cultural de la educación superior. Esta cultura se consolida cada vez más en aquellas instituciones que por contar con un amplio grupo de programas acreditados por su alta calidad han decidido también iniciar el proceso de acreditación institucional.*

*El Consejo quiere destacar y agradecer en esta oportunidad el valioso concurso del grupo académico que conformó para trabajar este proyecto, grupo que estuvo integrado por el consejero Alberto Roa Várelo los exconsejeros José Revelo Revelo y Rafael Serrano Sarmiento y por los profesores Santiago Correa, María Dolores Pérez y Alvaro Ramírez.*

*También agradece los aportes que hizo la comunidad académica en las mesas de trabajo que el CNA convocó en las ciudades de Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Medellín y Pereira que contribuyeron a enriquecer este documento.*

*Finalmente el Consejo Nacional de Acreditación quiere renovar su compromiso con la calidad de la educación superior, con las funciones que le fueron asignadas y con las políticas definidas por el CESU, y está seguro de que con el apoyo de las comunidades académicas y de las propias instituciones de educación superior, los procesos que conducen a la acreditación se desarrollarán con responsabilidad y transparencia.*

## **1. INTRODUCCIÓN**

El establecimiento del Sistema Nacional de Acreditación es un mandato de la Ley 30 de 1992, norma que rige la Educación Superior en Colombia. Ese mandato es una respuesta a la necesidad, expresada en múltiples escenarios, de fortalecer la calidad de la educación superior y al propósito de hacer reconocimiento público del logro de altos niveles de calidad, buscando preservar así derechos legítimos que en esta materia tienen los usuarios del sistema de educación superior y la sociedad global.

La acreditación se inició en un momento particularmente crítico para la educación superior en Colombia, al tiempo que es cada vez más claro para el Estado, la comunidad académica y la sociedad en su conjunto, que el futuro del país está íntimamente ligado a la consolidación y el perfeccionamiento de su sistema de educación superior. Se trata de imperativos del mundo contemporáneo en los que Colombia debe estar inscrita. El cumplimiento de ese gran propósito es responsabilidad del Estado, de las instituciones de educación superior y de los programas académicos individualmente considerados.

El servicio público de educación post-secundaria es ofrecido en Colombia por un conjunto heterogéneo de instituciones, muy diferenciadas entre sí por tipo, tamaño, vocación, recursos disponibles y calidad alcanzada. El sistema ha crecido considerablemente en los últimos decenios pero la cobertura sigue siendo limitada según estándares internacionales. La participación de la mujer aumentó considerablemente a partir de 1960 y hoy se ubica en un poco más del 50% del total de la matrícula. Hay un creciente predominio del sector privado sobre el público en número de estudiantes e instituciones. Es muy notoria la concentración de instituciones y de estudiantes en la capital del país y, aunque ha habido una notable expansión regional del sistema, esta se ha

concentrado en unos pocos polos de desarrollo. Los niveles de formación alcanzados por el profesorado siguen siendo bajos y el desarrollo de la investigación y de los posgrados es limitado, aun en las instituciones de mayor tradición. Finalmente, si bien el Consejo Nacional de Acreditación reconoce los importantes esfuerzos que en esta materia ha impulsado el Ministerio de Educación en los últimos años, la coordinación estatal es todavía débil y la articulación interinstitucional aún insuficiente.

Según datos del ICFES, en 1970 estaban matriculados 83.239 alumnos en instituciones de educación superior; ese número se había duplicado con creces en 1975; llegaba a 391.490 en 1985 y a 673.353 en el primer período lectivo de 1996. En el año 2000, primer período, el total de alumnos matriculados fue de 934.085. En este año la matrícula se distribuía en un 68.5% en universidades, un 20.2% en instituciones universitarias, un 7.2% en instituciones tecnológicas y un 4.0% en instituciones técnicas profesionales. El reparto de las 320 instituciones existentes en 2002 es el siguiente: universidades, el 33%; instituciones universitarias, el 30%; instituciones tecnológicas, el 21%, e instituciones técnicas profesionales, el 16%. Al comparar esta distribución con la del número de estudiantes según el tipo de institución, se evidencia que los tamaños promedio de los distintos tipos de instituciones son muy diferentes. En el decenio de los sesentas terminó el predominio numérico del sector público sobre el privado para dar paso, a partir de esa época, a la situación opuesta. Hoy, aproximadamente el 63.9% de la matrícula de la educación superior tiene lugar en instituciones privadas.

Estudios del Departamento Nacional de Planeación sobre las plantas docentes de las instituciones de educación superior revelaron que en 1992 el 68% de los profesores carecía de título de posgrado. Según las estadísticas del ICFES, en 1996 esa situación continuaba sensiblemente igual. De acuerdo con esta fuente, en ese año solamente el 2.3% del profesorado de educación superior tenía título de doctor. En el año 2000 dicho porcentaje baja a 2.2%. Por otra

parte, en 2000 sólo un 22.5% de los profesores tenía una dedicación de tiempo completo, en retroceso con respecto a 1982, año en el cual esa proporción llegaba al 31%. Los programas de formación avanzada, en particular los de doctorado, han tenido muy poco desarrollo. En 1996 el 6.4% de los estudiantes de educación superior estaba matriculado en programas de posgrado. En 1999 este porcentaje bajó a 5.1%. Ahora, como entonces, el conjunto de la educación superior se muestra débil en cuanto a la consolidación de las comunidades académicas, la producción de conocimiento de frontera y la formación de nuevos núcleos de investigación.

Los sectores público y privado no constituyen bloques homogéneos. Dentro de cada tipo de institución, la diferenciación por origen, tamaño, complejidad y, lo que es todavía más relevante, por niveles de calidad, es la regla. La heterogeneidad se extiende hasta los programas académicos de una misma área del conocimiento.

A la demanda creciente por el servicio se ha respondido multiplicando el número de docentes, sin un desarrollo amplio de los posgrados, sin privilegiar la investigación como eje definitorio de los mismos y sin una planeación que contribuya a fijar prioridades de desarrollo institucional y académico de los entes que prestan el servicio educativo del tercer nivel. De esta manera, las instituciones han ido respondiendo a la demanda, orientándose por las señales de un mercado no estudiado con anterioridad, diversificando imaginativamente los títulos y agudizando el carácter profesionalista de los programas.

Son múltiples las causas asociadas a este conjunto de fenómenos. Se pueden mencionar entre ellas: el crecimiento de las clases medias, el proceso de urbanización, el ingreso de la mujer a la educación superior, las demandas del mercado laboral en el marco de una industrialización incipiente y los estilos imperantes de desarrollo. Todo ello ha incidido en una cierta crisis de identidad de las instituciones que pone en tela de juicio su legitimidad por parte

de la sociedad global, del usuario y hasta de la comunidad académica. De manera conflictiva las instituciones se ven obligadas a buscar un delicado equilibrio entre excelencia y eficiencia; entre libertad y pluralismo limitado; entre equidad y selectividad; entre autonomía absoluta y rendimiento de cuentas; entre innovación y conservación del conocimiento. Aspectos todos que sólo se hacen inteligibles con referencia a la dinámica social en la cual operan las instituciones. El impacto de estos fenómenos sobre la calidad del servicio educativo es evidente.

Hay conciencia de la necesidad de crear condiciones para la consolidación del sistema educativo del nivel superior, de manera que las instituciones puedan responder a los retos derivados de los procesos de modernización y globalización y a la vinculación intensa y creciente entre la investigación científica y tecnológica y la producción de bienes y servicios. Se requiere adecuar la capacitación de los colombianos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que, dentro de este contexto, demanda el país. El desarrollo de la ciencia y de la tecnología y la continua renovación de técnicas y estrategias en el mundo del trabajo obligan a concebir la educación superior como un proceso permanente de profundización, actualización y perfeccionamiento. Es evidente que las comunidades académicas del país pueden y deben construir conocimiento, pero también es importante que en los programas académicos se incorporen críticamente los desarrollos mundiales en profesiones, disciplinas, ocupaciones y oficios y que los profesores de las instituciones colombianas de educación superior mantengan un diálogo permanente con sus pares nacionales e internacionales. Se requiere un impulso vigoroso a la interacción entre nuestras instituciones de educación superior y entre éstas y sus homologas en el mundo.

La aplicación responsable de los conocimientos producidos por las comunidades académicas internacionales exige un trabajo de apropiación crítica y creativa de saberes y técnicas, que supone exploraciones de los contextos posibles de esa aplicación, a través

de las cuales se puedan predecir efectos sociales, ambientales, culturales y económicos a mediano y largo plazo. Dentro de esa perspectiva, la investigación aparece como una exigencia fundamental, si se tiene en cuenta que no basta asimilar los conocimientos universales sino que se requiere transformarlos, seleccionarlos, reorganizarlos y construir nuevos nexos con la práctica, para adaptarlos a las condiciones del aprendizaje y a las necesidades del contexto nacional, regional o local.

La preocupación de la educación superior por los requerimientos actuales y futuros del país supone formar profesionales, en distintas áreas y campos de acción, que enfrenten nuevos retos derivados de los avances científico-técnicos y de la explicitación de necesidades sociales previamente desatendidas o desconocidas.

El país debe modernizarse sin perder su identidad, desarrollando su propio proyecto de Nación. Para contribuir a ello, corresponde a las instituciones de educación superior asumir el doble reto de ser contemporáneas y de preparar los sujetos del desarrollo nacional en el contexto de los principios constitucionales y de nuestra fisonomía geográfica, social y cultural, que es al mismo tiempo una y diversa.

Resulta indispensable fortalecer las comunidades académicas de disciplinas, profesiones, ocupaciones y oficios, como factor fundamental para alcanzar altos niveles de calidad en los distintos programas. La acreditación es un medio importante para reconocer hasta dónde ese proceso se cumple satisfactoriamente y para establecer qué tanto la educación superior está respondiendo a las exigencias que le plantea el desarrollo del país.

La acreditación es, además de un camino para el reconocimiento por parte del Estado de la calidad de instituciones de educación superior y de programas académicos, una ocasión para comparar la formación que se imparte con la que reconocen como válida y

deseable los pares académicos, es decir, quienes, por poseer las cualidades esenciales de la comunidad académica que detenta un determinado saber, son los representantes del deber ser de esa comunidad. Dentro del proceso de acreditación, la participación de pares internacionalmente reconocidos podría derivar en un reconocimiento internacional de la calidad de programas e instituciones colombianas. Finalmente, la acreditación también es un instrumento para promover y reconocer la dinámica del mejoramiento de la calidad y para precisar metas de desarrollo institucional.

El proceso de acreditación canaliza los esfuerzos que las instituciones han venido haciendo para realizar la evaluación sistemática de sus programas y, en general, del servicio que prestan a la sociedad.

La acreditación es exigente porque, teniendo siempre en cuenta la naturaleza de la institución y del programa, debe garantizar la más alta calidad en todos los casos y porque es voluntaria; voluntariamente, instituciones de los distintos tipos de educación superior ya han expresado su decisión de asumir la mayor exigencia de calidad posible.

Dentro de este contexto, el Consejo Nacional de Acreditación, conforme a las políticas definidas por el Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, preside y organiza el proceso de acreditación de modo que, una vez realizada la evaluación correspondiente, pueda reconocer la calidad de programas o instituciones y presentar su concepto al Ministro de Educación Nacional sobre la pertinencia de emitir el correspondiente pronunciamiento formal de acreditación.

## La experiencia y el efecto de la Acreditación en Colombia

Para el momento en que el Consejo Nacional de Acreditación publica esta edición de *Lineamientos para la Acreditación de Programas* han transcurrido cerca de seis años desde que se inició en Colombia el primer proceso formal de acreditación de programas. Este período de tiempo, si bien breve, permite hacer un balance general sobre la experiencia y el efecto de la acreditación.

A junio de 2006, son 451 los programas que han obtenido acreditación, los cuales corresponden a 76 instituciones de educación superior; 87 programas han recibido recomendaciones confidenciales para el mejoramiento de su calidad. En proceso de acreditación hay 548 programas de pregrado, que ofrecen 118 instituciones.

Las instituciones de educación superior que han ingresado al Sistema Nacional de Acreditación han sido las beneficiadas de todo este proceso. Puede decirse que comienzan a cumplirse los objetivos que fueron propuestos, pues es evidente el mejoramiento cualitativo que se da a lo largo de la autoevaluación en busca de la acreditación. La puesta en evidencia y el reconocimiento de debilidades conduce en la mayoría de los casos a desarrollar acciones concretas de mejoramiento. Se trata de realizar una autoevaluación rigurosa de la calidad del programa sometido a la acreditación, pero es la institución de manera global la que comienza a someterse al autoexamen y a ser susceptible de mejoramiento, que será fortalecida cuando ingrese a la acreditación institucional. El trabajo colectivo que implica la realización de la autoevaluación y la legitimación interna de todo el proceso, fortalecen visiblemente los lazos que dan identidad a la comunidad universitaria, intensifican los sentimientos de pertenencia y mejoran el clima institucional dando mayor sentido al trabajo de cada uno dentro del proyecto colectivo.

En el contexto descrito anteriormente y en el tiempo de operación del Sistema Nacional de Acreditación, son notorios ciertos

aspectos que se incorporan al aprendizaje colectivo y que se pueden sintetizar como logros:

- El modelo de acreditación propuesto por el CNA ha logrado legitimidad a partir de su construcción con la comunidad académica y está permitiendo una apertura de esta comunidad que se consolida en la autoevaluación y se fortalece con la interacción de los pares académicos.
- La apreciación de condiciones iniciales que hace el Consejo Nacional de Acreditación ha permitido a la comunidad institucional reencontrarse con su institución, con sus fortalezas y debilidades, aclarar malos entendidos y recuperar la confianza de algunos profesores y estudiantes que parecían escépticos a la acreditación. El Consejo, por su parte, está obteniendo conocimiento valioso sobre la naturaleza de distintas instituciones y de la capacidad de respuesta al proyecto institucional. Adquiere además, una visión general de la educación superior que le permite juzgar cada vez con mayor objetividad y lo compromete éticamente con las políticas en el sector.
- La acreditación está contribuyendo a la apropiación de la cultura de autoevaluación que promueve la comunicación académica y el mejoramiento cualitativo de programas y de la propia institución, lo que fortalece, además, la concreción de la Misión y del Proyecto Institucional.
- La cooperación académica entre instituciones que tienen programas acreditados por su alta calidad con aquellas que comienzan o aspiran a ingresar en el proceso se ha venido intensificando en la autoevaluación.
- Se están organizando y fortaleciendo los sistemas de información especialmente de carácter académico y los relacionados con la administración de recursos se están mejorando y aún renovando. El seguimiento de los estudiantes a través de toda su carrera universitaria está recibiendo adecuados soportes tecnológicos, al igual que el seguimiento de egresados.

El criterio de transparencia en todos los momentos del proceso ha sido fundamental para asegurar la confianza de las instituciones. La aplicación de este criterio en la autoevaluación institucional asegura la necesaria participación de la comunidad académica, permite reconocer a tiempo las contradicciones y limar las asperezas que puedan presentarse.

La extensión de la acreditación al campo institucional está ampliando la cobertura de la autoevaluación promoviendo una valoración analítica de carácter global y un compromiso mayor con la pertinencia de los estudios, la cualificación del profesorado, de la práctica docente y de la participación en la investigación.

En la medida en que se establece el diálogo entre los responsables de la autoevaluación de los programas ya acreditados y los responsables de la autoevaluación de nuevos programas que entran al proceso, se facilita el intercambio de instrumentos, de experiencias y se evita la repetición de errores; y el trabajo se hace más eficaz reduciendo el tiempo de la autoevaluación y facilitando la determinación de debilidades y fortalezas y la formulación de planes de mejoramiento.

Los pares académicos que participan en la evaluación externa son la garantía de legitimidad del proceso. La selección cuidadosa de los equipos de pares por parte del CNA, sumado a los refuerzos conceptuales y metodológicos que se entregan en la inducción y en actividades de capacitación permite que la heteroevaluación profundice de la mejor manera en la esencia del paradigma de disciplinas y profesiones. Los miembros de las comunidades académicas nacionales e internacionales son quienes están en condiciones de juzgar un programa académico o una institución de educación superior, pues son los conocedores del saber y los expertos en cada materia.

Aunque las evaluaciones externas y, en particular, las visitas a las instituciones son espacios de intercambio académico entre pares, han resultado útiles los encuentros y seminarios en donde

los pares experimentados puedan aportar sus conocimientos a los pares potenciales.

- La experiencia obtenida en la evaluación externa hace posible que el trabajo de los pares académicos sea cada más cualificado y que en los equipos de evaluadores externos unos aprendan de los otros y se construya así una cierta experiencia, aunque no se pretende trabajar con profesionales de la evaluación.
- Las discusiones entre pares nacionales y de otras nacionalidades permiten al país aprender de otros contextos y acceder al diálogo con comunidades académicas externas.
- Es fundamental para asegurar la legitimidad del proceso y para hacer más objetiva la decisión sobre la acreditación, dar oportunidad a las instituciones de plantear sus puntos de vista frente a la evaluación externa. La respuesta institucional al informe de pares no sólo aporta nuevos elementos a la decisión, sino que se constituye en una evaluación de la tarea realizada por los evaluadores externos.
- El trabajo institucional para corregir las debilidades señaladas en el proceso de acreditación y para asegurar la renovación de la misma (cuando ya se ha logrado para un período de tiempo dado) o para obtenerla (luego de un intento fallido de alcanzarla) contribuyen a mejorar cualitativamente los programas y las instituciones.
- La definición de estímulos para programas e instituciones acreditados que ya se ha iniciado debe continuar precisando el modo como la acreditación será tomada en cuenta en los procesos de asignación de recursos para la investigación, en los créditos educativos, en el apoyo a estudiantes de bajos recursos y en la capacitación docente, entre otros aspectos.

Quizás la ganancia más importante en el largo plazo es la construcción y consolidación de una cultura de la evaluación y de la calidad de la educación superior en el país. La comprensión de que esta evaluación no es un mecanismo destinado a agotarse en

premios o castigos externos sino que principalmente es una mirada crítica, que por su naturaleza le corresponde hacer a la academia, lleva aparejada además del mejoramiento de lo que se evalúa, la reflexión sobre los procesos pedagógicos y de la dinámica misma del trabajo académico.

## **Avances en la construcción de una política integral de calidad: la Acreditación Institucional**

El grado de desarrollo de la acreditación de programas por un lado, y la necesidad de desarrollar una evaluación que asuma las instituciones como un todo y permita a la sociedad reconocer y diferenciar sus fortalezas, su naturaleza y su misión, por otro, ha permitido peñeren marcha la acreditación institucional. La discusión de este tipo de acreditación se ha renovado y ampliado en el último año y ya existe, de parte de las autoridades educativas, una disposición clara para darle curso sin debilitar la acreditación de programas. El Consejo Nacional de Acreditación lanzó en el año 2001 los *Lineamientos para la Acreditación Institucional* y, a la fecha, a un grupo de diez instituciones acreditadas y otro grupo ha iniciado los procesos de autoevaluación necesarios para el efecto.

La acreditación institucional y la acreditación de programas, concebidas como complementarias en un sistema global de aseguramiento de la calidad, puede jugar un papel estratégico en la búsqueda de un ejercicio responsable de la autonomía universitaria. Dada la relación entre el número de instituciones y el número de programas, y la diversidad en las modalidades, misiones y niveles de calidad entre las instituciones del país, el impacto de la acreditación institucional en el sistema global de la educación superior puede llegar a ser muy significativo.

## 2. MARCO LEGAL

La Constitución Política de Colombia de 1991 establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, y consagra las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. De igual manera, garantiza la autonomía universitaria, ordena al Estado fortalecer la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecer condiciones especiales para su desarrollo; y le asigna, así mismo, la obligación de facilitar mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

La Ley 30 de 1992, al desarrollar los deberes y derechos consagrados en la Constitución, precisa, como principio orientador de la acción del Estado, el interés de propiciar el fomento de la calidad del servicio educativo; define la autonomía de las instituciones según su naturaleza y los campos de acción de que se ocupan; reafirma la naturaleza de servicio público de la educación y, por lo mismo, la necesidad de que el Estado la fomente, la inspeccione y la vigile, con el fin de garantizar a la sociedad que dicho servicio se presta en la cantidad y calidad necesarias. Así mismo, define la naturaleza jurídica de las universidades estatales y les otorga un régimen especial, precisa sus modos de organización y de elección de sus directivas y establece los regímenes docente, administrativo, financiero, de contratación y de control fiscal. La Ley ordena la organización de las instituciones del Estado como un sistema. Precisa la normatividad aplicable a las instituciones de educación superior de carácter privado. Crea el Sistema Nacional de Acreditación para garantizar que las instituciones que voluntariamente hacen parte de él cumplen los más altos requisitos de calidad y realizan sus propósitos y objetivos. Instituye el Consejo Nacional de Educación Superior como organismo de planificación y coordinación de la educación superior, al cual compete, entre otras funciones, la puesta en marcha del Sistema Nacional de Acreditación

y la definición de funciones y forma de integración del Consejo Nacional de Acreditación, organismo también previsto en esta Ley.

El Decreto 2904 de 1994 define la acreditación, indica quiénes forman parte del Sistema Nacional de Acreditación y señala las etapas y los agentes del proceso de acreditación.

El Consejo Nacional de Educación Superior, mediante el Acuerdo 04 de 1995, expide el reglamento que determina las funciones e integración del Consejo Nacional de Acreditación. Éste fue subrogado posteriormente por el Acuerdo 01 de 2000, que complementó la reglamentación del Consejo Nacional de Acreditación. Por último, el Consejo Nacional de Educación Superior fija las políticas que deben seguirse en materia de acreditación mediante el Acuerdo 06 de 1995. En esta norma se enuncian los fundamentos del proceso de Acreditación, se enumeran características de los procesos de autoevaluación y de acreditación, se precisa quiénes son los agentes de la acreditación y se detallan las etapas de ese proceso; así mismo se reitera el papel del Consejo Nacional de Acreditación dentro del Sistema. Finalmente, hace explícito que la acreditación es «un proceso diferente al de inspección y vigilancia que debe ejercer el Estado, y que, por tanto, la acreditación no reemplaza».

### **3. LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD Y LA EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES BÁSICOS, COMO PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

Una sólida cultura de la autoevaluación ha de ser la base de un sistema de aseguramiento de la calidad en Colombia. Dicha cultura se ha venido consolidando paulatinamente, lo cual se evidencia en las 118 instituciones y más de 1086 programas que se han presentado al Consejo Nacional de Acreditación para acogerse a la acreditación voluntaria. De otro lado, de acuerdo con los recientes decretos que establecen estándares de calidad para programas de pregrado, las instituciones que no acrediten voluntariamente sus programas tendrán que someterse a la verificación académica de los estándares allí establecidos. Esto significa que hemos comenzado a completar el círculo de la calidad: condiciones mínimas de calidad como referente necesario para la creación y el funcionamiento de programas, y características de alta calidad para los programas que quieren ser reconocidos por su excelencia en un proceso de acreditación.

#### **3.1 Estándares de calidad:**

El proyecto de evaluación de condiciones mínimas de calidad para la creación y el funcionamiento de programas universitarios ha sido promovido por las comunidades académicas y por el Ministerio de Educación Nacional. Las condiciones mínimas descritas en este proyecto se han presentado como parte del sistema de vigilancia y control de calidad de la educación superior. Esto último resulta - polémico dado carácter académico de los estándares.

A pesar de sus diferencias con la acreditación, debemos hacer énfasis en que el proceso de verificación de estándares básicos debe hacer parte de un sistema integrado de aseguramiento de la

calidad. La acreditación y la verificación de estándares, entendidos como procesos de evaluación académica sobre distintos niveles de calidad, no se oponen sino que, por el contrario, se complementan.

Un estándar de calidad puede ser entendido como un patrón, una medida esperada o un indicador de desempeño que debe ser alcanzado para legitimar un programa académico. El cumplimiento del estándar es la base para garantizar a la sociedad que un determinado programa tiene los requisitos y condiciones que la comunidad académica, profesional y disciplinar, han establecido como propios de la naturaleza de dicho programa. Es decir, que su ofrecimiento a la sociedad está exento de distorsiones, ofertas engañosas y falta de transparencia. El cumplimiento de las condiciones mínimas garantiza que, sin ser necesariamente un modelo de alta calidad, un programa corresponde a su naturaleza y que puede ser tenido por otros como referente.

De acuerdo con lo anterior, el enunciado de las condiciones mínimas no se orienta a evaluar los resultados científicos, sociales y profesionales de un programa, sino sus condiciones académicas, los recursos físicos y humanos de que dispone, y su pertinencia social y profesional. Su adecuada evaluación es un ejercicio de defensa de los intereses de la sociedad.

Si se quiere que el proceso de verificación de estándares haga parte de un sistema integrado de aseguramiento de la calidad y adquiera plena legitimidad frente a las instituciones y comunidades académicas, es necesario depositar el peso de los juicios derivados de la verificación en pares académicos designados por un organismo que goce de autonomía académica y de legítimo reconocimiento en la comunidad universitaria.

### 3.2 Acreditación de Alta Calidad

Por otro lado, al hablar de características de calidad en el proceso de acreditación no nos referimos a unas condiciones previas ni a condiciones mínimas de desempeño; nos referimos fundamentalmente, como se ha dicho antes, a cómo una institución y sus programas se orientan a un deber ser, hacia un ideal de excelencia, y pueden mostrar resultados específicos, tradición consolidada, impacto y reconocimiento social, entre otros.

Las características de calidad desde la perspectiva de la acreditación son referentes por los cuales un programa académico orienta su acción y el grado de su cabal realización es evaluable académicamente. Esta evaluación versa, por ejemplo, sobre el desempeño de los egresados en el medio, sobre la producción intelectual de sus profesores, sobre el reconocimiento que hace la sociedad, sobre el impacto obtenido en el medio, la calidad de procesos pedagógicos, la eficiencia en el manejo de recursos, etc.

Es importante enfatizar de nuevo en que estas características no pueden ser leídas y juzgadas de manera abstracta; deben ser leídas desde las misiones y la realidad contextual en la cual pretenden ser evaluadas. De este modo, el juicio de la calidad que emiten los pares académicos no está referido solamente a una dimensión universal, sino a cómo esa característica se hace realidad en un contexto específico.

---

La evaluación de la calidad en el campo de la acreditación en Colombia implica un ejercicio complejo que, a pesar de apoyarse en INDICADORES: cuantitativos y objetivos, no puede renunciar a su carácter cualitativo y hermenéutico. El par académico es de alguna manera un hermeneuta que pretende interpretar el sentido y la validez que tiene un enunciado universal en un contexto e institución específicos.

Al ser adoptado por el Estado y la sociedad, el juicio de los pares académicos se constituye en un reconocimiento público sobre una

institución o programa que está cumpliendo con su misión y puede seguir haciéndolo con altos niveles de calidad.

### **3.3 Convergencia entre Acreditación de Alta Calidad y Evaluación de Estándares Básicos**

De acuerdo con lo expuesto, tanto los Estándares Básicos como la Acreditación de Alta Calidad apuntan al mismo objetivo: la garantía, el reconocimiento y el aseguramiento de la calidad. No obstante, las perspectivas son diferentes. En primer lugar, la evaluación de estándares, conducente a lo que se denomina «registro calificado de programas», es una evaluación *ex-ante*, que hace énfasis en los insumos y recursos, aunque puede tener en cuenta los procesos. La acreditación, en cambio, asume de manera integral y cualitativa los insumos, procesos y productos y, aunque es el resultado de una evaluación externa, utiliza la autoevaluación como su principal herramienta.

Mientras que los estándares son condiciones previas, y se constituyen en un primer escalón para ofrecer un servicio de calidad, conforme a los intereses sociales, la acreditación se encuentra en el escalón siguiente puesto que supera las características mínimas de calidad y posee una dinámica orientada hacia la excelencia académica. La diferencia sustancial entre ambas prácticas es el nivel en que se encuentran con relación a la excelencia, así como el foco de la evaluación y el abordaje metodológico. Otros aspectos pueden ser considerados como similitudes o rasgos comunes en ambos procesos. Por ejemplo, la evaluación por pares académicos y el carácter interpretativo que tienen los juicios de calidad en la acreditación deben ser logrados del mismo modo para los estándares. Es decir, el registro calificado y la acreditación pueden hacer parte de un mismo continuo: son momentos diferentes, que usan mecanismos distintos, dentro de un mismo proceso global de aseguramiento social de la calidad.

## 4. EL CONCEPTO DE CALIDAD

El conjunto de las normas mencionadas en el punto anterior evidencia el interés del Estado colombiano por el mejoramiento de la calidad del servicio educativo. Este interés coincide con la toma de conciencia de las instituciones de educación superior acerca de la importancia de rendir cuentas ante los usuarios y la sociedad sobre el grado en que ellas se aproximan al nivel de desempeño esperable que corresponde a su naturaleza. El logro y la preservación de la calidad es entonces un reto en materia de educación superior; él anima la acción del Estado y convoca la voluntad de las instituciones.

Manejar a cabalidad el concepto de calidad no es fácil, en virtud de la complejidad que la comprensión del concepto encierra y del sinnúmero de determinantes que la afectan; unos, dependientes de las condiciones internas de las instituciones; otros, relacionados estrechamente con el contexto global en que ellas se encuentran.

Al estudiar la literatura y al observar las experiencias de otros países en materia de evaluación de la calidad, se advierte que, en muchos casos, se utilizan modelos basados en uno solo de los aspectos que la constituyen. Así, por ejemplo, se juzga que existe calidad en una institución por su reputación, o se asume que la hay cuando ella dispone de los recursos académicos o financieros adecuados, o porque ha obtenido determinados resultados en alguna de sus funciones sustantivas, o por el valor intrínseco de los contenidos académicos de sus programas de formación, o por la apreciación del valor agregado de la educación que imparte, es decir, por lo que el estudiante aprende durante su permanencia en la institución. En otros casos, se identifica la calidad con la mayor o menor satisfacción de estándares fijados por asociaciones profesionales o por agencias de acreditación, o por la satisfacción manifiesta de los empleadores. Con base en tales preferencias, se eligen las estrategias y las metodologías de evaluación de la calidad, lo que

condiciona la amplitud del concepto mismo de calidad y los alcances de los resultados de su evaluación.

En contraposición a dichos enfoques parciales, el Consejo Nacional de Acreditación ha adoptado una aproximación integral al desarrollar su modelo. El Consejo ha procurado tener presentes todos los factores que inciden en ella y la manera como en la configuración de esos factores pesan los recursos institucionales, los procesos internos y los resultados de la gestión académica. Para abordar con mayor claridad el tema de la calidad, nos proponemos tratarlo primero desde una perspectiva general, luego referido al ámbito de la educación superior y, finalmente, en el contexto del Sistema Nacional de Acreditación.

## **4.1 Aproximación al concepto de calidad**

La calidad, en un primer sentido, se entiende como aquello que determina la naturaleza de algo, como aquello que hace de algo lo que ese algo es. La calidad expresa, en este primer sentido, la identidad de algo como síntesis de las propiedades que lo constituyen. Lo que algo es, la calidad que lo distingue, es el resultado de un proceso histórico. Así, se habla, por ejemplo, de la calidad de hombre libre que una sociedad reconoce a sus miembros o de la calidad de Rector que alguien ostenta en un momento de su vida.

En un segundo sentido, la calidad de algo es la medida en que ese algo se aproxima al prototipo ideal definido históricamente como realización óptima de lo que le es propio según el género al que pertenece. En este segundo sentido se habla, por ejemplo, de una institución o de un programa académico de alta calidad.

De lo anterior se desprende que la calidad se refiere tanto a la posibilidad de distinguir algo como perteneciente a un determinado género como a la posibilidad de distinguir entre los distintos miembros de un género y entre ellos y el prototipo ideal definido para ese género.

## 4.2 El concepto de calidad en la Educación Superior

El concepto de calidad aplicado al servicio público de la educación superior hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza.

Para aproximarse a ese óptimo, el Consejo Nacional de Acreditación ha definido un conjunto de características generales de calidad. Con respecto a ellas se emiten los juicios sobre la calidad de instituciones y programas académicos, pero la determinación más específica y el peso relativo de esas características estarán, en buena parte, condicionados a la naturaleza de la institución y a la del programa académico en cuestión.

Aunque se parte de referentes universales, es la lectura diferenciada de estas características lo que permite evaluar la calidad de instituciones y programas académicos de educación superior de la más diversa índole. Esta diferenciación estará determinada por los referentes correspondientes a lo que en el momento histórico presente y en la sociedad concreta se reconoce como propio del género al cual la institución o el programa académico pertenecen (la normatividad existente, las orientaciones básicas del sector educativo) y por los elementos propios correspondientes a lo que la institución singularmente considerada define como su especificidad o su vocación primera (la misión de la institución) y al modo como dicha misión se expresa en los programas académicos.

En este contexto, un programa académico tiene calidad en la medida en que haga efectivo su concepto, en la medida en que se aproxime al ideal que le corresponde tanto en relación con sus aspectos universales como en lo que toca a los que corresponden al tipo de institución a que pertenece y al proyecto específico en que se enmarca y del cual constituye una realización. Por otra parte, para que la calidad se haga efectiva, las instituciones

y programas académicos de educación superior deben, además de asegurar la posibilidad de apropiación por parte del estudiante del saber y el saber-hacer correspondientes a la comunidad de la cual será miembro gracias a un proceso de formación, asumir la tarea fundamental de mantenerse como espacios de formación en los valores generales de la cultura académica; valores que son propios de todas las instituciones de educación superior.

Naturalmente, para que la calidad se logre, se requiere también un clima institucional propicio y condiciones adecuadas de organización, administración y gestión.

La calidad de la educación superior es la razón de ser del Sistema Nacional de Acreditación; reconocerla, velar por su incremento y fomentar su desarrollo otorga sentido a la acción del Consejo Nacional de Acreditación. La calidad, así entendida, supone el esfuerzo continuo de las instituciones por cumplir en forma responsable con las exigencias propias de cada una de sus funciones. Estas funciones que, en última instancia, pueden reducirse a docencia, investigación y extensión o proyección social, reciben diferentes énfasis en las distintas instituciones, lo que da lugar a especificidades adicionales.

### **4.3 La evaluación de la calidad en el Sistema Nacional de Acreditación y su reconocimiento**

En el proceso de Acreditación se distinguen dos aspectos: el primero es la evaluación de la calidad realizada por la institución misma, por agentes externos que pueden penetrar en la naturaleza de lo que se evalúa y por el Consejo Nacional de Acreditación; el segundo es el reconocimiento público de la calidad.

Los tres componentes de la evaluación enunciados se traducen, respectivamente, en tres etapas dentro del proceso de Acreditación.

Son ellas:

- La Autoevaluación, que consiste en el estudio que llevan a cabo las instituciones o programas académicos, sobre la base de los criterios, las características, y los INDICADORES: definidos por el Consejo Nacional de Acreditación. La institución debe asumir el liderazgo de este proceso y propiciar la participación amplia de la comunidad académica en él.
- La Evaluación Externa o Evaluación por Pares, que utiliza como punto de partida la autoevaluación, verifica sus resultados, identifica las condiciones internas de operación de la institución o de los programas y concluye en un juicio sobre la calidad de una u otros.
- La Evaluación Final que realiza el Consejo Nacional de Acreditación a partir de los resultados de la autoevaluación y de la evaluación externa.

El reconocimiento público de la calidad se hace a través del acto de acreditación que el Ministro de Educación emite con base en el concepto técnico del Consejo Nacional de Acreditación.

Cada uno de los momentos mencionados posee un valor propio; ellos se complementan y refuerzan mutuamente; todos son importantes y todos, aunados, le otorgan integralidad al conjunto.

De lo anterior se infiere que los agentes principales del proceso de Acreditación son: las instituciones, los pares académicos y el Consejo Nacional de Acreditación, en lo que concierne a la evaluación de la calidad, y el Ministro de Educación Nacional en lo que corresponde a su reconocimiento público.

En el caso colombiano, la riqueza y diversidad de los perfiles institucionales y su grado de consolidación y desarrollo obligan a tener en cuenta diversas estrategias de evaluación de la calidad de los programas académicos y de las instituciones. De esta manera, el

modelo propuesto acentúa en la autoevaluación el compromiso de cada institución con la calidad, compromiso derivado de la autonomía que la Constitución y la ley le otorgan; pone de relieve, en la evaluación externa o por pares, el papel que juegan las comunidades académicas, como referente reconocido y legítimo para apreciar la calidad de instituciones y de programas en un campo específico, y, luego de la evaluación final, realizada por el Consejo Nacional de Acreditación, subraya el papel del Estado como garante de la fe pública depositada en las instituciones que prestan el servicio educativo.

La acreditación, según la Ley, está orientada en última instancia hacia las instituciones como un todo. Sin embargo, por razones técnicas y prácticas, y de acuerdo con las políticas trazadas por el Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, la puesta en marcha del Sistema Nacional de Acreditación se inició por programas académicos conducentes a título de pregrado. Una institución solamente podrá utilizar el calificativo de «acreditada» en relación con los programas académicos que tenga acreditados, a menos que haya culminado satisfactoriamente el proceso de acreditación institucional. La acreditación de programas académicos no conduce automáticamente a la acreditación institucional; ésta se concibe como un acto separado y autónomo que, no obstante, supone la acreditación de programas y se apoya en ella. En el futuro se iniciará la acreditación de programas académicos de maestría y doctorado.

## 4.4 Pares Académicos

El Consejo Nacional de Acreditación considera que los pares encargados de la Evaluación Externa deben conformar un equipo capaz de emitir un juicio sobre la calidad, basado en el análisis, tanto de las dimensiones más universales, como de las dimensiones específicas de la misma.<sup>1</sup>

Este juicio sobre la calidad implica la capacidad del grupo de pares para reconocer distintos aspectos que deben ser tenidos en cuenta. Por ello, en la medida en que sea pertinente, el equipo de «pares académicos» encargado de la evaluación externa incluirá especialistas en aspectos relevantes que exceden los límites del saber específico del área correspondiente, o profesionales de áreas afines. Puesto que la calidad de un programa o de una institución depende, entre otras cosas, de aspectos como la gestión institucional y la disposición y el manejo de los recursos, que no necesariamente constituyen temas de la competencia de los especialistas de áreas alejadas de la economía o la administración, puede ser útil que el equipo de «pares» encargado de la evaluación externa incluya también personas que posean la competencia necesaria en áreas relacionadas con la administración y la dirección universitaria.

Por ello, aunque en sentido estricto sólo los miembros de la comunidad académica correspondiente a la disciplina, la profesión, la ocupación o el oficio de que se trate son pares académicos,

Las dimensiones universales a que hacemos referencia consisten en conocimientos teóricos y metodológicos, habilidades y competencias de diverso tipo que corresponden al saber y al saber-hacer propios de la comunidad que se desempeña en el campo de una determinada disciplina, profesión, ocupación u oficio. Las dimensiones específicas expresan el modo como la Misión y el Proyecto Institucional se plasman en la formación de los egresados.

puesto que está definido que la evaluación externa es realizada por los pares académicos, la noción de «pares académicos» se amplía aquí para garantizar una visión informada y competente sobre distintos aspectos del programa académico (o la institución) que se somete a evaluación.

#### **4.4.1 El par como paradigma y como conecedor del «paradigma»**

«Par» significa igual o semejante totalmente<sup>2</sup>. En sentido estricto, el par es semejante por cuanto puede ser reconocido por los miembros de la comunidad como uno de los suyos. Pero, en el proceso de acreditación, el «par» está encargado de emitir un juicio sobre la calidad, así que debe ser reconocido por la comunidad que lo identifica profesionalmente como alguien que posee la autoridad que le permite emitir ese juicio. Esa autoridad está ligada a una diferencia: el par juzga y su juicio es respetado en la medida en que ese par se destaca, en que se lo reconoce como ejemplo paradigmático del deber ser de la comunidad. En el caso de la Acreditación, «par» alude entonces a un miembro de la comunidad que está investido de la autoridad para juzgar sobre la calidad. En ese sentido no es igual a los demás miembros de la comunidad. La semejanza del par se convierte, en este caso, en semejanza con un ideal: el paradigma de la comunidad; el «par» es, entonces, un ejemplo paradigmático de ella.

No obstante lo anterior, el par no es alguien que cumple estrictamente con el ideal de la comunidad. Posiblemente ningún miembro de la comunidad lo cumple. Pero es una persona (o un grupo de personas)

2 Cf.  
*Diccionario de la Lengua Española.*  
*Real Academia Española. XXI Edición. Madrid, 1.992*

en quien se reconoce de modo suficiente ese ideal, alguien en quien la comunidad reconoce el proyecto que le da identidad. El par es, en este sentido, «*prímus ínter pares*».

La noción de par implica la de «paradigma» en al menos dos sentidos. Por una parte, el par debe ser un paradigma para su comunidad; un paradigma, en este primer sentido, es un caso ejemplar, alguien que expresa el ideal, el deber-ser de los demás miembros de esa comunidad. Por otra parte, el par debe conocer y compartir lo que podría llamarse el «paradigma» de la comunidad. En este segundo sentido, por «paradigma» de una comunidad entendemos aquí el conjunto de saberes y pautas de acción propios de esa comunidad, es decir, el lenguaje, los métodos de trabajo, los valores, los conocimientos, las estrategias de prueba o de refutación y, en general, los modos de producir y aplicar el conocimiento que caracterizan el trabajo de la comunidad.<sup>3</sup> Tal como se entiende en

El término «paradigma» fue introducido por Thomas S. KUHN en *La Estructura de las Revoluciones Científicas* (Fondo de Cultura Económica, México, 1971). Designa en términos generales el saber y el saber-hacer que comparte una comunidad científica. Si la ciencia se concibe como una práctica humana, para desentrañar su naturaleza es necesario examinar esa práctica. (Así, a la pregunta ¿Qué es la física? se respondería: «Lo que hacen los físicos»). La noción de paradigma ha sido fundamental en la epistemología desde Kuhn, pese a la dificultad de precisarla estrictamente. Margare! MASTERMAN señala en *La naturaleza de los paradigmas*, publicado en *El Desarrollo del Conocimiento* (Grijalbo, Barcelona, 1975) cómo Kuhn utiliza el término al menos en más de veinte modos distintos-. En su Posdata de 1969, Kuhn muestra la relación entre «paradigma» y «comunidad científica»: «Un paradigma es aquello que comparten los miembros de una comunidad científica y, a la inversa, una comunidad científica consiste en unas personas que comparten el paradigma» (Kuhn, Op. cit. p. 271). Reconoce que el uso laxo del término es problemático y propone utilizar para la significación que aquí hemos recogido el nombre de «matriz disciplinaria». En este texto hemos decidido seguir utilizando el término «paradigma» y extenderlo a otras comunidades distintas de las científicas, es decir, a las comunidades constituidas por quienes comparten el saber y el saber-hacer de cualquier disciplina, profesión, ocupación u oficio cuyo proceso de apropiación se dé a través de la educación superior. Es importante señalar que, dado que el saber y el saber-hacer están sometidos a procesos de cambio, la noción de «paradigma» utilizada aquí no corresponde a un conjunto estático de saberes, creencias, valores, formas de representación y estrategias de validación y comunicación. El «paradigma» no se entiende entonces como un modelo rígido de comportamiento ni como la obediencia a una teoría o ideología determinadas y definitivamente establecidas. Lo que comparte una comunidad y la identifica debe ser comprendido en su dinámica de transformación y enriquecimiento permanente.

el modelo del Consejo Nacional de Acreditación, existen paradigmas tanto en las disciplinas y profesiones como en las ocupaciones y oficios.

La noción de «paradigma» que utilizamos, en este segundo sentido del término, no pretende acomodarse rigurosamente al uso que se le ha dado en el caso de las disciplinas científicas; si así fuera, su aplicación en el caso de las profesiones, ocupaciones y oficios podría resultar problemática. En el contexto en que aquí se utiliza el término, se trata del saber y del saber-hacer (conocimientos, criterios y pautas de acción) que comparten las personas que se reconocen como colegas en el trabajo de una disciplina, profesión, ocupación u oficio.

Así pues, el «par académico» debe ser alguien reconocido por su comunidad como poseedor del saber y del saber-hacer que constituye el paradigma de la comunidad, debe ser alguien que reconozca y respete los valores académicos en general y los de su comunidad en particular. Alguien, en síntesis, que comparte el «paradigma» de la comunidad (en el segundo sentido que hemos venido explicitando) y que es, en sí mismo, un paradigma (en el primer sentido, es decir, un caso ejemplar de la comunidad). Compartir los conocimientos y valores básicos de la comunidad y destacarse en ella es lo que le da al par legitimidad como competente para reconocer ese conocimiento y esos valores.

Como se ha dicho antes, las cualidades que permiten hacer un juicio de calidad suficientemente completo pueden implicar la suma de competencias en un equipo de pares. Puede darse el caso de que el paradigma de la disciplina o profesión esté definido de tal manera que no sea necesario, en el equipo de pares, el concurso de especialistas distintos de los del área que se quiere evaluar. Pero, incluso dentro de un área determinada, el enfoque escogido por la institución o el programa académico puede exigir la participación de profesionales de otras áreas para juzgar la bondad y el rigor de la formación. Por ejemplo, el análisis de la formación del antropólogo,

si ésta se realiza con énfasis en sociología, puede requerir la participación de sociólogos, además de los antropólogos, dentro del grupo de los pares académicos.

En el caso de programas académicos que utilizan enfoques originales, la dificultad de encontrar interlocutores (o pares) puede ser resuelta precisamente a través de la constitución de este «par» colectivo.

Dentro de los equipos de pares académicos podrá darse una división del trabajo, pero es importante que se establezca entre ellos una estrategia que permita llegar a acuerdos y sintetizar las distintas contribuciones. Una condición fundamental de la labor de los pares es su capacidad de formar equipo sobre la base del respeto de las distintas competencias y del esfuerzo de constituir un lenguaje que haga posible la comunicación y el acuerdo.

También puede ocurrir que distintos enfoques en una profesión correspondan en realidad a paradigmas diferentes. Podría citarse como ejemplo el caso conocido de la Psicología: un psicólogo del comportamiento desconfía de los métodos y de las teorías de un psicoanalista tanto como este último desconfía de los métodos y las teorías del psicólogo del comportamiento. Los dos paradigmas no son sólo distantes, pueden llegar a oponerse porque no comparten los criterios básicos de verificabilidad ni admiten las mismas fuentes de conocimiento. Pero aunque quienes se inscriben en un paradigma no reconozcan la validez de otro con el cual están en conflicto, lo cierto es que cada uno de los paradigmas contiene principios y estrategias que permiten juzgar sobre la calidad de la formación que se imparte dentro de él. En casos extremos como éstos, en los cuales un mismo título corresponde a prácticas completamente diferentes, no basta que los profesionales del equipo de pares tengan el mismo título que los oponentes en el conflicto entre paradigmas; es importante que en ese equipo haya alguien que conozca internamente el paradigma bajo cuyos lineamientos opera el programa académico por evaluar.

Lo anterior no significa que el grupo de pares académicos tenga necesariamente que conocer de antemano todos los elementos del saber reunido por los miembros de la comunidad académica de un programa; en condiciones reales esto no es posible. Pero ello no quiere decir que no puedan evaluar el programa, ya que conocen los elementos básicos que deben reunirse para lograr la calidad. No es posible siempre llegar a una correspondencia completa entre los propósitos de la formación y las competencias del grupo de pares. Los miembros de una comunidad académica se respetan mutuamente cuando reconocen que cumplen con las notas esenciales del paradigma, aunque se ocupen de problemas muy diferentes. Distintas especialidades médicas, por ejemplo, pueden reconocer en un internista un par idóneo para emitir juicios sobre buena parte del componente de la formación médica que tiene que ver con esas especialidades.

El paradigma no comprende sólo saberes y habilidades; una parte importante del mismo corresponde a las actitudes propias de la comunidad. Se ha señalado que la utilización del término «paradigma» (en el segundo sentido, como se lo usa en la sociología de la ciencia) tiene peligros, particularmente por la tendencia a identificarlo con su significado en las ciencias, pero evidentemente no se trata de homogeneizar prácticas de distinta naturaleza sino de bautizar con ese nombre aquello que comparten los miembros de una comunidad disciplinaria o profesional o los practicantes de una ocupación o un oficio. «Paradigma» no designa aquí solamente el conjunto de conceptos y principios metodológicos que el filósofo deriva del análisis del quehacer de los científicos, sino también los saberes y prácticas propios del trabajo de las comunidades en los diferentes campos. Estos saberes y prácticas cambian con el tiempo, así que también lo hacen los «paradigmas» en el sentido que hemos dado al término.

La aclaración anterior permite atenuar otra preocupación: la del desconocimiento del carácter dinámico de los saberes y prácticas

de los que se ocupa la educación superior. Aunque en la historia de las ciencias se hayan examinado los grandes cambios científicos como conflicto entre paradigmas y pueda pensarse entonces que los paradigmas no evolucionan sino que se enfrentan y se sustituyen unos a otros, es necesario insistir en que la noción que utilizamos aquí se refiere a lo que saben y hacen las comunidades que producen y aplican los conocimientos en los diferentes terrenos definidos por disciplinas, profesiones, ocupaciones y oficios y no a cuerpos estáticos de saberes. El paradigma, definido como aquí se ha hecho, está condicionado históricamente y se transforma gracias a la investigación, al desarrollo de la técnica y a las modificaciones que ocurren en los campos de trabajo. Esto no quiere decir que no puedan reconocerse los saberes y prácticas que lo configuran en un momento histórico determinado.

#### **4.4.2 Paradigmas en disciplinas, profesiones, ocupaciones y oficios**

En el caso de las disciplinas, los paradigmas son bastante explícitos y están suficientemente consolidados en un momento histórico determinado. Pero ello no significa que para las demás comunidades que componen el conjunto de la educación superior no existan paradigmas.

En el caso de las profesiones no hay duda de que existen ciertos saberes básicos sin los cuales no es posible responder a las expectativas sociales con calidad y responsabilidad. Esos saberes incluyen conocimientos, habilidades y técnicas indispensables para el ejercicio profesional. El paradigma, tal como aquí se viene entendiendo, incluye además una ética ligada a los efectos sociales de la acción y un conjunto de normas implícitas y explícitas que se espera guíen el comportamiento general del profesional. En el caso de las disciplinas, por ejemplo, la ética subraya los valores de la honestidad intelectual, la crítica y el diálogo intenso con la tradición

escrita del campo. Los distintos programas académicos pueden poner el énfasis en valores diferentes, pero, claro está, los profesionales de las distintas áreas no pueden eximirse de compartir los valores de la ética de las disciplinas; tampoco los científicos pueden eximirse de la responsabilidad social de su trabajo.

Las ocupaciones y oficios comparten elementos fundamentales con las profesiones y disciplinas. Los paradigmas de las ocupaciones y de los oficios incluyen los conocimientos pertinentes para el ejercicio correspondiente, la apropiación de determinadas técnicas y reglas de trabajo y un conjunto de normas éticas. Sin duda, los aspectos técnicos tendrán un peso en las ocupaciones y oficios mayor que el que tienen en las disciplinas y profesiones; habrá un énfasis mayor sobre las habilidades prácticas que sobre los análisis teóricos, pero estos análisis no pueden estar ausentes. Parte importante de la odiosa discriminación social a la que, en distintos casos, se ven sometidos ocupaciones y oficios se origina precisamente en la ausencia de espacios de formación y discusión sobre los principios teóricos y sobre los efectos sociales de las acciones ligadas a ellos.

Las instituciones dedicadas a la formación en ocupaciones y oficios deben ser conscientes de la necesidad de intensificar la reflexión sobre la importancia social de la formación que imparten y sobre cómo inculcar creatividad, sentido crítico y búsqueda permanente de actualización a los profesionales que egresan de sus aulas y talleres. Filósofos, historiadores y sociólogos se han venido ocupando de reconocer la importancia social de la formación técnica. Aún más, se ha caracterizado la sociedad contemporánea como una sociedad que no sólo se soporta materialmente en la técnica, sino que sigue en su ordenamiento y en la formulación de sus proyectos históricos la lógica de la técnica (predicción y control de fenómenos, encadenamiento de procesos, enfoque analítico de los problemas).

La reflexión sistemática que adelanten las comunidades correspondientes a las disciplinas, las profesiones, las ocupaciones y los oficios sobre sus principios y sus prácticas debe conducir a

una precisión sobre los límites y perspectivas de dichas prácticas, sobre las «reglas de juego» que son propias de cada una de ellas y sobre las exigencias éticas que implican.

## **5. OBJETIVOS DE LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS**

El proceso de acreditación de programas tiene los siguientes objetivos:

- a) Ser un mecanismo para que las instituciones de educación superior rindan cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan.
- b) Ser un instrumento mediante el cual el Estado da fe pública de la calidad de los programas de educación superior.
- c) Brindar información confiable a los usuarios del servicio educativo del nivel superior y alimentar el Sistema Nacional de Información creado por la Ley.
- d) Propiciar el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior.
- e) Propiciar la idoneidad y la solidez de programas académicos de educación superior.
- f) Señalar un paradigma de calidad a los programas de educación superior colombianos.
- g) Ser un incentivo para los académicos, en la medida en que permita objetivar el sentido y la credibilidad de su trabajo y propiciar el reconocimiento de sus realizaciones.
- h) Promover en las instituciones la verificación del cumplimiento de su misión, sus propósitos y sus objetivos en el marco de la Constitución y la Ley, y de acuerdo con sus propios estatutos.

- i) Propiciar el autoexamen permanente de instituciones y programas académicos en el contexto de una cultura de la evaluación.

## **6. ASPECTOS INSTITUCIONALES EN LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS**

Una institución se reconoce, en principio, a través de tres elementos:

- Las características de su comunidad académica en relación con el campo de acción en que opera (Art. 7 de la Ley 30 de 1992), campo que está referido al tipo de conocimiento que cultiva.
- Las disciplinas, las profesiones, las ocupaciones, o los oficios para los cuales forma.
- La relación que guarda con el medio externo.

La calidad se hace manifiesta a través de las características que poseen los programas y las instituciones sometidos al proceso de acreditación. Tales características se valoran a la luz de criterios que se formulan más adelante, refiriéndolas a cada uno de los factores estructurales que, en la práctica, articulan la misión, los propósitos, las metas y los objetivos de una institución, con cada una de las funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión o proyección social.

Se considera la institución como un todo cuyo rostro explícita la interacción entre los elementos que la conforman. Dicho todo comprende una estructura, una disposición u ordenamiento de sus partes, cuyo sentido viene determinado por la misión que se da a sí misma. Esta misión ilumina propósitos, metas y objetivos de la institución, sin desmedro del criterio de universalidad, y otorga especificidad a cada uno de los programas académicos. Este todo

opera en un contexto físico, económico, social, político y cultural, que condiciona todas y cada una de las acciones de la institución. La dinámica de las interacciones entre la institución y su contexto es un escenario fundamental para la acreditación.

## 6.1 Misión

Toda institución humana requiere educar la mirada sobre sí misma, de modo que se propicie en ella la construcción de un sentido para la acción y una cierta conciencia de su pasado y de su futuro. En ese sentido y en esa conciencia se expresa la visión específica de la institución. Esta visión es una especie de construcción mental de la institución, en la cual se integran los fines, la estructura y los procesos que le dan forma. Allí se recogen, para el caso de las instituciones de educación superior, las características de la población objeto de atención, el perfil propio de sus funciones (docencia, investigación y extensión o proyección social), el tipo de servicios que pretende ofrecer, la estructura de su gobierno y la manera de relacionarse con su entorno educativo y social.

La misión es una explicitación de la visión; un enunciado que expresa la identidad de la institución, su razón de ser. En ella se manifiesta de manera sintética lo que la institución debe hacer, lo que espera realizar en adelante y el campo y estilo de acción que ha venido asumiendo a lo largo de su historia. Específicamente, en la formulación de esta misión se incorpora la manera propia como la institución asume su visión en cada una de las dimensiones básicas de su acción. Por ello, tal misión ha de ser de dominio público y debe brindar claridad y seguridad a quienes se relacionan con la institución; ella debe ser distinguible, movilizadora y controvertible. Debe, en fin, propiciar el compromiso de los miembros de la comunidad académica con su institución.

## **6.2 Propósitos, metas y objetivos**

Con miras a la realización de la misión, es necesario expresarla en grandes propósitos, de los cuales puedan derivarse alternativas de acción que se formulan en términos de metas y objetivos. De esta manera, la secuencia de acciones que se elija, inspirada en la misión y los propósitos, otorga coherencia a la institución y contribuye al uso racional de los recursos.

La organización de las acciones en términos de metas y objetivos es tarea central de la planeación de la institución.

Propósitos, metas y objetivos adquieren sentido en la medida en la cual no se consideren de manera mecánica y abstracta sino como hitos de un único proceso que estimula la generación de una tensión entre lo que se desea y el estadio de desarrollo alcanzado. Tal tensión creativa favorece el aprendizaje continuo de la institución.

## **6.3 Proyecto Institucional**

La misión se concreta, se materializa, se realiza en la práctica a través del proyecto institucional. El proyecto institucional expone de modo diferenciado los grandes propósitos y los fines contenidos en la misión y desarrolla las estrategias generales que han de seguirse para garantizar su cumplimiento. En el proyecto institucional se explicitan las metas y objetivos que han de cumplirse para la realización de la misión institucional y de los fines formativos que se derivan de ella. El proyecto institucional determina el plan de trabajo que la institución se da a sí misma para el mediano y largo plazo; en este sentido, este proyecto puede estar expresado en un plan de desarrollo institucional.

Un proyecto institucional bien formulado permite pensar la institución en su dinámica y en su historia, prefigura cuidadosamente su posible futuro y explicita claramente su tarea social.

## 7. CRITERIOS

A continuación se enuncian los criterios sobre los cuales opera el Sistema Nacional de Acreditación. Ellos son elementos valorativos que inspiran la apreciación de las condiciones iniciales de la institución y la evaluación de las características de la calidad del programa académico objeto de análisis. Estos criterios son considerados como una totalidad. No hay entre ellos jerarquía alguna ni se establece predilección de uno sobre otro; ellos se complementan y potencian entre sí en cuanto principios que sirven de base al juicio sobre la calidad, preocupación primera del Consejo Nacional de Acreditación.

### 7.1 Universalidad

Hace referencia, de una parte, a la dimensión más intrínseca del quehacer de una institución que brinda un servicio educativo de nivel superior; esto es, al conocimiento humano que, a través de los campos de acción señalados en la ley, le sirven como base de su identidad. En cualquier tipo de institución, el trabajo académico descansa sobre uno o varios saberes, ya sea que se produzcan a través de la investigación, se reproduzcan a través de la docencia, o se recreen, contextualicen y difundan a través de múltiples formas. En todos los casos, el conocimiento posee una dimensión universal que lo hace válido intersubjetivamente; su validez no está condicionada al contexto geográfico de su producción. En consecuencia, el saber, al institucionalizarse, no pierde su exigencia de universalidad; por el contrario, él nutre el quehacer académico de la educación superior, cualquiera que sea su tipo, configurando una cultura propia de la academia. De otra parte, la universalidad hace también referencia, desde un punto de vista más externo, a la multiplicidad y extensión de los ámbitos en que se despliega el quehacer de la institución, y su sentido puede ampliarse para aludir al ámbito geográfico sobre el cual ejerce influencia y a los grupos sociales sobre los cuales extiende su acción, entre otros aspectos.

## 7.2 Integridad

Es un criterio que hace referencia a la probidad como preocupación constante de una institución y su programa en el cumplimiento de sus tareas. Implica, a su vez, una preocupación por el respeto por los valores y referentes universales que configuran el *ethos* académico, y por el acatamiento de los valores universalmente aceptados como inspiradores del servicio educativo del nivel superior.

## 7.3 Equidad

Es la disposición de ánimo que moviliza a la institución y su programa a dar a cada quien lo que merece. Expresa de manera directa el sentido de la justicia con que se opera; hacia dentro de la institución, por ejemplo, en el proceso de toma de decisiones, en los sistemas de evaluación y en las formas de reconocimiento del mérito académico; en un contexto más general, en la atención continua a las exigencias de principio que se desprenden de la naturaleza de servicio público que tiene la educación, por ejemplo, la no discriminación en todos los órdenes, el reconocimiento de las diferencias y la aceptación de las diversas culturas y de sus múltiples manifestaciones.

## 7.4 Idoneidad

Es la capacidad que tiene la institución y su programa de cumplir a cabalidad con las tareas específicas que se desprenden de la misión, de sus propósitos y de su naturaleza, todo ello articulado coherentemente en el proyecto institucional.

## **7.5 Responsabilidad**

Es la capacidad existente en la institución y su programa para reconocer y afrontar las consecuencias que se derivan de sus acciones. Tal capacidad se desprende de la conciencia previa que se tiene de los efectos posibles del curso de acciones que se decide emprender. Se trata de un criterio íntimamente relacionado con la autonomía aceptada como tarea y como reto y no simplemente disfrutada como un derecho.

## **7.6 Coherencia**

Es el grado de correspondencia entre las partes de la institución y entre éstas y la institución como un todo. Es también la adecuación de las políticas y de los medios de que se dispone, a los propósitos. Así mismo, alude al grado de correlación existente entre lo que la institución y el programa dicen que son y lo que efectivamente realizan.

## **7.7 Transparencia**

Es la capacidad de la institución y su programa para explicitar sin subterfugio alguno sus condiciones internas de operación y los resultados de ella. La transparencia es hija de la probidad y es, a su vez, uno de sus ingredientes fundamentales.

## **7.8 Pertinencia**

Es la capacidad de la institución y su programa para responder a necesidades del medio. Necesidades a las que la institución o programa no responde de manera pasiva, sino proactiva. Proactividad entendida como la preocupación por transformar el contexto en que se opera, en el marco de los valores que inspiran a la institución y la definen.

## **7.9 Eficacia**

Es el grado de correspondencia entre los propósitos formulados y los logros obtenidos por la institución y el programa.

## **7.10 Eficiencia**

Es la medida de cuan adecuada es la utilización de los medios de que disponen la institución y el programa para el logro de sus propósitos.

Los criterios que se acaban de enunciar son una expresión de la postura ética del Consejo Nacional de Acreditación frente al tema de la acreditación y, en una perspectiva más amplia, en relación con el cumplimiento de la función social de la educación superior y con el logro de altos niveles de calidad por parte de instituciones y programas académicos de ese nivel. Por otra parte, el Consejo Nacional de Acreditación, al desarrollar y aplicar su modelo, se inspira en los enunciados de corte axiológico contenidos en el Preámbulo y en el Título I de la Constitución Política de Colombia, y se compromete con los mandatos de la Carta en materia del derecho a la educación y a la cultura y con los grandes objetivos de la Educación Superior formulados en la Ley 30 de 1992. En particular, el Consejo pone de relieve el ser la educación superior un espacio de búsqueda y transmisión del conocimiento que debe desenvolverse en un ambiente de convivencia, de paz y de libertad y dentro de un marco democrático, participativo y pluralista y destaca el papel de la educación superior en el logro de la unidad nacional, en afianzar entre los ciudadanos el respeto a la dignidad humana y la vigencia plena de los derechos humanos, en construir una actitud consciente para la preservación del medio ambiente y en ser factor esencial para el desarrollo integral de los colombianos.

## 8. LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS

A partir de los fundamentos conceptuales y del marco legal que gobierna al Sistema Nacional de Acreditación, se presentan en detalle los elementos que han de tenerse en cuenta en los procesos de autoevaluación, de evaluación externa y de evaluación final que constituyen la esencia de la acreditación. Estos elementos se han organizado de manera que instituciones y programas académicos de educación superior, no importa su índole, y los equipos de pares académicos que se conformen en cada caso, encuentren derroteros comunes para conducir los procesos que respectivamente les corresponde dentro de la acreditación: las autoevaluaciones y las evaluaciones externas.

Con el propósito de contribuir a que las instituciones que opten por la acreditación de alguno de sus programas inicien las correspondientes autoevaluaciones una vez tengan una visión objetiva sobre su propia realidad institucional, el Consejo Nacional de Acreditación da comienzo al proceso con una apreciación de las condiciones iniciales de la institución considerada como un todo. Esta apreciación, que no constituye una evaluación exhaustiva de la institución o de sus programas, se da en el marco de la función que le compete al Consejo Nacional de Acreditación de orientar a las instituciones en sus procesos de autoevaluación. Se pretende con esta apreciación hacer consciente a la institución de si reúne o no las condiciones que le permitan adelantar, con posibilidades de éxito, procesos de acreditación.

Para la evaluación propiamente dicha que ha de conducir eventualmente a la acreditación, el Consejo ha optado porque el examen de la calidad de programas se haga con base en características de calidad, agrupadas en grandes factores. Estos factores, dentro de un enfoque sistémico, expresan, por un lado, los elementos con que cuenta la institución y sus programas para el conjunto del quehacer académico, por otro, la manera como se desenvuelven los procesos académicos y, finalmente, el impacto que instituciones o programas ejercen sobre su entorno.

## **9. REQUISITOS Y CONDICIONES INICIALES PARA INGRESAR AL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN**

El Consejo Nacional de Educación Superior - CESU en su sesión del 13 de marzo de 2003 acogió la propuesta del CNA y estableció los siguientes requisitos que debe cumplir una institución de educación superior que desee ingresar al Sistema Nacional de Acreditación:

- 1) Estar debidamente autorizada para operar como una institución de educación superior y para otorgar títulos en el programa que se propone acreditar.
- 2) Cumplir con las normas legales establecidas para la educación superior y, en particular, las que corresponden a las instituciones de su tipo.
- 3) No haber sido objeto de sanción en los últimos tres años por el incumplimiento de las disposiciones legales que rigen la educación superior, distinta a la amonestación privada, ni estar intervenida en el momento en que se hace la solicitud.
- 4) Tener una tradición en el programa que se espera acreditar, reflejada en su incidencia efectiva en el medio y en la existencia de al menos cuatro promociones de egresados, de cuyo desempeño profesional haya posibilidades de seguimiento.

Para adelantar con posibilidades de éxito la acreditación de un programa académico es necesario que la institución cumpla con las siguientes condiciones iniciales:

- 1) Tener una misión claramente formulada, que sea coherente con su naturaleza y su definición institucional y que sea de conocimiento público. Como la misión debe reflejarse en las

actividades académicas de la institución, sus logros deben ser susceptibles de evaluación.

- 2) Haber formulado un proyecto institucional que le sirva como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones.
- 3) Contar con un núcleo profesoral que sea apropiado, en cantidad, calidad y dedicación, a la naturaleza de la institución y del programa que se aspira a acreditar.
- 4) Contar con estatutos y reglamentos de profesores y estudiantes, que incluyan políticas claras de selección y vinculación de profesores y de admisión de estudiantes. Estas normas deben definir los deberes y derechos de unos y otros y el régimen de su participación en los órganos directivos de la institución.
- 5) Contar con una estructura organizacional y con sistemas de administración y gestión que correspondan a la naturaleza, el tamaño y la complejidad de la institución y del programa.
- 6) Disponer de una infraestructura locativa y logística que satisfaga las necesidades de la institución y las del programa.
- 7) Mantener una comprobada estabilidad financiera y utilizar adecuadamente los recursos de que dispone, en correspondencia con su naturaleza, su misión y sus objetivos.
- 8) Contar con un ambiente institucional apropiado y con políticas e instalaciones orientadas a mantener el bienestar de todos sus miembros.

## **10. FACTORES**

Para el proceso de acreditación de programas, los factores que el Consejo Nacional de Acreditación ha identificado como centrales en el servicio educativo de educación superior son:

- 1) Misión y Proyecto Institucional**
- 2) Estudiantes**
- 3) Profesores**
- 4) Procesos académicos**
- 5) Bienestar institucional**
- 6) Organización, administración y gestión**
- 7) Egresados e impacto sobre el medio**
- 8) Recursos físicos y financieros**

El análisis de estos factores permite apreciar las condiciones de desarrollo de las funciones sustantivas de cada programa académico: docencia, investigación y extensión o proyección social.

## 11. CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD

Como se señaló anteriormente, la calidad alude a un conjunto de características universales y particulares de algo, que se manifiestan en mayor o menor grado, en un momento dado. En su conjunto, tales características no son predicados estáticos. Por el contrario, expresan en su nivel propio el esfuerzo de una institución o programa por mejorar de manera continua y por llevar a la práctica las exigencias que dimanen de su misión y de su proyecto educativo.

Las características de calidad a que hacemos referencia son propias del servicio público de educación superior. Ellas pueden diferenciarse entre sí, y agruparse en conjuntos determinados por los factores a que se ha hecho referencia atrás, en tanto son susceptibles de predicarse principalmente de uno de dichos factores. Como tales características manifiestan los referentes universales y los particulares de la calidad, pueden ser aplicables a todo tipo de institución o de programa académico. Sin embargo, su lectura podrá ser diferenciada para dar cuenta de la diversidad de programas y de las especificidades que surgen de la existencia de diferentes tipos de institución y de la individualidad de misiones y proyectos institucionales.

---

Con el ánimo de hacer perceptible, hasta donde sea posible, el grado de calidad alcanzado, se ha procedido a construir indicadores o referentes empíricos. A través de los indicadores, las características de calidad se hacen patentes y valorables. Estos indicadores son cuantitativos o cualitativos.

Para el proceso de autoevaluación, los programas construirán los indicadores correspondientes. Con el ánimo de orientar esta tarea, el Consejo Nacional de Acreditación sugiere algunos aspectos generales que pueden ser considerados en la construcción de dichos indicadores.

Como puede apreciarse, el modelo propuesto se ha elaborado mediante procedimientos que permiten pasar de los fundamentos conceptuales, incluidos los criterios, a la formulación de características e indicadores, estos últimos contruidos por la institución. Sin embargo, en la utilización del modelo se procede de manera contraria; es decir, partir de los indicadores y lo que ellos representan, para valorar con sentido de diagnóstico los aspectos a considerar y emitir juicios sobre el cumplimiento de las características de calidad, así como para establecer las posibles alternativas de acción que permitan avanzar en el logro de una mayor calidad.

Para facilitar la aplicación del modelo de acreditación de programas en situaciones específicas, el Consejo Nacional de Acreditación ha elaborado, y continuará haciéndolo, guías de procedimiento para el examen de los distintos elementos que se han de evaluar.

Debe entenderse que las instituciones que ingresan al Sistema Nacional de Acreditación están en libertad de utilizar sus propios instrumentos para la recolección de información, de diseñar indicadores, y aun de definir nuevas características o de darles a las aquí enumeradas lecturas diferenciadas, para efectos de conducir más apropiadamente sus procesos de autoevaluación y de reflejar mejor la especificidad propia y la de sus programas, sin menoscabo de dar consideración obligada a los criterios, a los factores y a las características de calidad propuestos en el modelo del Consejo Nacional de Acreditación para acreditación de programas y de atender a los mandatos que gobiernan el Sistema Nacional de Acreditación.

Dentro del modelo del Consejo Nacional de Acreditación, los juicios finales que se han de emitir sobre la calidad de un programa académico son el resultado de una consideración integrada de los ocho factores que lo conforman. A su vez, cada factor es valorado con base en una consideración integrada de las distintas

características de calidad que lo constituyen. El grado de cumplimiento de cada característica de calidad debe ser establecido mediante una valoración integral.

De acuerdo con este modelo de acreditación de programas, las decisiones finales están basadas en síntesis sucesivas de juicios sobre conjuntos de elementos de complejidad creciente (indicadores, aspectos a considerar, características, factores y programas). Dentro de este enfoque integral, los juicios sobre conjuntos no resultan de la suma de juicios sobre elementos individualmente considerados; los miembros de un conjunto no se adicionan linealmente para dar cuenta de la valoración total del conjunto al que pertenecen, ni el conjunto de elementos que se conforma en cada etapa sucesiva de juicio agota el universo de lo valorable en cada una de esas etapas o elimina las posibles redundancias.

En la construcción del modelo del Consejo Nacional de Acreditación para acreditación de programas no se ha pretendido que cada uno de los elementos que forman los conjuntos que han de ser materia de valoración aporten por igual al juicio correspondiente. De hecho, ello sería prácticamente imposible, dado el tipo de problemas que se manejan, y poco útil, en vista de la necesidad de hacer ajustes periódicos al modelo, modificando el número o las definiciones de los elementos, y la conveniencia de propiciar sus lecturas diferenciadas según el tipo de instituciones y programas académicos.

Los indicadores que construye la institución y con los que se quiere establecer el cumplimiento de cada una de las características han de apuntar, unos, a aspectos centrales de la característica, otros, a aspectos complementarios. Así mismo, en el caso de cada factor, las características que los constituyen hacen referencia de manera muy desigual a los aspectos medulares del cumplimiento de las funciones básicas de la educación superior. Finalmente, aun los factores, todos importantes desde el punto de vista institucional, repercuten de manera visiblemente desigual sobre el desarrollo de la institución y, en particular, sobre sus programas. La desigualdad que

se advierte en todos los niveles de juicio, hace alusión simultánea a los referentes universales de la educación superior, a los que se derivan de la clase de institución o de programa académico de que se trate y a los que surgen de las especificidades propias de la misión y del proyecto institucional. Es entonces necesario ponderar cada uno de los elementos que forman un conjunto, es decir, atribuirle un peso relativo dentro del conjunto, que podrá ser, a menudo, diferente.

Estas estrategias se pueden combinar con la identificación de elementos o de grupos de elementos como de importancia tan decisiva que el no satisfacerlos apropiadamente sea indicativo de que los logros son insuficientes dentro del conjunto que se está evaluando, y, en el límite, de que no se han alcanzado altos niveles de calidad.

No se puede pretender que la misma ponderación sea válida para todo tipo de programas académicos. La ponderación apunta a reconocer la importancia relativa de los elementos que se sintetizan, pero no puede convertir lo cualitativo en una operación de cantidades. La ponderación es un mecanismo de diferenciación de especificidades y es además una guía de lectura de las interpretaciones que se hacen de la información recogida. En el otro extremo, tampoco resulta razonable que las ponderaciones se hagan para cada situación, sin justificaciones adecuadas.

A continuación aparecen las características de calidad, agrupadas por factores. Se las define y se hace una descripción que pretende aclarar aún más el significado y el alcance de cada una. Tal como se anotó antes, a propósito de cada característica se enuncian algunos *aspectos que se deben considerar* en la construcción de los correspondientes indicadores.

Cabe anotar que las características que forman parte de un factor pueden aludir a aspectos de calidad de otros factores y que las características de calidad de determinado factor no lo agotan. Tal es el caso del factor Bienestar Institucional que no queda completamente cubierto por las características que se han incluido

en él; al fin y al cabo, el Bienestar es una dimensión de la vida institucional que está presente en todos los factores.

## **FACTOR NO. 1**

### **CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LA MISIÓN Y AL PROYECTO INSTITUCIONAL**

#### **CARACTERÍSTICA 1**

##### **Misión Institucional**

La institución tiene una misión claramente formulada; ésta corresponde a la naturaleza de la institución y es de dominio público. Dicha misión se expresa en los objetivos, en los procesos académicos y administrativos y en los logros de cada programa. En ella se explícita el compromiso institucional con la calidad y con los referentes universales de la educación superior.

##### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Misión, según naturaleza y contexto de la Institución.
- b) Estrategias institucionales para la difusión y discusión de la misión entre la comunidad académica.
- c) Correspondencia entre la misión y los principios y objetivos establecidos por la ley para la educación superior.
- d) Correspondencia entre el contenido de la misión, y los logros institucionales y los objetivos del programa académico.
- e) Contribución del programa académico al cumplimiento de los propósitos de la misión.

- f) Identificación de directivos, profesores, personal administrativo, estudiantes y egresados, con la misión institucional.

## **INDICADORES:**

- a) Documentos institucionales en los que se expresa la misión de la institución.
- b) Existencia y utilización de medios para difundir la misión institucional.
- c) Grado de correspondencia entre el contenido de la misión y los objetivos del programa académico.
- d) Porcentaje de directivos, profesores, personal administrativo, estudiantes y egresados que entienden el sentido de la misión y la comparten.

## **CARACTERÍSTICA 2**

### **Proyecto Institucional**

El proyecto institucional orienta el proceso educativo, la administración y la gestión de los programas y sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones sobre la gestión del currículo, de la docencia, de la investigación, de la internacionalización, de la extensión o proyección social y del bienestar institucional.

### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Políticas definidas en el proyecto institucional para desarrollar en el programa académico las funciones de docencia, investigación, internacionalización, extensión o proyección social y bienestar de la comunidad institucional.

- b) Criterios que contempla el proyecto institucional para la toma de decisiones en materia de administración de recursos y gestión académica del programa.
- c) Criterios que contiene el proyecto institucional para la toma de decisiones sobre asignación de cargos, responsabilidades y procedimientos en los diferentes programas que ofrece la institución.
- d) Criterios y orientaciones que contempla el proyecto institucional para adelantar los procesos de autoevaluación y autorregulación de los programas académicos.
- e) Criterios que contempla el proyecto institucional para la evaluación de estudiantes, profesores y personal administrativo.
- f) Criterios y orientaciones que contiene el proyecto institucional para la toma de decisiones en el campo de la cooperación interinstitucional.

**INDICADORES:**

- a) Existencia y aplicación de políticas institucionales para orientar las acciones y decisiones del programa académico en las funciones sustantivas y áreas estratégicas de la institución.
- b) Existencia y aplicación de criterios y orientaciones definidos para adelantar los procesos de autoevaluación y autorregulación de los programas académicos.

## **CARACTERÍSTICA 3**

### **Proyecto educativo del programa**

El programa ha definido un proyecto educativo coherente con el proyecto institucional, en el cual se señalan los objetivos, los lineamientos básicos del currículo, las metas de desarrollo, las políticas y estrategias de planeación y evaluación, y el sistema de aseguramiento de la calidad. Dicho proyecto es de dominio público.

### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Coherencia del proyecto educativo del programa con la misión y el proyecto institucional y con los campos de acción profesional o disciplinario.
- b) Mecanismos para la discusión, actualización y difusión del proyecto educativo del programa académico en la comunidad institucional.
- c) Orientaciones en el proyecto educativo del programa para desarrollar las funciones de la docencia, la investigación, la extensión o proyección social y la internacionalización.
- d) Criterios del proyecto educativo del programa en relación con la definición de sus objetivos, lineamientos básicos del currículo, créditos académicos, metas de desarrollo, políticas y estrategias de planeación, autorregulación y compromiso con el mejoramiento de la calidad.
- e) Identificación de los estamentos institucionales con el proyecto educativo del programa.

## **INDICADORES:**

- a) Existencia y utilización de estrategias y mecanismos establecidos para la discusión, actualización y difusión del proyecto educativo del programa académico.
- b) Porcentaje de directivos, profesores y estudiantes que conocen y comparten el sentido del proyecto educativo del programa
- c) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la existencia de espacios institucionales para la discusión y actualización permanente del proyecto educativo del programa.
- d) Grado de correspondencia entre el proyecto educativo del programa y el proyecto institucional.

## **CARACTERÍSTICA 4**

### **Relevancia Académica y Pertinencia Social del Programa**

El programa es relevante académicamente y responde a necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.

### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Relación del plan curricular del programa con los estudios adelantados por la institución sobre las tendencias universales en los campos del saber del programa.
- b) Relación del plan curricular del programa con los estudios adelantados para atender las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.

- c) Originalidad, novedad y aportes significativos del programa respecto de otros ya existentes.
- d) Políticas académicas de la institución y orientaciones del programa en relación con las necesidades del entorno.
- e) Correspondencia entre el título, el perfil profesional, la formación impartida por el programa y el desempeño del egresado.
- f) Reconocimiento social del programa y de sus egresados.

**INDICADORES:**

- a) Documentos en los que se evidencie la reflexión y el análisis sobre las tendencias y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión a nivel local, regional, nacional e internacional..
- b) Número y tipo de actividades del programa que muestran la relación del plan curricular con las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.
- c) Apreciación sustentada de directivos de empresas públicas o privadas y demás instancias locales, regionales, nacionales o internacionales sobre la relevancia académica y pertinencia social del programa, y sobre el reconocimiento de sus egresados.
- d) Número y tipo de proyectos de carácter social que adelanta el programa mediante sus funciones de docencia, extensión e investigación
- e) Existencia de estudios y/o proyectos formulados o en desarrollo, que propendan por la modernización, actualización y pertinencia del currículo.

## **FACTOR NO. 2**

### **CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS ESTUDIANTES**

#### **CARACTERÍSTICA 5**

##### **Mecanismos de ingreso**

Teniendo en cuenta las especificidades y exigencias del programa académico, la institución aplica mecanismos universales y equitativos de ingreso de estudiantes, que son conocidos por los aspirantes y que se basan en la selección por méritos y capacidades intelectuales, en el marco del proyecto institucional.

##### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Requerimientos especiales para el ingreso a programas que así lo ameriten.
- b) Políticas y mecanismos de admisión excepcionales que sean de conocimiento público.
- c) Perfil de los admitidos por mecanismos de excepción.
- d) Sistemas y mecanismos de evaluación de los procesos de preselección y admisión. Aplicación de los resultados de dicha evaluación.
- e) Admitidos en cada uno de los procesos de admisión de las cuatro últimas cohortes, bien mediante la aplicación de reglas generales o bien mediante la aplicación de mecanismos de excepción.

## **INDICADORES:**

- a) Existencia de políticas, criterios y reglamentaciones (generales o por vía de excepción) para la admisión de estudiantes
- b) Existencia y utilización de mecanismos de difusión de las políticas y del reglamento para admisiones.
- c) Porcentaje de estudiantes que ingresaron mediante la aplicación de reglas generales y mediante mecanismos de admisión excepcionales.
- d) Existencia y utilización de sistemas y mecanismos de evaluación de los procesos de preselección y admisión, y sobre la aplicación de los resultados de dicha evaluación.
- e) Porcentaje de docentes, estudiantes y funcionarios que conocen los mecanismos de ingreso a la institución.

## **CARACTERÍSTICA 6**

### **Número y calidad de los estudiantes admitidos**

El número y la calidad de los estudiantes que ingresa al programa es compatible con las capacidades que tienen la institución y el programa para asegurar a los admitidos las condiciones necesarias para adelantar sus estudios hasta su culminación.

### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Existencia y cumplimiento de Políticas institucionales para la definición del número de estudiantes que habrá de ser admitido al programa.
- b) Concordancia entre el número de estudiantes admitidos en el programa, y el profesorado y los recursos académicos y físicos disponibles.

- c) Correspondencia entre las exigencias para la admisión al programa y la naturaleza del mismo.
- d) Capacidad de selección y absorción de estudiantes. Relación entre inscritos y admitidos. Relación entre inscritos y matriculados.
- e) Políticas de la institución y del programa para ampliar cobertura con calidad y equidad.

**INDICADORES:**

- a) Documentos que expresen las políticas institucionales para la definición del número de estudiantes que se admiten al programa.
- b) Apreciación que tienen profesores y estudiantes del programa con respecto a la relación entre el número de admitidos, el profesorado y los recursos académicos y físicos disponibles.
- c) Datos estadísticos de la Institución que arrojen resultados sobre: la población de estudiantes que ingresaron al programa en los últimos cuatro procesos de admisión, el puntaje promedio obtenido por los admitidos en las pruebas de estado, el puntaje promedio estandarizado en pruebas de admisión, el puntaje mínimo aceptable para ingresar al programa, la relación entre inscritos y admitidos, la capacidad de selección y la absorción de estudiantes por parte del programa.

## **CARACTERÍSTICA 7**

### **Permanencia y deserción estudiantil**

El programa ha definido sistemas de evaluación y seguimiento de la deserción y mecanismos para su control. El tiempo promedio de permanencia de los estudiantes en el programa es conciliable con la calidad que se propone alcanzar y con la eficacia y eficiencia institucionales.

#### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Sistemas de registro de estudiantes matriculados por períodos académicos.
- b) Concordancia entre la duración prevista del programa, de acuerdo con su modalidad o metodología y plan de estudios, y la que realmente tiene lugar.
- c) Estrategias orientadas a optimizar la tasas de retención y de graduación, manteniendo la calidad del programa.
- d) Seguimiento y acompañamiento especial para facilitar el desempeño de admitidos por vía de excepción, tales como quienes provienen de grupos en desventaja física, cultural, social o económica.

#### **INDICADORES:**

- a) Informes Estadísticos sobre la población de estudiantes del programa desde el primero hasta el último semestre, en las últimas cinco cohortes.
- b) Nivel de correlación existente entre la duración prevista para el programa, de acuerdo con su modalidad o metodología y plan de estudios, y la que realmente tiene lugar.
- c) Tasas de deserción estudiantil acumulada y por períodos académicos.

- d) Existencia de estudios realizados por la institución y el programa para identificar y evaluar las causas de la deserción estudiantil.
- e) Existencia de proyectos que establezcan estrategias pedagógicas y actividades extracurriculares orientadas a optimizar las tasas de retención y de graduación de estudiantes, manteniendo la calidad académica del programa.

## **CARACTERÍSTICA 8**

### **Participación en actividades de formación integral**

El programa promueve la participación de los estudiantes en actividades académicas, en proyectos de investigación, en grupos o centros de estudio, en actividades artísticas, deportivas y en otras de formación complementaria, en un ambiente académico propicio para la formación integral.

#### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Políticas institucionales y estrategias del programa en materia de formación integral.
- b) Espacios y estrategias para la participación e iniciativa de los estudiantes, de acuerdo con la naturaleza y orientación del programa, en proyectos de investigación, grupos o centros de estudio y actividades artísticas y deportivas en un ambiente académico propicio para la formación integral.
- c) Actividades académicas y culturales distintas de la docencia a las cuales tienen acceso los estudiantes del programa.
- d) Calidad de las actividades académicas, culturales, artísticas y deportivas distintas de la docencia y contribución de éstas a la formación integral.

## **INDICADORES:**

- a) Documentos institucionales en los que se expresan las políticas y estrategias definidas por el programa en materia de formación integral de los estudiantes.
- b) Apreciación de los estudiantes sobre los espacios y estrategias que ofrece el programa, de acuerdo con la naturaleza y orientación de éste, para la participación e iniciativa en proyectos de investigación, grupos o centros de estudio, actividades artísticas y deportivas, y demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que contribuyan a su formación integral.
- c) Porcentaje de estudiantes que participa efectivamente en proyectos de investigación, grupos o centros de estudio, actividades artísticas y deportivas, y demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que brinda la institución o el programa para contribuir a la formación integral de los alumnos.
- d) Apreciación de los estudiantes sobre la calidad de las actividades académicas, culturales, artísticas y deportivas distintas de la docencia y sobre la contribución de éstas a su formación integral.

## **CARACTERÍSTICA 9**

### **Reglamento estudiantil**

La institución cuenta con un reglamento estudiantil, oficialmente aprobado y suficientemente divulgado, en el que se definen, entre otros aspectos, los deberes y derechos, el régimen disciplinario, el régimen de participación en los organismos de dirección y las

condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa.

**ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Reglamento estudiantil en conformidad con las normas vigentes y con definiciones claras sobre deberes y derechos de los estudiantes.
- b) Políticas institucionales en materia de participación del estudiantado en los órganos de dirección de la institución y del programa.
- c) Régimen disciplinario para los estudiantes.
- d) Políticas y estrategias sobre estímulos académicos para los estudiantes.
- e) Reglamentaciones específicas para el caso de programas académicos que por su naturaleza las requieran.
- f) Condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa.
- g) Estudiantes que han actuado como representantes en los órganos de dirección de la institución y del programa durante los cinco últimos años.
- h) Difusión y conocimiento del reglamento en la comunidad estudiantil.

**INDICADORES:**

- a) Documentos que contengan el reglamento estudiantil y mecanismos adecuados para su divulgación.

- b) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre el impacto que, en los últimos cinco años, ha tenido la participación estudiantil en los órganos de dirección de la institución y del programa.
- c) Apreciación de estudiantes y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil.
- d) Apreciación de profesores y estudiantes sobre la correspondencia entre las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa, y la naturaleza del mismo.
- e) Mecanismos para la designación de representantes estudiantiles ante los órganos de dirección de la institución y del programa.

### **FACTOR NO. 3**

#### **CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS PROFESORES**

##### **CARACTERÍSTICA 10**

###### **Selección y vinculación de profesores**

La institución ha definido criterios académicos claros para la selección y vinculación de profesores, que toman en cuenta la naturaleza académica del programa, y los aplica de forma transparente.

## **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Políticas y normas institucionales para la selección y vinculación del profesorado de planta y de cátedra a la institución, fundamentadas académicamente.
- b) Procesos de vinculación de profesores al programa, en los últimos cinco años.
- c) Profesores que ingresaron en los últimos cinco años al programa en desarrollo de los procedimientos prescritos en las normas.

## **INDICADORES:**

- a) Documentos que contengan las políticas, las normas y los criterios académicos establecidos por la institución para la selección y la vinculación de sus profesores de planta y de cátedra.
- b) Porcentaje de profesores que, en los últimos cinco años, fue vinculado al programa en desarrollo de dichas políticas, normas y criterios académicos.
- c) Porcentaje de directivos, profesores y estudiantes que conoce las políticas, las normas y los criterios académicos establecidos por la institución para la selección y vinculación de sus profesores.

## **CARACTERÍSTICA 11**

### **Estatuto profesoral**

La institución ha expedido y aplica un estatuto profesoral inspirado en una cultura académica universalmente reconocida, que contiene entre otros, los siguientes aspectos: régimen de selección,

vinculación, promoción, escalafón docente, retiro y demás situaciones administrativas; derechos, deberes, régimen de participación en los organismos de dirección, distinciones y estímulos; sistemas de evaluación de desempeño y régimen disciplinario.

### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Estatuto profesoral con claras definiciones sobre deberes y derechos.
- b) Políticas institucionales sobre la participación de profesores en los órganos de dirección de la institución y del programa.
- c) Reglamentaciones específicas para el caso de programas académicos que, por su naturaleza, las requieran.
- d) Políticas institucionales sobre carrera docente (escalafón).
- e) Políticas institucionales y su aplicación en materia de ubicación, permanencia y ascenso en las categorías del escalafón.
- f) Disposiciones que señalan las responsabilidades inherentes a cada categoría académica.
- g) Profesores incorporados en los últimos cinco años al escalafón docente y proporción de los que fueron vinculados siguiendo las reglas vigentes.
- h) Profesores por categorías académicas.

### **INDICADORES:**

- a) Documentos que contengan el reglamento profesoral y mecanismos apropiados para su divulgación.

- b) Apreciación de directivos y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento profesoral.
- c) Informes sobre las evaluaciones a los profesores del programa, realizadas durante los últimos cinco años, y acciones adelantadas por la institución y por el programa a partir de dichos resultados.
- d) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de los profesores.
- e) Información actualizada sobre el número de profesores del programa por categorías académicas establecidas en el escalafón.

## **CARACTERÍSTICA 12**

### **Número, Dedicación y Nivel de Formación de los Profesores**

En conformidad con la estructura organizativa de la institución y con las especificidades del programa, éste cuenta con el número de profesores con la dedicación y el nivel de formación requeridos para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión o proyección social, y con la capacidad para atender adecuadamente a los estudiantes.

#### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Cantidad, dedicación y nivel de formación del profesorado según necesidades y exigencias del programa.
- b) Calidad académica, pedagógica e investigativa del profesorado al servicio del programa.

- c) Dedicación de los profesores del programa a la docencia, la investigación o creación artística, la extensión o proyección social, y a la asesoría de estudiantes.

**INDICADORES:**

- a) Porcentaje de profesores de planta con títulos de maestría y doctorado.
- b) Porcentaje del tiempo de cada profesor del programa que se dedica a la docencia, a la investigación o creación artística, a la extensión o proyección social, a la atención de funciones administrativas, y a la tutoría académica individual a los estudiantes.
- c) Porcentaje de profesores con dedicación de tiempo completo al programa y porcentaje de profesores catedráticos.
- d) Relación entre el número de estudiantes del programa y el número de profesores al servicio del mismo, en equivalentes a tiempo completo.
- e) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la calidad y la suficiencia del número y de la dedicación de los profesores al servicio de éste.
- f) Existencia y utilización de sistemas y criterios para evaluar el número, la dedicación y el nivel de formación de los profesores del programa; periodicidad de esta evaluación; acciones adelantadas por la institución y el programa, a partir de los resultados de las evaluaciones realizadas en esta materia en los últimos cinco años.

## **CARACTERÍSTICA 13**

### **Desarrollo profesoral**

En conformidad con los objetivos de la educación superior, de la institución y del programa, existen políticas y programas de desarrollo profesoral adecuadas a las necesidades y objetivos del programa, y en los que efectivamente participan los profesores del mismo.

### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Políticas institucionales orientadas al desarrollo integral del profesorado.
- b) Políticas institucionales con respecto al mantenimiento de la calidad docente, estabilidad de la planta y renovación generacional.
- c) Programas y presupuesto para el desarrollo integral del profesorado.
- d) Participación del profesorado durante los últimos cinco años en programas de desarrollo integral y actividades de actualización profesional, formación de postgrado, y capacitación docente.

### **INDICADORES:**

- a) Documentos institucionales que contengan políticas en materia de desarrollo integral del profesorado.
- b) Programas, estrategias y mecanismos institucionales para fomentar el desarrollo integral, la capacitación y actualización profesional, pedagógica y docente, de los profesores

- c) Nivel de correspondencia entre las políticas y los programas de desarrollo profesoral y las necesidades y los objetivos del programa.
- d) Porcentaje de profesores del programa que ha participado en los últimos cinco años en programas de desarrollo profesoral o que ha recibido apoyo a la capacitación y actualización permanentes, como resultado de las políticas institucionales orientadas para tal fin.
- e) Apreciación de directivos y profesores del programa sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores, en el enriquecimiento de la calidad del programa.

## **CARACTERÍSTICA 14**

### **Interacción con las comunidades académicas**

Los profesores mantienen interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales. Estas interacciones son coherentes con los objetivos y las necesidades del programa.

#### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Vínculos de académicos del programa con otras unidades de la misma institución y de otras instituciones de reconocido prestigio nacional e internacional.
- b) Pertinencia de los vínculos académicos de los profesores, en relación con los intereses, los objetivos y las necesidades del programa.

- c) Participación del profesorado en asociaciones nacionales e internacionales de orden académico y profesional.
- d) Participación del profesorado durante los últimos cuatro años en congresos, seminarios y simposios nacionales e internacionales de orden académico.
- e) Presencia de profesores visitantes e invitados al programa, en los últimos cuatro años.
- f) Desempeño de profesores del programa como profesores visitantes, invitados o pares académicos durante los últimos cuatro años.
- g) Participación de profesores del programa en redes académicas internacionales.

#### **INDICADORES:**

- a) Número de convenios activos de nivel nacional e internacional que han propiciado la efectiva interacción académica de los profesores del programa.
- b) Porcentaje de los profesores del programa que, en los últimos cinco años, ha participado como expositor en congresos, seminarios, simposios y talleres nacionales e internacionales de carácter académico.
- c) Número de profesores visitantes o invitados que ha recibido el programa en los últimos cinco años. Objetivos, duración y resultados de su visita y estadía en el programa.
- d) Porcentaje de los profesores del programa que utiliza activa y eficazmente redes internacionales de información.
- e) Porcentaje de profesores que participa activamente en asociaciones y redes de carácter académico.

- f) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y egresados del programa sobre la incidencia que la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales ha tenido para el enriquecimiento de la calidad del programa.

## **CARACTERÍSTICA 15**

### **Estímulos a la docencia, investigación, extensión o proyección social y a la cooperación internacional**

La institución ha definido y aplica en el programa, con criterios académicos, un régimen de estímulos que reconoce efectivamente el ejercicio calificado de las funciones de investigación, creación artística, docencia, extensión o proyección social y cooperación internacional.

#### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Políticas institucionales que promueven y reconocen el ejercicio calificado de la investigación, de la docencia, de la extensión o proyección social y de la cooperación internacional.
- b) Sistemas e instrumentos para la evaluación del ejercicio calificado de las funciones de la docencia, la investigación, la creación artística, la extensión o proyección social y la cooperación internacional.
- c) Reconocimiento y estímulos institucionales a profesores del programa en los últimos cinco años, por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la extensión o proyección social y la cooperación internacional.

## **INDICADORES:**

- a) Documentos institucionales que contengan políticas de estímulos y reconocimiento a los profesores por el ejercicio calificado de la investigación, de la creación artística, de la docencia, de la extensión o proyección social y de la cooperación internacional.
- b) Porcentaje de los profesores del programa que, en los últimos cinco años, ha recibido reconocimientos y estímulos institucionales por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la creación artística, la extensión o proyección social y la cooperación internacional.
- c) Apreciación de directivos y profesores del programa sobre el impacto que, para el enriquecimiento de la calidad del programa, ha tenido el régimen de estímulos al profesorado por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la creación artística, la extensión o proyección social y la cooperación internacional.

## **CARACTERÍSTICA 16**

### **Producción de material docente**

Los profesores al servicio del programa producen materiales para el desarrollo de las diversas actividades docentes, que se evalúan periódicamente con base en criterios y mecanismos académicos previamente definidos.

### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Materiales elaborados por los profesores del programa, que se utilizan como apoyo para la labor docente.

- b) Estrategias institucionales y del programa para promover y divulgar la producción de material de apoyo a la labor docente.
- c) Sistemas e instrumentos institucionales para evaluar el material docente producido por los profesores y el grado de utilización de los mismos.
- d) Criterios y procedimientos para el reconocimiento de estos materiales como producción intelectual.

### **INDICADORES:**

- a) Porcentaje de los profesores del programa que, en los últimos cinco años, ha elaborado materiales de apoyo docente, y porcentaje de los estudiantes del programa que los ha utilizado.
- b) Apreciación de los estudiantes del programa y de pares evaluadores externos, sobre la calidad, pertinencia y eficacia de los materiales de apoyo producidos por los docentes del programa.
- c) Premios u otros reconocimientos significativos en el ámbito nacional o internacional que hayan merecido los materiales de apoyo a la labor docente, producido por los profesores del programa.
- d) Existencia de un Régimen de propiedad intelectual en la institución.

## **CARACTERÍSTICA 17**

### **Remuneración por méritos**

La remuneración que reciben los profesores está de acuerdo con sus méritos académicos y profesionales y se ajusta a las políticas institucionales y a las disposiciones legales.

### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Políticas institucionales en materia de remuneración del profesorado, que contemplen los méritos profesionales y académicos.
- b) Políticas de estímulo a la producción académica debidamente evaluada.
- c) Correspondencia entre la remuneración de los profesores, establecida en las normas legales, y la que reciben por sus servicios al programa.

### **INDICADORES:**

- a) Documentos institucionales que contengan las políticas y reglamentaciones institucionales en materia de remuneración de los profesores.
- b) Nivel de correspondencia entre la remuneración que han de recibir los profesores, establecida en las normas legales e institucionales vigentes, y la que reciben por sus servicios al programa.
- c) Grado de correlación existente entre la remuneración que reciben los profesores del programa y sus méritos académicos y profesionales comprobados.

- d) Apreciación de los profesores del programa y de pares externos, sobre el sistema de evaluación de la producción académica.

## **FACTOR NO. 4**

### **CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS ACADÉMICOS**

#### **CARACTERÍSTICA 18**

##### **Integralidad del Currículo**

El currículo contribuye a la formación en valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, principios de acción básicos y competencias comunicativas y profesionales, de acuerdo con el estado del arte de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, y busca la formación integral del estudiante, en coherencia con la misión institucional y los objetivos del programa.

##### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Políticas y estrategias institucionales en materia de formación integral.
- b) Coherencia del currículo con los objetivos de formación integral.
- c) Actividades que contempla el programa para la formación o desarrollo de habilidades para el análisis de las dimensiones ética, estética, económica, políticas y social de problemas ligados al programa.
- d) Actividades académicas y culturales distintas de la docencia y la investigación, a las cuales tienen acceso los estudiantes.

- e) Diseño académico del programa, expresado en créditos.
- f) Créditos académicos asignados a materias electivas y cursos libres orientados a ampliar la formación.
- g) Definición de las competencias cognitivas, socio afectivas y comunicativas propias del ejercicio y de la cultura de la profesión o la disciplina en la que se forma el estudiante.
- h) Mecanismos de seguimiento y de evaluación del desarrollo de las competencias definidas por el programa académico.
- i) Formación científica, estética y filosófica.

### **INDICADORES:**

- a) Existencia de criterios y mecanismos para el seguimiento y la evaluación del desarrollo de las competencias cognitivas, socio afectivas y comunicativas propias del ejercicio y de la cultura de la profesión o la disciplina en la que se forma el estudiante.
- b) Existencia de un sistema de créditos que responda a los lineamientos y al plan curricular establecido.
- c) Porcentaje de los créditos académicos del programa asignado a materias y a actividades orientadas a ampliar la formación del estudiante
- d) Porcentaje de actividades distintas a la docencia y la investigación dedicadas al desarrollo de habilidades para el análisis de las dimensiones ética, estética, filosófica, científica, económica, política y social de problemas ligados al programa, a las cuales tienen acceso los estudiantes.
- e) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes, pares externos y expertos sobre la calidad e integralidad del currículo.

## **CARACTERÍSTICA 19**

### **Flexibilidad del currículo**

El currículo es lo suficientemente flexible para mantenerse actualizado y pertinente, y para optimizar el tránsito de los estudiantes por el programa y por la institución.

#### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Políticas institucionales en materia de flexibilidad.
- b) Organización y jerarquización de los contenidos y métodos del currículo.
- c) Flexibilidad del currículo para la elección y aplicación de distintas estrategias pedagógicas.
- d) Sistemas de reconocimiento académico de actividades no contenidas en el plan de estudios o realizadas en otras instituciones.
- e) Mecanismos eficaces para la actualización permanente del currículo.

#### **INDICADORES:**

- a) Índice de flexibilidad curricular y comparativos a nivel nacional e internacional.
- b) Porcentaje de asignaturas del programa que incorporan en sus contenidos el uso de distintas metodologías de enseñanza y aprendizaje

- c) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre las políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular y pedagógica, y sobre la aplicación y eficacia de las mismas.
- d) Número de convenios establecidos por la institución que garanticen la movilidad estudiantil con otras instituciones nacionales e internacionales.
- e) Existencia de procesos y mecanismos para la actualización permanente del currículo, para la evaluación de su pertinencia y para la incorporación de los avances en la investigación.

## **CARACTERÍSTICA 20**

### **Interdisciplinariedad**

El programa reconoce y promueve la interdisciplinariedad y estimula la interacción de estudiantes y profesores de distintos programas y de otras áreas de conocimiento.

### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Políticas, estructuras y espacios académicos institucionales para el tratamiento interdisciplinario de problemas ligados al programa.
- b) Integración de equipos académicos con especialistas de diversas áreas.
- c) Temas y propuestas en el programa para el trabajo académico y el tratamiento interdisciplinario de problemas ligados al ejercicio laboral.

- d) Actividades curriculares que tienen un carácter explícitamente interdisciplinario.
- e) Participación de distintas unidades académicas en el tratamiento interdisciplinario de problemas pertinentes al programa.
- f) Tratamiento de problemas del contexto a través de enfoques de orientación interdisciplinaria por parte de profesores y estudiantes.

### **INDICADORES:**

- a) Existencia de criterios y políticas institucionales que garantizan la participación de distintas unidades académicas y de los docentes de las mismas, en la solución de problemas pertinentes al programa.
- b) Apreciación de profesores y estudiantes del problema sobre la pertinencia y eficacia de la interdisciplinariedad del programa en el enriquecimiento de la calidad del mismo.
- c) Existencia de espacios y actividades curriculares con carácter explícitamente interdisciplinario.

## **CARACTERÍSTICA 21**

### **Relaciones nacionales e internacionales del programa**

Para la organización y actualización de su plan de estudios, el programa toma como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional; estimula el contacto con miembros distinguidos de esas comunidades y promueve la cooperación con instituciones y programas en el país y en el exterior.

### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Políticas institucionales para la revisión y actualización del plan de estudios, en las que se tienen en cuenta los avances de programas reconocidos nacional e internacionalmente como de alta calidad.
- b) Concordancia del plan de estudios con los paradigmas internacionales de la disciplina o del área del conocimiento del programa.
- c) Participación de profesores y estudiantes en actividades de cooperación académica con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido prestigio en el campo del programa.
- d) Participación en redes, en eventos académicos tales como foros, seminarios, simposios, y en actividades de educación continuada, en el ámbito internacional.

### **INDICADORES:**

- a) Documentos que contengan las políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales, para la revisión y actualización de planes de estudio.
- b) Número de convenios suscritos y actividades de cooperación académica desarrolladas por el programa con instituciones y programas de alta calidad, acreditados por entidades de reconocida legitimidad nacional e internacional.
- c) Proyectos desarrollados en la institución como producto de la gestión realizada por directivos, profesores y estudiantes del programa, a través de su participación en actividades de cooperación académica con miembros de comunidades

nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área del programa.

- d) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la incidencia de las relaciones de cooperación académica con distintas instancias del ámbito nacional e internacional en el enriquecimiento de la calidad del programa.
- e) Porcentaje de directivos, profesores y estudiantes del programa que, en los últimos cinco años, ha participado en actividades de cooperación académica con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área del programa. Resultados efectivos de dicha participación para el programa.

## CARACTERÍSTICA 22

### Metodologías de enseñanza y aprendizaje

Los métodos pedagógicos empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios son coherentes con la naturaleza de los saberes, con las necesidades y los objetivos del programa y con el número de estudiantes que participa en cada actividad docente.

#### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Correspondencia entre el desarrollo de los contenidos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza propuestas.
- b) Correspondencia entre el número de alumnos por curso y por actividad académica, y las metodologías empleadas.

- c) Estrategias para el seguimiento del trabajo realizado por los alumnos en las distintas actividades académicas, según metodologías empleadas.
- d) Orientaciones para el trabajo que los estudiantes realizan dentro y fuera del aula.
- e) Estrategias para el fomento de la creatividad y de la formación de pensamiento autónomo en los estudiantes.

### **INDICADORES:**

- a) Documentos institucionales en los que se expliciten las metodologías de enseñanza y aprendizaje utilizados en el programa por asignatura y actividad.
- b) Grado de correlación de los métodos de enseñanza y aprendizaje empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios del programa, con la naturaleza de los saberes y con las necesidades y objetivos del programa.
- c) Apreciación de los estudiantes del programa sobre la correspondencia entre las metodologías de enseñanza y aprendizaje que se emplean en el programa y el desarrollo de los contenidos del plan de estudios.
- d) Existencia de criterios y estrategias de seguimiento por parte del docente al trabajo que realizan los estudiantes en las distintas actividades académicas presenciales y de estudio independiente.
- e) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la incidencia de las metodologías de enseñanza y aprendizaje que se emplean en el programa, en el enriquecimiento de la calidad de este.

## **CARACTERÍSTICA 23**

### **Sistema de evaluación de estudiantes**

El sistema de evaluación de estudiantes contempla políticas y reglas claras, universales y equitativas de evaluación, y las aplica teniendo en cuenta la naturaleza de las distintas actividades académicas.

#### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Políticas institucionales en materia de evaluación académica de los estudiantes.
- b) Reglas claras de evaluación que correspondan a la naturaleza del programa y a los métodos pedagógicos utilizados en las diferentes actividades académicas.
- c) Transparencia y equidad con que se aplica el sistema de evaluación.
- d) Correspondencia entre las formas de evaluación de los estudiantes, con la naturaleza del programa y con los métodos pedagógicos empleados para desarrollarlo.

#### **INDICADORES:**

- a) Existencia de criterios, políticas y reglamentaciones institucionales y del programa en materia de evaluación académica de los estudiantes y divulgación de la misma.
- b) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la correspondencia entre las formas de evaluación académica de los estudiantes, y la naturaleza del programa y los métodos pedagógicos empleados para desarrollarlo.

- c) Apreciación de los estudiantes acerca de la transparencia y equidad con que se aplica el sistema de evaluación académica.
- d) Existencia de criterios y procedimientos para la revisión y evaluación de los sistemas de evaluación académica de los estudiantes

## **CARACTERÍSTICA 24**

### **Trabajos de los estudiantes**

Los trabajos realizados por los estudiantes en las diferentes etapas del plan de estudios favorecen el logro de los objetivos del programa y el desarrollo de competencias, según las exigencias de calidad de la comunidad académica.

### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes en las diferentes etapas del plan de estudios y los objetivos del programa, incluyendo la formación personal.
- b) Relación de los objetivos del programa con las exigencias de calidad propias de su campo de estudio en los ámbitos nacional e internacional.

## **INDICADORES:**

- a) Grado de correspondencia entre el tipo de trabajos y actividades realizadas por los estudiantes respecto a los objetivos del programa.
- b) Apreciación de directivos y profesores del programa, o de evaluadores externos, sobre la correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes del programa y los objetivos de logro definidos para el mismo, incluyendo la formación personal.
- c) Número y título de trabajos realizados por estudiantes del programa en los últimos cinco años que han merecido premios o reconocimientos significativos de parte de la comunidad académica nacional o internacional.

## **CARACTERÍSTICA 25**

### **Evaluación y autorregulación del programa**

Existen criterios y procedimientos claros para la evaluación periódica de los objetivos, procesos y logros del programa, con miras a su mejoramiento continuo. Se cuenta para ello con la participación de profesores, estudiantes y egresados, considerando la pertinencia del programa para la sociedad.

### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Mecanismos claros para el seguimiento, la evaluación y el mejoramiento continuo de los procesos y logros del programa.

- b) Participación de los profesores, estudiantes y egresados en la definición de las metas y los objetivos del programa, y en la evaluación de éste.
- c) Participación de profesores, estudiantes y egresados en la definición de políticas en materia de docencia, investigación y extensión o proyección social, y en las decisiones ligadas al programa.

### **INDICADORES:**

- a) Documentos institucionales que expresen las políticas en materia de evaluación y autorregulación.
- b) Existencia de mecanismos para el seguimiento, la evaluación y el mejoramiento continuo de los procesos y logros del programa, y la evaluación de su pertinencia para la sociedad, con participación activa de profesores, directivos, estudiantes y egresados del programa, y empleadores.
- c) Número y tipo de actividades desarrolladas por el programa para que profesores, estudiantes y egresados participen en la definición de políticas en materia de docencia, investigación, extensión o proyección social y cooperación internacional, y en las decisiones ligadas al programa.
- d) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes, egresados del programa, y de empleadores, sobre la incidencia de los sistemas de evaluación y autorregulación del programa en el enriquecimiento de la calidad de éste.
- e) Información sobre cambios específicos realizados en el programa, en los últimos cinco años, a partir de los resultados de los procesos de evaluación y autorregulación del programa.

## **CARACTERÍSTICA 26**

### **Formación para la investigación**

El programa promueve la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo que favorece en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área de conocimiento del programa y a potenciar un pensamiento autónomo que le permita la formulación de problemas y de alternativas de solución.

#### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Estrategias que promueven la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo en el estudiante.
- b) Aproximaciones críticas y permanentes del estudiante al estado del arte en el área de conocimiento del programa.
- c) Mecanismos para potenciar el pensamiento autónomo que permita al estudiante la formulación de problemas y de alternativas de solución.
- d) Actividades académicas dentro del programa en las que se analizan las diferentes tendencias internacionales de la investigación en sentido estricto.
- e) Incorporación de la formación para la investigación en el plan de estudios del programa.
- f) Vinculación de estudiantes como monitores o auxiliares de investigación.

## **INDICADORES:**

- a) Existencia de criterios, estrategias y actividades del programa orientados a promover la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo en los estudiantes.
- b) Existencia y utilización de métodos y mecanismos por parte de los profesores del programa para potenciar el pensamiento autónomo que permita a los estudiantes la formulación de problemas y de alternativas de solución.
- c) Existencia y utilización de métodos y mecanismos por parte de los profesores del programa para que los estudiantes accedan de manera crítica y permanente al estado del arte en el área de conocimiento del programa.
- d) Número y tipo de actividades académicas desarrolladas dentro del programa, en las que se analizan las diferentes tendencias internacionales de la investigación científica.

## **CARACTERÍSTICA 27**

### **Compromiso con la investigación**

De acuerdo con lo definido en el proyecto institucional, el programa cuenta con un núcleo de profesores que dedica tiempo significativo a la investigación relacionada con el programa y articulada con la docencia y la extensión o proyección social.

### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Correspondencia entre el número y nivel de formación de los profesores que desarrollan investigación y la naturaleza, necesidades y objetivos del programa.

- b) Políticas, organización, procedimientos y presupuesto para el desarrollo de proyectos de investigación.
- c) Participación en los programas nacionales de investigación en ciencia y tecnología.
- d) Correspondencia entre el tiempo que el profesorado dedica a la investigación y la naturaleza de la institución y del programa.
- e) Publicaciones en revistas indexadas y especializadas, innovaciones, creación artística, patentes obtenidas por profesores del programa, entre otros.

#### **INDICADORES:**

- a) Existencia de criterios y políticas institucionales en materia de investigación, y sobre la organización, los procedimientos y el presupuesto con que cuenta el programa para el desarrollo de proyectos de investigación.
- b) Porcentaje de los profesores del programa que desarrolla investigación y porcentaje de tiempo que los profesores dedican a la investigación, con respecto a su tiempo total de dedicación académica.
- c) Correspondencia entre el número y nivel de formación de los profesores investigadores del programa y la naturaleza, necesidades y objetivos del mismo.
- d) Número de proyectos que evidencien la articulación de la actividad investigativa de los profesores del programa con sus actividades de docencia y de extensión o proyección social.
- e) Número de grupos de investigación con proyectos en desarrollo con reconocimiento institucional o de Colciencias que se han conformado en el programa en los últimos cinco años.

- f) Número de publicaciones en revistas indexadas y especializadas, innovaciones, creación artística y patentes obtenidas por profesores del programa.

## **CARACTERÍSTICA 28**

### **Extensión o proyección social**

El programa ha definido mecanismos para enfrentar académicamente problemas del entorno, promueve el vínculo con los distintos sectores de la sociedad e incorpora en el plan de estudios el resultado de estas experiencias.

#### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Políticas de estímulos a las actividades de extensión o proyección social.
- b) Respuestas académicas del programa a problemas de la comunidad nacional, regional o local.
- c) Estrategias y actividades de extensión o proyección social de los participantes del programa hacia la comunidad.
- d) Cambios realizados en el entorno, a partir de propuestas resultantes del trabajo académico del programa.
- e) Cambios en el plan de estudios, resultantes de experiencias relativas al análisis y propuestas de solución a los problemas del entorno.

## **INDICADORES:**

- a) Existencia de criterios y políticas institucionales y del programa en materia de extensión o proyección social.
- b) Existencia y utilización de mecanismos para la participación de directivos, profesores y estudiantes del programa en el estudio de problemas del entorno, y en la formulación de proyectos de extensión o proyección social que contribuyan a su solución.
- c) Número y tipo de proyectos y actividades de extensión o proyección a la comunidad que ha desarrollado el programa en los últimos cinco años.
- d) Impacto que han tenido en el entorno los resultados de los proyectos de extensión o proyección social desarrollados por el programa.
- e) Existencia de documentos e informes en los que se evidencien los cambios en el plan de estudios, resultantes de experiencias relativas al análisis y propuestas de solución a los problemas del contexto.
- f) Apreciación de empresarios, funcionarios públicos, líderes comunitarios, y de otros agentes externos sobre el impacto social de los proyectos desarrollados por el programa.

## **CARACTERÍSTICA 29**

### **Recursos bibliográficos**

El programa cuenta con recursos bibliográficos adecuados y suficientes en cantidad y calidad, actualizados y accesibles a los miembros de la comunidad académica, y promueve el contacto del

estudiante con los textos y materiales fundamentales y con aquellos que recogen los desarrollos más recientes relacionados con el área de conocimiento del programa.

### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Estrategias y mecanismos orientados a incentivar en el estudiante la consulta y el uso de material bibliográfico.
- b) Material bibliográfico suficiente, adecuado y actualizado para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas del programa.
- c) Política de adquisiciones de material bibliográfico.
- d) Disponibilidad y calidad de los servicios bibliotecarios de préstamo y de consulta bibliográfica para estudiantes y profesores.
- e) Correspondencia de la bibliografía del programa y los recursos bibliográficos disponibles.
- f) Libros y suscripciones a publicaciones periódicas relacionados con el programa académico, disponibles para profesores y estudiantes.

### **INDICADORES:**

- a) Existencia de criterios y políticas institucionales y del programa en materia de adquisición y actualización de material bibliográfico.
- b) Grado de correspondencia entre la naturaleza y los objetivos del programa, y la pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el programa para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas.

- c) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el programa.
- d) Porcentaje de incremento anual en las adquisiciones de libros, revistas especializadas, bases de datos y suscripciones a publicaciones periódicas, relacionados con el programa académico, en los últimos 5 años.
- e) Porcentaje de profesores y estudiantes del programa que utiliza semestralmente recursos bibliográficos disponibles en el programa.
- f) Relación entre el número de volúmenes disponibles en la biblioteca y el número de estudiantes del programa.
- g) Número y porcentaje de utilización de revistas especializadas y bases de datos disponibles en la biblioteca, en los últimos cinco años.

---

## **CARACTERÍSTICA 30**

### **Recursos informáticos y de comunicación**

En los procesos académicos, los profesores y los estudiantes disponen de recursos informáticos y de comunicación, los cuales son suficientes, actualizados y adecuados según la naturaleza del programa y el número de usuarios.

### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Estrategias y mecanismos orientados a incentivar el uso de recursos informáticos y de comunicación, por parte de profesores y estudiantes.

- b) Recursos informáticos tales como computadores, *software*, conexiones a redes y multimedia, en cantidades suficientes y en versiones actualizadas.
- c) Asesoría a estudiantes y profesores para la utilización de los recursos informáticos institucionales.
- d) Estrategias institucionales sobre adquisición y actualización de recursos informáticos.
- e) Acceso efectivo y oportuno de estudiantes y profesores a los recursos informáticos institucionales.

### **INDICADORES:**

- a) Existencia de criterios y políticas institucionales y del programa, en materia de adquisición y actualización de recursos informáticos y de comunicación.
- b) Grado de correspondencia entre la naturaleza y los objetivos del programa, y la pertinencia, actualización y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas.
- c) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia, actualización y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa.
- d) Proporción entre el número de profesores y estudiantes del programa y el número de recursos informáticos tales como computadores, programas de informática, conexiones a redes y multimedia.
- e) Porcentaje de profesores y estudiantes del programa que utiliza semestralmente los recursos informáticos disponibles en el programa.

## **CARACTERÍSTICA 31**

### **Recursos de apoyo docente**

El programa, de acuerdo con su naturaleza y con el número de estudiantes, cuenta con recursos de apoyo para el desarrollo curricular tales como talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, sitios de práctica, estaciones y granjas experimentales, los cuales son suficientes, actualizados y adecuados.

### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Laboratorios y talleres suficientemente dotados con equipos y materiales adecuados y actualizados, según la naturaleza, metodología y exigencias del programa, y que cumplen las normas sanitarias y de bioseguridad previstas en la ley o en los reglamentos.
- b) Campos de práctica suficientemente equipados según las exigencias propias del programa.
- c) Medios audiovisuales indispensables para la actividad docente del programa.
- d) Convenios docente-asistenciales con instituciones certificadas por el Ministerio de Protección Social, en el caso de programas de área de Ciencias de la Salud.
- e) Acatamiento de normas sobre bioseguridad, tratamiento de desechos tóxicos y prevención de accidentes.
- f) Acatamiento de la legislación nacional e internacional en materia de prácticas con animales.

## INDICADORES:

- a) Grado de correspondencia entre el número de estudiantes del programa y la capacidad de rotación en los laboratorios, talleres, salas de audiovisuales y campos de práctica, entre otros.
- b) Grado de correspondencia entre el número de estudiantes y el número de puestos de trabajo en laboratorios y talleres dotados con los equipos y materiales propios de las exigencias del programa.
- c) Información, en el caso de programas del área de Ciencias de la Salud, sobre la existencia de convenios docente-asistenciales certificados por el Ministerio de Protección Social
- d) Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la dotación y utilización de laboratorios, talleres, ayudas audiovisuales, campos de práctica y medios de transporte.
- e) Para el caso específico de programas a distancia y virtuales:
  - Existencia de una plataforma tecnológica que garantice la conectividad, interactividad y acceso a sistemas de información, apoyos y recursos.
  - Existencia de una plataforma que garantiza el uso y aprovechamiento administrativo de resultados de aprendizajes por parte del profesorado y de la administración.
  - Existencia de dependencias que presten apoyo técnico oportuno a los usuarios.

## **FACTOR NO. 5**

### **CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS AL BIENESTAR INSTITUCIONAL**

#### **CARACTERÍSTICA 32**

##### **Políticas, programas y servicios de bienestar universitario**

Los servicios de bienestar universitario son suficientes, adecuados y accesibles, son utilizados por profesores, estudiantes y personal administrativo del programa y responden a una política integral de bienestar universitario definida por la institución.

##### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Políticas sobre bienestar institucional suficientemente conocidas que propician el desarrollo integral de las personas y de los grupos que conforman la comunidad institucional y que orientan la prestación de los servicios de bienestar.
- b) Participación de los miembros del programa académico en los programas y las actividades de bienestar que promueve la institución.
- c) Clima institucional que favorece la calidad de las funciones de docencia, investigación y extensión o proyección social.
- d) Servicios de bienestar institucional para el desarrollo personal de los miembros de la comunidad vinculados al programa, que incluyan fondos para becas y otros apoyos socioeconómicos a los estudiantes.

## INDICADORES:

- a) Número y tipo de programas, servicios y actividades de bienestar dirigidos a los profesores, estudiantes y personal administrativo del programa.
- b) Porcentaje de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa que conoce los programas, los servicios y las actividades de bienestar institucional.
- c) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre los servicios y las actividades de bienestar y sobre la contribución que las políticas sobre bienestar y dichos servicios han hecho a su desarrollo personal.
- e) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia y contribución que las políticas institucionales y los servicios en materia de bienestar han hecho a la calidad de las funciones de docencia, investigación y extensión o proyección social.

## **FACTOR NO. 6**

### **CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

#### **CARACTERÍSTICA 33**

##### **Organización, administración y gestión del programa**

La organización, administración y gestión del programa favorecen el desarrollo y la articulación de las funciones de docencia, investigación, extensión o proyección social y la cooperación internacional. Las personas encargadas de la administración del programa son suficientes en número y dedicación y poseen la formación requerida para el desempeño de sus funciones.

##### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Correspondencia entre la organización, administración y gestión del programa, y los fines de la docencia, la investigación, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional.
- b) Instancias organizativas que favorecen la discusión de los asuntos académicos y administrativos del programa y de la institución.
- c) Idoneidad y capacidad de quienes orientan la organización, administración y gestión del programa.
- d) Recursos humanos, cantidad y dedicación para cubrir las necesidades del programa.

- e) Capacitación del personal administrativo y académico a cargo de la gestión, organización y administración del programa.

**INDICADORES:**

- a) Grado de correspondencia entre la organización, administración y gestión del programa, y los fines de la docencia, la investigación, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional en el programa.
- b) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre la coherencia entre la organización, administración y gestión del programa, y los fines de la docencia, la investigación, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional en el programa.
- c) Estadísticas de formación y experiencia de quienes orientan la administración del programa.
- d) Apreciación del personal administrativo del programa sobre la claridad de las funciones encomendadas, y sobre la articulación de sus tareas con las necesidades y objetivos del programa.
- e) Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos en el programa.

## **CARACTERÍSTICA 34**

### **Sistemas de comunicación e información**

El programa cuenta con mecanismos eficaces de comunicación interna y con sistemas de información claramente establecidos y accesibles a todos los miembros de la comunidad académica.

#### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Sistemas de información y mecanismos de comunicación interna con que cuenta el programa.
- b) Características de los sistemas de información en relación con el tamaño y la complejidad de la institución y del programa.
- c) Mecanismos de comunicación horizontal y entre niveles jerárquicos.
- d) Registro y archivos académicos de los estudiantes.
- e) Archivos sobre la vida académica y profesional de los profesores y del personal administrativo.

#### **INDICADORES:**

- a) Existencia y utilización de sistemas y mecanismos eficaces que faciliten la comunicación y el registro de información al interior del programa.
- b) Frecuencia de actualización de los sistemas de información y comunicación de la institución.
- c) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre la eficacia de los sistemas de información y de los mecanismos de comunicación horizontal y entre niveles jerárquicos

## **CARACTERÍSTICA 35**

### **Dirección del programa**

Existe orientación y liderazgo en la gestión del programa. Las reglas de juego de dicha gestión están claramente definidas y son conocidas por los usuarios.

### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Liderazgo y capacidad de orientación académica de los directivos del programa.
- b) Reglas de juego claras para la gestión del programa.
- c) Conocimiento de las reglas de juego de la gestión del programa por parte de los usuarios del mismo.
- d) Forma de operación de los distintos consejos y comités relacionados con la gestión del programa.

### **INDICADORES:**

- a) Apreciación de profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre la orientación académica que imparten los directivos del programa y sobre el liderazgo que ejercen.
- b) Documentos institucionales que definan lineamientos y políticas que orienten la gestión del programa.
- c) Porcentaje de directivos, profesores y personal administrativo del programa que conoce las políticas que orientan la gestión del programa.

## **CARACTERÍSTICA 36**

### **Promoción del programa**

La institución y el programa, al realizar sus actividades de promoción, hacen pública su oferta educativa con transparencia y veracidad, y cumplen con las normas legales establecidas para tal fin.

### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Políticas institucionales para promocionar con veracidad las características, las actividades y las realizaciones del programa.
- b) Correspondencia entre las estrategias de promoción, y la naturaleza, realidades y realizaciones del programa.

### **INDICADORES:**

- a) Existencia de criterios y políticas institucionales para la divulgación y la promoción del programa.
- b) Grado de correlación existente entre las estrategias de promoción y divulgación del programa y la naturaleza del mismo.
- c) Apreciación de profesores, estudiantes, egresados, personal administrativo y empleadores sobre la pertinencia, calidad y veracidad de la información que transmiten los medios de promoción del programa.

## **FACTOR NO. 7**

### **CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS EGRESADOS Y ARTICULACIÓN CON EL MEDIO**

#### **CARACTERÍSTICA 37**

##### **Influencia del programa en el medio**

En el campo de acción del programa, éste ejerce una influencia positiva sobre su entorno, en desarrollo de políticas definidas y en correspondencia con su naturaleza y su situación específica; esta influencia es objeto de análisis sistemático.

##### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Estrategias en el programa orientadas a ejercer influencia sobre el medio.
- b) Actividades y proyectos específicos tendientes a ejercer un impacto sobre el medio.
- c) Reconocimiento por parte de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y de otras expresiones formales de la sociedad civil, sobre la influencia que el programa ejerce en el medio.
- d) Mecanismos para el análisis de las acciones que el programa ejerce sobre el medio y para la revisión periódica de las estrategias implementadas por el programa en esa materia.

## **INDICADORES:**

- a) Existencia de políticas y criterios institucionales que evidencian el compromiso de la academia con las necesidades locales, regionales y nacionales.
- b) Número y tipo de reconocimientos hechos en los últimos cinco años por entidades gubernamentales y no gubernamentales al impacto que el programa ha ejercido en el medio local, regional, nacional o internacional.
- c) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y empleadotes del programa sobre el impacto que éste ejerce en el medio.
- d) Información estadística sobre el impacto social de los proyectos que el programa desarrolló o contribuyó a desarrollar en los últimos cinco años.

## **CARACTERÍSTICA 38**

### **Seguimiento de los egresados**

El programa hace seguimiento de la ubicación y de las actividades que desarrollan los egresados y se preocupa por verificar si esas actividades corresponden con los fines de la institución y del programa.

### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Registro y seguimiento de egresados. Características personales de los egresados y su ubicación profesional.
- b) Procesos de discusión y análisis de la situación de los egresados.

- c) Correspondencia entre las actividades de los egresados y el perfil de formación del programa.
- a) Participación de los egresados en la evaluación y prospección del programa.
- d) Compromiso de los egresados con su programa e institución.
- e) Mecanismos de participación para vincular los egresados al programa.

### **INDICADORES:**

- a) Existencia de registros completos y actualizados sobre ocupación y ubicación profesional de los egresados del programa.
- b) Grado de correlación existente entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados y el perfil de formación del programa.
- c) Apreciación de los egresados, empleadores y usuarios externos sobre la calidad de la formación recibida en el programa.

## **CARACTERÍSTICA 39**

### **Impacto de los egresados en el medio social y académico**

Los egresados del programa son reconocidos por la calidad de la formación que reciben y se destacan por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.

## **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Ingreso de los egresados del programa al mercado laboral. Sectores de actividad social y económica en los que se desempeñan.
- b) Participación de los egresados como miembros de comunidades académicas.
- c) Participación de los egresados en asociaciones científicas y profesionales.
- d) Desempeño de los egresados en evaluaciones externas (exámenes de Estado y equivalentes, y otros tipos de pruebas).
- e) Existencia de distinciones y reconocimientos recibidos por los egresados.

## **INDICADORES:**

- a) índice de empleo entre los egresados del programa.
- b) Porcentaje de los egresados del programa que forma parte de comunidades académicas reconocidas, de asociaciones científicas, profesionales, tecnológicas, técnicas o artísticas, y del sector productivo y financiero, en el ámbito nacional o internacional.
- c) Porcentaje de egresados del programa que ha recibido distinciones y reconocimientos significativos por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.
- d) Apreciación de empleadores sobre la calidad de la formación y el desempeño de los egresados del programa.

## **FACTOR NO. 8**

### **CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS**

#### **CARACTERÍSTICA 40**

##### **Recursos físicos**

El programa cuenta con una planta física adecuada y suficiente para el desarrollo de sus funciones sustantivas y de bienestar y ésta recibe uso y mantenimiento adecuados.

##### **ASPECTOS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR:**

- a) Políticas en materia de uso de la planta física, en relación con las necesidades del programa.
- b) Espacios que se destinan al desarrollo de cada una de las funciones sustantivas a que se dedica el programa y de las áreas destinadas al bienestar institucional.
- c) Conservación y mantenimiento de la planta física.
- d) Controles sobre la utilización de los espacios físicos dedicados a las actividades académicas y administrativas y de los servicios de bienestar.
- e) Plan de desarrollo de la planta física para el programa, de acuerdo con las normas técnicas respectivas.

## **INDICADORES:**

- a) Documentos que expresen las políticas institucionales en materia de uso de la planta física, en relación con las necesidades del programa.
- b) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre las características de la planta física desde el punto de vista de su accesibilidad, diseño, capacidad, iluminación, ventilación y condiciones de seguridad e higiene.
- c) Existencia de informes y estadísticas de utilización de aulas, laboratorios, talleres, sitios de estudio para los alumnos, salas de cómputo, oficinas de profesores, sitios para la investigación, auditorios y salas de conferencias, oficinas administrativas, cafeterías, baños, servicios, campos de juego, espacios libres, zonas verdes y demás espacios destinados al bienestar en general.
- d) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre número, tamaño, capacidad, iluminación, ventilación y dotación de bibliotecas, salas de lectura grupal e individual, y espacios para consulta.
- e) Existencia de planes y proyectos en ejecución para la conservación, expansión, mejoras y el mantenimiento de la planta física para el programa, de acuerdo con las normas técnicas respectivas.
- f) Relación entre las áreas disponibles en aulas y laboratorios y el número de estudiantes del programa.

## **CARACTERÍSTICA 41**

### **Presupuesto del programa**

El programa dispone de recursos presupuestales suficientes para funcionamiento e inversión, de acuerdo con su naturaleza y objetivos.

### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Origen de los recursos presupuestales del programa.
- b) Programación y ejecución del presupuesto de inversión y funcionamiento del programa.
- c) Asignación presupuestal para actividades de docencia, investigación, proyección social, bienestar institucional e internacionalización del programa.

### **INDICADORES:**

- a) Existencia de documentos e informes sobre origen, monto y distribución de los recursos presupuestales destinados al programa.
- b) Existencia de documentos e informes sobre la distribución porcentual en la asignación presupuestal para actividades de docencia, investigación, proyección social, bienestar institucional e internacionalización del programa.
- c) Porcentaje de los ingresos que se dedican a la inversión en el programa.
- d) Apreciación de directivos y profesores del programa sobre los recursos presupuestales de que se dispone en el mismo.

## **CARACTERÍSTICA 42**

### **Administración de recursos**

La administración de los recursos físicos y financieros del programa es eficiente, eficaz, transparente, y se ajusta a las normas legales vigentes.

#### **ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:**

- a) Organización para el manejo de los recursos físicos y financieros, en concordancia con el tamaño y la complejidad de la institución y del programa.
- b) Criterios y mecanismos para la asignación con equidad de los recursos físicos y financieros.
- c) Controles legales y administrativos para asegurar el manejo transparente de los recursos.
- d) Sistema de seguimiento y evaluación de las decisiones en materia financiera.

#### **INDICADORES:**

- a) Existencia de documentos en los que se evidencie la planeación y la ejecución de planes en materia de manejo de los recursos físicos y financieros, en concordancia con el tamaño y la complejidad de la institución y del programa.
- b) Existencia de criterios y mecanismos para la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto y para la asignación de recursos físicos y financieros para el programa.

- c) Apreciación de directivos y profesores del programa sobre la equidad en la asignación de recursos físicos y financieros para el programa.

## **12. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS**

La transparencia es principio rector de todas las actuaciones del Consejo Nacional de Acreditación. Ella guía las relaciones entre el Consejo y las instituciones. Los procedimientos utilizados son de dominio público. El procedimiento que se describe a continuación se refiere a la acreditación de programas académicos de pregrado conducentes a título.

El procedimiento que deben seguir las instituciones que aspiren a tener el reconocimiento de la calidad de sus programas por parte del Estado, es el siguiente:

- a) Comunicación del representante legal de la institución dirigida al Consejo Nacional de Acreditación en la que exprese: a) la voluntad de la institución de acreditar uno o varios de sus programas; b) que conoce el presente documento; c) que cumple con las condiciones iniciales señaladas en él.
- b) Apreciación de las condiciones iniciales de la institución mediante examen de la documentación correspondiente enviada por las instituciones y visita realizada por miembros del Consejo Nacional de Acreditación. Si este Consejo considera que la institución cumple estas condiciones iniciales, lo informará a la institución y acordará con ella el tiempo dentro del cual deberá culminar el proceso de autoevaluación de cada uno de los programas

sometidos a acreditación. En caso contrario, el Consejo Nacional de Acreditación hará las recomendaciones pertinentes a la institución. Cuando la institución haya atendido las recomendaciones formuladas por el Consejo Nacional de Acreditación, podrá solicitar una nueva visita de apreciación de condiciones iniciales.

- c) Autoevaluación, que constituye la iniciación formal del proceso de acreditación de un programa. Esta autoevaluación se guiará por los criterios, las características y los instrumentos establecidos por el Consejo.
- d) Elaboración del informe de autoevaluación del programa académico que la institución remitirá al Consejo Nacional de Acreditación. Dicho informe debe poseer la estructura y contenido definidos por el Consejo en la Guía de Procedimiento CNA, *Autoevaluación con fines de Acreditación de Programas de Pregrado*.
- e) Designación, por parte del Consejo Nacional de Acreditación, de los pares académicos encargados de la evaluación externa. Para la selección de los pares el Consejo se apoyará en la comunidad académica del país o del exterior.
- f) Inducción a los pares académicos, por parte del Consejo Nacional de Acreditación, para familiarizarlos con los elementos del modelo que han de ser tenidos en cuenta en la evaluación externa.
- g) Visita de evaluación externa que realizan los pares académicos. La fecha y agenda de ésta la convienen los pares académicos, a través de su coordinador, con el Rector de la institución o con quien él delegue.
- h) Elaboración del informe de evaluación externa por parte de los pares académicos y envío del mismo al Consejo Nacional de Acreditación. El Consejo podrá pedir a los pares académicos las aclaraciones y los complementos que estime convenientes, como

parte del protocolo establecido para el proceso de evaluación externa. El Consejo enviará copia del informe a la institución. Esta última podrá reaccionar al informe.

- i) Evaluación final que realiza el Consejo Nacional de Acreditación, con base en los resultados de la autoevaluación y de la evaluación externa, y una vez oída la institución.
- j) Elaboración, por parte del Consejo Nacional de Acreditación del concepto académico y remisión del mismo al Ministro de Educación Nacional para la expedición del acto de Acreditación. El concepto incluirá una recomendación sobre el tiempo durante el cual estará vigente la acreditación.
- k) La acreditación de programas es temporal, la vigencia que podrá otorgarse a la acreditación de un programa se asignará de acuerdo con los Lineamientos del Consejo de Educación Superior-CESU.

Para mantener la vigencia otorgada, el Programa deberá conservar durante dicha vigencia las condiciones esenciales y la totalidad de los componentes a partir de los cuales se desarrolló el proceso de evaluación de calidad. De presentarse cambios radicales en el carácter de la institución, bien sean legales, académicos, financieros o administrativos, el Rector o Representante legal deberá informar oportunamente al Consejo Nacional de Acreditación sobre tales cambios y allegar la documentación respectiva para que la institución sea evaluada de nuevo, si el caso lo amerita

- O Expedición, por parte del Ministro de Educación Nacional, del acto de Acreditación, con base en el concepto emitido por el Consejo Nacional de Acreditación.
- m) Si el programa no amerita acreditación, el Consejo Nacional de Acreditación comunicará el resultado de la evaluación a la institución, junto con recomendaciones pertinentes, de manera que la institución, si así lo considera, pueda desarrollar estrategias que posibiliten la iniciación de un nuevo proceso de acreditación para dicho programa, pasados al menos dos años.

**ANEXO**



## **CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR -CESU-**

Acuerdo No. 06 14  
de Diciembre de 1995

Por el cual se adoptan las políticas generales de acreditación y se derogan las normas que sean contrarias.

El Consejo Nacional de Educación Superior, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 1°. del artículo 36 de la Ley 30 de 1992, y,

### **Considerando:**

Que la Constitución Política en sus artículos 27, 68,69; la Ley 30 de 1992, en sus artículos 3,53,54,55,56; el Decreto 2904 de 1994, y el acuerdo 04 de 1995, expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior - CESU -, son el marco normativo del Sistema Nacional de Acreditación:

Que teniendo en cuenta las normas indicadas, es necesario señalar políticas generales que permitan organizar y poner en marcha el Sistema Nacional de Acreditación.

## Acuerda:

ARTICULO 1° Establecer como políticas del Sistema Nacional de Acreditación, las siguientes:

### **1. Fundamento del Proceso Nacional de Acreditación**

La autonomía y el carácter de servicio público, fundamentos del nuevo orden de la Educación Superior, hacen responsable a las propias instituciones del mejoramiento de su calidad. Sin perjuicio de que el Estado ejerza sus funciones constitucionales de inspección y vigilancia sobre ellas.

Lo que justifica en último término la existencia de un Sistema Nacional de Acreditación es el potencial que éste tiene para un mejoramiento de las instituciones y de la educación Superior en general, mayor que el que podrían lograr esas mismas instituciones en forma individual, aislada y espontánea.

### **2. Características de los Procesos de Autoevaluación y Acreditación**

- a. La Acreditación es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social
- b. La Acreditación tiene CARÁCTER TEMPORAL. Se requiere una comprobación periódica ante pares académicos, nombrados por

el Consejo Nacional de acreditación - CNA-, de la capacidad de autorregulación y de la calidad académica de la institución y de sus programas para continuar gozando de la Acreditación.

- c. El proceso de Acreditación debe proporcionar la información necesaria, diáfana y confiable para que, a través del SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN se le pueda dar a la sociedad la información básica sobre las instituciones que libremente se hayan sometido a la acreditación, y para que el estudiante pueda tomar una mejor decisión acerca de instituciones y programas en los cuales puede adquirir su formación.
- d. El proceso de Autoevaluación debe tener como punto de partida LA MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN y su propio PROYECTO EDUCATIVO.

Con la acreditación no se persigue la homogeneización de instituciones o programas. Este proceso busca la reafirmación de la pluralidad y diversidad, dentro de la calidad, así como de las especificidades de cada institución. Por lo tanto, este proceso deberá adelantarse en un marco de respeto de la vocación y de las identidades institucionales, en el entendimiento de que ese pluralismo enriquece al sistema de educación superior del país.

- e. EL CARÁCTER VOLUNTARIO que la Ley 30 de 1992 le da a las instituciones de educación superior de acogerse al Sistema Nacional de acreditación implica que éste es un proceso diferente al de inspección y vigilancia que debe ejercer el Estado, y que, por lo tanto, la acreditación no reemplaza.

La acreditación tampoco es un mecanismo para la autorización de programas, ya que con ella no se busca garantizar el cumplimiento de unos requisitos mínimos de funcionamiento. El Sistema

Nacional de acreditación debe inscribirse en el concepto del FOMENTO DE LA CALIDAD. Es un mecanismo para la búsqueda permanente de más altos niveles de calidad por parte de las instituciones que quieran acogerse a él para el fortalecimiento de su capacidad de autorregulación y para su mejoramiento

f. Los propósitos esenciales del sistema de acreditación son :

Preservar en todo momento su carácter voluntario.

Mantener la naturaleza eminentemente académica del proceso evaluativo

Operar en forma tal que goce de credibilidad . Para esto el Consejo Nacional de Acreditación deberá establecer y estatuir, según el tipo de institución, características homogéneas de calidad .

Mantener niveles de calidad reconocidos internacionalmente.

- . Dentro de esta concepción, la acreditación no deberá conducir a una jerarquización de instituciones ni de sus unidades o programas. Debe hacer público reconocimiento de las características sobresalientes de la institución y de sus programas y de los logros alcanzados. Y en el caso de no acreditación, en un marco de confidencialidad, debe retroalimentar a las instituciones para que puedan subsanar debilidades y fallas
- . La acreditación deberá estar basada en parámetros previamente definidos por el Consejo Nacional de Acreditación con la colaboración de comunidad académica del área que quiere acreditarse y establecidos y estatuidos para todos los casos. El cumplimiento de estos parámetros deberá conducir al mejoramiento permanente y no ser apenas un reflejo de la calidad obtenida hasta el momento. Además, deberán adecuarse a las distintas misiones institucionales, sean ellas las de las

universidades que pretenden desarrollar actividades de investigación y docencia en los mas altos niveles y aspiran a ofrecer programas de doctorado; las de la universidades que han optado por ubicarse únicamente en el plano de la formación de profesionales; o de las instituciones tecnológicas y técnicas. Igualmente los criterios de evaluación deberán diferenciarse según las diversas áreas del conocimiento.

- I. Se sugiere comenzar por la acreditación de programas, reconociendo que la acreditación institucional tiene exigencias de evaluación integral que van más allá de un simple agregado de la acreditación de programas o de bloques de programas.

La decisión de que se inicie por la acreditación de programas, deberá tener en cuenta que la evaluación incluirá no sólo los aspectos académicos de la dependencia en que esté ubicado el programa mismo, sino también los académicos de soporte que le brindan otras dependencias, incluido lo relativo a biblioteca, sistemas de información y redes, laboratorios, talleres y equipos, así como los que se refieren a la gestión, el bienestar y la infraestructura. Se trata de focalizar la atención de un programa, pero sin excluir los demás elementos institucionales que también determinan su calidad.

### **3. Son Agentes de la Acreditación**

- a. La institución que debe empeñarse seria y responsablemente en una autoevaluación profunda, sincera y capaz de valorar sus aciertos y desaciertos, tanto en la acumulación de los requisitos necesarios para la buena calidad académica, como los procesos y resultados, por los que pretende tender a la excelencia.

La acreditación deberá estar basada en un PROCESO EVALUATIVO que no sólo debe dar cuenta de una situación puntual en el tiempo, sino también de un proceso dinámico de la institución, rescatando

los logros obtenidos a través de un período de tiempo y las metas que se hayan señalado, la planeación que se haya prospectado para alcanzarlas y los mecanismos y recursos acordados para ser realizada.

- b. Los pares académicos designados por el Consejo Nacional de Acreditación que examinan la pertinencia, veracidad y efectividad del proceso interno y de los resultados de la autoevaluación a la luz de los criterios de calidad y de los instrumentos definidos por este Consejo.
- c. El Consejo Nacional de Acreditación, compuesto por académicos que preside todo el proceso, lo organiza, lo fiscaliza, da fe de su calidad y finalmente recomienda al Ministro de Educación Nacional acreditar los programas e instituciones que lo merezcan, y señala metas de crecimiento a las que todavía no llegan según niveles de calidad convenidos.
- d. El Ministro de Educación Nacional, a quien compete proferir el acto de acreditación.

#### **4. El Proceso Nacional de Acreditación**

Deberá ser efectuado teniendo en cuenta los siguientes componentes:

- a. La autoevaluación, hecha por las instituciones, para lo cual deben utilizarse guías coherentes con los criterios y características de calidad definidos por el Consejo Nacional de Acreditación. Estas guías podrán ser diferenciadas según el tipo de institución o área del conocimiento, y deberán incluir elementos cuantitativos y cualitativos. Esta autoevaluación deberá tener como punto de

- partida la definición que haga la institución de su naturaleza, su misión y su proyecto educativo. Se busca preservar las características propias de cada institución, no de homogeneizarlas.
- b. La evaluación externa, hecha por los pares académicos nombrados por el Consejo Nacional de Acreditación, mediante visita a la institución, para comprobar la objetividad y veracidad de la autoevaluación en cuanto a la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social. La evaluación externa concluirá con el informe que rindan estos pares sobre los resultados, acompañado de recomendaciones para el mejoramiento institucional, cuando sea necesario.
  - c. La respuesta de la institución que se ha sometido al proceso de acreditación, al informe de la evaluación externa y a las recomendaciones.
  - d. La recomendación final sobre la acreditación propiamente dicha, hecha por el Consejo Nacional de Acreditación al Ministro de Educación Nacional.
  - e. El acto de acreditación, que le corresponde al Ministro de Educación Nacional.

PARÁGRAFO. En caso que alguno o algunos grupos o instituciones de la sociedad promuevan procesos de reconocimiento de la calidad de instituciones de Educación Superior, las autoevaluaciones realizadas podrán ser utilizadas por el sistema Nacional de Acreditación si el Consejo Nacional de Acreditación considera que corresponden a sus propios criterios y a su modelo. Así mismo, los pares académicos, escogidos para el efecto de la autoevaluación, por el grupo o grupos mencionados, podrán ser también

considerados entre los que el Consejo Nacional de Acreditación designe para efectos de la acreditación.

ARTICULO 2°. El acuerdo 05 de 1995 queda derogado. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

## **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santafé de Bogotá D.C., a los 14 días del mes de diciembre de 1995.